



5^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 6 - 2 0 1 7



1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**5^{TO} INFORME DE
LABORES**
2 0 1 6 - 2 0 1 7

ÍNDICE GENERAL

Fundamento Legal	7
Presentación	11
Introducción	15
1. Planeación Sectorial	19
1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	19
1.2 Programas Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	25
1.2.1 Programa para Democratizar la Productividad	25
1.2.2 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	33
1.2.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	45
1.3 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	52
1.4 Estructura Orgánica	61
2. Unidades Sustantivas	65
2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	65
2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	65
2.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	66
2.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	66
2.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017	67
2.1.5 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos 2017	67
2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio	78
2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	78
2.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	78
2.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	79
2.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017	80
2.2.5 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos	82
2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior	103
2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	103
2.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	103
2.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	103
2.3.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016	104
2.3.5 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos	105
2.4 Subsecretaría de Minería	114
2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	114
2.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	114
2.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	114
2.4.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018	115
2.4.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018	116
2.4.6 Avance de la Matriz de indicadores para Resultados 2016 y 2017	116
2.4.7 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos	118

2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	120
2.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	121
2.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	123
2.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	124
2.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017	124
2.5.5 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos	126
2.6 Órganos Desconcentrados	129
2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor	129
2.6.2 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	143
2.7 Entidades Coordinadas	153
2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor	153
2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	169
2.7.3 Centro Nacional de Metrología	180
2.7.4 Servicio Geológico Mexicano	189
2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	193
2.8 Fideicomisos	196
2.8.1 ProMéxico	196
2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero	207
3. Unidades de Gestión Gubernamental	213
3.1 Oficina del C. Secretario	213
3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales	213
3.1.2 Oficina del Abogado General	217
3.1.3 Dirección General de Comunicación Social	223
3.1.4 Dirección General de Vinculación Política	226
3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación	230
3.2 Oficialía Mayor	237
3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	237
3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos	241
3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	244
3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	247
3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano	250
3.2.6 Unidad de Igualdad de Género	251
Siglas	257
Directorio	271



FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

El Secretario de Economía informa al Honorable Congreso de la Unión del estado que guarda la Dependencia y el Sector Coordinado a su cargo a través del Quinto Informe de Labores 2016-2017. Describe las principales políticas y programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de septiembre de 2016 a agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8o de la Ley de Planeación, y el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La dinámica reciente de la economía mundial se ha caracterizado por un crecimiento lento, con importantes impactos en los países desarrollados, derivado de los bajos precios del petróleo, el incremento de la tasa de interés en Estados Unidos de América, y una desaceleración en los principales países emergentes, generando incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros globales. En 2016, la economía global creció 3.1%, a diferencia del 3.4% en 2015. Estados Unidos de América y la Unión Europea registraron crecimientos de 1.6% y 2.0%, respectivamente, y de los países emergentes destacan las caídas de las economías de Brasil (3.6%) y Rusia (0.2%).

Aunado a lo anterior, el escenario internacional se ha vuelto más complejo y se han presentado acontecimientos políticos, como el referéndum del Brexit en Reino Unido, y en Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, el inicio de una nueva Administración en enero de 2017, que ha anunciado cambios en su política comercial.

Ante este escenario de elevada volatilidad, la economía mexicana registró un crecimiento a una tasa promedio anual de 2.4% (del tercer trimestre de 2016 al primer trimestre de 2017) y las exportaciones mexicanas se incrementaron a un ritmo promedio anual de 7.3% (de septiembre de 2016 a mayo de 2017).

A pesar de este contexto, la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado han seguido cumpliendo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador, en el marco de una política de fomento industrial, comercial y de servicios, emprendiendo importantes acciones orientadas al fortalecimiento del mercado interno, al desarrollo de los sectores estratégicos del país y al impulso del libre comercio, así como una mayor participación de las PYMES en las cadenas globales de valor.

En diciembre de 2016 se creó la **Subsecretaría de Minería**, sin cargos presupuestarios adicionales, con la finalidad de mejorar la gestión de la actividad minera en México y tener una mejor interlocución nacional e internacional, con lo que se crea mayor confianza y certidumbre en los mercados, empresas, inversionistas y concesionarios.

En materia de **Inversión Extranjera Directa** (IED), gracias a las acciones que se han emprendido mediante una regulación apropiada y una promoción eficiente, se alcanzó una IED por 7,945.6 millones de dólares de enero a marzo de 2017. La inversión acumulada de 2013 al primer trimestre de 2017 ascendió a 144,311.8 millones de dólares, lo que representó un avance de 91.6% en la meta del Programa de Desarrollo Innovador. En los primeros cuatro años de esta Administración se alcanzó un promedio anual histórico de 34 mil millones de dólares.

Asimismo, con el fin de fortalecer los sectores productivos de nuestro país, se han llevado a cabo acciones en el marco de una política de fomento industrial y de innovación, con lo que se ha incrementado el **valor agregado** de la exportación de las actividades manufactureras de 33 centavos por dólar exportado entre 2007 y 2009, a 39 centavos entre 2013 y 2015. El valor agregado de las actividades manufactureras vinculadas a cadenas globales de valor pasó de 37.7% en 2012 a 41.8% en 2015, lo que representa un avance de 75% con respecto a la meta sexenal (46.4%).

Por otra parte, se han realizado tareas para fortalecer la convergencia de la federación con los otros órdenes de gobierno y mejorar el ambiente de negocios, disminuyendo los obstáculos que afectan el crecimiento de las empresas. Como resultado, la **carga regulatoria** se redujo, al pasar de 4.25% del PIB en diciembre de 2012 a 2.68% en junio de 2017, lo que representó un ahorro de 185,620 millones de pesos para ciudadanos y empresas.

También se facilitó la apertura de empresas, reduciendo de nueve a cinco días (2012-2016) el tiempo para inscribir una empresa en el Registro Público de Comercio. Con la nueva figura de **Sociedad por Acciones Simplificada** se puede constituir una empresa, que tenga ingresos de hasta 5 millones de pesos anuales en solo 24 horas, sin costo y vía *Internet*.

Se ha continuado con una **política comercial** orientada al fortalecimiento de la competitividad del país y de su integración en las cadenas globales de valor. Se ha incrementado el grado de apertura de la economía (participación del comercio total de México en el PIB), al alcanzar 72.9% en 2016, frente a 57.1% en 2010, con lo cual se superó la meta sexenal de 70.5 por ciento.

En un escenario económico internacional en constante cambio, día a día nos esforzamos por construir una economía más sólida, que ofrezca certidumbre y facilidades para crecer, manteniendo la visión del libre comercio como un motor de crecimiento.

El presente Informe ofrece de manera detallada las acciones que se han llevado a cabo para fomentar la productividad y competitividad de la economía del país y con ello contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mexicana.

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
SECRETARIO DE ECONOMÍA



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Quinto Informe de Labores del Sector Economía tiene como objetivo, presentar los resultados, del periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, para informar al Honorable Congreso de la Unión y a la ciudadanía.

Tales resultados se desarrollaron en alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Garantizar reglas claras para generar una mejor competitividad y productividad; desarrollar sectores estratégicos y reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, son los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a los que el Sector Economía contribuyó, por lo que en el rubro de **Planeación Sectorial** se identifican los resultados generados.

En ese mismo rubro, se presenta la atención a los programas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de la siguiente manera:

- Programa para Democratizar la Productividad. Se muestran las principales acciones realizadas por las Unidades Sustantivas para colaborar al logro de las estrategias y líneas de acción asignadas al Sector Economía.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Describe los principales avances llevados a cabo por las Unidades Sustantivas y las Unidades de Gestión Administrativa para contribuir a la atención de las líneas de acción correspondientes a la dependencia y al sector.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres. Se indican los trabajos realizados por las Unidades Sustantivas y las Unidades de Gestión Administrativa, con el propósito de incrementar la

promoción sobre la transversalidad de la igualdad de género y el lenguaje incluyente, a fin de cumplir con los objetivos y estrategias respectivos.

Adicionalmente, se proporciona información sobre los avances y resultados obtenidos en la consecución de las líneas de acción de los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador.

Se expone, por otra parte, la estructura orgánica de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado.

Unidades Sustantivas es un segundo rubro en el que se detallan las contribuciones de cinco unidades administrativas de la Secretaría de Economía, dos órganos desconcentrados, cinco entidades coordinadas y dos fideicomisos, a los siguientes puntos:

- Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Se describen las acciones dirigidas a apuntalar la competencia en el mercado interno; implementar una mejora regulatoria; fortalecer el sistema de normalización; promover mayores niveles de inversión; proteger los derechos de consumidores; reactivar la política de fomento económico; promoción del sector minero; fortalecer el mercado interno así como a las micro, pequeñas y medianas empresas e impulsar personas emprendedoras; profundizar la política de apertura comercial y fomentar la integración regional de México.

- Evolución de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Se presentan acciones con las que las Unidades Sustantivas contribuyen al resultado de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

- Progreso de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Se describen los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2012-2018 a los que las Unidades Sustantivas contribuyen y su resultado.

- Contribución a los objetivos de los Programas Institucionales y derivados de Ley.

Esta información es documentada por la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Centro Nacional de Metrología y la Subsecretaría de Minería. Esta última incluye en el Programa de Desarrollo Minero al Servicio Geológico Mexicano, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Fomento Minero.

- Evolución de los indicadores establecidos en los Programas Institucionales y derivados de Ley.

Se muestra el avance de los indicadores contemplados en el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor, Programa de Desarrollo Minero, Programa de Innovación Protegida y Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología.

- Avance de las Matrices de Indicadores para Resultados 2016 y 2017 de los programas presupuestarios.

Se reportan los resultados de los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados de las Unidades Sustantivas para el ciclo 2016 y para el ciclo 2017.

- Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos.

Se presenta un resumen del desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos cualita-

tivos y cuantitativos que cada unidad sustantiva obtuvo en el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, así como de cambios legales, normativos e institucionales, entre otros.

Unidades de Gestión Gubernamental, es el tercer y último rubro del Informe, en el que sobresalen los resultados de trabajos desarrollados por las cinco unidades adscritas a la Oficina del C. Secretario y seis unidades de la Oficialía Mayor, conforme a su gestión en apoyo a las Unidades Sustantivas, que consideran su alineación y contribución a los Programas Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La Secretaría de Economía ha desempeñado durante la presente administración pública, trabajos necesarios para cumplir las metas comprometidas sobre incrementar la productividad de todos los sectores, generar un clima económico estable, brindar igualdad de oportunidades y un medio innovador para una competencia libre y robustecer la diversidad de mercados, mantener una constante mejora de la gestión en la calidad de sus servicios, simplificar trámites y servicios, proteger los derechos de propiedad intelectual, así como a la población consumidora, colaborar para apoyar a las MIPYMES y a toda aquella población emprendedora, con amplitud a la rendición de cuentas para la población y la eliminación de la brecha de género.

Se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión el presente Informe, basado en el principio de contribuir a alcanzar las metas nacionales *México Próspero* y *México con Responsabilidad Global*, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



1. PLANEACIÓN SECTORIAL

1. PLANEACIÓN SECTORIAL

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el eje rector que articula el ejercicio de las políticas públicas y la presupuestación de la Administración Pública Federal. Por esta razón todas las dependencias trabajan en alineación a las cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan, conforme al ámbito de su competencia.

La Secretaría de Economía y el Sector Coordinado específicamente colaboraron para contribuir a las metas *México Próspero* y *México con Responsabilidad Global*, así como a los Programas transversales *Democratizar la Productividad*, *Gobierno Cercano y Moderno* y *Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*.

El Sector Economía trabajó entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 en los avances de los objetivos 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. De manera más específica, destacan las siguientes acciones:

Apuntalar la competencia del mercado interno

Se dio seguimiento a la solicitud de investigación por barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga en Sinaloa. El 23 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión emitió una resolución dirigida al Gobierno y al Congreso del Estado de Sinaloa para que realicen las reformas legales y reglamentarias necesarias para la eliminación de las barreras.

Por otra parte, el extracto del acuerdo de inicio sobre el caso de posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de junio de 2017.

En materia de normalización se aprobaron 263 normas de aplicación en 27 sectores, de las cuales 41 correspondieron a Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cinco a NOM de Emergencia de cumplimiento obligatorio, y 217 a Normas Mexicanas (NMX) de aplicación voluntaria.

Implementar una mejora regulatoria integral

Al 30 de junio de 2017 el Registro Federal de Trámites y Servicios, estaba conformado por 4,372 trámites de las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Con el objetivo de simplificar y homologar los trámites, durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se registraron 2,298 movimientos, de los cuales 487 (21.2%) corresponden a inscripciones, 582 (25.3%) a eliminaciones y 1,229 (53.5%) a modificaciones.

Desde su creación en 2002 hasta junio de 2017, se tienen 324 módulos SARE, esto es un trabajo que día a día refleja un crecimiento importante para la creación de empresas formales y la generación de empleos.

De 2013 a junio de 2017 se han certificado 205 módulos por el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), este tipo de acciones generan certidumbre a las empresas para la obtención de la licencia de funcionamiento.

El *Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles*, por el que se eleva el rango de la política regulatoria a una política de Estado y se hace obligatoria para los tres órdenes de gobierno y poderes de la unión, se publicó el 5 de febrero de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. Este Decreto facultó al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de Mejora Regulatoria.

Asimismo, el *Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, el cual establece las disposiciones que deberán ser observadas por las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en la emisión de nuevos actos administrativos de carácter general, incorporando la obligación de abrogar o derogar dos obligaciones o actos regulatorios, fue publicado el 8 de marzo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

El Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificada (SAS) puesto en operación en 2016, al mes de junio de 2017 registró la constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio de 4,262 sociedades. En virtud de la capacidad de interoperabilidad entre dependencias con la que se desarrolló la plataforma SAS, se puede obtener el Registro Federal de Contribuyentes de la nueva persona moral en el mismo procedimiento.

Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de la conformidad

El acervo normativo vigente a junio de 2017, es de 739 NOM, cuatro NOM de emergencia, 262 proyectos de NOM, 4,815 NMX y 545 proyectos de NMX. Dichas normas fueron expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal y Organismos Nacionales de Normalización, orientadas a incentivar condiciones de competitividad y de impulso a la productividad de la industria y el comercio.

El trámite sobre la autorización del uso del logotipo “Hecho en México” se liberó a operación del público el 25 de febrero de 2017, de marzo a junio de 2017 se incrementó en un 87.87% el número de autorizaciones del uso de la marca “Hecho en México”, con respecto al mismo periodo del año anterior. El sistema cuenta con 16 trámites y servicios automatizados, correspondientes al macroproceso de Evaluación de la Conformidad, que se liberará en el transcurso de 2017.

Promover mayores niveles de inversión

De enero de 2013 a marzo de 2017, México recibió 144,311.8 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED).

El Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso se publicó en el DOF el 27 de marzo de 2017. Ahora cualquier particular puede realizar trámites ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) las 24 horas del día, los siete días de la semana, reduciendo tiempos de espera y costos.

Proteger los derechos del consumidor

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 7,096 visitas de verificación en estaciones de servicio de expendio al público de gasolinas y diésel a nivel nacional, verificando un total de 106,003 mangueras de despacho

de gasolina, inmovilizando 3,899 de éstas al incumplir con la normatividad correspondiente.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, en el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, fueron verificadas 15,087 básculas, inmovilizando 1,144 de ellas por presentar diferencias de peso o por no contar con la calibración obligatoria del segundo semestre 2016 y primer semestre 2017; asimismo, se verificaron establecimientos comerciales con venta de productos de la canasta básica, registrando 22,968 visitas de verificación a nivel nacional.

Reactivar una política de fomento económico

La Reforma del Sector Energético y la política de contenido nacional son partes de una estrategia de fomento económico en el sector. En ese contexto, el aumento del contenido nacional de los bienes y servicios que se producen para el sector energético; una política de desarrollo para proveedores que participan en la cadena de proveeduría de la industria energética; y la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, son los aspectos fundamentales en que la Secretaría de Economía se ha enfocado.

El Centro Nacional de Metrología ha intensificado las acciones en apoyo a la infraestructura para la medición de las empresas ensambladoras y de autopartes con manufactura en el país, lo cual incide en la capacidad de sus procesos y la calidad de sus productos, con lo que se impulsa al sector automotriz.

La producción y las exportaciones de vehículos automotores de septiembre de 2016 a junio de 2017, crecieron 9.3% y 11.1% respectivamente comparadas con el mismo periodo de 2015 a 2016.

En el sector aeronáutico, de septiembre de 2016 a mayo de 2017 las exportaciones totales alcanzaron 5,426 millones de dólares, lo que representa un incremento de 4.9% comparado con lo exportado en el periodo previo.

En el sector siderúrgico como estrategia de política pública se modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y se establecieron diversos Programas de Promoción Sectorial a fin de enfrentar el incremento de importaciones en condiciones de competencia desleal.

En 2016, México ocupó la posición 13 entre los principales productores de acero en el mundo, con una producción de 19 millones de toneladas y una captación de 2,300.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de 2013 a marzo de 2017.

Bajo una óptica transversal, mediante el *Programa de Innovación* se desarrolla una política pública que considera la generación de ecosistemas de innovación con base en investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y comercialización.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial también impulsa directamente la innovación. Bajo el esquema de protección de los derechos de propiedad intelectual se otorgaron 9,466 títulos de patente y se emitieron 103,487 registros de signos distintivos entre septiembre de 2016 y junio de 2017, 80% de avance y 14% más respectivamente, que lo reportado en el mismo lapso de 2015 y 2016.

Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

El sector minero también es destacable, pues genera empleos bien remunerados, así como importantes montos de inversión que contribuyen a la derrama económica. De acuerdo con cifras de la Cámara Minera de México, se registró una inversión en el sector minero metalúrgico entre 2013 y 2016 de 20,856.5 millones de dólares, lo que representa 74% más que la registrado en periodo similar de 2007 a 2010.

Al cierre de 2016, México fue el principal productor de plata a nivel mundial por séptimo año consecutivo y se ubicó entre los diez principales países productores de otros 15 minerales.

El saldo total de la cartera de crédito del Fideicomiso de Fomento Minero a diciembre de 2016 ascendió a 3,154 millones de pesos, con lo que se registró un incremento de 1.9% respecto a diciembre de 2015.

En torno al empleo en el sector minero-metalúrgico, en el lapso de diciembre de 2012 a junio de 2017 se crearon 45,485 empleos, esto significa un crecimiento de 40.6% en contraste con los empleos registrados durante el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2011 (32,353 empleos).

Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

En este ámbito, se promovieron las contrataciones del sector público, que entre el 1 de enero y el 30 de mayo 2017, la Administración Pública Federal reportó compras con las MIPYMES por un monto de 28,781 millones de pesos.

El aprovechamiento de la reserva de compras negociadas en los tratados de libre comercio, se incrementó en el periodo de 2013 a mayo de 2017, al realizar compras por 7,623 millones de dólares, 7% más que en el periodo comprendido entre enero de 2007 y mayo de 2011. Industrias proveedoras que han sido beneficiadas son las relacionadas con servicios de respaldo y procesamiento automático de datos, papel y cartón, servicios administrativos, material de curación, estudios médicos y de salud, medicamentos y biológicos, mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo, ropa quirúrgica y de hospital, y suministros de oficina, principalmente.

Para promover la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó 1,784 eventos en las entidades federativas, sobre cultura de innovación y protección de las creaciones mediante el uso del sistema de propiedad industrial.

Impulsar a los emprendedores y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas microempresarias

De manera conjunta el Fondo Nacional Emprendedor y los programas "Crecamos Juntos", "Fondo Emprendedor", "Fondo para Fronteras" y "PROLOGYCA", entre enero de 2013 y junio de 2017, apoyaron un total de 93,188 proyectos de emprendimiento y MIPYMES con recursos por 19,513.2 millones de pesos, en beneficio de más de 387 mil personas emprendedoras y 566 mil MIPYMES.

Durante ese mismo período, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al crédito a 397,893 MIPYMES, con una derrama crediticia por 491,316 millones de pesos.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de agosto de 2013 a junio de 2017, se atendió a más de 1.2 millones de emprendedoras y emprendedores y más de 460 mil MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas públicos y privados que operan en beneficio de esas unidades productivas.

Bajo el amparo del programa Mujeres PYME, entre febrero de 2016 y junio de 2017 se facilitó el acceso a crédito a 4,284 mujeres empresarias, con una derrama crediticia por 3,464.5 millones de pesos, para fortalecer y hacer crecer su negocio.

Por su parte, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) facilitó el acceso al financiamiento, ministrando 9,609.7 millones de pesos a las instituciones de microfinanciamiento por concepto de créditos en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2017, lo que significa un incremento de 72.3% en términos reales¹ con respecto al mismo periodo de la administración anterior.

Indicador: "Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial"

La calificación de México en el Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global¹, fue de 4.41, posicionándose en el lugar 51 de 138 economías durante el 2016.

¹ <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index/country-profiles/#economy=MEX>

Incentivar la participación de México en la economía global

México es un actor importante en el escenario internacional y continúa con su estrategia política-comercial, para seguir diversificando el acceso preferencial a mercados estratégicos e incrementar la participación de las pequeñas y grandes empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

¹ La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizando como base diciembre de 2006. El deflactor utilizado fue 1.2574.

De septiembre de 2016 a mayo de 2017, el comercio total de México sumó 595 mil millones de dólares. De esta cantidad, 295 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 300 mil millones de dólares a importaciones². Alrededor de 80% del comercio se realizó con los países socios de los 12 tratados de libre comercio firmados.

En el marco de la Alianza del Pacífico con respecto al *Pack* de Interoperabilidad y revisión del Plan de Trabajo de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), en septiembre de 2016 se liberó el intercambio de información para los certificados fitosanitarios para los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).

A mayo 2017 se tienen 194,610 personas registradas como usuarias en el VUCEM, destacan personas funcionarias de distintas entidades del Gobierno de la República y empresas importadoras y exportadoras que participan en el comercio exterior (187,732).

En el Sistema Mexicano de Control de Exportaciones, se atendieron 2,036 permisos, 133 notificaciones que no requirieron de permisos y 33 modificaciones durante el periodo de septiembre de 2016 a mayo de 2017.

Por otra parte, se ha participado activamente en foros y organismos internacionales, destacando tres rondas de negociación que se llevaron a cabo en el marco del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA) de septiembre a diciembre de 2016.

La entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio el 22 de febrero de 2017, tras su ratificación por dos tercios de los 164 Miembros de la OMC. La aplicación plena de este Acuerdo reducirá costos del comercio mundial y disminuirá el tiempo para importar y exportar mercancías.

De igual forma se han realizado acciones de cooperación con otras oficinas de propiedad industrial como en el

² Datos de comercio de México: Banco de México, abril de 2017.



marco del Protocolo de Madrid³ de 2013 a junio de 2017, se han registrado 78,439 solicitudes, siendo México oficina designada, y 395 como oficina de origen⁴, que se han convertido en 2,867 solicitudes en el exterior.

Dados los flujos de comercio internacional que tiene México, resulta necesario proteger los intereses comerciales de la población mexicana productora ante terceros países. Es por ello que entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se iniciaron seis investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional y dos exámenes de vigencia de cuota compensatoria.

En casos concretos como el de atún en que México inició el procedimiento de solución de diferencias ante la Organización Mundial del Comercio contra Estados

Unidos de América en 2008, el 22 de mayo de 2017, el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC autorizó la solicitud de México para suspender concesiones a los EE.UU. por un monto de 163.23 millones de dólares estadounidenses anuales.

Otro proceso importante es la promoción de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión. En ese sentido, el flujo de Inversión Extranjera Directa hacia el país fue de 18,552.7 millones de dólares entre julio de 2016 y marzo de 2017. Esta información provino de los movimientos de 2,582 sociedades mexicanas con Inversión Extranjera Directa (IED) en su capital social.

De manera acumulada, a través de ProMéxico se confirmaron 774 proyectos de inversión multianuales,

³ El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasa en una sola divisa.

⁴ Oficina de origen es aquella en donde se tramitó u obtuvo el registro de marca en forma local. La oficina designada es aquella que se encuentra en otro país en el que se pretende registrar una marca.

los cuales ascienden a 62,442 millones de dólares y representan la creación potencial de 230,787 empleos, en el periodo de enero de 2013 a junio de 2017.

Destacan la inauguración del Centro de Investigación y Desarrollo en la Ciudad de México de Honeywell, centro de ingeniería ciber-industrial, ubicado en Tecnoparque Azcapotzalco, que representa una inversión de 5 millones de dólares; y el anuncio de inversión realizado por WalMart México por 1,300 millones de dólares.

Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

El 2 de junio de 2017 se firmaron los lineamientos para el establecimiento de la figura de “Estado Asociado” en el marco de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de permitir a la Alianza: suscribir, como bloque, acuerdos comerciales con otros países y/o bloques comerciales.

Se ha trabajado en la modernización de los Tratados de Libre Comercio de México con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), que llevan más de 15 años en vigor.

En la región de América del Norte, en preparación para la modernización del TLCAN, el Gobierno de México, realizó de febrero a mayo de 2017, un proceso de consultas públicas con los sectores productivos, organizaciones campesinas, productores agropecuarios, instituciones educativas y representantes del sector cultural para dar forma a los objetivos que México perseguirá en la negociación. Canadá, Estados Unidos de América y México realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para la modernización del Tratado, del 16 al 20 de agosto de 2017, en Washington, D.C.

Indicador: “Índice de Globalización”¹

El índice está compuesto por las dimensiones económica, política y social de la globalización. En 2017, México obtuvo un puntaje de 62.29 sobre 100, que lo coloca en el lugar 70 de 207 países².

¹ El Índice de Globalización es un análisis a cargo de la Escuela Politécnica Federal de ETH Zúrich KOF Globalization Index, el cual mide la conectividad, integración e interdependencia global de los países en las esferas culturales, ecológicas, económicas, políticas, sociales y tecnológicas. Para la integración de la dimensión económica, la ETH Zúrich considera los siguientes componentes: comercio como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) (grado de apertura); inversión extranjera directa como porcentaje del PIB; portafolio de inversión como porcentaje del PIB; pago por ingresos a los extranjeros como porcentaje del PIB; índice de barreras ocultas a la importación; promedio de las tarifas arancelarias; impuesto sobre el comercio internacional como porcentaje de los ingresos corrientes y restricciones a cuenta de capital.

² http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

1.2. PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

1.2.1 Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

La Secretaría de Economía orienta sus programas de manera transversal en las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para impulsar la productividad, elevar la competitividad y brindar igualdad de oportunidades a todos los sectores de la población, destacando las acciones que se describen a continuación.

Ambiente de negocios

El portal <http://www.tuempresa.gob.mx> se incorporó a la Ventanilla Única Nacional, para la realización de trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, aviso de uso y de liberación correspondientes; en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017 se recibieron 563,665 solicitudes, de las cuales 140,925 fueron favorables.

Con la integración del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, las cámaras empresariales capturaron 133,275 registros durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016, mientras que de enero a junio de 2017 han captado los datos de 182,245 establecimientos.

A partir del 15 de junio de 2015 las sociedades mercantiles cumplen con sus obligaciones de difusión a través del Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) de forma gratuita, tales como convocatorias de asamblea ordinaria y extraordinaria, acuerdos de fusión, estados financieros, entre otros. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se han efectuado 13,013 publicaciones.

El Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) es una sección del Registro Público de Comercio en el cual se

inscriben en línea todo tipo de garantías mobiliarias, privilegios especiales y derechos de retención sobre bienes muebles para garantizar créditos. El RUG ha potencializado el uso de bienes muebles como garantías crediticias, principalmente en favor de micro, pequeñas y medianas empresas. Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017 se han registrado 930,265 garantías.

El Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) derivado de la reforma financiera de 2014, regula la operación de los Almacenes Generales de Depósito como actividad auxiliar de crédito, consolidándose como una herramienta para los participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a las operaciones que se efectúan sobre certificados de depósito negociables; durante el periodo de 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se han inscrito 53,502 certificados.

De acuerdo al reporte *Doing Business 2017*⁵ en el rubro de “acceso al crédito”, México calificó en la posición cinco, manteniéndose en el mismo sitio que el año anterior.

La Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Política de Fomento Industrial, busca incrementar la productividad de la economía mexicana mediante la ejecución de cuatro programas: Programa de Desarrollo de Proveedores, Programa de Innovación, Programa de Desarrollo de Capital Humano y Programa de Regionalización.

El objetivo del Programa de Regionalización es la democratización de la productividad al impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado en las diferentes regiones a través del fomento de la inversión, productividad, competitividad y mejor distribución del ingreso.

Como parte de los esfuerzos para impulsar el desarrollo de las regiones, la SIC, en colaboración con la Unidad de Productividad Económica de la SHCP, coordinó las acciones del Programa de reactivación económica y desarrollo productivo para Campeche y Tabasco.

En 2016 para el estado de Campeche la SIC asignó 56.7 millones de pesos adicionales y se ejercieron

⁵ El Reporte *Doing Business* es publicado anualmente por el *World Bank Group*, la edición más reciente fue publicada el 25 de octubre de 2016. <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>

138.6 millones de pesos, con esto se favoreció a 2,326 beneficiarios (1,500 MIPYMES y 826 proyectos).

Mientras que en el estado de Tabasco se asignaron 63.15 millones de pesos adicionales, se ejerció un presupuesto total de 119.93 millones de pesos, favoreciendo 1,670 beneficiarios (1,500 MIPYMES y 170 proyectos).

En 2016 se llevó a cabo el Estudio para la implementación de políticas y seguimiento del programa de desarrollo regional, que proporciona un diagnóstico para las 15 regiones del país consideradas como estratégicas e identifica sus necesidades particulares, lo que contribuye en la identificación de estrategias y acciones de política pública para dinamizar y fortalecer los sectores productivos esenciales en diversas regiones del país, así como el diseño de una agenda de trabajo que permita detonar la política de desarrollo regional.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) se alinea al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 al participar dentro de las estrategias 2.2 *Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores*; 2.3 *Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)*; 3.6 *Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía*, y 4.2 *Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad, y la transformación de sectores tradicionales*.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2016 se aprobaron 70 solicitudes de apoyo. De ellas, 49 tienen como propósito la mejora de la productividad; seis buscan su incorporación en cadenas de valor; mientras que las 15 solicitudes restantes pretenden lograr ambos objetivos, es decir, mejorar su productividad e incorporarse en cadenas de valor. Por lo que toca al periodo enero-agosto de 2017, el Consejo Directivo del Programa aprobó tres solicitudes de apoyo, cuyo objetivo es insertarse en cadenas de valor.

En mayo de 2017 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y

Obras de la Administración Pública Federal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. La Comisión estableció la meta de compras con las MIPYMES para 2017 en 106 mil millones de pesos e instruyó a implementar acciones que coadyuvaran al cumplimiento de la misma, entre las que destacan el ejercicio oportuno del presupuesto público, la participación de las dependencias y entidades en el programa de cadenas productivas de NAFIN para facilitar a los empresarios la recepción de los pagos, y el fortalecimiento de la transparencia a través del uso de la plataforma CompraNet.

Al cierre de 2016, las compras de la Administración Pública Federal con MIPYMES, totalizaron 110,550 millones de pesos, monto 6.3% superior a la meta anual de 104 mil millones de pesos.

Del 1 de enero al 30 de mayo 2017, la Administración Pública Federal reporta compras con las MIPYMES por un monto de 28,781 millones de pesos.

Mejora regulatoria

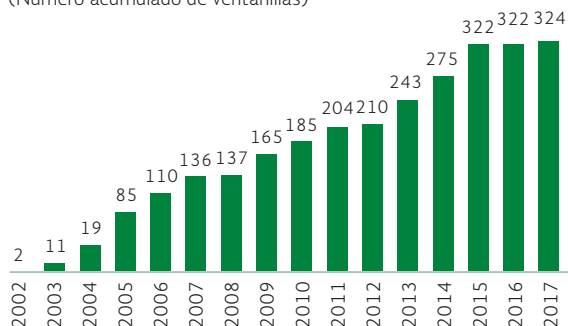
La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), realizó acciones que contribuyen al cumplimiento de la Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales. En el marco de la Agenda Integral y Estratégica para Entidades Federativas y Municipios, se implementaron programas y políticas públicas que permitieron el fortalecimiento de la mejora regulatoria y la reducción de cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales a nivel estatal y municipal.

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la COFEMER instaló dos ventanillas únicas del SARE en el Estado de México. Al 30 de junio de 2017, existen en el país 324 módulos SARE desde su creación en 2002, que promueven la creación de empresas formales en entidades y municipios del país, así como un mayor número de empleos.

VENTANILLAS ÚNICAS SARE APERTURADAS, 2002-2017^{1/}

(Número acumulado de ventanillas)^{2/}



1/ Los datos para el periodo 2002-2016 son acumulados al cierre de cada año.

2/ Información acumulada al cierre de junio de 2017.

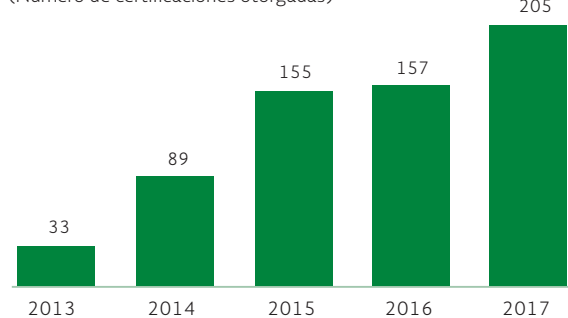
FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la COFEMER certificó la operación y el funcionamiento de 48 módulos SARE en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Al 30 de junio de 2017, existen 205 módulos que han sido certificados con el distintivo PROSARE desde la creación del Programa en 2013. Estas acciones de gobierno han permitido consolidar un ambiente de negocios propicio para el crecimiento de empresas formales.

SARE MÓDULOS CERTIFICADOS, 2013-2017^{1/}

(Número de certificaciones otorgadas)^{2/}



1/ Los datos para el periodo 2013-2016 son acumulados al cierre de cada año.

2/ Información acumulada al cierre de junio de 2017.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se analizaron 9,473 trámites y servicios de 610 dependencias en 11 entidades federativas y seis municipios. Las entidades que iniciaron la implementación del Programa fueron Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Con estas acciones, se fortalecieron los marcos normativos de los órdenes de gobierno estatal y municipal a fin de contribuir al mejoramiento de las operaciones mercantiles.

Protección a los derechos de Propiedad Intelectual

Como elementos estratégicos para coadyuvar en operaciones mercantiles, de septiembre de 2016 a agosto de 2017 el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) mantuvo en disponibilidad diversos servicios e impulsó otros nuevos a través del Sitio institucional en *Internet*⁶.

Las acciones más representativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones fueron las mejoras realizadas a los sistemas de Marca en Línea, Inventiones en línea, Notificaciones en línea, el Sistema de Citas para Asesorías, SIT en Línea, el Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE), entre otros.

Se han habilitado soluciones informáticas que utilizan la Firma Electrónica Avanzada y que promueven el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación de trámites, acercando a la ciudadanía los servicios que ofrece el IMPI.

En este sentido, el sistema de "Inventiones en Línea" operó en su etapa de recepción de solicitudes de "Diseño Industrial"; se recibieron 1,039 solicitudes de septiembre de 2016 a junio de 2017, lo que representa una variación de 29 veces más respecto de las 36 solicitudes recibidas de septiembre de 2015 a junio de 2016.

Los módulos para la presentación de solicitudes de "Modelos de Utilidad" y "Patente" se encuentran en espera de que se apruebe la modificación al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y la publicación del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el uso del portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del IMPI.

⁶ <http://www.gob.mx/imp>

A través de la aplicación “Marca en Línea” del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se recibieron 28,470 solicitudes de registro de marcas, marcas colectivas, nombres comerciales y avisos comerciales.

Se ha facilitado presentar y gestionar registros de marca en el extranjero, al designar a estados u organizaciones intergubernamentales donde se desee extender la protección de un derecho marcario, previamente adquirido o en trámite, a través del “Protocolo de Madrid”.

Este tratado internacional en el que México participa, le otorga diversos beneficios, entre los que se pueden citar la posibilidad de expansión para las pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante la colocación de sus productos y la protección de sus marcas en mercados de exportación, además de promover e impulsar la inversión extranjera, la competitividad y productividad del país, en virtud de la simplificación de los trámites para el registro y protección de una marca.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se recibieron 19,419 solicitudes presentadas conforme a este Protocolo, siendo México oficina designada, lo que representa 15.4% de aumento en comparación con las 16,822 presentadas entre septiembre de 2015 y junio de 2016; siendo México oficina de origen se recibieron 81 solicitudes, lo que significa 9.5% más respecto a las 74 recibidas del mismo período de 2015 a 2016.

México se encuentra en el lugar número 10 dentro de las oficinas con mayores designaciones⁷, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

A fin de sostener una comunicación estrecha con la población usuaria del sistema de propiedad industrial en el interior del país y brindar un servicio de calidad, se implementó el Sistema de Citas para Asesorías, para las representaciones de la Secretaría de Economía. De septiembre 2016 a junio 2017 se han generado 6,114 citas de toda la República Mexicana.

Bajo la premisa de coadyuvar en la adopción de tecnologías de la información para la provisión de servicios en el marco de un Gobierno Digital, el IMPI desarrolló el Sistema de Gestión de Servicios de Información Tecnológica, SIT en Línea, que asegura y agiliza las solicitudes de

búsqueda de información tecnológica⁸. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se han recibido dos solicitudes de vigilancias tecnológicas y 1,233 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

El IMPI también implementó el sistema de notificación en línea⁹, que informa a personas interesadas los acuerdos y resoluciones a través de medios electrónicos. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se han emitido 841 notificaciones.

Apoyo a personas emprendedoras y MIPYMES

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Instituto Nacional del Emprendedor llevó a cabo las siguientes acciones para contribuir al logro de las líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad:

Para ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al financiamiento a 54,744 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

La promoción y fomento de la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior como una opción profesional, se fortaleció con la aprobación de 69 proyectos a través de convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, que estiman beneficiar a 39,810 personas emprendedoras.

Con el fin de *promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor*, el programa Mujeres Moviendo México atendió a 9,905 mujeres en las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Yucatán.

Para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, apoyó de septiembre de 2016 a junio de 2017, el acceso al financiamiento a 45 proyectos de personas emprendedoras, con una derrama crediticia de 15.6 millones de pesos, en comparación al período anterior apoyó de septiembre de 2015 a junio de 2016, el acceso a financiamiento a 22 proyectos de

⁷ http://www.wipo.int/madrid/es/statistics/annual_stats.jsp?type=EN&name=2

⁸ <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rdusit>

⁹ <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rdunot>

personas emprendedoras, con una derrama crediticia de 9.7 millones de pesos. A través de este programa se garantiza la inclusión financiera de emprendedoras y emprendedores con proyectos que demuestran viabilidad técnica, comercial y financiera, egresados de las Incubadoras reconocidas por el INADEM.

Con el fin de *promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial*, de septiembre a diciembre de 2016, la convocatoria 5.2 “Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo” y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron un total de 156 proyectos, por un monto de 390.5 millones de pesos en beneficio de 39,948 MIPYMES. En su edición 2017, la convocatoria se denomina 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas”, la cual se abrió el 5 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre, con un presupuesto de 250 millones de pesos.

El impulso a la participación de las empresas mexicanas en cadenas globales de valor en los sectores estratégicos de mayor dinamismo se fomentó con la aprobación de 28 proyectos al amparo de la convocatoria 1.1 “Desarrollo de Proveedores” y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, por un monto de 196.7 millones de pesos, en beneficio de 289 MIPYMES. En su edición 2017, la convocatoria 1.1. Desarrollo de Redes y Cadenas de Valor, recibió 272 proyectos por 1,432.5 millones de pesos, los cuales se encuentran en procesos de evaluación.

Para integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES, la Red de Empresarios Mentores contó con 193 mentores que brindaron asesoría a personas emprendedoras y MIPYMES para fortalecer y hacer crecer sus negocios.

A fin de coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos públicos y privados, dirigidos a los emprendedores y las MIPYMES, la Red de Apoyo al Emprendedor continuó ofreciendo asesoría y vinculación

a emprendedoras, emprendedores y MIPYMES respecto a los programas de apoyo y soluciones que ofrecen otras dependencias e instancias públicas y privadas para su beneficio. A casi cuatro años de su creación, la Red de Apoyo al Emprendedor se encuentra conformada por 235 programas: 51 procedentes de 34 dependencias e Instituciones de la Administración Pública Federal, 62 programas de entidades federativas y 122 programas de 73 organismos del sector privado.

Para facilitar *operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información*, de septiembre a diciembre de 2016, se promovió el fortalecimiento de las capacidades empresariales de 6,889 MIPYMES, con lo que se beneficiaron 3,144 proyectos integrales de capacitación y consultoría apoyados a través de la convocatoria 4.1 “Formación Empresarial para MIPYMES” modalidades a) y b), así como los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, por un monto de 199.8 millones de pesos. La edición 2017 de la convocatoria 4.1, se denomina 4.2 “Formación Empresarial y Microfranquicias” y abrió en el mes de julio del presente.

Apoyo a microempresarios

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), comprometido a desarrollar acciones para contribuir a los objetivos del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, promueve la oferta de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, entre las que se encuentran el otorgamiento de microcréditos con características que se adapten a las necesidades de la población microempresaria y la promoción de herramientas de acompañamiento al microcrédito.

En particular, el PRONAFIM coadyuva al cumplimiento del objetivo 2 *Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país*, y del objetivo 4 *Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía* del Programa

para Democratizar la Productividad¹⁰, mediante el otorgamiento de microcréditos a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), y el fomento de acciones de desarrollo de capacidades financieras y empresariales para contribuir a la creación de micronegocios y al incremento de la productividad de las ya existentes.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS

SEPTIEMBRE 2016 A JUNIO 2017

Concepto	Resultados
Microcréditos otorgados (miles)	669.8
Personas acreditadas (miles)	513.4
Mujeres	484.7
Hombres	28.7
Número de personas de la población objetivo capacitadas (miles)	38.3
Número de incubaciones de actividades productivas realizadas (miles)	1.3

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el PRONAFIM canalizó a las IMF por concepto de apoyos crediticios un monto de 2,108.8 millones de pesos, lo que permitió dispersar 669.8 mil microcréditos en beneficio de 513.4 mil microempresarios y microempresarias (94.4% mujeres y 5.6% hombres), distribuidos en 1,718 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Desde 2016 el PRONAFIM enfatizó la importancia de acompañar el otorgamiento de los microcréditos con capacitación. De esta forma, se estableció que las capacitaciones debían dirigirse a microempresarios y microempresarias que recibieran microcréditos con recursos del PRONAFIM. También se elaboraron criterios metodológicos para mejorar la calidad de las mismas e incrementar su impacto en la población objetivo. Junto con estos esfuerzos, en 2017 se incluyeron en las Reglas de Operación¹¹ líneas de crédito específicas que promueven la capacitación y el ahorro. En el periodo comprendido entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el PRONAFIM apoyó la capacitación de 38.3 mil microempresarios y microempresarias.

Bajo esta política de promover el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, el PRONAFIM lanzó convocatorias de incubación de actividades productivas¹² bajo esquemas de coinversión¹³ con el apoyo de diferentes Organizaciones e Instituciones. La primera convocatoria de 2017 priorizó su atención a la población migrante repatriada y a personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La segunda convocatoria consideró como población prioritaria a personas migrantes repatriadas y a mujeres. Como resultado de estas convocatorias, el Programa autorizó la incubación de 2,998 actividades productivas. Cabe mencionar que en el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa otorgó recursos para la realización de 1,306 incubaciones.

¹⁰ En el Objetivo 2 se alinea con la estrategia 2.3 *Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYMES)*. En el Objetivo 4 se alinea con la estrategia 4.1. *Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región* y con la estrategia 4.2. *Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales*.

¹¹ Las Reglas de Operación 2017 del PRONAFIM se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016. Consultar en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176910/RO_PRONAFIM_2017.pdf

¹² La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

¹³ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debería de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

Otro de los esfuerzos importantes que realiza el Programa para contribuir al incremento de la productividad de las unidades económicas de los microempresarios y las microempresarias, son los talleres informativos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el PRONAFIM realizó 19 talleres otorgando información a la población microempresaria sobre servicios y productos de microfinanzas con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones para una mejor toma de decisiones financieras.

Fomento minero

En forma transversal, los resultados obtenidos y las acciones realizadas por el FIFOMI, estuvieron alineadas a la estrategia *Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo*, del objetivo *Promover el uso y asignación de los factores de producción de la economía*, del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

Al primer semestre de 2017 se otorgó financiamiento a 357 empresas del sector minero y su cadena de valor, por un importe de 3,308 millones de pesos. Estas empresas están ubicadas en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por su parte el Servicio Geológico Mexicano, mediante la ejecución de actividades de exploración y evaluación de proyectos, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, asesoró técnicamente 53 proyectos de la pequeña y mediana minería y la minería social integrados por: 23 asesorías geológico-mineras, dos contratos geológico-evaluativos, 27 visitas técnicas y una certificación de recursos.

Presencia de México en el exterior

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de junio de 2017, para fomentar la integración de México con el mundo, se avanzó en la agenda de política comercial en procesos de negociación que a continuación se enuncian:

- Modernización de los Tratados de Libre Comercio de México con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).
- Ampliación y profundización de los Acuerdos de Complementación Económica No. 6 con Argentina (ACE 6) y No. 53 con Brasil (ACE 53).
- Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico con la ampliación de la membresía a otros países, a través de la figura de Estado Asociado.
- Definición de la viabilidad del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP-11), junto los otros 10 países, tras la salida de Estados Unidos América.

Reunión Ministerial de la OCDE

En el marco de la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE, que tuvo lugar en París, Francia, el 7 y 8 de julio de 2017, México refrendó el compromiso del país con el libre comercio y las reglas y compromisos del sistema multilateral del comercio. Asimismo, se reiteró la necesidad de implementar las reformas estructurales para incrementar la competitividad de los actores económicos, en particular de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

- El 19 y 20 de noviembre de 2016, en Lima, Perú, se celebró la XXIV Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico¹⁴ (APEC), en la que se suscribió la Declaración de Líderes 2016 con los compromisos de APEC, para promover el crecimiento de calidad y el desarrollo de capital humano.
- Del 20 al 21 de mayo de 2017 en la ciudad de Hanói, Vietnam, México participó en la Reunión de Ministros y Ministras Responsables de Comercio del APEC 2017. El objetivo de esta reunión fue reafirmar el compromiso de APEC con el crecimiento económico de calidad, así como moderar la incertidumbre sobre el futuro del comercio en Asia-Pacífico y su capacidad para impulsar el empleo y niveles de vida de todas las personas de la región.

Durante esta reunión, las Ministras y los Ministros de alto nivel evaluaron los avances de las “Metas de Bogor”, que persiguen la apertura y la liberalización del comercio en Asia-Pacífico hacia el 2020; e intercambiaron perspectivas sobre la visión de APEC posterior a ese año.

Por otro lado, se centraron en establecer un comercio más libre en Asia y el Pacífico, apegado a las normas del sistema multilateral del comercio y que asegure las ventajas de la globalización, salvaguardando al mismo tiempo el bienestar de las personas. Esto incluye nuevos esfuerzos de colaboración con industrias de alta demanda como el comercio y la innovación digital, la internacionalización de las MIPYMES, los servicios ambientales y la producción de alimentos, entre otras.

Examen de las Políticas Comerciales de México en la Organización Mundial del Comercio (OMC)

El 5 y 7 de abril de 2017 la OMC realizó el Sexto Examen de las Políticas Comerciales a México, el cual tuvo como objetivo realizar una evaluación colectiva por parte de las

naciones Miembros, de políticas y prácticas comerciales establecidas por México en el periodo 2012–2016.

- Las naciones Miembros reconocieron la solidez que la economía mexicana tuvo durante el periodo de examen, ya que tuvo un crecimiento moderado a pesar del difícil entorno mundial, caracterizado por un aumento de la volatilidad de los mercados financieros y el colapso de los precios del petróleo.
- Las naciones Miembros destacaron la alta dependencia del comercio de México en un solo mercado y alentaron a México a diversificar sus mercados, aprovechando de mejor manera su red de acuerdos comerciales, y fortaleciendo sus lazos económicos con otros socios comerciales. Asimismo, se reconoció el compromiso de México con el libre comercio y el sistema multilateral de comercio, así como el papel activo y constructivo que ha tenido dentro de la OMC.
- En materia de políticas y medidas comerciales internas, los Miembros destacaron medidas como la reducción arancelaria unilateral para ciertos productos agrícolas y exhortaron a México a avanzar en este proceso, no sólo para este sector, sino también para otros productos industriales. Asimismo, se felicitó a México por las acciones emprendidas sobre simplificación aduanera, alentándolo a realizar mejoras adicionales.
- Por otra parte, se reconocieron las acciones realizadas por México en materia de reformas estructurales, que destacaron como una necesidad durante el quinto examen realizado en abril de 2013.

Soporte de la Gestión Administrativa a los programas sustantivos

En el primer trimestre de 2017, la Coordinación General de Delegaciones Federales realizó la difusión de los programas institucionales a través de las delegaciones y subdelegaciones de la Secretaría. Para ello, elaboraron

¹⁴ Conformado por 21 países: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

un plan de trabajo en el que, basados en la normatividad aplicable como lo son las reglas de operación, identificaron:

- La población objetivo en sus respectivos estados.
- Sinergias con agentes económicos locales, quienes son sus aliadas y aliados para tener mayor cobertura en la promoción de programas.

Asimismo, realizaron un cronograma de actividades de difusión y promoción de programas donde se incluyen eventos, videoconferencias, capacitaciones, conferencias, talleres presenciales y mesas de negocios dirigidos a los diferentes sectores económicos de las entidades del país, con la finalidad de vincular productos. El personal del área de Promoción de la CGDF da seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de las RF's.

La Dirección General de Comunicación Social llevó a cabo la difusión de los apoyos a emprendedoras y emprendedores, a través del testimonio de empresarias y empresarios que han sido beneficiados por los programas de apoyo de la presente administración, la campaña, difundida en televisión y radio del 15 al 31 de marzo de 2017, se enfocó en dar a conocer cómo el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, impulsa el desarrollo de proyectos productivos.

La Dirección General de Planeación y Evaluación realizó trabajos de seguimiento al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y los indicadores sectoriales; así como de coordinación de las evaluaciones de los programas presupuestarios, establecidas en el Programa Anual de Evaluación y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora; y de coordinación e integración de Informes Oficiales sobre los resultados y acciones realizadas por el Sector Economía en atención al Programa Sectorial y contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el objetivo de brindar la información a todos los grupos de la población.

Por su parte la Dirección General de Vinculación Política, apoyó a los programas sustantivos de la Secretaría de Economía, estableciendo el vínculo para difundir al H. Congreso de la Unión, en cada una de sus cámaras, a través de las distintas comisiones ordinarias y especiales legislativas, las políticas públicas derivadas de dichos programas.

Mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto reportó mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Avance de Transversales, el presupuesto ejercido al cierre de 2016 y al mes de junio 2017, de los anexos transversales de Indígenas, Programa Especial Concurrente, Ciencia y Tecnología, Igualdad, Jóvenes, Pobreza, Cambio Climático, Prevención del Delito y Cruzada contra el Hambre.

1.2.2 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

La Secretaría de Economía busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permita mejorar su desempeño y calidad de los servicios, por lo que se describe la siguiente información y líneas de acción:

Participación ciudadana

1.1.5 Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes la vinculación con las OSC.

La Dirección General de Vinculación Política coordinó del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, la realización de 20 reuniones de funcionarias y funcionarios con integrantes de organizaciones sociales que lo solicitaron a esta Secretaría. Las principales inquietudes fueron los programas del INADEM y de PRONAFIM, información sobre las convocatorias donde pueden participar.

Acceso a la información

1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) cumplió en tiempo y forma con la actualización semestral prevista, incluido el proceso de solicitud a las unidades administrativas, promoviendo así la práctica sistemática de desclasificación y clasificación a que refiere el compromiso en forma física en los expedientes respectivos y electrónica dentro del Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER) administrado por

el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹⁵.

1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.

No se tuvieron declaraciones de inexistencia para 2 mil solicitudes de información presentadas vía la Ley Federal de Transparencia, en el IMPI, con lo cual se evidencia puntualmente el mantenimiento del avance en cuestión.

1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.

Se mantienen los 29 registros en el Sistema Persona del IMPI, sin modificación alguna y se incorporaron dos registros más, el último fue creado y reportado durante septiembre de 2016. Se realizaron durante el segundo trimestre de 2017, actividades de rediseño y homologación en las leyendas de protección de datos personales en todas las unidades administrativas y lograr así el aviso simplificado e integral, también se adecuó un espacio en el portal institucional de *Internet* destinado a la publicación de los mismos.

La Secretaría de Economía a través de la Oficina del Abogado General contiene medidas de resguardo, custodia y transferencia de los 42 Sistemas de Datos Personales vigentes y 13 Sistemas de Datos Personales Cancelados, en posesión de las unidades administrativas, información del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016; la información se integra semestralmente.

1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.

El indicador *Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas*, del IMPI, tuvo un resultado de 100%, con un promedio de atención de nueve días, lo cual representa la atención en la mitad del tiempo establecido. Por lo que hace a los recursos de revisión se tiene notificado por parte del INAI dentro del indicador correspondiente, un porcentaje de resultado de 96%. El tiempo de respuesta final a solicitudes de información y

datos personales durante el primer trimestre de 2017 osciló entre los ocho y nueve días.

1.3.6 Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se tiene el cumplimiento para el ejercicio 2016 del Programa de Capacitación del IMPI, establecido conjuntamente con el INAI, abarcando las materias de acceso a la información, protección de datos, archivos y demás temas relacionados con transparencia y rendición de cuentas, por lo que se estaría a su observancia con la capacitación de 41 personas de la Secretaría de Economía. Durante el segundo trimestre de 2017 se implementó el programa de capacitación, presencial y en línea, establecido por el Comité de Transparencia del IMPI para el ejercicio 2017.

La Unidad de Transparencia remitió a las unidades administrativas de la COFEMER la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación, a efecto de elaborar el Programa Anual de Capacitación 2016 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En el periodo de septiembre a diciembre de 2016, la COFEMER cumplió con un total de 121 cursos en forma presencial (32) y virtual (89), lo que permitió diseminar el conocimiento en materia de transparencia al personal del servicio público que labora en la institución. Adicionalmente, se identificaron áreas de oportunidad que deben ser consideradas en el Programa Anual de Capacitación 2017, el cual fue presentado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el 25 de abril de 2017.

1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

En el IMPI, materia de atención de solicitudes de acceso, se obtuvo un 100% en el Indicador de *Respuesta a Solicitudes de Información*, lo que da cuenta de que la

¹⁵ <http://transparencia.impi.gob.mx/Paginas/IndiceExpedientesClasificadosyDesclasificados.aspx>

generación de información cotidiana cuenta con los elementos necesarios para dar una atención puntual en materia de transparencia y atender los requerimientos que de ella deriven.

En el periodo de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Oficina del Abogado General recibió 1,751 solicitudes de información y 51 recursos de revisión derivados de ellas.

Asimismo, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se consideran sujetos obligados los fideicomisos, teniendo la Secretaría de Economía como nuevo ente obligado a su cargo el “Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética”, instancia que a la fecha ha atendido 23 solicitudes de información.

1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.

El IMPI mantuvo la colocación, por cada Unidad Administrativa, de avisos de leyenda de tratamiento de datos personales previstos en los ordenamientos Decimoséptimo y Decimooctavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, situándose los mismos en las áreas donde confluyen la mayoría de personas que promueven y se recaban datos personales con motivo de los trámites, servicios o asesorías que ofrece el Instituto.

1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.

Durante el ejercicio 2016 en el IMPI, se llevaron a cabo el total de actividades comprometidas dentro de las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, así como dentro de la Guía de Acciones de Transparencia 2016, obteniendo en forma preliminar 100% de cumplimiento conforme lo reporta la Secretaría de la Función Pública. Para el primer semestre de 2017 se realizaron los trabajos de actualización de información como socialmente útil para atender las necesidades de la población.

El Comité de Transparencia aprobó los “Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la PROFECO”, a fin de homologar criterios y minimizar tiempos de respuesta, para brindar respuestas completas y oportunas, con el propósito de evitar la interposición de Recursos de Revisión. Adicionalmente, en el Portal Institucional se actualiza constantemente información socialmente útil o focalizada, con el objeto de que la población se allegue de los temas de interés público en materia de protección al consumidor, sin necesidad de ingresar solicitud de información. Con la finalidad de recortar los términos de atención, la Unidad de Transparencia remite oficios de turno para la atención de solicitudes de información a las Unidades Responsables de la misma.

Toda aquella información de PROFECO, útil para la población es publicada en el Portal Institucional, donde se encuentran los resultados de encuestas y sondeos realizados en el boletín “Brújula de Compra”, en la Revista del Consumidor y en *Internet*, donde es posible apreciar los resultados de consultas ciudadanas¹⁶.

Por otra parte, el Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, de septiembre de 2016 al 25 de julio de 2017, atendió consultas de la población y resolvió sus dudas referentes a trámites y servicios, que competen a la Secretaría, incidiendo principalmente temas como trámite para obtener autorización de Denominación o Razón Social y el Aviso de Uso del mismo; constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada; soporte para realizar Publicaciones de Sociedades Mercantiles; y la orientación normativa y estadística para exportar e importar, entre otros.

Política de Transparencia

1.4.2 Concentrar la información socialmente útil o focalizada del gobierno a través de una plataforma única electrónica.

Por cuanto a transparencia, se ha incorporado diversa información a la página de *Internet* del FIFOMI con las principales actividades y resultados obtenidos.

¹⁶ <http://www.gob.mx/profeco/documentos/brujula-de-compra-34668?state=published>

1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades

Al 31 de diciembre de 2016, la COFEMER realizó en su totalidad las nueve acciones establecidas en la Guía de Transparencia Focalizada emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que le permitió alcanzar una calificación definitiva de 100% sobre la Política de Transparencia Focalizada.

La Dirección General de Comunicación Social trabajó con el objetivo de ofrecer al público la atención prioritaria de la dependencia, los contenidos informativos que fueran más útiles y que representaran el mejor servicio de la comunicación social.

1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Se dio cumplimiento en tiempo y forma durante el cuarto trimestre de 2016, en virtud de la actualización periódica de la Sección de Transparencia Focalizada del IMPI. Durante el primer semestre de 2017 se realizaron trabajos de actualización de información identificada como socialmente útil para atender las necesidades de la población.

La Secretaría de Economía como única dependencia del Gobierno Federal que tiene facultad de publicar normas mexicanas (NMX), en el periodo de septiembre de 2016 a junio del 2017 emitió 217 normas mexicanas y 201 proyectos de NMX, mismas que establecen especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias agroalimentaria, textil, plástico, bebidas alcohólicas, evaluación de la conformidad, electrónica, eléctrica, ambiental, siderúrgica, celulosa y papel, entre otras, destacando las siguientes:

NMX-F-195-SCFI-2015 Café verde de especialidad – Especificaciones, clasificación y evaluación sensorial (cancelará a la NMX-F-177-SCFI-2009) (DOF: 11/01/2017).

NMX-V-019-NORMEX-2016 Bebidas alcohólicas destiladas-Vodka-Denominación, etiquetado y especificaciones (cancela a la NMX-019-NORMEX-2008) (DOF: 19/01/2017)

NMX-S-064-SCFI-2016 Equipos contra incendio-Dispositivos portátiles desechables-Especificaciones y métodos de prueba (DOF: 25/01/2017).

NMX-EC-17023-IMNC-2016 Evaluación de la conformidad-Directrices para determinar la duración de las auditorías de certificación de sistemas de gestión (DOF: 01/02/2017).

PROY-NMX-F-728-COFOCALEC-2016 Sistema producto leche-Alimento-Lácteo-Leche cruda de cabra-Especificaciones fisicoquímicas, sanitarias y métodos de prueba (cancelará a la NMX-F-728-COFOCALEC-2007) (DOF: 09/01/2017).

PROY-NMX-FF-129-SCFI-2016 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano-Fruta fresca-Zarzamora (*rubus spp.*)-Especificaciones y métodos de prueba (DOF: 19/01/2017).

PROY-NMX-O-113-SCFI-2016 Símbolos gráficos para sistemas de riego presurizado (cancelará a la NMX-O-113-SCFI-2011) (DOF: 06/03/2017).

Asimismo, el acervo normativo sobre normas mexicanas, a junio de 2017, se compone de 4,815 NMX definitivas y 545 proyectos de NMX.

Por otra parte, la Secretaría de Economía, fue evaluada por el INAI y obtuvo una calificación de 98 sobre 100 de cumplimiento, la Secretaría se encuentra en el número nueve, dentro de las 10 dependencias con mayor número de consultas al Portal de Obligaciones, con 855,749 consultas registradas en el periodo de agosto a diciembre de 2016 y 267,967 consultas de enero al 25 de mayo de 2017.

La Dirección General de Comunicación Social desarrolló la revisión, análisis y acopio de los contenidos informativos, nacionales e internacionales, relevantes para las funciones de la Secretaría, se reflejó siempre en los contenidos de los reportes diarios y documentos temáticos y de coyuntura.

1.4.9 Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información.

En la Dirección General de Comunicación Social fue una constante en el proceso comunicacional, observar el cuidado de la claridad, concreción y sencillez de todos los mensajes emitidos.

Información Presupuestaria

1.5.3 Establecer nuevos canales de difusión de información presupuestaria tomando en cuenta las tendencias de Internet, uso de redes sociales y dispositivos móviles.

Se actualizó al segundo trimestre de 2017, el portal de *Internet* de la Secretaría de Economía y la Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia con información programática y presupuestaria de programas de subsidios, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Archivos

1.7.1 Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.

En abril de 2017, en el IMPI se elaboraron tanto el formato como el inventario de la baja documental, para la aprobación u observación del Archivo General de la Nación; también se identificaron y clasificaron expedientes conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), por su parte, está en espera de que el Archivo General de la Nación notifique la liberación de los archivos de concentración y alcanzar la meta comprometida en el indicador IAR.1; “Porcentaje de archivo de concentración liberado” asimismo, para los Indicadores IOR.2 “Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable” e IPbR.1 “Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio” se implementarán las acciones necesarias con la finalidad de cumplir con las metas establecidas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

2.1.1 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.

En febrero de 2017 se elaboró el Informe de Logros 2016 del Programa Institucional del IMPI, denominado “Programa de Innovación Protegida 2013-2018”, utilizando lenguaje ciudadano, y ha sido difundido en las páginas de *Internet* e *Intranet* de este Instituto y en el sitio *web* de la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, llevó a cabo los días 25 de abril y 9 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, un Taller de Lenguaje Incluyente, con representantes de cada una de las Unidades Administrativas del Sector Economía, con la finalidad de aplicarlo a partir de dicho año en los Informes Oficiales de la Secretaría de Economía.

2.1.5 Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.

Al 31 de diciembre de 2016, la COFEMER realizó cambios en la frecuencia de medición y en la unidad de medida de sus indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de mejorar la medición de su desempeño institucional. Asimismo, en marzo de 2017 se realizó la recalibración de tres metas institucionales de los indicadores a nivel propósito¹⁷, componente y actividad, lo que refleja el monitoreo permanente de los resultados.

La Subsecretaría de Minería llevó a cabo ejercicios de evaluación externa en materia de diseño de los programas presupuestarios F002 *Financiamiento al sector minero y su cadena de valor* y F005 *Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor*.

Entre octubre y noviembre de 2016 la Dirección General de Planeación y Evaluación en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos realizó el

¹⁷ Las metas anuales de los indicadores a nivel propósito, componente y actividad de la MIR de la COFEMER fueron establecidas en 22.1%, 6.0% y 75.5 por ciento.

curso denominado “Construcción de Indicadores”, en el que participaron las Unidades Responsables y el Sector Coordinado. Los resultados del curso van contribuir a la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados del Sector Economía.

A través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto se mantienen actualizados permanentemente las Matrices de Indicadores de Resultados en el sistema de la SHCP, que reportaron avance en el cumplimiento de metas al segundo trimestre de 2017.

Inversión e infraestructura (Obra Pública)

2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto registró en la Cartera de Inversión los programas y proyectos de inversión del Sector Economía, y actualizó sus montos a fin de mantener su vigencia.

La Secretaría de Economía llevó a cabo el reforzamiento del inmueble Torre Ejecutiva¹⁸ con el fin de fortalecer y asegurar su estructura, cumplir con las medidas de seguridad y protección civil, con un costo total autorizado de 438.6 millones de pesos. Dicho proyecto genera costos indirectos de 5.0 millones de pesos mensuales por el arrendamiento de 15,973 metros cuadrados del inmueble Torre Reforma Latino¹⁹.

2.5.5 Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.

Se actualizó el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión del IMPI en el sistema Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio. Se ejercieron recursos por 28.8 millones de pesos, de los cuales 18.3 millones de pesos corresponden al pago de las rentas del contrato de arrendamiento financiero celebrado con la Arrendadora Banobras S.A. de C.V.

2.5.6 Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Bajo la coordinación de Capacitación gubernamental, asistieron dos personas del IMPI, al curso-taller “Registro de Proyectos de Inversión” en septiembre de 2016.

Optimización del Uso de los Recursos en la APF

3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

Para el ejercicio 2016 el IMPI disminuyó en 1.5% en plazas, pasando de 883 a 870 y se están realizando las gestiones para la modificación de la estructura orgánica.

Por lo que respecta al gasto en servicios personales de la PROFECO, con relación al gasto programable para el ejercicio fiscal de 2016 disminuyó en 9.13% respecto a lo ejercido en 2015.

En 2016 el presupuesto original acumulado de la partida de pasajes y viáticos de la PROFECO, fue de 52.1 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 39.6 millones de pesos, lo que significa que se dejaron de erogar 12.5 millones de pesos, equivalentes a 24% del presupuesto previsto inicialmente. Por su parte, el presupuesto original para convenciones y representación al mes de diciembre de 2016 fue de 5 millones de pesos, mismos que no fueron aplicados.

En el primer semestre de 2017, el presupuesto original acumulado de la partida de pasajes y viáticos de la PROFECO, fue de 27.2 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 15.5 millones de pesos, lo que significa que se dejaron de erogar 11.7 millones de pesos, equivalentes al 43% del presupuesto previsto inicialmente. Con relación al presupuesto original para convenciones y representación al mes de junio de 2017 fue de 0.5 millones de pesos, los que no se han aplicado.

¹⁸ Alfonso Reyes 30, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

¹⁹ Paseo de la Reforma 296, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Con la finalidad de optimizar el uso del parque vehicular y obtener ahorro en el gasto de combustible, la PROFECO tiene un plan permanente para brindar el servicio de transporte compartido de las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales; adicionalmente se fortalece la supervisión en los mecanismos de control denominado “Bitácora de Recorridos”.

En la Secretaría se llevó a cabo la estructura organizacional, la alineación de 1,235 plazas conforme al cambio de tabulador de sueldos y salarios 2016-2017 y la creación de la Subsecretaría de Minería conforme a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el 19 de diciembre de 2016, lo anterior a través de la Dirección General de Recursos Humanos.

3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.

Para el ejercicio 2017, se realizó la contratación de plazas eventuales para las áreas sustantivas del IMPI.

En el primer trimestre de 2017, la PROFECO realizó la recodificación de las 60 plazas de titulares de la Institución para la elaboración de la propuesta en el Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizativas (SAREO), que permita realizar el registro de la estructura orgánica.

3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, solo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.

Se cubrieron cuotas a la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) por 9.09 millones de pesos, de los cuales 4.04 millones de pesos corresponden a la contribución anual a dicho organismo y 5.05 millones de pesos de aportaciones voluntarias en el marco de la Unión de Lisboa y el Fondo Fiduciario de México administrado por la OMI. Dichas cuotas fueron autorizadas en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades con folio 2016-10-K8V-15, de fecha 16 de diciembre de 2016.

3.3.1 Promover la celebración de conferencias remotas, a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.

Se realizaron más de 14 videoconferencias entre septiembre de 2016 y junio de 2017, principalmente con las oficinas regionales del IMPI, con lo cual se apoyó el uso racional de los viáticos y la transportación aérea y terrestre, lo que se considera un ahorro significativo.

Para promover la celebración de conferencias remotas, a través de Internet y medios digitales, en la PROFECO, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 27 conferencias vía Internet para la reducción de gastos de viáticos y transportación.

La Coordinación General de Delegaciones Federales, para detectar oportunidades de mejora en la gestión pública gubernamental de las delegaciones y subdelegaciones, cuenta con un sistema de evaluación y supervisión del desempeño y participa en el Sistema de Gestión de Calidad de la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales (SGC). Lo anterior con el propósito de buscar la mejora continua de las actividades y servicios que se prestan con sustento en una certificación internacional de calidad²⁰.

3.3.2 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.

En el IMPI se realizaron dos campañas, la primera referente al “4o. Informe de Gobierno” y la segunda “Fomento a la Innovación Protegida” con tres versiones, Jornadas Expo Ingenio Jalisco y Sonora, así como Por un México Original. Se procuró reducir los servicios no esenciales para ejercer un presupuesto menor a lo autorizado en un 14.3 por ciento.

PROFECO al mes de diciembre de 2016, tuvo un presupuesto original acumulado para comunicación social de 3.5 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 0.5 millones de pesos, equivalentes al 14% del presupuesto previsto inicialmente. Mientras que para el periodo de enero a junio de 2017, el presupuesto original acumulado para comunicación social fue de 1.2 millones de pesos, mismos que no se ha aplicado el gasto.

²⁰ Certificado ISO 9001:2008, emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. con registro RSGC 895.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales promovió la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, destacando las siguientes:

- Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales en el cual se obtuvo un ahorro para la póliza 2017 de 543,326.09 pesos, comparado con la póliza del ejercicio 2016;
- Suministro de combustibles, aditivos, lubricantes a través de vales canjeables, tarjetas inteligentes recargables y/o a través de medios electrónicos, obteniéndose en este caso el cero por ciento del pago de comisión;
- Mensajería y paquetería local, nacional e internacional;
- Suministro de agua potable purificada embotellada, y el aumento de 190 enfriadores y calentadores de agua nuevos;
- Arrendamiento plurianual de vehículos terrestres, bajo contrato marco;
- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina, bajo contrato marco.

3.3.4 Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 en el IMPI se racionalizó el uso de los vehículos con que cuenta el Instituto, a través de una mejor administración de los viajes realizados, kilómetros recorridos y combustible utilizado.

3.4.2 Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.

El compendio estadístico “IMPI en Cifras” se puso a disposición de la ciudadanía en el sitio web del IMPI. Solo se ejercieron recursos en la impresión de publicaciones relacionadas con la difusión de la propiedad industrial e intelectual y el quehacer sustantivo del IMPI, tales como el

libro sobre denominaciones de origen, posters de cursos en la materia, folletos con los servicios del Instituto y etiquetas para el aseguramiento de mercancía.

Procesos

4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.

El IMPI amplió la cobertura del proyecto de capacitación “Forjando Innovadores Protegidos”, las Oficinas Regionales Bajío y Occidente aplicaron este instrumento en Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí.

Por otra parte, en el FIFOMI se han fortalecido las actividades de control del proceso de financiamiento, considerando las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto tramitó el registro de proyectos de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental y dio seguimiento a los avances que realizan las unidades administrativas a fin de hacer más eficientes sus procesos.

4.2.1 La Subsecretaría de Comercio Exterior registró en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto *Formación de servidores públicos especializados en negociaciones comerciales internacionales*, con el propósito de contar con personal de la Secretaría de Economía y otras dependencias de la Administración Pública Federal, para especializarse en negociaciones comerciales internacionales.

El proyecto se realizará a través de un diplomado presencial con duración de 338 horas, el cual será impartido en coordinación con El Colegio de México (COLMEX), en las instalaciones de esta institución educativa.

- El 18 de abril de 2017 se firmó el Convenio de Colaboración con el COLMEX para impartir el programa.

- El 27 de abril se publicó la convocatoria tanto en el portal de la Secretaría de Economía como en el COLMEX.
- El 10 de agosto de 2017, inició formalmente el diplomado que se impartirá durante dos semestres.

Recursos Humanos

4.2.7 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

De septiembre de 2016 a junio 2017 el IMPI dio seguimiento al proyecto preliminar del estudio de prospectiva, derivado de las gestiones para modificación de estructura orgánica conforme al programa de trabajo establecido.

En el apartado de recursos humanos del FIFOMI, se mantienen convenios de cooperación con instituciones académicas privadas; en el tema de tecnología de la información, se han habilitado procesos administrativos para el control de gestión y el uso de correo electrónico.

La Procuraduría Federal del Consumidor cuenta con información oportuna en materia de recursos humanos, la cual se reporta a la Secretaría de la Función Pública a través del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se han realizado 57 reportes (información básica, información de bajas y personal sujeto a declaración patrimonial -reporte único-), los cuales han sido aprobados.

Contrataciones Públicas

4.3.2 *Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.*

Por parte del IMPI, las convocatorias realizadas bajo las modalidades de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos Tres Personas, publicadas en COMPRANET contienen acciones para que quien licite pueda inconformarse de los procedimientos de

contratación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66 de LAASSP y 83 de la LOPSRM.

En ese mismo Instituto, se propicia la asistencia del personal competente a los cursos que imparte la Secretaría de la Función Pública en materia de sanciones, conforme a la normatividad.

4.3.4 *Utilizar preferentemente el sistema electrónico COMPRANET en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.*

Entre septiembre y octubre de 2016, haciendo uso de la herramienta CompraNet, el IMPI publicó en forma electrónica, cinco procedimientos de Licitación Pública y un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas y de enero a junio de 2017 se publicaron 17 procedimientos de Licitación Pública.

La PROFECO en las convocatorias e invitaciones da a conocer los requisitos de las denuncias y autoridad ante quien deben presentarla, se señalan los tipos de sanciones como la pena convencional y deducciones, la estructura cuenta con el Departamento que tiene la función de sancionar a quienes proveen y prestan servicio. Asimismo, hacer efectivas las garantías de cumplimiento, en su caso, (póliza de fianza) a través del Área Jurídica, informando trimestralmente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; las deducciones son aplicadas por las áreas administradoras de pedidos o contratos mediante nota de crédito original a favor de la PROFECO. Cuando se presenta el procedimiento administrativo de rescisión de un pedido o contrato se notifica al Órgano Interno de Control, solicitando se aplique la sanción correspondiente con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el primer semestre 2017, con respecto al uso de estrategias de contratación, la PROFECO llevó a cabo 10 contratos plurianuales, cuatro contratos plurianuales consolidados, tres contratos consolidados, 10 convenios modificatorios a contratos, un pedido ampliado y una compra entre entidades.

En el periodo de septiembre 2016 a junio de 2017, el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios se llevaron a cabo en PROFECO, mediante Licitaciones Públicas e Invitación a cuando menos tres Personas, se ha realizado el registro en el

Sistema Electrónico Gubernamental (CompraNet), de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Por lo que respecta a la difusión de la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias, los contratos y pedidos formalizados por la Procuraduría Federal del Consumidor, incluyen las cláusulas que prevén las indicaciones relativas a posibles desavenencias durante su ejecución, para que las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley, así como los requisitos que debe cumplir su solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla; dicha información se difunde a través del sistema electrónico CompraNet y Diario Oficial de la Federación, así mismo se da a conocer al público en general en la ventanilla única de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

4.3.8 Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.

Mediante el uso de las estrategias de contratación en el IMPI, se reportó en noviembre de 2016 un contrato en materia de procedimientos consolidados para contratación de servicios de telefonía fija plurianual, y un contrato marco en diciembre de 2016 por vales de despensa, para el primer semestre de 2017 se reportan 11 instrumentos asociados a combustibles, aditivos y lubricantes, aseguramiento de bienes patrimoniales, agua potable, arrendamiento vehicular y contratación de licenciamiento de uso de software.

4.3.10 Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución: las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que deben cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.

En los contratos formalizados del IMPI, está incluida una cláusula para que “las partes” puedan iniciar el procedimiento de conciliación, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ProMéxico destaca que a marzo de 2017 se superaron las metas en los indicadores concernientes a Contrataciones Públicas, se dio cabal cumplimiento a la optimización de recursos en particular los denominados “unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos” y “cociente del gasto de operación administrativo”, asimismo se atendieron el 100% de las acciones de transparencia focalizada y participación ciudadana que se establecen en las Guías correspondientes del ejercicio 2016, y se cumplieron las metas establecidas en los indicadores de “información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio”, “Índices de Datos Abiertos”, Procesos administrativos optimizados digitalizados”, “Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas”, “simplificación normativa en trámites prioritarios” y “Recursos Humanos profesionalizados”.

Mejora Regulatoria

4.5.4 Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

Mediante oficio COFEMER/16/254 se registraron en COFEMER las modificaciones al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, se dio cumplimiento a los compromisos adoptados en el marco del Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016, respecto a la digitalización de los trámites IMPI-01-001, IMPI-01-002, IMPI-01-003 e IMPI-01-004, por lo que su presentación, trámite, resolución y notificación ya se puede realizar a través de medios de comunicación electrónica.

4.5.7 Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar -mejorar o eliminar-el marco normativo interno vigente.

Derivado de las revisiones se mejoraron nueve normas del marco normativo vigente del IMPI.

En el FIFOMI, se han realizado acciones para la revisión y simplificación de las normas aplicables, reduciendo su número, de 30 normas al inicio de 2014, para contar con 24 al cierre de diciembre de 2016. Respecto a los compromisos de optimización en el uso de los recursos, se han implementado acciones para reducir gastos en conceptos como: pasajes, viáticos y comunicación social. Por otra parte, se han realizado diferentes acciones para adecuar la estructura orgánica a sus necesidades de operación.

Con respecto a los trámites: PROFECO-00-006 (Procedimiento conciliatorio) y el PROFECO-00-018 (Cancelación de inscripción de consumidores al Registro Público de Consumidores), se tienen digitalizados los procesos de atención a la ciudadanía. El trámite de conciliación se realiza mediante Concilianet cuando se tienen las condiciones o los acuerdos con los proveedores.

Tecnologías de la Información

5.1.2 Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal *www.gob.mx* de la Ventanilla Única Nacional.

La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, implementó el Sistema de la Industria Automotriz (SIAUTO) para que las empresas del sector automotriz tengan la opción de realizar, vía *Internet*, los trámites correspondientes a su registro como empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos²¹. El 6 de enero de 2017 se publicó en el DOF la modificación al instrumento que establece el procedimiento para obtener el mencionado registro, con opción de realizarlo a través de medios electrónicos.

Para contribuir a la creación de una Estrategia Digital Nacional que fomente la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 el PROSOFT apoyó con 625 mil pesos el desarrollo del proyecto “Portal de *Internet* con Información del Sector de TIC -Observatorio MX-”. Asimismo se contó con una aportación privada de 1.88 millones de pesos, con lo que suman 2.5 millones de pesos. El proyecto tiene la finalidad de hacer del Observatorio MX una herramienta para el desarrollo de la planeación estratégica de las empresas.

El Observatorio MX, concluyó la fase de diseño y construcción del portal²². Se elaboró una matriz de nueve indicadores: i) innovación; ii) entorno para hacer negocios; iii) infraestructura de apoyo; iv) capital humano; v) financiamiento; vi) perfil de la demanda; vii)

cultura emprendedora; viii) estrategia gubernamental; y ix) clúster. Estos nueve indicadores figuran como ejes estratégicos en el portal del Observatorio MX, con los cuales se pretende medir y analizar la competitividad e innovación del sector TIC en México.

Para impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal, el PROSOFT aprobó el proyecto de “Centro de diseño y prototipado para la industria textil”.

El objetivo de ese Centro es operar como una plataforma de libre acceso y de oportunidad para que empresas, población emprendedora y estudiantes tengan acceso a tecnología de punta, laboratorios, maquinaria, prototipado y cómputo, espacios de *networking* y capacitación para la creación de prototipos, la elaboración de pruebas para la solución de problemas y el impulso a la demanda de la industria textil.

El Centro de diseño y prototipado, se encuentra en su etapa de diseño, para lo que se elaboró la identidad de imagen, el modelo operativo con el que se ejecutará, el plan de negocios y el modelo de gobernanza.

Con el objetivo de propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado, el PROSOFT apoyó 21 proyectos para registrar marcas y derechos de autor, y un proyecto para la solicitud de patente, con lo que se comprometió el registro de 118 marcas y una patente.

En octubre de 2016 la Secretaría de Economía, en colaboración con la Estrategia Digital Nacional y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, lanzaron la iniciativa de innovación abierta “Reto México”. En ese evento se llevó a cabo la inauguración virtual de la plataforma tecnológica *www.retomexico.org*. Desde su puesta en operación se han lanzado ocho retos, entre los que destacan Reto Bimbo, Reto PROFECO y Reto Zapopan.

²¹ Este registro corresponde al Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles y por el cual, las industrias del sector automotriz establecidas en México acceden a beneficios.

²² El vínculo que guía al portal del Observatorio MX es: <http://www.observatoriomx.mx/>

5.1.7 Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.

El IMPI celebró reuniones del grupo de trabajo de datos abiertos en los meses de septiembre y diciembre de 2016 con la finalidad de implementar el primer conjunto de datos y resolvió publicar los tres conjuntos de datos abiertos establecidos. Durante el primer semestre de 2017 se publicó el cuarto conjunto de datos abiertos previa resolución del grupo de trabajo.

Al 31 de marzo de 2017, la COFEMER cargó en el sitio <https://datos.gob.mx> la totalidad de los datos en materia de: (i) trámites, (ii) anteproyectos regulatorios y (iii) Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, con lo que se dejó como disponible a la ciudadanía, información simple y actualizada sobre las actividades sustantivas que realiza la institución.

5.1.9 Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.

En noviembre de 2016, en el IMPI se efectuaron desarrollos para: Recepción y examen de forma de solicitudes de patente, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; Procedimiento de notificación de acuerdos y resoluciones; Administración del acervo documental del Instituto; Recepción y Resolución de Solicitudes de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria y el proceso de autorización para oficios de comisión.

El IMPI gestionó, en materia de TIC de acuerdo a las disposiciones emitidas, la contratación de servicios, que cuentan con el estudio de factibilidad correspondiente; al cierre del segundo trimestre de 2017 se han gestionado un total de nueve estudios de factibilidad.

Como actividad permanente, la PROFECO publica el conjunto de datos “Quién es Quién en los Precios”²³ con lo

que propicia la disponibilidad de información al ciudadano en el portal de datos abiertos de la PROFECO²⁴.

Derivado de los compromisos contraídos, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se concluyó la digitalización para ocho trámites que involucran cuatro micrositos, con los criterios incorporados en el proceso de implementación de la gráfica base que incluye: gráfica base, analíticos, análisis de vulnerabilidades, pruebas de estrés, opinión jurídica y seguridad HTTPS; y trámites de la Ventanilla Única Nacional y se migró en su totalidad el Portal Institucional a www.gob.mx/profeco.

En septiembre de 2016 se dio inicio a la digitalización del proceso administrativo de estrategia del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), mientras que en el 2017 se iniciaron las actividades relativas a la implementación de la firma electrónica avanzada.

5.4.4 Con objeto de impulsar apoyos y proyectos mediante el “Fondo Emprendedor” para adoptar TIC, con participación de Confederaciones y Cámaras de la industria de TIC, de septiembre a diciembre de 2016 la convocatoria 5.2 “Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo”, y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas apoyaron 156 proyectos por 390.5 millones de pesos.

5.4.6 El impulso a programas de inclusión financiera en microempresas y de financiamiento para la adquisición de TIC mediante el Fondo Emprendedor, se llevó a cabo a través del apoyo a 18,891 proyectos de la convocatoria 5.1 “Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas empresas” por 313.4 millones de pesos, que beneficiaron al mismo número de empresas. En su edición 2017, la convocatoria relacionada con TIC se denomina 4.1 “Fortalecimiento de microempresas”, la cual se emitió el 5 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre.

5.7.5 Emitir disposiciones para la generación de soluciones tecnológicas orientadas a la transformación gubernamental

²³ <https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/default.aspx>

²⁴ <https://datos.gob.mx/busca/dataset/quien-es-quien-en-los-precios>

La Dirección General de Normas publicó la NMX-I-38500-NYCE-2016 Tecnologías de la información – Gobernanza de TI para las organizaciones (cancelará a la NMX-I-38500-NYCE-2009) (DOF: 27/02/2017).

5.7.6 Revisar y armonizar el marco normativo para promover el uso de la firma electrónica avanzada.

La Dirección General de Tecnologías de la Información desarrolló un componente tecnológico para el firmado y estampillado electrónico de documentos a fin de cumplir con la normatividad en la materia, publicadas en las “Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada”. El componente tecnológico es compatible con los navegadores de *Internet* más modernos a la fecha de elaboración de este informe y no requiere de la instalación de adiciones o *plug-ins* en dichos navegadores, lo que simplifica la operación de los sistemas de la Secretaría por parte de los ciudadanos para realizar el firmado electrónico de documentos.

1.2.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Con el propósito de contribuir a la estrategia transversal sobre perspectiva de género establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en concordancia con lo establecido en la Estrategia 6.3.1 *Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD*, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria revisó los programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.

En diciembre de 2016, la COFEMER recibió 62 ROP aplicables a los programas federales en materia de agricultura, alimentación, desarrollo agrario, urbano, social e indígena, economía, educación, ganadería, hacienda, medio ambiente, pesca, salud y turismo. De



ese total, 15 aluden expresamente a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género²⁵. Además, se identificó que en 49 ROP, la población objetivo considera explícitamente a mujeres y hombres; de las cuales, 33 contienen lenguaje incluyente, 32 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD.

En apego a este Programa el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha realizado diversas acciones entre las que se encuentran:

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se impartieron cinco conferencias enfocadas a fortalecer la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.

Se desarrollaron campañas en pro de temas, como la campaña de salud que se orientó hacia la prevención de enfermedades, tanto de mujeres como de hombres y la campaña “Día Naranja” que a través de los medios de comunicación interna dio particular impulso a la importancia de prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.

Entre septiembre y diciembre de 2016 se realizaron siete eventos deportivos y socioculturales encaminados a fomentar la integración mixta de quienes participaron.

En el ámbito de la comunicación Interna, se difundieron mensualmente publicaciones recordando la necesidad de utilizar un lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación, interna y externa, del IMPI así como la importancia de la igualdad de género.

A partir de la armonización del Código de Conducta y la implementación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación

2016, se emitieron y difundieron el “Pronunciamiento cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el IMPI” y la “Convocatoria, notificación y difusión de Consejeras y Consejeros”.

Por lo que hace a ProMéxico, ha cumplido con tres líneas de acción comprometidas:

- Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.
- Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana, y
- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

Estas tres líneas se atienden de manera permanente, mediante la difusión que se realiza en todos los medios de comunicación interna de ProMéxico.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) tiene entre sus objetivos específicos promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mexicanas mediante el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Como parte de las acciones afirmativas que se han puesto en marcha durante 2017 se encuentra la oferta a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) de líneas de crédito estratégicas para otorgar microcréditos exclusivamente en beneficio de mujeres microempresarias. La primera de estas líneas de crédito tiene como propósito que las microempresarias accedan a microcréditos con tasas de interés preferencial²⁶ y la segunda línea fomentar la capacitación de las microempresarias en temas financieros y empresariales.

²⁵ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

²⁶ Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>

En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el PRONAFIM otorgó 636.4 mil microcréditos en beneficio de 484.7 mil microempresarias, lo que representó 94.4% del total de personas acreditadas.

Asimismo, se registró un incremento en el monto promedio del microcrédito otorgado a mujeres (8,666 pesos), en comparación con el periodo de septiembre 2015 a junio 2016 (7,858 pesos). Con el otorgamiento de microcréditos adaptados a las necesidades de las microempresarias, el PRONAFIM contribuye al incremento de la productividad de sus unidades económicas mejorando su situación económica y la de sus familias.

En el mismo periodo, el PRONAFIM brindó capacitación financiera y empresarial a 36.1 mil mujeres y coordinó la realización de 1.3 mil incubaciones de actividades productivas²⁷ por medio de convocatorias que buscan desarrollar y/o fortalecer las competencias empresariales de las microempresarias. De las dos convocatorias que el Programa publicó en 2017, una de ellas priorizó su atención a las microempresarias mexicanas.

Aunado a las acciones que realiza el Programa para beneficiar a las microempresarias, y en aras de una mejora continua, el PRONAFIM promueve la realización de análisis y evaluaciones que permitan recabar información para el desarrollo de políticas públicas más eficientes y adaptadas a las necesidades de la población objetivo.

Un ejemplo de lo anterior es el estudio que realizó en 2016 el PRONAFIM junto con la firma de consultoría A.T. Kearney México, para obtener una segmentación de acreditados y acreditadas del Programa. Dicho estudio se hizo con el objetivo de tener un mayor entendimiento de las necesidades financieras y empresariales de los microempresarios y las microempresarias que hacen uso del microcrédito productivo²⁸. Derivado de ello, el Programa pudo identificar las necesidades de las

microempresarias y reforzar las acciones afirmativas en su política pública.

Asimismo, en el mes de marzo de 2017 la Coordinación General del Programa asistió al 61o. Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas, donde cada año se reúnen representantes de los Estados Miembros, entidades y organizaciones no gubernamentales. En este espacio, el PRONAFIM compartió las acciones afirmativas que ha puesto en marcha y sus avances durante la presente administración en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Con estas acciones se muestra el compromiso del PRONAFIM con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y, en este sentido, se continuarán impulsando acciones afirmativas que coadyuven al desarrollo más igualitario de los microempresarios y las microempresarias mexicanas.

Así mismo, se participó en el grupo de trabajo de la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía, quien es el enlace con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, en el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018.

Se participó con la Secretaría de Economía en la Campaña UNETE de la ONU Mujeres México, impulsando unirse a la Campaña del Día Naranja para concientizar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así como en las conferencias: “*Liderazgo de la Mujer en el Trabajo y en la Sociedad*” y “*Aprendiendo a educar para la Igualdad*”.

²⁷ La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

²⁸ El estudio puede consultarse en la página http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212432/ESTUDIO_SEGMENTACION_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf

La PROFECO, fortaleciendo la perspectiva de género, ha llevado a cabo acciones transversales para la implementación de políticas de equidad e igualdad de género y no discriminación con la ejecución de acciones afirmativas que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres.

El 9 de diciembre de 2016, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) otorgó a las oficinas centrales de la PROFECO la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, que garantiza se integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las personas del servicio público de la Institución. La Procuraduría Federal del Consumidor obtuvo el Certificado ORO²⁹ en la Norma Mexicana, al fomentar la mejora continua, contar con medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas dentro del centro de trabajo.

El 25 de enero de 2017, se remitió mediante correo electrónico a la Unidad de Igualdad de Género el “Reporte Proigualdad 2016 PROFECO”, en donde se describen las acciones realizadas por la Institución de septiembre de 2016 a diciembre de 2016. Del mismo modo, el 24 de mayo de 2017 se remitieron a dicha Unidad los compromisos para el ejercicio 2017 que han reforzado las acciones realizadas por la Procuraduría en materia de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación.

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

Se realizaron campañas electrónicas y presenciales en la institución para eliminar el lenguaje sexista y excluyente para fortalecer la comunicación gubernamental. La actividad contribuye a la eliminación del lenguaje sexista y excluyente usado por las personas del servicio públicos de la PROFECO, tanto escrito como verbal, en sus actividades laborales y las no laborales; así como cero tolerancias a los casos de acoso laboral y sexual.

1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

Se elaboraron carteles informativos con participación equitativa de género. La actividad ha contribuido al cumplimiento del PROIGUALDAD al dar más presencia al género femenino en los carteles informativos y eventos públicos que en ellos se enuncia, provocando la presencia y distinción de imágenes de mujeres en estos carteles, generando la identificación y participación de igualdad de género y de los que son dirigidos a las mujeres.

La Dirección General de Comunicación Social llevó a cabo las acciones destinadas a informar y promover los principales temas, programas y actividades de la Secretaría de Economía, implementadas en el campo de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación siguieron las directrices del PND 2013-2018.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

²⁹ El certificado ORO de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, se otorga a aquellas instituciones que logren más de 70 puntos en la evaluación más cuatro medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas. La PROFECO contó con las siguientes medidas: integración del personal con al menos el 40% de un mismo sexo; existencia de un 40% de mujeres en la plantilla de puestos directivos; contar con una figura mediadora u ombudsman dentro del mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral dentro del centro de trabajo y, llevar a cabo actividades o eventos enfocados exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación y que sean dirigidos al personal y sus familias.

Se difundió por diversos medios el Código de Conducta de la PROFECO. Conocimiento del personal sobre la obligatoriedad de observar los valores del Código de Conducta entre ellos la igualdad de género. Asimismo, contribuye al cumplimiento de PROIGUALDAD al promover de manera constante, vía correos electrónicos, página web de la institución³⁰, carteles informativos y mediante reuniones presenciales con el personal de la institución, el correcto y respetuoso comportamiento y conducción que se debe tener entre las personas del servicio público, resaltando en él la no discriminación (igualdad), perspectiva de género y respeto de los derechos humanos; lo cual está dando como resultado un ambiente de respeto y trato digno entre quienes laboran en la PROFECO.

3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

PROFECO llevó a cabo una campaña de difusión sobre las licencias de paternidad. Los padres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante tengan el derecho a la Licencia de Paternidad.

6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

La PROFECO, mediante oficio y correos electrónicos se promovió el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales de la Institución. Se promovió y aplicó un lenguaje donde no se hace distinción excluyente del género femenino y; resaltándolo en los informes y documentos oficiales cuando es indicativo hacerlo.

Paralelamente se establecieron acciones adicionales a las Líneas de Acción de PROIGUALDAD, que coadyuvan al logro de la igualdad sustantiva:

- Se desarrolló y difundió la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Procuraduría Federal del Consumidor mediante la cual la Institución se comprometió a ofrecer a todo su personal y a las personas que lo soliciten: Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación; respeto por la diversidad y la individualidad; la igualdad de oportunidades; la asignación salarial justa y equitativa; la propagación de una cultura plural y tolerante; el rechazo absoluto a todo acto de violencia; la anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas; el impulso a la equidad de género y la equidad laboral; el respeto del derecho a la libre expresión de las ideas, sin menoscabo de los derechos de los otros; la inclusión productiva de grupos vulnerables; la convivencia respetuosa e incluyente; y el trabajo solidario y compartido a favor de la democracia.
- Se integró el Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación de la Procuraduría Federal del Consumidor con la función dar objetividad, transparencia, imparcialidad, veracidad, equidad y confidencialidad a las actividades derivadas de la operación de la Certificación Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Para facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras, en febrero de 2016, el Instituto Nacional del Emprendedor junto con INMUJERES, NAFIN y la SHCP lanzaron el programa Mujeres PYME, con el fin de facilitar el acceso a crédito a las mujeres empresarias.

³⁰ www.gob.mx/profeco

Desde el arranque del esquema al mes de junio de 2017 el programa ha facilitado el acceso a crédito a 4,284 emprendedoras por un monto de 3,464.5 millones de pesos.

El impulso a la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos se fortaleció a través del Programa “Mujeres Moviendo México”, el cual de septiembre de 2016 a junio de 2017 operó en Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Yucatán a través de Centros de Desarrollo Empresarial. Los Centros de Desarrollo Empresarial proveen a las emprendedoras con acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para llevar a cabo sus negocios. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el programa brindó atención a 9,905 mujeres, 143.4% más atenciones realizadas, respecto al periodo anterior, vinculando a 3,450 mujeres emprendedoras a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras.

Para contribuir a la consolidación de proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa, las Reglas de Operación 2016 del FNE otorgaron cinco puntos adicionales en la evaluación técnica, financiera y de negocios a los proyectos de mujeres emprendedoras. Como resultado se aprobaron 14,182 proyectos procedentes de mujeres, equivalente a 49% de los proyectos apoyados del FNE vía convocatorias y asignación directa.

Finalmente, *para impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres*, la convocatoria 5.1 “Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas” apoyó un total de 18,891 proyectos de mujeres, por un monto de 313.4 millones de pesos, equivalente a 49% del total de los proyectos apoyados en dicha convocatoria. Para el ejercicio 2017 la convocatoria se denomina “Fortalecimiento de empresas” y permanecerá vigente del mes de junio al mes de septiembre.

A junio de 2016, se cuenta con seis organismos de certificación³¹ para evaluar y certificar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores, cuya certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad.

Entre septiembre de 2016 a marzo de 2017, se reportó el Informe de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales implementó un lenguaje incluyente en la elaboración de contratos, oficios o cualquier comunicado para erradicar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres, tal es el caso de que cada comunicado se personaliza en cuanto a que se trate de una “PROVEEDORA o PROVEEDOR” de bienes, servicios o de obra pública o en su defecto, se utilizan alternativas con modificación de verbos o redacción impersonal o imperativa, cuando sea el caso.

La Oficialía Mayor a través de la Dirección de Unidad de Igualdad de Género continúa coordinando acciones y estrategias a fin de lograr la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, en el quehacer de la Secretaría de Economía. Con el ánimo de continuar fortaleciendo las acciones emprendidas en el período anterior, se seguirá trabajando con las unidades administrativas ubicadas en la zona metropolitana del Valle de México, así como con los Organismos del Sector Coordinado responsables de los programas con presupuesto etiquetado.

Entre octubre, noviembre y diciembre de 2016 se ejecutaron acciones de sensibilización dirigidas para el personal de la Secretaría y el Sector Coordinado, que consistieron en:

³¹ Certificación Mexicana, S.C., Factual Services, S.C., Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., Asociación de Normalización y Certificación, A.C., Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. y BAS International Certification Co. S.C.

- Tres talleres en materia de violencia laboral, no discriminación y masculinidad, con una asistencia total de 74 personas (75% mujeres y 25% hombres).

En cumplimiento con la instrucción presidencial del 8 de agosto de 2016, acerca de obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la Secretaría logró:

- Presentar la auditoría ante el organismo certificador “Factual Services” logrando una puntuación de 91/100, por lo que se obtuvo el certificado con vigencia del 01 de diciembre de 2016 al 01 de diciembre de 2020.

Se trabajó en la sensibilización y reconocimiento de la igualdad como un principio básico de los derechos humanos y así combatir la discriminación desde la cultura y clima laboral de la Secretaría, así como de manera transversal para el Sector Coordinado. En el primer semestre de 2017, se realizaron acciones a favor de la igualdad:

- Realización de un Foro en conmemoración del Día Mundial de las Madres y los Padres, contando con la

participación de una asociación civil GENDES y de la representación de UNICEF México y representación del Programa Nacional de Convivencia Escolar de la SEP. La asistencia fue de 142 personas (60% mujeres), entre otros temas

La Dirección de Unidad de Igualdad de Género forma parte del Grupo de Trabajo de Género de la Alianza del Pacífico, para observar acciones que permitan la incorporación de estrategias de igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en los acuerdos que se pacten en asuntos internacionales. A partir del cuarto trimestre de 2016 tuvo participación en la revisión de un convenio bilateral con el gobierno de Chile, implicando la firma de bases de colaboración a fin de ejecutar el proyecto “Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior”, el cual está auspiciado por un Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile y que tiene como objetivo primordial contribuir con una iniciativa para expandir la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior.

1.3 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, abona al crecimiento sostenido de la productividad, propicia un clima de estabilidad económica mediante la generación de igualdad de oportunidades, de una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico, enfocada a generar innovación y desarrollo en los sectores estratégicos. Asimismo, promueve el valor del país mediante la difusión económica y vela por los intereses de las empresas en el extranjero.

Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

La Secretaría de Economía continúa trabajando para fortalecer las condiciones para el desarrollo de la industria nacional e incrementar su productividad y competitividad en el ámbito internacional, centrando los esfuerzos en la operación de la política industrial implementada.

Dicha política industrial privilegia el incremento en la productividad y se basa en cinco prioridades, estrechamente vinculadas entre sí: a) Fomento industrial; b) Fortalecimiento del mercado interno; c) Promoción de la innovación; d) Incremento a la digitalización en las empresas y; e) Protección de la economía familiar. Se continúa trabajando en el entorno donde se facilite un proceso de cambio estructural.

El Programa para Productividad y Competitividad de la Industria logró incidir para que las industrias incrementaran sus capacidades productivas (capacitación, certificación, información de mercados, implementación de procesos productivos, maquinaria y equipo, la transferencia y/o desarrollo tecnológico; así como el equipamiento para la capacitación especializada), con lo cual las empresas apoyadas podrán competir de una mejor manera al interior y al exterior del país, apegándose con ello a las estrategias del PRODEINN. Los apoyos sumaron 225.5 millones de pesos.

Política de fomento industrial, comercial y de innovación

La política de fomento industrial incrementa la productividad a través del Programa de Desarrollo de Proveedores, Programa de Innovación, Programa de Desarrollo de Capital humano y Programa de Regionalización.

ProMéxico generó herramientas tecnológicas en línea, entre las que destaca el Mapa de Inversión en México³², herramienta de trabajo que cuenta con 120 documentos descargables y diversos documentos sectoriales. Durante 2016, se recibieron 144,148 visitas desde 129 países y, durante el primer semestre de 2017, 18,143 visitas desde 97 países.

Acciones de apoyo a los Sectores Industriales

Se trabajó en los Sectores Industriales para la cuantificación de la demanda laboral, con base en proyecciones del crecimiento futuro y la identificación de perfiles cualitativos de impacto.

En el marco de las actividades del Comité Nacional de Productividad, de la colaboración conjunta con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y del Banco Interamericano de Desarrollo, se llevó a cabo una “Estrategia de Formación de Habilidades para México”, en la que colaboraron los principales actores de la sociedad que tienen un papel en la educación.

Otra tarea fue desarrollar información disponible para los sectores industriales más relevantes. Esto se ha llevado a cabo a través de mejorar la coordinación y los contactos con el INEGI.

La Secretaría de Economía ha publicado las estadísticas oportunas de los sectores de la industria pesada y de alta tecnología, actualizadas trimestralmente con la información disponible de las fuentes consultadas.

En 2017 se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fijando una meta de compras con las MIPYMES en 106 mil millones de pesos, indicando que se implementarán acciones que apoyarán al cumplimiento

³² <http://mim.promexico.gob.mx/>

de la misma, y el fortalecimiento de la transparencia a través del uso de la plataforma de CompraNet.

Las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas Locales e Inversión Directa en las Industrias de Hidrocarburos y Eléctrica, desarrollaron una herramienta para determinar y valorar bienes y servicios utilizados en la cadena productiva por tipo de proyecto y por etapa en ambas industrias, se trabajó con las empresas ganadoras de licitaciones en hidrocarburos y subastas en electricidad.

Contenido Nacional

De acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, las Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción deben incluir un programa de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional. Para el periodo de enero a mayo de 2017, la Secretaría de Economía ha recibido de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para el proceso de revisión respectivo, los siguientes programas de cumplimiento: Ronda cero 27 programas y Ronda Uno 32 programas.

En el Diario Oficial de la Federación fue publicado el 26 de mayo de 2017 el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que lleven a cabo en la industria de hidrocarburos, en el que se establece la forma, los medios y los plazos en que los Asignatarios, Contratistas y Permisionarios deberán entregar a la Secretaría de Economía su información sobre contenido nacional.

Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

- Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros.
- Estrategia 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.
- Estrategia 1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.
- Estrategia 1.4. Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.
- Estrategia 1.5. Disminuir el costo logístico de las empresas.
- Estrategia 1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
- Estrategia 1.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

El valor observado para el indicador en 2015 es 97.49. El resultado para 2016 hasta el momento no se encuentra disponible. El INEGI la proporcionará a finales de 2017.

Indicador: Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.24, posicionándose en el lugar 45 de 138 economías durante 2016, logrando un avance de cinco posiciones al haber ocupado el lugar 50 en 2015.

Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 el PROSOFT apoyó con 625 mil pesos el desarrollo del proyecto "Portal de Internet con Información del Sector de TIC -Observatorio MX-" y contó con una aportación privada de 1.88 millones de pesos, con lo que se suman 2.5 millones de pesos.

La Secretaría de Economía tiene la facultad para emitir Normas Mexicanas (NMX). En el periodo del 1 de septiembre de 2016 a junio del 2017 emitió 217 normas mexicanas y 201 proyectos de NMX, que establecen especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias agroalimentaria, textil, plástico, bebidas alcohólicas, evaluación de la conformidad, electrónica, eléctrica, ambiental, siderúrgica, celulosa y papel, entre otras.

Innovación y propiedad industrial

Generando la innovación y su aplicación en las empresas hacia bienes de mayor valor agregado, el PROSOFT apoyó 21 proyectos que solicitaron apoyo para registrar marcas y derechos de autor, y un proyecto para la solicitud de patente, con lo que se comprometió el registro de 118 marcas y una patente.



A nivel mundial, México tiene una significativa posición en materia de signos distintivos a nivel global³³, como se menciona a continuación:

- Solicitudes de signos distintivos: se encuentra en la posición 7 de 195 países considerados.
- Registros otorgados de signos distintivos: se ubica en la posición 6 de 138 países considerados.
- Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada): se mantuvo en la posición 10 de 94 países considerados.
- Marcas en vigor: se halla en la posición 8 de 92 países considerados.

Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

- Estrategia 2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.
- Estrategia 2.2. Contribuir al desarrollo del sector comercio.
- Estrategia 2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.
- Estrategia 2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.
- Estrategia 2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.
- Estrategia 2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
- Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.1, posicionándose en el lugar 67 de 138 economías durante 2016.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

³³ Bases de datos estadística de la OMPI 2015-<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es> (última actualización febrero de 2017)

Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa de Incubación en Línea registró un total de 103,821 personas emprendedoras, de las cuales 14,749 se identificaron con proyectos viables. Con la Convocatoria 2.3 “Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y Alto Impacto”, se apoyaron 4,396 proyectos de personas emprendedoras por 216.1 millones de pesos.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 el acceso al crédito y servicios financieros a través de la Banca de Desarrollo, se fortaleció mediante la operación del Sistema Nacional de Garantías, el cual facilitó el acceso al financiamiento a 54,744 MIPYMES.

La Red de Apoyo al Emprendedor operó al mes de junio de 2017 un total de 703 Puntos para Mover a México: 654 Puntos ubicados en diferentes instituciones y organizaciones de 32 entidades federativas y 49 puntos ubicados en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

Acceso al financiamiento con microcréditos

Con el objetivo fundamental de contribuir a la creación de unidades económicas y a incrementar la productividad de las ya existentes, se trabajó en lo siguiente:

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el PRONAFIM otorgó 669.8 mil microcréditos en beneficio de 513.4 mil microempresarios y microempresarias (94.4% mujeres y 5.6% hombres).

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.
- Estrategia 3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.
- Estrategia 3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”.

Para 2016 la medición del indicador consideró los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI: Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) y Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Como resultado se obtuvo una diferencia en la tasa de crecimiento anual de la PBT de 0.30 puntos porcentuales en 2016, con respecto a 2015, lo que implica que la tasa de crecimiento de la PBT alcanzó un nivel de 4.6 por ciento.

Indicador: Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)

La proporción de mujeres que participaron en actividades productivas y recibieron microcréditos con respecto al total de personas acreditadas en 2016 se ubicó en 88.1%, la línea base de 2013 fue de 82.0 por ciento.

Indicador: Número de días para inscribir una empresa

En 2016 se llevó a cabo la modernización del Registro Público de Comercio eliminando costos de transacción para las empresas que les permite realizar sus trámites en el Registro Público de Comercio los 365 días del año y sin restricciones de horario. El número de días promedio de inscripción fue de cinco días naturales.

Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

La Secretaría de Economía trabaja en mejorar el ambiente de negocios e incrementar la competitividad de las empresas del país, logrando condiciones que permitan a las unidades económicas desarrollar su potencial productivo y se encuentren en mejores condiciones competitivas dentro del país y en los mercados internacionales, en un ambiente de sana competencia y libre concurrencia que se traduzca en mejores precios y calidad de insumos y bienes finales.

En 2017 se realizó el Foro de Competencia y Regulación 2017 “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”. A dicho foro asistieron varias secretarías de Estado, el Poder Judicial de la Federación y organismos autónomos de competencia, con objeto de fortalecer la cooperación entre estos organismos y el Gobierno de la República.

A finales de 2016 finalizó el desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad

(SINEC). En febrero de 2017 se liberó la operación al público del trámite sobre la autorización del uso del logotipo Hecho en México. de marzo a junio de 2017 se incrementó en un 87.87% el número de autorizaciones del uso de la Marca Hecho en México, con respecto al mismo periodo del año anterior. El sistema cuenta con 16 trámites y servicios automatizados, correspondientes al macroproceso de Evaluación de la Conformidad, que se liberará en el transcurso de 2017.

La medición y seguimiento del indicador denominado *Medición de la Carga Regulatoria*, al 30 de junio de 2017 alcanzó un valor equivalente a 2.68% del Producto Interno Bruto, lo que representó un avance de cumplimiento de 142.73% de la meta sexenal establecida en 3.15%, esto es un ahorro de 185,620 millones de pesos para las empresas y la ciudadanía.

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa para el periodo de enero de 2013 a marzo de 2017, llegó a 144,311.8 millones de dólares. Esto significa un cumplimiento de 91.6% de la meta fijada para 2018, en el Programa de Desarrollo Innovador, equivalente a 157,595 millones de dólares.

Entre julio de 2016 y marzo de 2017, el flujo de IED en México captó 18,552.7 millones de dólares.

Los principales sectores que recibieron Inversión Extranjera Directa fueron:

Manufacturas: 9,695.1 millones de dólares (52.3%).

Servicios financieros: 2,329.1 millones de dólares (12.6%).

Transportes, correos y almacenamiento: 1,936.2 millones de dólares (10.4%).

Minería: 1,157.9 millones de dólares (6.2%).

Información en medios masivos: 1,031.2 millones de dólares (5.6%).

El resto de los sectores recibieron 2,403.2 millones de dólares; 12.9 por ciento .

Apertura de negocios

Para el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

revisó 9,473 trámites y servicios de 610 dependencias en 11 entidades federativas y seis municipios. Las entidades federativas que realizaron la implementación son Baja California Sur, Chiapas Colima, Estado de México Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Yucatán. La finalidad es contribuir al mejoramiento de las operaciones mercantiles.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la COFEMER ha llevado a cabo la certificación de 48 módulos SARE en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Al cierre del 30 de junio de 2017, existen 205 módulos que han sido certificados con el distintivo PROSARE.

Sociedad por Acciones Simplificada

Desde la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se constituyeron 4,262 sociedades inscritas en el Registro Público de Comercio bajo la figura de Sociedad por Acciones Simplificada.

Protección de los derechos de los consumidores

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se recibieron 1.6 millones de consultas. A través del Teléfono del Consumidor se atienden solicitudes vía telefónica; de manera personal a través de la oficina de Contacto Ciudadano; por escrito mediante chat, correo electrónico y por *Internet* desde la página del Teléfono del Consumidor en Línea. Las solicitudes van relacionadas con asesoría e información respecto a comparativos de precios, estudios de calidad, tecnologías domésticas, comportamientos comerciales, suscripción a la Revista del Consumidor, captación de denuncias contra establecimientos comerciales y publicidad engañosa.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, llevó a cabo 22,968 visitas de verificación, de las cuales 2,488 resultaron susceptibles de inicio de procedimiento por infracción a la ley, en 1,394 visitas se colocaron sellos de suspensión de la comercialización de bienes y servicios.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 la PROFECO implementó operativos permanentes de cobertura nacional. Se llevaron a cabo 7,096 verificaciones en estaciones de servicio de expendio al público de gasolinas y diésel, revisando un total de 106,003 mangueras de despacho, inmovilizando 3,899 de éstas, para evitar una afectación a la economía de la comunidad.

En la vigilancia de la venta al público de Gas Licuado de Petróleo, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se aplicaron 1,306 visitas de inspección a Plantas de distribución, verificándose un total de 949 vehículos repartidores de recipientes transportables para contener gas L.P., tanto en planta, como en vía pública, de los cuales se inmovilizaron por algún tipo de irregularidad 233 vehículos y 1,450 recipientes transportables de gas L.P., de 3,895 verificados.

Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

- Estrategia 4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.
- Estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.
- Estrategia 4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.
- Estrategia 4.4. Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.
- Estrategia 4.5. Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: "Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial"

En la publicación de 2016, México obtuvo una calificación de 5.22 (de un máximo de 7) en la variable. Se posicionó en el lugar 57 entre 138 países evaluados en el reporte, lo que representa un avance de dos posiciones respecto a la edición de 2015.

Indicador: "Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial"

En la publicación de 2016, México obtuvo una calificación de 5.18 en la variable y se posicionó en el lugar 30 de 138 economías, lo que refleja un avance de 11 posiciones respecto a 2015.

Indicador: Medición de la carga regulatoria

El indicador mide el costo administrativo que los trámites y servicios federales generan a los ciudadanos y a las empresas. Al inicio de la administración se estimó que el costo representaba 4.25% del Producto Interno Bruto, al cierre de mayo de 2017 el indicador se redujo a 2.68%. Esto representa un nivel de cumplimiento de 140% respecto a la meta sexenal fijada en 3.15 por ciento.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Conforme a lo señalado por el Índice de Globalización, México avanzó un lugar ubicándose en el lugar 70 de 207 en 2017, en comparación con 2016, obteniendo 62.29%, (contra 61.65% reportado el año anterior³⁴). México confirmó su posición a nivel mundial como la 12a. economía comercial³⁵ (en términos de sus flujos comerciales).

Para continuar con los flujos de inversión extranjera hacia el país, ProMéxico cuenta con 49 oficinas en el exterior, una más que en el 2016. A fin de buscar oportunidades de negocios identificadas en los estados, tenemos 30 oficinas distribuidas en las entidades federativas.

ProMéxico logró, de septiembre de 2016 a junio de 2017, la confirmación de 36 proyectos de empresas mexicanas, que cuentan con la apertura de centros de distribución o plantas productivas en el extranjero para diversificar sus mercados.

Por otro lado, en 2016 ProMéxico colaboró con 40 MIPYMES a nivel internacional en la convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto y Aceleración de Empresas con una cantidad que asciende a 28.7 millones de pesos.

Profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 con Brasil (ACE 53)

En América Latina, Brasil es el primer socio comercial para México. De 2007 a 2016 el comercio total entre México y Brasil creció 2.7% y ascendió a 7,789 millones de dólares en 2016.

³⁴ http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

³⁵ Organización Mundial del Comercio, *International Trade and Market access*, abril de 2017.

En la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 53, como resultado de las rondas de negociación, se han concluido dos capítulos: Política de Competencia y Remedios Comerciales y continúan acceso a mercado, comercio electrónico, compras gubernamentales, coherencia regulatoria, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio y propiedad intelectual, entre otros.

Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)

En febrero de 2017 entró en vigor el AFC tras su ratificación por dos tercios de los 164 Miembros de la OMC. El acuerdo aplica disposiciones para agilizar el movimiento de mercancías y las mercancías en tránsito. Asimismo, establece medidas para una cooperación eficaz entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio.

Alianza del Pacífico

En marzo de 2017 en la ciudad de Viña del Mar, Chile, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de la Alianza del Pacífico. Reiterando su compromiso con el libre comercio, acordando fortalecer la integración comercial a través del establecimiento de la figura de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, con el fin de promover el inicio de negociaciones comerciales con países o bloques extra regionales que se traduzcan en acuerdos con altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales y se concluyan en el corto plazo.

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico generó apoyos a cuatro empresas beneficiarias, por un monto de 229.14 millones de pesos, en virtud de haber comprobado inversiones realizadas por 1,293 millones de dólares.

Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales

Caso Azúcar

En junio de 2017 México y EE.UU. acordaron nuevos Acuerdos, los cuales modifican los términos de los suscritos en 2014.

Los nuevos Acuerdos son integrales, que benefician a quienes participan en el sector azucarero nacional: en

materia precios de referencia que protege a productores de cañas de México, incluyendo a la población jornalera y a la que tiene propiedades pequeñas; al asegurar el acceso al mercado estadounidense, para quienes exportan, con el mismo nivel de acceso y para la población mexicana que exporta serán primariamente quienes abastezcan de cualquier necesidad adicional de azúcar.

Caso Atún

En abril de 2017, la OMC determinó en el marco del arbitraje al amparo del artículo 22.6 del Entendimiento de Solución de Diferencias, que el nivel de anulación o menoscabo sufrido por México como resultado de la medida de atún de 2013 fue de 163.23 millones de dólares anuales. Por lo tanto, autorizó a México suspender concesiones por dicho monto. El 22 de mayo de 2017, el Órgano de Solución de Diferencias respaldó la solicitud presentada por México.

Caso Aguacate

En abril de 2017 México llevó a cabo consultas con Costa Rica, para acordar una solución para ambas Partes respecto a las restricciones a la importación de aguacate mexicano. En 2015 Costa Rica impuso restricciones al comercio de aguacate mexicano sin aportar una justificación técnica ni científica.

Examen de las Políticas Comerciales de México en la Organización Mundial del Comercio

La OMC llevó a cabo el Sexto Examen de las Políticas Comerciales a México, se evalúa por parte de las naciones Miembros, las políticas y prácticas comerciales establecidas por México del periodo 2012–2016.

Los países Miembros exhortaron a México a diversificar su mercado, aprovechando de mejor manera su red de acuerdos y tratados comerciales, fortaleciendo sus lazos económicos con otros socios comerciales. Asimismo, se reconoció el compromiso de México con el libre comercio y el sistema multilateral de comercio, así como el papel activo y constructivo que ha tenido dentro de la OMC. En materia de políticas y medidas comerciales internas, los países Miembros destacaron medidas como la reducción arancelaria unilateral para ciertos productos agrícolas e invitaron a México en avanzar en este proceso. Por otro lado, se reconocieron las acciones realizadas por México en materia de reformas estructurales.

Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

Estrategia 5.1. Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.

Estrategia 5.2. Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.

Estrategia 5.4. Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.

Estrategia 5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: "Inversión Extranjera Directa"

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en México, de enero de 2013 al primer trimestre de 2017, fue de 144,311.8 millones de dólares, lo que significa un avance de 91.6% con respecto a la meta sexenal del Programa de Desarrollo Innovador.

Indicador: "Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)"

En 2016 la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos fue de 24.9 por ciento .

Indicador: "Grado de apertura de la economía de México"

Al cierre de 2016 el grado de apertura de la economía de México fue de 72.9%, superior al 68.0% registrado en 2015.

En seguimiento a los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018, se presentan los resultados para los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Así como el avance de resultados correspondientes al periodo de enero a marzo de 2017.

	INDICADOR PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018	LÍNEA BASE 2013	RESULTADO 2013	RESULTADO 2014	RESULTADO 2015	RESULTADO 2016	RESULTADO 2017	META 2018
1	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100.00 ^{1/}	99.04	98.59	97.49 ^{2/}	Nd	Nd	106.00
2	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.24	4.24	4.14	4.18	4.24	Nd	4.54
3	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.50	3.72	4.00	4.14	Nd	3.70
4	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014 ^{3/}	0.35 puntos porcentuales	0.38 puntos porcentuales	0.56 puntos porcentuales	0.30 puntos porcentuales	Nd	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base
5	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82.0%	82.2%	86.0%	86.9%	88.1% ^{4/}	90.9% ^{5/}	87.0%
6	Número de días para inscribir una empresa	9	9	9	6	5	5 ^{6/}	5
7	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	5.05	5.05	5.13	5.16	5.22	Nd	5.38
8	Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.83	4.83	4.55	4.89	5.18	Nd	5.77
9	Medición de la carga regulatoria	4.25%	4.04%	3.92%	3.40%	2.92%	2.68% ^{6/}	3.15%
10	Inversión Extranjera Directa ^{7/}	131.3 mmd	35.19 mmd	66.77 mmd	99.74 mmd	134.97 mmd	144.3 mmd (7.9 mmd ^{8/})	157.6 mmd
11	Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)	30.0%	28.6%	28.0%	27.2%	24.9% ^{9/}	Nd	36.0%
12	Grado de apertura de la economía de México.	63.0% ^{10/}	60.3%	62.2%	68.0%	72.9% ^{11/}	Nd	70.5%

1/ Se especificó 2012 como el año de la línea base.

2/ Información Preliminar por parte de INEGI

3/ La estimación de la línea base 2013 se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2013 fue de 3.36% y tuvo un incremento de 0.35 puntos porcentuales en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Cada año la meta para la tasa es lograr un incremento en el intervalo de 0.38 a 0.42 puntos porcentuales con respecto al año anterior, por lo que en 2018 se pretende llegar a una tasa de 5.36%. Para 2015 la medición del indicador consideró los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES. Para 2016 la medición del indicador consideró los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI: Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) y Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

4/ Cifra reportada solo con datos del FINAFIM, por lo que difiere de otros reportes.

5/ Cifras al mes de junio. En complemento a la información de este indicador, y considerando no sólo los resultados del FINAFIM sino también los del FOMMUR, la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 94.8% al segundo trimestre de 2017.

6/ Cifra al cierre de junio de 2017.

7/ Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012 de las cifras de IED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es el acumulado del periodo 2013-2018. Los reportes a partir de 2013 corresponden a la IED acumulada y actualizada al cierre de cada año.

8/ La cifra entre paréntesis corresponde a la IED acumulada de enero a marzo de 2017.

9/ Cálculo con datos a diciembre de 2016.

10/ La línea base de este indicador, corresponde al año 2012.

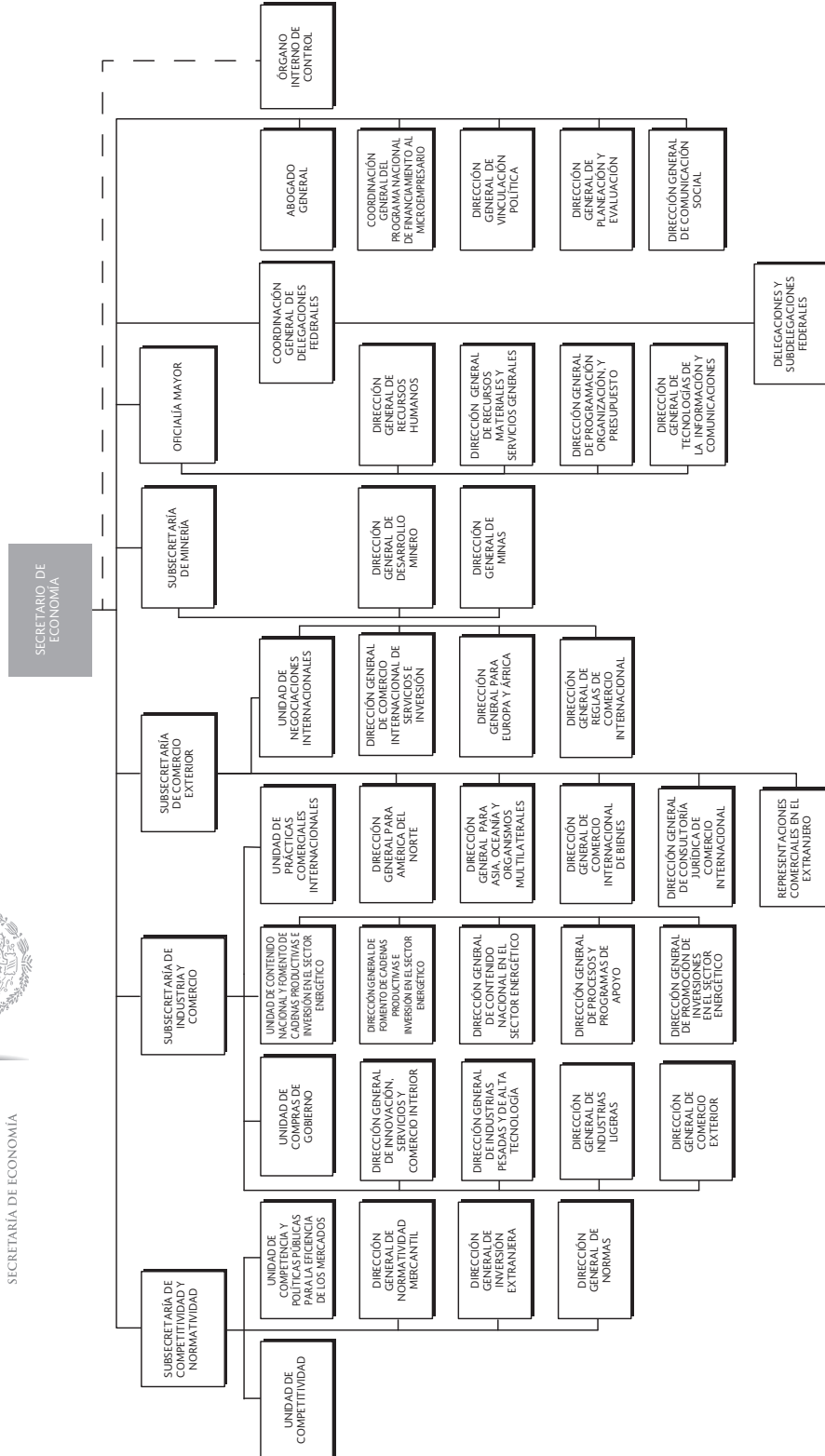
11/ El resultado 2016 fue cálculo con datos de INEGI y BANXICO.

Nd: No disponible

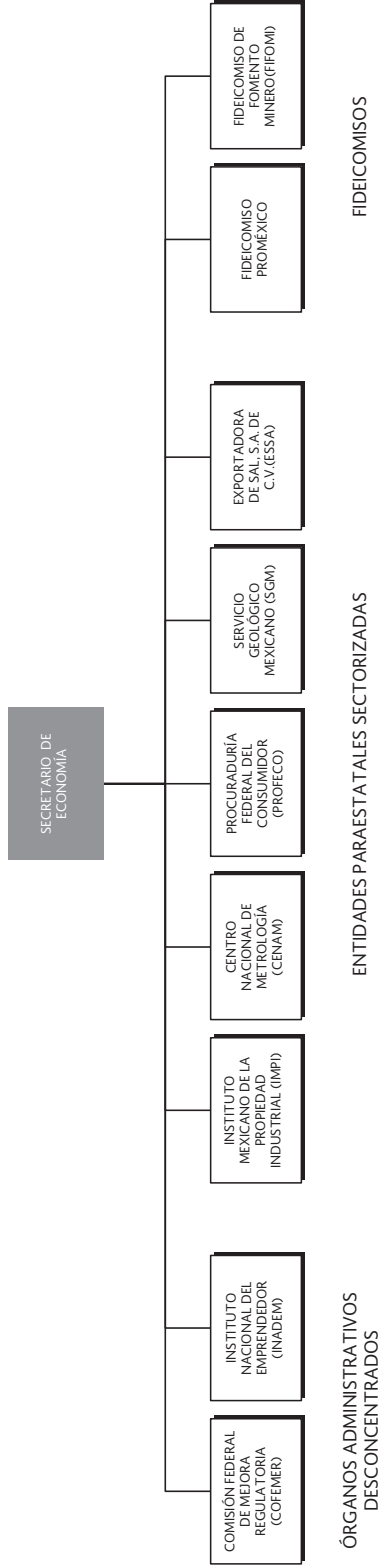
mmd: Miles de millones de dólares estadounidenses.

1.4 Estructura orgánica Sector central

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (ESTRUCTURA ORGÁNICA)



SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SECTOR COORDINADO)





2. UNIDADES SUSTANTIVAS

2. UNIDADES SUSTANTIVAS

2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los costos de operación para las empresas con inversión extranjera han disminuido gracias a las reformas del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversión Extranjera, que eliminaron la necesidad de que se reporten los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) cuando no exceden los 20 millones de pesos.

Como parte de la estrategia institucional, y para fortalecer el ambiente de negocios en el país, continúan las tareas para la modernización del Registro Público de Comercio, lo cual permita la inscripción de actos de comercio en tiempo real, en una sola base de datos, eliminando costos de transacción para empresas y la realización de trámites desde cualquier lugar, los 365 días del año, sin restricciones de horario. Se encuentra operando de enero de 2016 a mayo de 2017 en 26 entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. La consulta puede ser efectuarse en línea a través de la liga <https://rpc.economia.gob.mx>.

Bajo el régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada, que surgió con la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles de septiembre de 2016, a mayo 2017 se han constituido 4,024 sociedades ya inscritas en el Registro Público de Comercio.

Las reformas constitucionales en materia de competencia económica y el seguimiento de su aplicación, contribuyeron a prevenir y eliminar aquellas prácticas anticompetitivas en los distintos mercados.

En marzo de 2015 la Secretaría de Economía solicitó a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) una investigación por barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga en Sinaloa. El 23 de

febrero de 2017 el Pleno de la COFECE emitió resolución dirigida al Gobierno y al Congreso del Estado de Sinaloa con objeto de que realicen las reformas legales y reglamentarias necesarias para la eliminación de las barreras.

En febrero de 2016 el Gobierno de la República presentó ante la COFECE una solicitud de investigación por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla, la cual se admitió en marzo y un extracto del acuerdo de inicio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio. El 16 de marzo el Pleno de la COFECE ordenó el emplazamiento a diversas personas.

En noviembre de 2016, se concluyeron dos estudios sobre el funcionamiento de los mercados de leche y tortilla, los cuales proporcionaron información especializada para generar propuestas de política pública que promuevan el mejor desarrollo de estos mercados.

En enero de 2017 la Secretaría de Economía organizó el Foro de Competencia y Regulación 2017 “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”, en el que participaron distintas secretarías de Estado, el Poder Judicial de la Federación y organismos autónomos de competencia, con objeto de fortalecer la cooperación entre estos organismos y el Gobierno de la República.

En el foro se presentó el documento “La resolución de asuntos de competencia por órganos de jurisdicción especializada y general: Balance de experiencias internacionales”, elaborado por la Secretaría de Economía, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Poder Judicial de la Federación. Tiene el objetivo de proporcionar las mejores prácticas que inciden en la robustez de las decisiones judiciales, en favor de un ambiente de negocios que brinde mayor certidumbre a las empresas y promueva la inversión en México.

El documento fue presentado en el Comité de Competencia de la OCDE en junio de 2017, como una aportación de México a la comunidad de países miembros de este organismo.

En abril de 2017 la Secretaría de Economía realizó el Taller de Evaluación de Competencia: “Utilizando la competencia para lograr mejor regulación”. En ella se presentaron los resultados preliminares de la revisión que hace la OCDE de la normatividad en los sectores cárnico y medicamentos.

En seguimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Secretaría de Economía elaboró el primer reporte de inhibidores a la competitividad, con base en los indicadores de competitividad del Foro Económico Mundial (WEF), del Centro de Competitividad Mundial y del Instituto Mexicano para la Competitividad. Conforme lo establece la ley, la Secretaría de Economía entregó este reporte al Comité Nacional de Productividad, el 13 de diciembre de 2016, como un insumo para orientar las propuestas de política pública en términos de competitividad.

Asimismo, y con base en el mismo artículo de dicha Ley, la Secretaría de Economía elaboró un reporte con el seguimiento a las estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo vinculados a la competitividad, asociados con las variables del indicador de competitividad del WEF, para evaluar su desempeño. Dicha información se compartió con las dependencias involucradas en el mes de diciembre de 2016.

2.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Índice de Competitividad Global

El 28 de septiembre de 2016, el Foro Económico Mundial publicó el Reporte de Competitividad Global 2016-2017, que analiza la competitividad de 138 economías, a través del Índice de Competitividad Global. En este reporte, México se ubicó en la posición 51, lo cual representa una mejora de seis lugares respecto a su ubicación en el reporte anterior. Esta variación se generó por un aumento en la calificación (que varía en el rango de uno a siete), la cual pasó de 4.29 en 2015-2016 a 4.41 en 2016-2017, siendo la mejor posición y calificación de México desde que el WEF publica este indicador con la metodología vigente (2006).

Destacan las mejoras obtenidas en el pilar de mercado de bienes, debido a una política comercial de apertura de mercados y tratados comerciales; una mejora en los incentivos a la inversión; y una eliminación de trabas a la Inversión Extranjera Directa. En el mercado financiero se lograron avances impulsados por la Reforma Financiera, lo cual se refleja en menores costos de servicios

financieros y mayor acceso a préstamos, así como un fortalecimiento de las leyes que protegen los derechos de personas acreedoras en quiebra. Se lograron también avances en el mercado laboral (mejores incentivos para trabajar y mayor flexibilidad para la determinación de salarios). Por otra parte, se detectaron importantes áreas de oportunidad en pilares como instituciones, salud y educación pública.

2.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Número de días para inscribir una empresa

Como resultado de las acciones que se han realizado para modernizar el Registro Público de Comercio en sus componentes tecnológico y normativo, el avance observado en la meta es de 5 días en 2016 a 4 días en lo que va de 2017.

Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

En 2016 México obtuvo 5.18 puntos de calificación en la variable *Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios*, del Índice de Competitividad Global elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial. Así, México se posicionó en el lugar 30 de 138 economías, avanzando once posiciones respecto del periodo anterior.

Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial

En la última edición del reporte (edición 2016-2017, publicada en septiembre de 2016), México obtuvo una calificación de 5.22 (de un máximo de 7) en la variable, colocado en la posición 57 entre 140 países evaluados en el reporte, lo que representa un avance de dos posiciones respecto a la edición anterior.

La línea base de medición para la variable fue el valor reportado en la edición 2013-2014 del informe: 5.05, con un valor meta a 2018 de 5.38, es decir 6.5% por encima del valor original.



Inversión Extranjera Directa

Respecto del indicador “Inversión Extranjera Directa”, la meta acumulada para el periodo 2013-2018 es de 157.6 mil millones de dólares. Entre enero de 2013 y marzo de 2017 los flujos acumulados de IED han ascendido a 144.3 mil millones de dólares, lo que representa un avance de 91.6% de la meta sexenal.

2.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial*

En la última edición del reporte (edición 2016-2017, publicada en septiembre de 2016 y vigente hasta la publicación de la nueva edición en septiembre del 2017), México obtuvo una calificación de 5.22 (de un máximo de 7) en la variable, lo que lo coloca en la posición 57 entre 140 países evaluados en el reporte, lo que representa un avance de dos posiciones respecto a la edición anterior.

Indicador a nivel de Propósito

- *Proyectos normativos y acuerdos elaborados para contribuir a mejorar el marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera*

Para el cierre de 2016, se superó la meta al lograr cinco acuerdos sobre la meta programada de tres, debido a que se lograron tres acuerdos de cooperación en materia de normalización y un acuerdo de reconocimiento mutuo, además de un proyecto (reservado) que se trabaja en forma conjunta con la SHCP. La meta establecida para 2017 del indicador anual es de cuatro acuerdos.

2.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía encabeza el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad e incentiva la competitividad y productividad de la Industria y el Comercio al establecer reglas claras que fortalecen el desarrollo de un mercado interno

competitivo para ello, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017, realizó las siguientes acciones:

En diciembre de 2016 se concluyó el desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) y en febrero de 2017 se liberó la operación pública el trámite sobre la autorización del uso del logotipo Hecho en México, de marzo a junio de 2017 se incrementó en un 87.87% el número de autorizaciones del uso de la Marca Hecho en México, con respecto al mismo periodo del año anterior. Dicho sistema cuenta con 16 trámites y servicios automatizados, correspondientes al macroproceso de Evaluación de la Conformidad que se liberarán en el transcurso del ejercicio 2017.

Normas Oficiales Mexicanas

Las NOM son regulaciones obligatorias, cuya finalidad es proteger la seguridad de las personas; salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente general y laboral; o para la preservación de los recursos naturales, expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal. A junio de 2017, se cuenta con el siguiente acervo normativo: 739 NOM definitivas, 262 proyectos de normas y cuatro NOM de emergencia, lo que representa un incremento de 4.36% con respecto al periodo septiembre de 2015 a junio de 2016.

La Secretaría de Economía *impulsa la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad*. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 emitió ocho NOM y una NOM de emergencia, así como 12 proyectos de NOM, entre los que destacan:

- NOM-146-SCFI-2016 Productos de vidrio-Vidrio de seguridad usado en la construcción-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NOM-146-SCFI-2001), (DOF: 03/02/2017).
- NOM-036-SCFI-2015 Prácticas comerciales, requisitos de información y disposiciones generales en la prestación de servicios funerarios (DOF: 05/01/2017).
- NOM-080-SCFI-2016 Arroz del Estado de Morelos (DOF: 25/01/2017).
- NOM-114-SCFI-2016 Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-114-SCFI-2006) (DOF: 24/01/2017).

- NOM-070-SCFI-2016 Bebidas alcohólicas – Mezcal – Especificaciones, (DOF: 23/02/2017).
- NOM-208-SCFI-2016 Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHZ-928 MHZ, 2400 MHZ-2483.5 MHZ Y 5725 MHZ-5850 MHZ-Especificaciones (DOF: 07/02/2017).
- NOM-EM-018-SCFI-2016 Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas (DOF: 10/01/2017).
- PROY-NOM-044-SCFI-2016 Instrumentos de medición-Watthorímetros electromecánicos-Verificación en campo (cancelará a la NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba, publicada el 13 de enero de 2009) (DOF: 09/02/2017).
- PROY-NOM-206-SCFI/SSA2-2016 Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas-Acciones de promoción de la salud-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado (DOF: 14/04/2017).
- PROY-NOM-218-SCFI-2017 Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S) (DOF: 01/06/2017).
- PROY-NOM-209-SCFI-2016 Industria del gas-conexión integral y conexión flexible que se utilizan en instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. o gas natural-Especificaciones y métodos de prueba (cancelará a la NOM-014-SESH-2013) (DOF:23/01/2017).
- PROY-NOM-189-SCFI-2016 Chile Habanero de la Península de Yucatán (*Capsicum Chinense Jacq.*)-Especificaciones y métodos de prueba (cancelará a la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SCFI-2012, Chile Habanero de la Península de YucChile habanero de la Península de Yucatán (*Capsicum chinense Jacq.*)-Especificaciones y métodos de prueba (DOF: 22/11/2016).

Normas Mexicanas (NMX)

La Secretaría de Economía **diseña normas para que los consumidores obtengan productos de mayor seguridad, calidad e inocuidad**. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se publicaron 217 NMX, que establecen las especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias agroalimentaria, textil, plástico, bebidas alcohólicas, evaluación de la conformidad, electrónica, eléctrica, ambiental, siderúrgica, celulosa y papel, entre otras, destacando las siguientes:

- NMX-FF-016-SCFI-2016 Productos alimenticios no industrializados para uso humano – Fruta fresca – Aguacate Hass (*persea americana mill*) – Especificaciones (cancela a la NMX-FF-016-SCFI-2006) (DOF:06/01/2017).
- NMX-SAST-31000-IMNC-2016 Gestión de riesgos- Principios y directrices (DOF: 17/05/2017).
- NMX-SAA-14066-IMNC-2015 Gases de efecto invernadero-Requisitos de competencia para los equipos de validación y de verificación de gases de efecto invernadero (DOF:17/05/2017).

Así mismo, la Secretaría ha tramitado la publicación de 201 proyectos de NMX, lo que representa un 7.49% de incremento con respecto al mismo periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016.

Programa Nacional de Normalización

El 3 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el PNN 2017, instrumento de planeación, información y coordinación de las actividades de normalización nacional, tanto en el ámbito obligatorio como en el voluntario, documento de información y difusión al público en materia de elaboración de NOM y NMX.

Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía promueve la evaluación del grado de cumplimiento de las NOM, a través de la aprobación, certificación, verificación, dictamen y pruebas con el objeto de fortalecer el sistema de evaluación de la conformidad, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio 2017, realizó lo siguiente:

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS REPRESENTATIVOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (SEPTIEMBRE 2016-JUNIO 2017)

- 518 Aprobaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad para determinar el cumplimiento de NOM en materia de seguridad de productos eléctricos, electrónicos y metal mecánica, denominación de origen y de información comercial.
- 107 Dictámenes de Dispositivos de seguridad en vehículos
- 16 Certificados de cumplimiento con normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía
- Siete Certificados de Envasadores de Tequila con el objeto de proteger la denominación de origen de la bebida alcohólica nacional denominada Tequila
- Seis Autorizaciones para producir Tequila, con el objeto de fomentar la productividad de la industria Tequilera
- 536 Autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México a productos de aseo, electrónicos, alimentos, textiles, entre otros.
- 96 registros de contraste y revalidación del logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio
- Tres evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación a Organismos de Certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas y/o ensayos, con el objeto de fortalecer la infraestructura de la evaluación de la conformidad de las NOM y dos visitas de vigilancia a los Organismos Nacionales de Normalización denominados Sociedad Mexicana de Normalización Certificación, S.C. (NORMEX) y Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)
- 92 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI).
- Tres Acuerdos de reconocimiento mutuo:
 - Extracto del Acuerdo de reconocimiento mutuo entre UL de México, S.A. de C.V., UL LLC (Estados Unidos de América) y UL International DEMKO A/S (Dinamarca), en los sectores eléctrico y electrónico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2017.
 - Acuerdo publicado el 11 de octubre de 2016 por el que se dan a conocer las modificaciones al Acuerdo de reconocimiento mutuo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones, publicado el 28 de mayo de 2012.
 - Acuerdo publicado el 11 de octubre de 2016 por el que se dan a conocer las modificaciones al Acuerdo de reconocimiento mutuo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones, publicado el 28 de julio de 2011.

- Incremento de 10.08% con respecto al periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, de la infraestructura de personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para evaluar el cumplimiento de NOM y NMX.

INFRAESTRUCTURA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Personas acreditadas para la evaluación de la conformidad	septiembre de 2015 a julio de 2016	septiembre de 2016 a junio de 2017	Variación %
Organismos de Certificación	75	92	22.67%
Organismos validadores/verificadores de emisiones de gases efecto invernadero	8	8	0%
Unidades de Verificación	1,913	2035	6.38%
Laboratorios de Prueba	1,418	1529	7.83%
Laboratorios Clínicos	95	110	15.79%
Proveedores de ensayo de aptitud	13	16	23.08%
Laboratorios de Calibración	631	682	8.08%
Bancos de Sangre	6	8	33.33%
Productos de Materiales de Referencia	1	5	400%
Laboratorios de investigación	7	9	28.57%
Laboratorios de ciencia forense	7	6	-14.29%
Laboratorios control de dopaje (WADA)	2	1	-50%
Laboratorio Médicos especiales	8	11	37.50%
Buenas Prácticas de laboratorios	2	3	50%
Buenas Prácticas de Laboratorios: Efectividad Biológica	2	10	400%
UV Estaciones de Servicio	0	22	2200%
Organismos de Certificación Clínicas Veterinarias	0	1	100%
Total	4,188	4,610	10.08%

FUENTE: Dirección General de Normas, Secretaría de Economía.

Metrología

La Secretaría de Economía realizó actividades metrologías encaminadas a garantizar la confiabilidad y exactitud de las mediciones de los patrones e instrumentos de medición. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, realizó las siguientes actividades:

- El 24 de enero de 2017 se publicó el aviso mediante el cual se da a conocer al público en general la autorización del Patrón Nacional de Rapidez de Kerma en Aire (k_a) en la Energía de ^{60}CO para aplicaciones en radioterapia, así como la cédula con la descripción, magnitud, definición, unidad, alcance, incertidumbre, ubicación y medidas a las que provee trazabilidad.
- 176 autorizaciones de trazabilidad hacia patrones extranjeros, que garantizan la exactitud de las mediciones y su rastreabilidad hacia patrones de medición y materiales de referencia a fin de que personas particulares otorguen servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad respecto de las NOM. Dicha cifra representa un incremento de 9.35% con respecto al mismo periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016.
- 290 aprobaciones de modelo o prototipo para instrumentos de medición, mismas que brindan certeza en las transacciones comerciales realizadas con base en la medición de cantidades, como por ejemplo: básculas, medidores de agua, flexómetros, dispensarios de combustible y relojes registradores, entre otros. Dicha cifra representa un incremento de 18.37% con respecto al mismo periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016.

Normalización Internacional

La Secretaría de Economía, como representante de México ante los OI (Organismos Internacionales de normalización) participa en la elaboración de normas internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta. Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se han realizado 2,008 votaciones a documentos técnicos, de los cuales 997 corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO), 992 a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y 19 a *CODEX Alimentarius*.

Por otro lado, la Secretaría participó en 62 reuniones internacionales en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017. Destacando las siguientes:

- Del 8 al 15 de septiembre de 2016, se celebró la Asamblea General de la ISO, en la ciudad de Ginebra, Suiza, México recibió un reconocimiento por el

excelente papel desempeñado en la aprobación de políticas de normalización durante su participación como miembro del consejo directivo de la ISO.

- Del 10 al 14 de octubre de 2016 se celebró la reunión del comité técnico IEC/CT 61 Seguridad en electrodomésticos, en la ciudad de Frankfurt, Alemania, en donde México dio seguimiento puntual a los cambios generados en la serie de normas IEC 60335 referentes a aparatos electrodomésticos y los cambios que se tendrán que realizar al estar armonizadas en la serie de Normas Mexicanas NMX-J-521-ANCE y referenciadas en la NOM-003-SCFI-2014³⁶.
- Del 10 al 14 octubre de 2016 en Frankfurt, Alemania, se participó en la 80a. reunión anual de la Comisión Electrotécnica, en donde México ganó las elecciones para ser miembro del Consejo de Gestión y el Consejo de Evaluación de la Conformidad por un periodo de dos años, de 2017 a 2019. Ello permitirá posicionar los intereses del país en las políticas internacionales en materia de normalización³⁷ y evaluación de la conformidad, además de fomentar la competitividad de los productos y servicios nacionales.
- El 17 de febrero de 2017, México participó en la reunión de instalación del Comité de sistemas ciudades inteligentes, celebrada en Tokio, Japón, el cual tendrá por objeto desarrollar las normas internacionales en materia de interoperabilidad de sistemas (ejemplo: la red eléctrica, calefacción y distribución del sistema de aguas, sistemas de transporte, edificaciones, recuperación de desastres, etc.), temas de interés para el país.
- Del 1 al 5 de mayo de 2017, se participó en la Asamblea General de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), en la ciudad de Vancouver, Canadá, en donde México fue electo como vicepresidente de COPANT, además de contar con una designación más como miembro del Consejo Directivo, lo que permitirá incidir en la política de normalización y evaluación de la conformidad a nivel regional.

- Del 28 de mayo al 3 de junio de 2017, en Beijing, China se participó en la reunión del Comité Técnico 301 de la ISO “*Energy Management and Energy Savings*”, México incidió en la aprobación de normas internacionales sobre eficiencia energética y sistemas de gestión de la energía, destacando la ISO 50007 *Energy services-Guidelines for the assessment and improvement of the energy service to users*, además se logró que la reunión del 2018 se realice en México.

Fortalecer la evaluación de normas de denominación de origen

En octubre de 2016, la Secretaría de Economía, a través del organismo denominado Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE), realizó 100 verificaciones de información comercial a productos de talavera con base en la NOM-132-SCFI-1998 *Talavera – Especificaciones*, en el estado de Puebla, 39% de los productos cumple, 46% no cumple y el 15% se reservó su derecho.

Dichas verificaciones forman parte del servicio denominado “*Estudio para corroborar que los productos cumplan con las normas oficiales mexicanas NOM-132-SCFI-1998 y NOM-012-SCFI-1994*”, para la NOM-012-SCFI-1994 *Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos – Medidores para agua potable fría – Especificaciones*, se realizaron 50 verificaciones y las 11 muestras recolectadas presentaron incumplimiento en el mercado, al no presentar año de fabricación y número de aprobación de modelo o prototipo.

Dicho estudio tuvo como finalidad contar con evidencias técnicas que servirán de base para la actualización de las normas NOM-132-SCFI-1998 y NOM-012-SCFI-1994.

Difusión

La Secretaría, en conjunto con la Asociación GS1, desarrolló una aplicación móvil que permite escanear una serie de productos (alimentarios, eléctricos, electrónicos

³⁶ NOM-003-SCFI-2014, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.

³⁷ Sectores beneficiados eléctrico y electrónico.

y telecomunicaciones), desplegando información comercial (etiqueta) y referente a sus certificaciones con las NOM y las NMX, a las que se refieran a su cumplimiento o aplicación. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se tienen 521 empresas con más de 19 mil productos.

Se emprendió una campaña de difusión y a junio de 2017, el sitio institucional de la Dirección General de Normas obtuvo los siguientes resultados: en Facebook 1,247 publicaciones con 63,598 fans y 3,600 interacciones; en Twitter se contó 11,856 fans y 2,610 tuits; cuatro videos expuestos en YouTube alcanzaron 70,260 reproducciones y las 239 notas publicadas en la página web contaron con 110 mil 744 visitas y 158 mil 247 personas han leído su contenido.

Del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017, se han realizado 17 eventos de difusión en materia de metrología, normalización y evaluación de la conformidad. Por ejemplo, el Foro de Normalización 2016 y ExpoGas 2016, con la impartición del Taller *Sistema de Normalización y su importancia en México*, celebrados el 21 y 29 de septiembre del 2016, en la Ciudad de México y Ciudad de Monterrey respectivamente.

Flujos de Inversión Extranjera Directa

De julio de 2016 a marzo de 2017, el flujo de IED hacia el país fue de 18,552.7 millones de dólares. Esta información provino de los movimientos de 2,582 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 7,142.9 millones de dólares a través de nuevas inversiones (38.5%), 5,817.3 millones de dólares por reinversión de utilidades (31.4%) y, 5,592.5 millones de dólares a través de cuentas entre compañías (30.1%).

Los principales países de origen de la IED reportada fueron Estados Unidos de América, 8,724.3 millones de dólares (47.0%); España, 2,338.5 millones de dólares

(12.6%); Alemania, 1,803.4 millones de dólares (9.7%); Canadá, 1,230.0 millones de dólares (6.6%); y Japón, 1,050.5 millones de dólares (5.7%). Otras 64 economías aportaron 3,406.0 millones de dólares (18.4%).

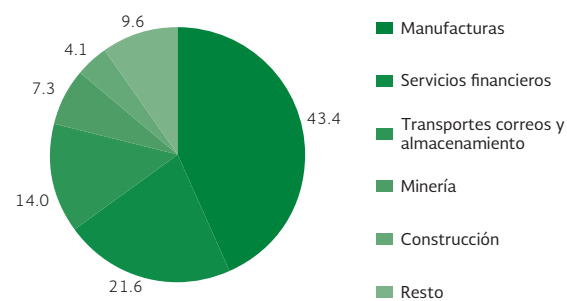
Los principales sectores receptores de IED fueron las manufacturas, 9,695.1 millones de dólares (52.3%); servicios financieros, 2,329.1 millones de dólares (12.6%); transportes, correos y almacenamiento, 1,936.2 millones de dólares (10.4%); minería, 1,157.9 millones de dólares (6.2%); e información en medios masivos, 1,031.2 millones de dólares (5.6%). El resto de los sectores recibieron 2,403.2 millones de dólares (12.9 %).

De enero a marzo de 2017, el flujo de IED reportada ascendió a 7,945.6 millones de dólares³⁸. La información de 2017 provino de los movimientos de 1,460 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 5,020.0 millones de dólares (63.2%) a través de reinversión de utilidades, 2,014.9 millones de dólares (25.4%) de nuevas inversiones y 910.7 millones de dólares (11.4%) por concepto de cuentas entre compañías.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR SECTOR DE DESTINO, ENERO-MARZO de 2017^{1/}

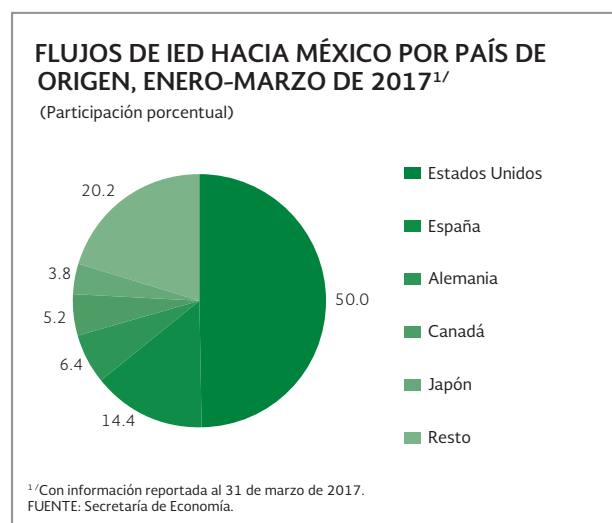
(Participación porcentual)



^{1/}Con información reportada al 31 de marzo de 2017.
FUENTE: Secretaría de Economía.

³⁸ Cifra 0.6% mayor a la reportada en el mismo periodo de 2016 (7,896.4 millones de dólares).

Los principales sectores receptores de IED fueron las manufacturas, 3,452.2 millones de dólares, 43.4%; servicios financieros, 1,719.6 millones de dólares, 21.6%; transportes, correos y almacenamiento, 1,112.3 millones de dólares, 14.0%; minería, 579.0 millones de dólares, 7.3%; y construcción, 328.0 millones de dólares, 4.1%; los 11 sectores restantes captaron 754.5 millones de dólares, 9.6 por ciento.



Los principales países de origen de la IED fueron Estados Unidos de América con 3,975.9 millones de dólares (50.0%), España 1,141.8 millones de dólares (14.4%); Alemania, 511.8 millones de dólares (6.4%); Canadá, 416.4 millones de dólares (5.2%) y Japón, 298.1 millones de dólares (3.8%); otros 45 países aportaron 1,601.6 millones de dólares, equivalentes al 20.2% restante.

Para explotar el potencial de atracción de IED del país se han llevado a cabo diversas actividades. Entre ellas destaca la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de marzo de 2017, de la Resolución General de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) que incrementa

de 4,005.2 a 16,816.2 millones de pesos el umbral al que se refiere el artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera. Con ello se elimina un importante obstáculo a la inversión, lo que permitirá que, en términos estimados, se generen alrededor de 2,061 empleos e inversiones por 866 millones de dólares durante el periodo de 2016 a 2019.

Por otra parte, en el contexto de la Estrategia Digital Nacional del Plan Nacional de Desarrollo, a través de la publicación en el DOF, el 27 de marzo de 2017, del Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso, se puso en funcionamiento una plataforma electrónica (<https://sajie.economia.gob.mx>) que permitirá la gestión de diversos trámites de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y la Dirección General de Inversión Extranjera³⁹ las 24 horas del día, los siete días de la semana, reduciendo los tiempos de espera y los costos para la ciudadanía y la Secretaría de Economía.

Aunado a lo anterior, a partir de enero de 2017 se lleva a cabo un programa de difusión y capacitación para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la tramitación ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). En este sentido, entre septiembre de 2016 y mayo de 2017, se recibieron 32,315 trámites, de los cuales 47% (15,282) se gestionó vía *Internet*.

Es importante destacar que desde septiembre de 2016, se revisan los flujos de IED reportados al RNIE entre 1999 y 2014 por las principales empresas con inversión extranjera a efecto de aplicar las recomendaciones emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo cual permite incrementar la confiabilidad de dichos datos en cuanto al tipo de inversión y país de origen de los recursos. Se pretende concluir esta labor en agosto de 2017.

³⁹ Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras; Opinión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones para concesionar los servicios de radiodifusión cuando en la sociedad solicitante, participe la inversión extranjera; consulta en materia de inversión extranjera; solicitud para el otorgamiento de prórroga a plazos establecidos, en materia registral, en la Ley de Inversión

Extranjera o en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, requerimientos o cualquier otra disposición en materia de inversión extranjera; Autorización para la utilización de la inversión neutra; Autorización para el establecimiento de personas morales extranjeras en la república mexicana, y expedición de copias certificadas.

En este periodo, la Secretaría también elaboró el Manual de trámites para invertir en México, que tiene como propósito facilitar que las personas extranjeras inviertan en el país, proporcionándoles información clara y oportuna acerca del régimen normativo aplicable a la inversión extranjera y los trámites que se deben llevar a cabo al momento de establecer su inversión⁴⁰.

Debe mencionarse que el 11 de octubre de 2016 la CNIE celebró una reunión de sus Titulares, en donde se adoptó un acuerdo para invitar permanentemente a sus reuniones a representantes de ProMéxico y de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Esto permitirá que la CNIE formule políticas en materia de inversión, de manera coordinada con los Estados.

Entre los trabajos actuales, se encuentra la Iniciativa de Facilitación de la inversión en el marco de la Alianza del Pacífico, a través de la cual el Grupo del Banco Mundial apoya al Grupo de Trabajo de Servicios y Capital de la organización mencionada para coordinar los esfuerzos de los cuatro países en la identificación y eliminación de los principales obstáculos derivados de regulaciones, medidas o acciones gubernamentales que impiden o dificultan la expansión de la IED dentro del bloque. La primera reunión técnica con el Grupo del Banco Mundial se realizó el 1 y 2 de diciembre de 2016. Del 27 al 31 de marzo de 2017 se llevaron a cabo diversos encuentros con la comunidad inversionista en la Ciudad de México y del 16 al 18 de mayo de 2017 se revisaron los resultados de los encuentros con inversionistas de los distintos países de la Alianza del Pacífico.

Finalmente, el 6 de octubre de 2016 la Secretaría de Economía, en su carácter de Punto Nacional de Contacto de México, celebró el Tercer Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa, con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Este Foro, contó con la participación de más de 200 personas, entre representantes del Gobierno de la República, el sector empresarial, la sociedad civil organizada y la academia. Los temas tratados en esta ocasión fueron las acciones impulsadas por las

empresas para fomentar la equidad de género y erradicar la discriminación en el empleo, el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Articulación de acciones en materia de competitividad

A) Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)

1. Endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de los Estados Unidos de América.

Para continuar con la disminución de la introducción de vehículos de desecho al país provenientes de EE.UU. se continuó el trabajo en el diseño de medidas normativas con acciones en las vertientes jurídica, aduanero-operativa, de protección al consumidor y estadística, dentro de éstas destacan las siguientes:

- Inicio de 54 procedimientos de verificación de origen a la proveeduría extranjera; de los cuales en 46 verificaciones se han negado el Tratado Arancelario Preferencial (TAP).
- Se sancionó a 49 agentes aduanales con procedimientos administrativos de suspensión, cancelación, extinción e inhabilitación de patente.

De los trabajos realizados, desde septiembre de 2016 al 30 de abril de 2017, no se han registrado importaciones de vehículos usados con suspensión jurídica. Asimismo, continúa la tendencia a la baja en el volumen total de importaciones, las cuales disminuyeron en 42% respecto al periodo anterior.

2. Desarrollo de la industria pesquera a través de la modernización de la flota pesquera nacional y el rescate de astilleros.

⁴⁰ El acceso al manual se encuentra disponible en el sitio: <http://gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Como resultado del estudio realizado sobre el sector de astilleros con recursos del Fondo del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)⁴¹ de la Secretaría de Economía, se diseñó una agenda integral de trabajo conjuntamente con el sector privado, que identifica líneas de acción para impulsar la competitividad de esta industria.

Las acciones abarcan las vertientes legislativas, de estímulos fiscales, financiamiento, desarrollo de mercado y capacitación.

Adicionalmente, se continúa con el análisis de un esquema preferencial de importación de insumos para la fabricación y reparación de embarcaciones requeridos por los astilleros.

3. Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas (FDLE)

Como seguimiento a las estrategias establecidas en la mesa de FDLE en franjas: Manzanillo-Veracruz y Salina Cruz-Coatzacoalcos:

De los tres requerimientos en la FDLE Manzanillo-Veracruz, los siguientes dos se encuentran atendidos por haberles otorgado el fallo de licitación:

- Viaducto Circuito Interior-Indios Verdes-Santa Clara
- Terminal de pasajeros en Puerto Vallarta

Se continúa dando seguimiento al proceso de licitación y asignación de recursos para el requerimiento *Tramo corto de la Red Ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara*.

En la segunda franja Salina Cruz-Coatzacoalcos, de los 18 proyectos identificados, seis fueron descartados por no cumplir con los lineamientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, siete están atendidos⁴²

y cinco están en proceso por parte de dicha Dependencia.

En lo referente al proyecto River Trade, que tiene por objetivo posicionar al aeropuerto de Guadalajara como uno de los principales *hubs* de carga en Latinoamérica, se está trabajando en el diseño de un modelo automatizado que permita establecer estrategias de conexiones logísticas más eficientes tanto para la siguiente prueba piloto como para otros sectores.

Asimismo, este proyecto fue presentado en la reunión del Subgrupo de Facilitación del Comercio de Alianza del Pacífico (celebrada en Santiago, Chile -11 y 12 de octubre 2016). Los países participantes consideraron necesario aterrizar lo que el grupo podría hacer para impulsar y aprovechar el proyecto.

4. Mejora regulatoria

En 2016 se tomó la decisión de separar la segunda edición de la encuesta sobre mejora regulatoria del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado del Consejo Coordinador Empresarial (CEESP-CCE), y trabajar en una ampliación de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de recopilar información sobre barreras regulatorias a nivel municipal para eliminar trámites gubernamentales innecesarios, disminuir costos de transacción y trabas administrativas. El levantamiento de la encuesta se llevó a cabo del 31 de octubre al 15 de diciembre de 2016. En el marco de la mesa se revisan los resultados de la ENCRIGE obtenidos por el INEGI.

Por otro lado, el 15 de septiembre de 2016 entró en vigor el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a través del cual se

⁴¹ Con recursos de 2014.

⁴² Comprende los proyectos; 1) Puentes Coatzacoalcos I y II (construcción y/o ampliación a seis carriles y vía de ferrocarril), 2) Administración federal de carretera Coatzacoalcos – Minatitlán, 3) Ampliación del puerto Salina Cruz, 4) Libramiento ferroviario Coatzacoalcos, 5) Ampliación del puente Coatzacoalcos (ampliación a seis carriles), 6)

Mantenimiento regular del puente Coatzacoalcos y 7) Restablecimiento de servicio ferroviario Chiapas – Guatemala.

establecen y regulan las Sociedades por Acciones Simplificada. El CCECEM da seguimiento a la implementación del portal.

Asimismo, en el marco de los trabajos de la mesa se atendieron las recomendaciones resultantes de la encuesta sobre tramitología y sus efectos en las MIPYMES presentada por el sector privado al CCECEM. En un trabajo coordinado se revisaron las acciones de gobierno que se están llevando a cabo en el tema y se identificaron acciones de colaboración con el sector privado para seguir avanzando.

5. Reglamentos y regulación adecuada en transporte, puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos

En enero de 2017, por encargo de la Secretaría de Economía, la OCDE presentó el Estudio “*Review of Regulation of Transport in Mexico*”, que ofrece un diagnóstico sobre el marco regulatorio del transporte de carga en sus distintas modalidades y hace recomendaciones para su mejor funcionamiento.

La mesa se ha concentrado en la revisión de los resultados y recomendaciones del Estudio, el cual servirá como insumo para la construcción de una agenda de trabajo.

6. Registro Público de la Propiedad y el Comercio

La mesa da seguimiento a la implementación de la nueva versión del SIGER 2.0 (Sistema Integral de Gestión Registral) que busca modernizar y otorgar mayor transparencia y eficacia al Registro Público de Comercio. Al 15 de abril del 2017 se tienen 26 estados migrados, restando sólo seis (Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Michoacán, Tamaulipas y la Ciudad de México), para que este sistema opere en todo el país.

En lo que respecta al Registro Público de la Propiedad, la Secretaría de Economía desarrolló un módulo dentro del SIGER 2.0 para incorporar dicho registro. Se está revisando dentro de la mesa la estrategia para incorporarlo paulatinamente en las entidades federativas.

7. Desarrollo de cadenas productivas

La mesa concluyó los trabajos encomendados por el CCECEM al cumplir con los encargos:

- Generar una metodología de referencia para su aplicación en distintas ramas industriales.
- Aplicar la metodología en la cadena agroindustrial de embutidos de carne de cerdo.

Por lo anterior, el 5 de septiembre de 2016, la mesa de trabajo, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentaron los siguientes resultados:

- El desarrollo de metodología para cadenas de valor.
- Un documento con el análisis de “La cadena de valor de embutidos y otras conservas de carne en México”.
- El Plan de Implementación de la estrategia de reordenamiento y racionalización del sistema de rastros en México.
- La agenda de trabajo sobre el sector de embutidos.

Considerando que el objetivo de la mesa era contar con una metodología y aplicarla en una cadena piloto, y que ambos ya se cumplieron, en la última sesión ordinaria del Consejo el sector privado pidió su cierre dado que ya cumplió con el objetivo de su creación.

Por lo anterior, la mesa se considera cerrada y se le dará seguimiento a través de las áreas correspondientes.

8. Crecimiento Verde

La mesa ha seguido trabajando para definir una agenda enfocada en detonar la cadena de producción de equipos de energías renovables e incentivar proyectos de reducción de emisiones.

Se acordó conformar tres subgrupos para trabajar en aspectos específicos de los sectores de energías eólica, solar-fotovoltaico y cogeneración.

La mesa aprobó los trabajos para el sector eólico, los cuales se han venido desarrollando con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Secretaría de Energía (SENER), ba-

sados en los requerimientos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE).

B) Ciudades Competitivas

En seguimiento al proyecto Ciudades Competitivas y derivado de las 120 problemáticas identificadas en las cuatro ciudades (Ciudad Juárez, Tijuana, Comarca Lagunera y Oaxaca de Juárez), se ha trabajado junto con dependencias federales, gobiernos estatales y municipales, academia e iniciativa privada, para la atención de los inhibidores detectados y lograr que las empresas operen de mejor manera.

Los resultados de estos trabajos se plantearán en una agenda de competitividad local, la cual será presentada de manera conjunta entre quienes participan, en cada una de las ciudades.

C) Laboratorio de Competitividad

En 2016 se llevó a cabo un piloto en México del “Laboratorio de Competitividad para reducir las brechas en innovación y formación de capacidades”, desarrollado y coordinado por el Foro Económico Mundial, a fin de impulsar la productividad y competitividad en América Latina.

El grupo de personas expertas de los sectores público, privado y académico, trabajó en coordinación con el WEF en identificar áreas de oportunidad para el “Diseño de esquemas público-privados de financiamiento de proyectos en investigación y desarrollo de capacidades” en materia de innovación.

En septiembre de 2016, se presentó el Informe Final con recomendaciones para crear nuevas opciones de financiamiento público-privadas en materia de innovación como mecanismo para cerrar las brechas de competitividad.

D) Red Interamericana de Competitividad

México asumió la Presidencia Pro Témpore de la Red Interamericana de Competitividad (RIAC) de la Organización de Estados Americanos (OEA), para el periodo 2016–2018, que culminará con la celebración del Décimo Foro de Competitividad de las Américas 2017.

La Presidencia Pro Témpore y las actividades de los Estados Miembros de la RIAC, se han guiado por un Plan de Trabajo bajo el tema “Reformas Estructurales y Emprendimiento para Impulsar la Competitividad en las Américas”, el cual ha servido como hoja de ruta para la realización de diversas actividades que han contribuido a fortalecer el diálogo y la cooperación, compartir experiencias y mejores prácticas, a fin de promover la competitividad de la región.

El Décimo Foro de Competitividad de las Américas, se realizará en septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

E) Índice Nacional de Competitividad (INC)

A fin de fortalecer la medición de la competitividad mexicana y brindar la posibilidad de un análisis más preciso, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía coordinaron las labores del Grupo de Trabajo de Competitividad (GTC⁴³) del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del INEGI, para la elaboración del Índice Nacional de Competitividad (INC).

En este contexto y a partir del análisis de diversos indicadores de competitividad y de más de 400 variables, el GTC definió la estructura del INC de la siguiente manera: 7 componentes, 17 subcomponentes y 117 variables. Todas las variables provienen de metodologías estadísticamente robustas, de libre acceso y con un rezago no mayor a 11 meses.

Asimismo, incorpora un elevado porcentaje de variables provenientes de fuentes de datos nacionales (92%), y al mismo tiempo, incluye variables que forman parte de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo o programas sectoriales del Gobierno de la República (18%). Por tanto, el INC representa una herramienta complementaria para analizar los determinantes de la competitividad de México en el tiempo.

Dicho indicador fue publicado, por primera vez, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 15 de noviembre de 2016, con datos de 2010 al 2015, mismo que será actualizado en noviembre de cada año.

⁴³ Adicionalmente, el GTC está compuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, el Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, la Confederación de Cámara de industriales y el Tecnológico de Monterrey, entre otros.

2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio

2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el eje de México Próspero del PND 2013-2018 se establece que se deben desarrollar los sectores estratégicos del país (Objetivo 4.8). Específicamente, se encomienda reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

En el contexto de la implementación de una política de fomento industrial que contempla la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como fortalecer la productividad del país a través del desarrollo de capital humano, el impulso de la innovación, el fortalecimiento de las vocaciones regionales y el desarrollo de la proveeduría nacional, se operó el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). Durante el periodo septiembre-diciembre 2016 se aprobaron un total de 70 solicitudes de apoyo, que representaron un importe de 187.0 millones de pesos en proyectos propuestos por empresas pertenecientes a los sectores industriales estratégicos cuyo objetivo es mejorar su productividad y propiciar la integración en cadenas de valor de un mayor número de empresas del sector industrial nacional. En cuanto a 2017, durante el periodo enero-agosto se aprobaron tres solicitudes de apoyo cuyo importe fue por 19.7 millones de pesos.

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación contribuyó a la estrategia 4.8.1, mediante la generación de una política pública de innovación que coadyuva al desarrollo de la industria, y en particular, en las industrias estratégicas de los sectores maduros, dinámicos y emergentes, establecidos por el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN).

2.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (REPORTE ANUAL)

Indicador	Pilar y/o variables	Histórico 2012-2013	Cumplimiento real	
			2015/2016	2016/2017
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial	4.26	4.18	4.24

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2016-2017, disponible en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

Con la implementación del PPCI en 2016, el Programa participó en la mejora del Índice de Competitividad Global establecido en el Plan Nacional de Desarrollo al aprobar de septiembre a diciembre de ese año, 70 propuestas de apoyo, de las cuales 49 se encaminaron a mejorar la productividad, 6 lo hicieron para insertarse en cadenas de valor, mientras que las 15 restantes se dirigieron a cumplir ambos propósitos. En el caso del periodo enero-agosto de 2017, se apoyó a tres proyectos orientados a insertarse a cadenas de valor.

Indicador	Pilar y/o variables	Cumplimiento real	
		2015/2016	2016/2017
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	3.38	3.41

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2016-2017, disponible en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf



En el análisis del Pilar 12 de Innovación, México subió cuatro posiciones, al pasar del lugar 59 en 2015-2016 (con una calificación de 3.38⁴⁴), al lugar 55 (con una calificación de 3.41).

Es importante mencionar que el ámbito de acción del PROSOFT, es transversal a todas las actividades económicas e incide en diversas cadenas de valor, lo que se refleja en el Índice de Competitividad Global. Las Tecnologías de la Información (TI) funcionan como catalizadores de la innovación, por lo que se considera necesaria la creación de ecosistemas de innovación⁴⁵ que se enfocan en las tecnologías que requiere la industria.

2.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En relación al PRODEINN 2013-2018, el PPCI se encuentra directamente relacionado con el Objetivo Sectorial I, el cual se define como *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*. En este contexto el PPCI proporcionó apoyos por 187.0 y 19.7 millones de pesos durante septiembre-diciembre 2016 y enero-agosto 2017 respectivamente. Con ello se logró incidir para que las industrias incrementaran sus

⁴⁴ En una escala de 1 a 7, uno como la calificación más baja, y siete como la más alta.

⁴⁵ Organización que responde a varias formas de “clústeres” regionales y que combina los intereses del sector público con las acciones orientadas a negocio del sector privado, a través de actores interdependientes que comparten un nicho económico específico, que forman cadenas de valor y comunidades, y cuyos intereses se entrelazan. Las actividades se organizan típicamente en alguna forma de aglomeración, del tipo

de parque de ciencia, tecnología o de investigación, para crear un lugar físico identificable para esas acciones compartidas, las que, a su vez, pueden incrementar los beneficios de conocimiento de marca y de mercadotecnia para las Personas Morales Participantes. (A partir de la definición establecida en Martti Launonen & Jukka Viitanen (2011). “Hubconcepts. The Global Best Practice For Managing Innovation Ecosystems And Hubs”, pp. 21).

capacidades productivas (capacitación, certificación, información de mercados, implementación de procesos productivos, maquinaria y equipo, la transferencia y/o desarrollo tecnológico; así como el equipamiento para la capacitación especializada), con lo cual las empresas apoyadas podrán competir de una mejor manera al interior y al exterior del país, apegándose con ello a las estrategias del PRODEINN.

En términos de la productividad total de los factores de las industrias manufactureras, aún no se encuentran disponibles los datos que emite el INEGI del indicador para 2016; sin embargo, las empresas que el PPCI apoyó durante el periodo septiembre-diciembre 2016 reflejaron en conjunto una mejora en la productividad de 9.31%, al pasar el índice de productividad de 1.27973 a 1.39888 una vez implementados los proyectos.

El PROSOFT también contribuye al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en su objetivo sectorial 1 y al objetivo sectorial 2 *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*. El programa se vincula con el indicador sectorial “Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”:

Indicador	Pilar y/o variables	Cumplimiento real	
		2015/ 2016	2016/ 2017
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	La variable capacidad para innovar forma parte del conjunto de variables que componen el pilar 12 del índice global de competitividad.	3.97	4.14

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2016-2017, disponible en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

De acuerdo con el *Reporte Global de Competitividad 2016-2017*, México se posicionó en el lugar 67 de 138 economías, con una calificación de 4.14.

2.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

Se publica anualmente con datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Meta programada: La meta programada para el 2018 del indicador es de 106.0.

Resultado: Para 2016 el resultado de la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras no se encuentra aún disponible.

Indicadores a nivel de Propósito

El PPCI cuenta con dos indicadores a nivel propósito.

- *Variación porcentual de la productividad de las empresas apoyadas*

Este indicador mide el incremento en la productividad de las empresas beneficiadas de un ejercicio respecto a otro posterior.

Meta programada: La meta programada anual para 2016 fue de 1.0 por ciento.

Resultado: A través de la implementación del PPCI, en el periodo septiembre-diciembre de 2016 se logró incidir en la variación positiva registrada en la productividad promedio de las 70 empresas apoyadas en 9.31 por ciento.

Justificación: La variación de 9.31% en la meta del indicador en el periodo septiembre-diciembre 2016 obedece a que se estableció como referencia el crecimiento promedio de la productividad de las industrias manufactureras reportado por el INEGI; sin embargo, el impacto observado por las empresas apoyadas por el Programa resultó ser superior.

- *Porcentaje de impacto a cadenas de valor por las empresas apoyadas por el PPCI*

Mide la incidencia del Programa en las cadenas de valor a través de la incorporación a éstas por parte de las empresas apoyadas.

Meta programada: La meta programada anual para 2016 fue de 100 por ciento.

Resultado: De septiembre a diciembre de 2016, con los apoyos recibidos por parte del PPCI 40 empresas pudieron impactar a 51 diferentes cadenas de valor, lo que representó un cumplimiento de 127.50 por ciento.

Justificación: El resultado obtenido en 2016 se explica debido a que se determinó apoyar aquellos proyectos con mayor impacto en cadenas de valor; es decir, se consideraron proyectos que inciden en más de una cadena de valor.

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Este indicador es una variable publicada de forma anual por el *Reporte Global de Competitividad* del Foro Económico Mundial.

Meta programada: La meta anual de 2016 programada para el indicador fue de 3.54.

Resultado: El *Reporte Global de Competitividad de 2016-2017*, mostró que la “Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar” fue de 4.14,

posicionando a México en el lugar número 67 de un total de 138 economías (países). Por lo que el cumplimiento del indicador fue de 116.95% (cumplimiento superior al de la meta programada).

Justificación: Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad, que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el programa*

El indicador mide la variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el PROSOFT en el periodo t, respecto al periodo t-1⁴⁶.

Meta programada: La meta programada anual fue de 0.06 por ciento.

Resultado: La Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el PROSOFT en 2016⁴⁷, fue de -0.43%⁴⁸. Por lo que el cumplimiento del indicador fue negativo en un -710% (cumplimiento inferior al de la meta planeada).

⁴⁶ El periodo t se refiere al año 2016 y el periodo t-1 al año 2015.

⁴⁷ La información del indicador del presente informe es diferente a la información reportada en el cuarto informe trimestral de 2016, toda vez que los proyectos no habían generado avances en sus indicadores financieros.

⁴⁸ Cabe destacar que el dato es preliminar, toda vez que los proyectos aprobados por el PROSOFT para 2016 no han concluido, por lo que el dato definitivo se obtendrá una vez que las personas morales beneficiarias envíen su reporte final. Por lo general, tienen 52 semanas de ejecución (un año), más las posibles prórrogas (la primera prórroga es de seis meses, la segunda de tres meses y la tercera y última, de un mes).

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta programada: 3.6

El indicador sectorial muestra la Calificación de México en la variable capacidad para innovar respecto del total de países que lo conforman. El resultado del indicador se obtendrá una vez que el Foro Económico Mundial publique el *Reporte Global de Competitividad 2017-2018*.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de crecimiento de la productividad laboral de las empresas apoyadas por el PROSOFT*

El indicador de nivel propósito de 2017 tiene una frecuencia de medición anual; el objetivo es medir la productividad laboral promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT al término del apoyo, respecto a la productividad laboral promedio que reportaron dos años previos.

Meta programada: 0.55 por ciento .

Resultado: Se presentará una vez se concluya el ejercicio fiscal 2017 y el desarrollo de los proyectos apoyados por el PROSOFT concluyan.

2.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

PRODIAT-PROIAT⁴⁹

Entre septiembre de 2016 a junio de 2017, se dio seguimiento a 52 proyectos, de los cuales 10 corresponden al ejercicio de 2014 y 42 al ejercicio 2015; habiéndose concluido 46 proyectos de conformidad con los objetivos aprobados por el Consejo Directivo. Entre los proyectos concluidos más relevantes se encuentran los apoyos

otorgados para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector Aeroespacial en Nuevo León; Formación, capacitación y entrenamiento especializado para herramentistas de la Industria Automotriz de la región; Programa de capacitación integral para la manufactura de la industria de construcción de transporte ferroviario; Plan de entrenamiento del centro de ingeniería y diseño de México de UTC Aerospace Systems. Como resultado de lo anterior, se ha logrado la capacitación de 1,778 personas y certificación de 60 personas, por mencionar algunos: capacitación en el Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Sector Aeroespacial en Nuevo León., Capacitación especializada en diseño, desarrollo y mejora de procesos y productos, para fortalecer las competencias técnicas de gestión del personal de Faurecia Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V., y con ello mejorar su eficiencia productiva en la fabricación y suministro de autopartes a nivel mundial; desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica para la integración de los procesos de diseño, manufactura y pruebas de transformadores eléctricos de distribución de alta eficiencia y Capacitación en automatización y control para mejora de los procesos industriales de manufactura de equipos de cómputo, entre otros; así como Certificación CLELAC en Conceptos Básicos de Calidad.

Acciones de apoyo a los Sectores Industriales

Como parte del Programa de Desarrollo de Capital Humano, se concluyó un proyecto cuyo objetivo se enfocó en desarrollar una metodología que permitiera cuantificar brechas de talento y reducirlas al corto plazo. En síntesis, se trabajó en la cuantificación de la demanda laboral con base en proyecciones de crecimientos futuros y se identificaron perfiles cualitativos de impacto; asimismo, respecto de la oferta académica, se hizo también una cuantificación de ésta, se comparó con el número necesario para que las industrias implementaran bases de calidad y se identificaron porcentajes tipo por industria.

El entregable permitió contar con un modelo de identificación de brechas, a través de la cuantificación de obstáculos formativos, identificación de perfiles cualitativos a formar y la identificación geográfica

⁴⁹ PRODIAT: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.
PROIAT: Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología.

de necesidades; lo hecho hasta ahora representa un esfuerzo piloto pero que busca trabajar en objetivos formativos que permitan acortar la curva de aprendizaje, acelerar la formación de especialistas, reforzar las bases técnicas de preparación, fortalecer el aprendizaje de idiomas y reforzar la capacitación en y para la empresa.

Igualmente, en el marco de las actividades del Comité Nacional de Productividad (CNP), y de la colaboración conjunta con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y la participación activa del Banco Interamericano de Desarrollo, se trabajó una “Estrategia de Formación de Habilidades para México”, en la que han aportado los principales actores de la sociedad que tienen un papel que desempeñar en la educación, en la formación del estudiantado a todos los niveles, las autoridades del trabajo, las universidades y centros de investigación y desarrollo, los organismos cúpula del sector privado y las autoridades federales, que en conjunto conforman la gobernanza. La estrategia se aplicará a través de la puesta en ejecución de un Plan de Acción que consta de siete ejes estratégicos: i) Sistema de gobernanza, ii) Fortalecimiento de competencias básicas, iii) Orientación vocacional y desarrollo de un proyecto de vida, iv) Fortalecimiento de la pertinencia y la calidad de la formación, v) Formación en el lugar de trabajo, vi) Transición al mercado laboral y; vii) Toma de decisiones basadas en evidencia.

Otra tarea desarrollada ha sido mejorar la calidad de la información disponible para los sectores industriales más relevantes. Esto se ha realizado a través de mejorar la coordinación y los contactos con el INEGI, institución que ha puesto a disposición los productos; así como la información que produce; en este sentido, se han realizado reuniones con diversas unidades administrativas de la Secretaría y con dependencias del Gobierno de la República para que conozcan y se beneficien de ellos; esta tarea se enmarca también en los trabajos que se lideran en el Comité Técnico Especializado de Información de los Sectores Industriales (CTEIESI), que forma parte de la estructura del Sistema Nacional de Información Económica del propio INEGI, cuya presidencia está a cargo de esta Secretaría. Como resultados específicos, se trabajó en mejorar la calidad de la información del sector acero y en la mejor coordinación de las metodologías para el levantamiento de información y generación de estadísticas entre el INEGI y la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO); Asimismo, respecto de la industria aeroespacial, se está trabajando en el cruce

de información que concluirá con la disponibilidad de un directorio confiable acerca de las empresas del sector instaladas en México, extranjeras y mexicanas, y su clasificación para saber si están dedicadas a actividades de manufactura, diseño e ingeniería y mantenimiento y/o reparación. Así también se está trabajando para mejorar información estadística relacionada con la industria automotriz, considerando la industria de autopartes, la industria eléctrica y de electrodomésticos, incluyendo enseres mayores y menores donde no existen suficientes fuentes disponibles y confiables.

En julio de 2017 se publicaron en el portal de la Secretaría de Economía las estadísticas oportunas de los sectores de la industria pesada y de alta tecnología, actualizadas trimestralmente con la información disponible de las fuentes consultadas.

Se coordinó la Séptima Reunión Plenaria de la OCDE, de la iniciativa del Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación de la Producción y Desarrollo Ministerial, celebrada el 10 y 11 de noviembre de 2016, en México, abordando temas como el futuro de la industria automotriz.

Industria automotriz

Entre septiembre de 2016 y mayo de 2017, se manufacturaron 2.7 millones de vehículos automotores ligeros, y se exportaron 2.2 millones, lo que representó un crecimiento de 9.8% y 11% respectivamente, con respecto a similar periodo del año previo cuando la producción fue de 2.5 millones de vehículos y las exportaciones totalizaron 1.97 millones. La demanda de vehículos mexicanos en Estados Unidos de América registró un aumento de 14.0%, al pasar de 1,490,588 a 1,699,084 unidades.

En el mercado nacional se facturaron al menudeo 489,616 vehículos automotores ligeros fabricados en México, un crecimiento de 9.3% respecto a las ventas de periodo similar del año previo.

Para fomentar el desarrollo del sector automotriz, se realizaron las siguientes acciones:

La Secretaría de Economía aprobó 393 solicitudes de permisos para importar insumos por parte de empresas de la industria automotriz, al amparo de la Regla 8a de las complementarias para la interpretación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y



de Exportación, por un valor total de 4,002 millones de dólares.

En términos de actualización de la regulación, las dependencias del Gobierno de la República y los estatales con atribuciones en la materia, entre los que se encuentra la Secretaría de Economía, elaboraron la -NOM-167-SEMARNAT-2017⁵⁰, sobre emisiones contaminantes de vehículos en circulación en la Megalópolis, cuya vigencia inició en 2017.

Entre septiembre de 2016 y mayo de 2017, se otorgaron, al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, cupos para importar vehículos con cero por ciento de arancel *ad valorem*, por un total de 532,601 unidades.

El 2 de febrero de 2017, se publicó una modificación al referido Decreto, para incluir a los vehículos eléctricos entre los productos que pueden ser importados por

⁵⁰ Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas.

las empresas productoras establecidas en México, al amparo del arancel cupo previsto por dicho instrumento normativo. Se continúan desarrollando las estrategias y líneas de acción de la Agenda Automotriz, para el periodo 2013-2018.

En materia de fortalecimiento del mercado interno de vehículos automotores, el 26 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la prórroga del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, instrumento normativo que ha favorecido el orden de las operaciones de comercio exterior de este tipo de mercancías.

Como parte de los acuerdos del Comité de Evaluación del Programa de renovación de vehículos pesados, para apoyar la modernización del parque vehicular del autotransporte federal y estimular la producción de este tipo de vehículos, del que forma parte la Secretaría de Economía, se impulsó la eliminación de límites al número de unidades a chatarrizar por tipo de persona beneficiaria, a fin de asegurar el uso más eficiente de los recursos del Programa, mecanismo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Primera resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2017.

Con respecto al eje estratégico mejorar el acceso a mercados internacionales, en abril se llevó a cabo la asignación de cupos para exportar bajo el Acuerdo de Complementación Económica N° 55 vehículos ligeros a Brasil y Argentina para el periodo de marzo de 2017 a marzo de 2018. El monto de los cupos que se asignaron a las empresas fabricantes de vehículos ligeros para exportar vehículos a Brasil fue por un total de 1,149.47 millones de dólares; y de 613.0 millones de dólares⁵¹ para exportar a Argentina.

⁵¹ De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Federativa de Brasil, en el marco del Quinto Protocolo Adicional al Apéndice II "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México" del ACE 55, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2015; así como con el Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina, en el marco del Quinto Protocolo Adicional al Apéndice I "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México" del ACE 55, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2016.

Mediante la participación y apoyo de la Secretaría de Economía, la Industria Nacional de Autopartes, A. C. realizó en junio de 2017, el XV Congreso Internacional de la Industria Automotriz en México, impulsando distintos beneficios entre los que destacan la atracción de inversiones y su permanencia, el fomento a la innovación, transferencia y adopción de tecnología.

Industrias pesadas y diversas

Con el fin de apoyar la competitividad de las industrias pesadas y diversas (que incluye a las industrias siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, de maquinaria y equipo, y de otras industrias no metálicas, como las de vidrio, cerámica y cemento), por ser parte de las cadenas de valor en sectores estratégicos, se realizaron las siguientes acciones: en apoyo a la competitividad de las industrias pesadas y diversas, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se aprobó a estas industrias la importación de insumos bajo el mecanismo de Regla 8a por un valor de 1,132 millones de dólares, monto menor en 37.6% respecto al mismo periodo del año anterior; destaca el sector siderúrgico con 97% del monto total aprobado al importar insumos siderúrgicos por un valor de 1,101.2 millones de dólares⁵².

Toda vez que han prevalecido las condiciones que hicieron necesaria esta medida, los Decretos referidos han sido ampliados⁵³ en tres ocasiones por un periodo adicional de 180 días naturales, las últimas ampliaciones se realizaron en octubre de 2016 y en abril de 2017.

Con estos Decretos se establece un arancel de 15% por un periodo de 180 días, aplicable a 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos (planchón, placas en hoja y en rollo, lámina rolada en frío y en caliente,

⁵² Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT).

⁵³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, originalmente el 7 de octubre de 2015.

y alambrión). Al mismo tiempo, a fin de mantener la competitividad de las cadenas productivas, se incorporan en los PROSEC Eléctrico, Electrónico (electrodomésticos), Automotriz y de Autopartes, 10 fracciones arancelarias exentas de arancel, durante 180 días.

La industria siderúrgica en México se mantiene entre los principales países productores de acero en el mundo, posición número 13, registrando en 2016 una producción de 18.8 millones de toneladas, en tanto que en el año anterior la producción fue de 18.3 millones de toneladas⁵⁴.

Por su parte, las exportaciones de productos de acero registraron 2,689 millones de dólares durante el periodo de septiembre de 2016 a abril de 2017, cifra superior en 5.6% con respecto al mismo periodo anterior⁵⁵.

En materia de inversión, la IED destinada al sector siderúrgico en el periodo correspondiente de octubre de 2016 a marzo de 2017 es de 146.5 millones de dólares, superior en 295%, en comparación con el mismo periodo del año anterior⁵⁶.

Con objeto de impulsar la competitividad y la integración de las cadenas de valor de la industria de moldes y troqueles (industria transversal importante para otras industrias como la automotriz), se ha participado en apoyo del “Programa de Impulso al Sector de Manufactura Avanzada de Moldes, Troqueles y Herramentales” de la Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles a través del Programa para la Productividad y Competitividad de la Industria (PPCI).

Adicionalmente, ante la creciente importancia del aluminio en aplicaciones para industrias importantes del país como el automotriz y aeroespacial, entre otras, se apoyó en la determinación del alcance de las actividades y procesos industriales para la creación de una Cámara Industrial del Aluminio en México. Finalmente, en marzo de 2017 se constituyó la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio.

Industria aeronáutica

En el período de septiembre de 2016 a mayo de 2017, el valor de las exportaciones de productos aeronáuticos fue de 5,426 millones de dólares, 4.9% adicional a lo exportado en el periodo anterior⁵⁷.

Del 26 al 29 de abril de 2017 se llevó a cabo la segunda edición de la Feria Aeroespacial México, evento que vincula a la industria nacional, internacional, expertos, autoridades y academia. La Secretaría tuvo participación en los seminarios y acercamiento con las empresas asistentes a la feria.

El 13 de junio de 2017 se realizó la 5ª sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, en la que se dio seguimiento a la agenda del sector, con acciones estratégicas que impulsen su desarrollo y entre los temas vistos se tiene, las recomendaciones del Comité Nacional de Productividad, estadísticas del sector, mapa de ruta, entre otros.

Durante 2016 se identificaron 330 empresas y entidades de apoyo relacionadas con el sector aeronáutico en México, conformado por 72.3% dedicadas a la manufactura, 11.1% a reparación y mantenimiento, 13.2% a ingeniería y diseño y 3.4% son entidades de apoyo, ubicadas en 18 estados de la República y que emplean a 50 mil personas aproximadamente⁵⁸.

Uno de los mecanismos de facilitación comercial para el sector y que ha abonado a su crecimiento, es la fracción arancelaria 9806.0006, que permite la importación libre de arancel a empresas que cuenten con la constancia de aprobación para la producción de partes aeronáuticas que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al 8 de abril de 2017 se tienen 47 empresas registradas en el “Padrón de empresas que cuentan con certificado de aprobación para producción de partes aeronáuticas”, emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Entre septiembre de 2016 y mayo de 2017 el monto

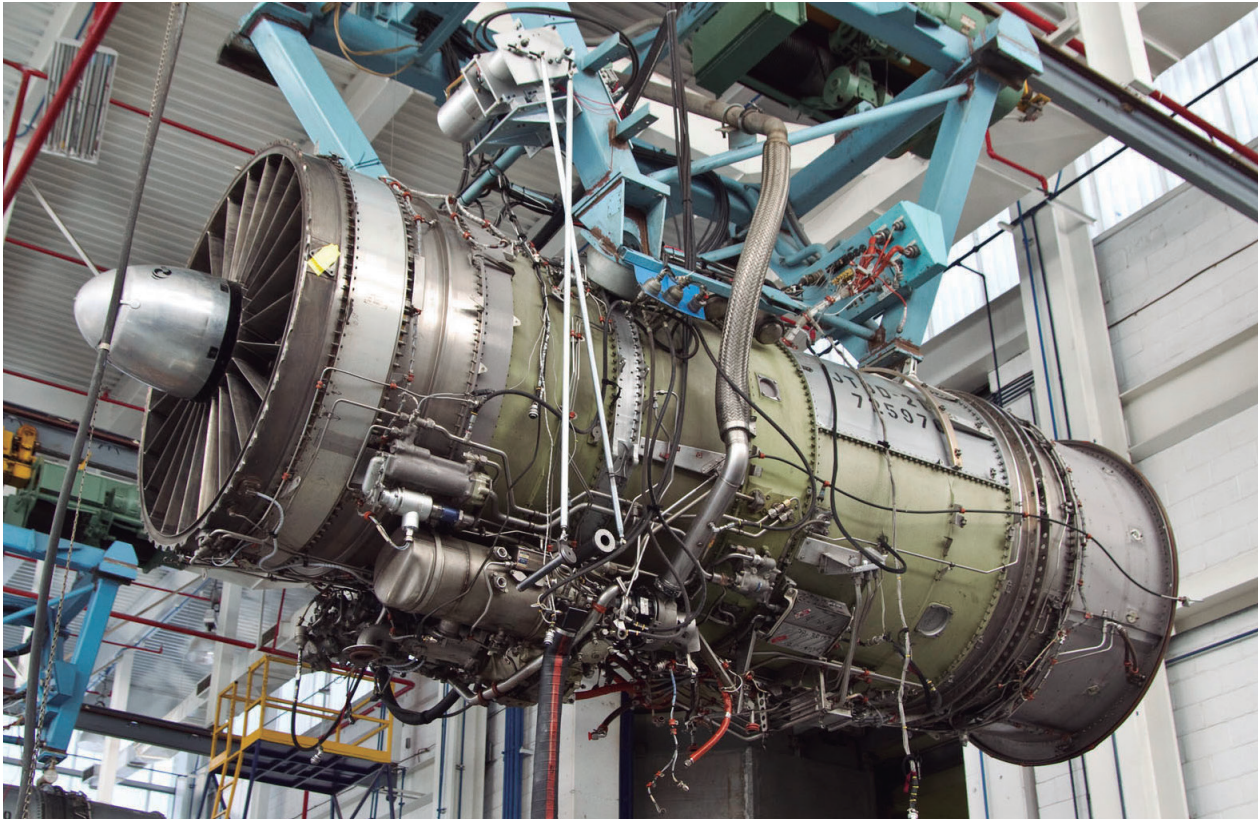
⁵⁴ World Steel Association-<http://www.worldsteel.org/>

⁵⁵ Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO).

⁵⁶ DGIPAT con información trimestral de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.

⁵⁷ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con datos de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

⁵⁸ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.



de importaciones bajo el esquema de la fracción 9806.00.06 fue de 1,517 millones de dólares, para un crecimiento de 3.3% respecto al periodo previo⁵⁹.

Industria electrónica

Entre los sectores estratégicos se encuentra el electrónico, el cual con el transcurso del tiempo se ha transformado en una industria cada vez más competitiva. El destino de sus productos es el mercado externo.

Con la finalidad de impulsar su competitividad, de septiembre de 2016 a agosto de 2017, se realizó lo siguiente:

- Se otorgó el beneficio de importaciones de insumos, partes y componentes sin pago de arancel al autorizarse

42 solicitudes al amparo del mecanismo de la Regla 8a para 12 empresas, por un valor de 120.4 millones de dólares (septiembre de 2016 a junio de 2017).

Las exportaciones de esta industria fueron de 57,636.3 millones de dólares en el periodo de septiembre de 2016 a mayo de 2017, lo que representó 8.3% de incremento con respecto a los meses comprendidos de septiembre de 2015 a mayo de 2016 (53,211.8 millones de dólares) y la Inversión Extranjera Directa captada ascendió a 311.4 millones de dólares de octubre 2016 a marzo 2017, derivado de las acciones antes mencionadas.

Se acordó la agenda de trabajo sectorial para fortalecer e incrementar la competitividad de la industria electrónica con acciones de corto y mediano plazo, entre las cuales destaca los esfuerzos para incrementar el contenido

⁵⁹ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con datos de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

nacional en la manufactura de televisores, para lo cual se creó el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría, que permitirá a las empresas registradas obtener importaciones por medio de Regla 8a de algunos de los principales insumos para la fabricación de televisiones.

Industria eléctrica

Para impulsar la competitividad del sector eléctrico, se realizaron las siguientes acciones:

Se otorgó el beneficio de importaciones de insumos, partes y componentes sin pago de arancel al autorizarse 69 solicitudes al amparo del mecanismo de la Regla 8a para 21 empresas, por un valor de 237 millones de dólares (septiembre de 2016 a mayo de 2017).

Las exportaciones de esta industria fueron de 23,635 millones de dólares en el periodo de septiembre de 2016 a mayo de 2017 y la IED captada ascendió a 499.4 millones de dólares de octubre 2016 a marzo 2017. lo que representa 84% más que lo captado en el mismo periodo anterior (271.4 millones de dólares).

Política arancelaria y no arancelaria

Se estableció un arancel-cupo exento para la importación de papa, jitomate, cebolla, chile fresco, manzana y chile seco, a fin de contar con mecanismos para actuar oportunamente ante situaciones que puedan afectar el abasto y el ingreso de las familias mexicanas, con miras a la estabilidad del mercado nacional.

El 1 de marzo de 2017, fue publicado el cupo para importar carne de res y arroz exento de arancel, para contribuir al abasto, la estabilidad del mercado nacional y proteger el ingreso de los y las mexicanas.

El 14 de abril de 2017, fue publicada la ampliación del periodo de vigencia del cupo para importar frijol durante dicho año, para complementar la oferta de este producto con importaciones y así garantizar el abasto nacional, contribuir a la estabilidad del precio para el consumo final y proteger el ingreso y el poder adquisitivo de la población.

Frijol

Debido a que la producción nacional es insuficiente para cubrir el consumo nacional aparente y que de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

de frijol, el precio aumentó 54.87% en el periodo de diciembre de 2014 a enero de 2017, el 14 de abril de 2017 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo para complementar la oferta con importaciones, garantizar el abasto nacional, contribuir a la estabilidad del precio para el consumo final y proteger el ingreso y el poder adquisitivo de la población.

La modificación del cupo consistió en ampliar el periodo de vigencia para la importación de frijol del 16 de abril y hasta el 31 de noviembre de 2017. Adicionalmente, se modificó el monto máximo a asignar por solicitante para propiciar una mayor participación de beneficiarios (12.5 miles toneladas) y la vigencia de los certificados de cupo (60 días naturales) a fin de promover una mayor utilización del mismo.

Bovino

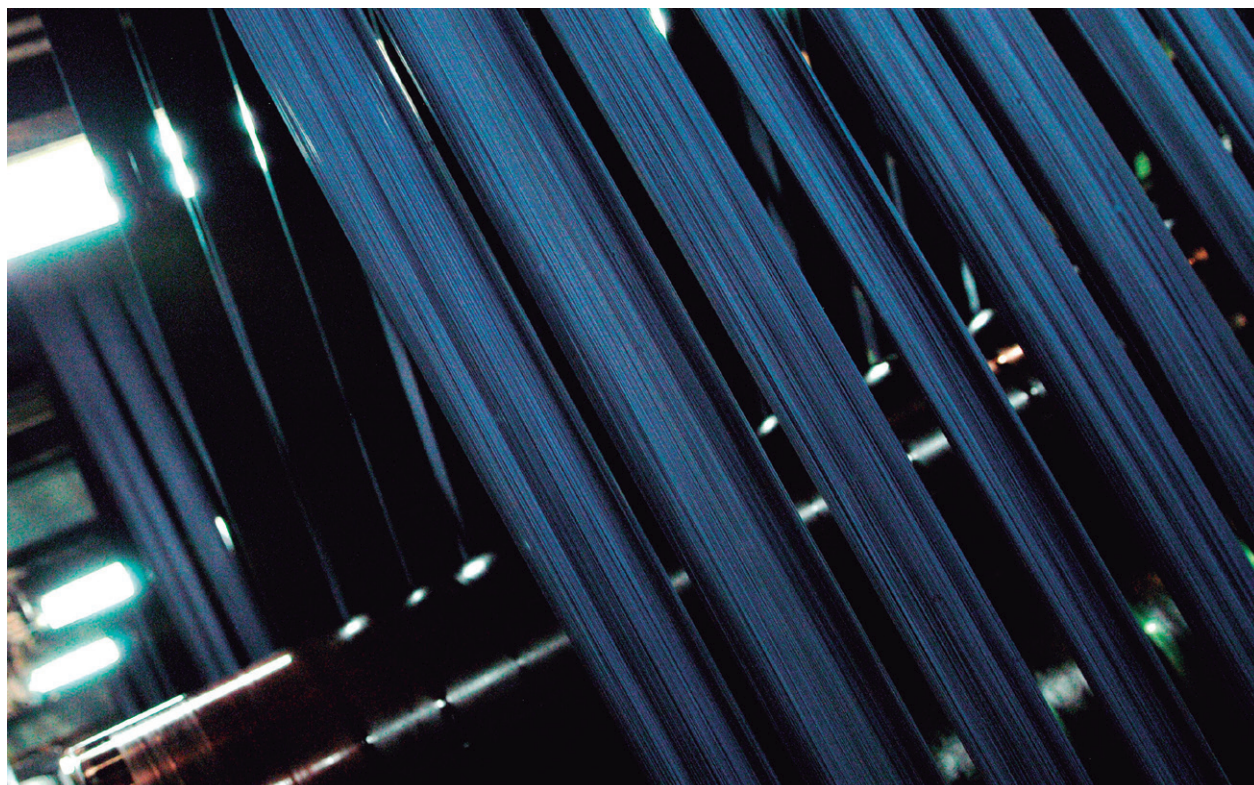
El objeto del cupo es estabilizar el mercado nacional en beneficio de la población consumidora. De acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los precios de la carne de res aumentaron 40.18% en el periodo diciembre 2012-diciembre 2016, debido principalmente a la reducción de la disponibilidad por el crecimiento de las exportaciones de carne a los EE.UU., y a la caída en el nivel de las importaciones. El arancel-cupo aplica sobre siete fracciones arancelarias.

Arroz

Entre 2012 y 2016, la tasa de crecimiento media anual de la producción de arroz fue de 8.6%, que resultó insuficiente para cubrir el consumo nacional aparente, el cual se satisfizo con importaciones en una proporción de 82.6%, provenientes principalmente de EE.UU., el cupo es para la importación de arroz clasificado en las fracciones arancelarias.

Calzado y textil-vestido

En materia de apoyos a la productividad y competitividad de las empresas, para el desarrollo de capital humano y la mejora de sus procesos productivos, mediante capacitación, información especializada y adopción de tecnologías, a través del PROSOFT se otorgaron apoyos por 8.32 millones de pesos para el Centro de Diseño y Prototipado para la Industria Textil de la



región de Puebla y Tlaxcala, dentro del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI 2016). Asimismo, se aprobaron 22 proyectos de empresas y organizaciones del sector textil-vestido en la categoría de adquisición de maquinaria y equipo por 51.12 millones de pesos; en esa misma categoría se aprobaron 19 proyectos para la industria del calzado por 24.97 millones de pesos y un proyecto para la creación de un centro de diseño en Guanajuato, por 6.8 millones de pesos (75% del costo total).

En materia de empleo, de acuerdo al IMSS, en 2016 la cadena textil-vestido empleó 452,311 trabajadores, 3.4% más que en 2015. El empleo en la industria del calzado en 2016 fue de 122,622 trabajadores, superior 0.5% a la de 2015.

En 2016 en el marco del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), a través del mecanismo de Regla 8a se facilitó la importación definitiva de insumos que no se fabrican en el país por 31.18 millones de dólares para apoyar la competitividad de las empresas del sector textil-vestido y por 1.99 millones de dólares en apoyo a la competitividad de empresas de la industria del calzado.

De conformidad con el Informe 2016 de la Mesa de Combate a la Ilegalidad, como resultado de la aplicación de las medidas implementadas en diciembre 2014 para combatir la subvaluación de mercancías en los sectores textil, vestido y calzado, al cierre del segundo semestre de 2016, en el sector textil las importaciones con precio menor al estimado representaron 20% del volumen, mientras que, en el mismo periodo de 2014, dicho volumen fue de 57%, es decir, se registró una disminución de 37 puntos porcentuales. En el sector vestido, al cierre del segundo semestre de 2016, las importaciones con precio menor al estimado representaron 20% del volumen, mientras que, en el mismo periodo del año 2014, esta cifra se ubicó en 53%, es decir, se registró una disminución de 33 puntos porcentuales. Las importaciones realizadas a precios menores a los estimados fueron garantizadas a través de cuentas aduaneras.

En el sector calzado se observó que en 2016 se importaron 82.37 millones de pares de calzado, 1.9% más que en 2015 (equivalente a 1.5 millones de pares). Asimismo, el valor importado de 969.62 millones de dólares fue inferior 0.55% al valor importado en 2015.

El crecimiento del volumen importado de calzado se explica por una mayor importación de calzado de tela 44.74 millones de pares, superior 13.5% a 2015 (5.34 millones de pares). Sin embargo, la importación de calzado de plástico y hule se redujo 10.9% (3.56 millones de pares) al ubicarse en 29.01 millones de pares y también se redujo la importación de calzado de cuero y piel 3.1% (267 mil pares), al ubicarse en 8.49 millones de pares.

El precio implícito fue de 11.77 dólares por par, inferior 2.4% al precio implícito registrado en 2015 de 12.06 dólares por par. Esta reducción es explicada por la reducción del precio implícito del calzado de plástico y hule 5.6% y el de cuero y piel 2.2 por ciento.

Es importante destacar que en 2016 se observa un repunte del volumen de calzado por debajo del precio implícito de China, así mismo una reducción del resto de Asia, por lo que se realiza el análisis de las importaciones correspondiente para descartar repuntes de subvaluación de calzado.

Cadena caña-azúcar

Se publicó el Aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2016/2017, propuesto por el CONADESUCA / (DOF 28 octubre 2016), el cual se estableció en 11,077.76 pesos por tonelada.

De acuerdo con estimaciones del CONADESUCA (mayo) en el presente ciclo azucarero 2016/2017 la producción total de azúcar es de 5,957,170 toneladas, considerando

una superficie cultivable de caña de azúcar de 777,078 hectáreas; se cuenta con un excedente exportable de alrededor de 1,237,350 toneladas, de las cuales se exportarán 983,825 toneladas al amparo del cupo establecido por los EE.UU., y el resto al mercado mundial.

Combate a las Prácticas Desleales de Comercio Internacional

La Secretaría de Economía restableció las condiciones de competencia leal de comercio internacional de la industria nacional al iniciar, seis investigaciones por prácticas desleales (una más de vigencia⁶⁰. De septiembre de 2016 a junio de 2017.

Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron seis cuotas compensatorias definitivas. Asimismo, nueve exámenes concluyeron prorrogar la cuota compensatoria (50% más); y una resolución de cumplimiento a la decisión final de Panel Binacional determinó modificar la cuota compensatoria definitiva impuesta a la importación de éter monobutílico del etilenglicol originaria de los EE.UU.

Actualmente existen 67 cuotas vigentes⁶¹, 64 establecidas por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 44 productos originarios de 17 países, destacando China con 45% de las medidas, y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con 63 por ciento.

Se publicaron 21 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

⁶⁰ El método utilizado para contabilizar las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio.

⁶¹ No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EE.UU. debido a que se suspendió su aplicación.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

SEPTIEMBRE 2016 A JUNIO 2017

Producto	País	Etapas
Investigaciones antidumping		
Globos de plástico metalizado	China	Inicial
Tubería de acero con costura de sección circular, cuadrada y rectangular	China	Inicial
Tubería de acero sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania	Inicial
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Final con imposición de cuota
Artículos para cocinar de aluminio	China	Final con imposición de cuota
Ferromanganeso	Corea	Final con imposición de cuota
Ferrosilicomanganeso	India	Final con imposición de cuota
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	Final con imposición de cuota
Exámenes quinquenales		
Electrodos	China y Reino Unido	Inicial
Alambrón	Ucrania	Final con prórroga de cuota
Hongos del género agaricus	China y Chile	Final con prórroga de cuota para China y eliminación para Chile
Placa de acero en hoja	Rumania, Rusia y Ucrania	Final con prórroga de cuota
Placa de acero en rollo	Rusia	Final con prórroga de cuota
Sacos multicapas de papel	Brasil	Final con eliminación de cuota
Tubería de acero sin costura	Japón	Final con prórroga de cuota
Tubería de acero sin costura (de 5 a 16")	China	Final con prórroga de cuota
Varilla	Brasil	Final con prórroga de cuota

Cumplimiento de Panel Binacional		
Éter monobutílico del etilenglicol	EE.UU.	Final con modificación de cuota
Revisión de compromiso		
Lámina rolada en frío	Corea	Preliminar sin imposición de cuota
Lámina rolada en frío	Corea	Final sin imposición de cuota
Aclaración		
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	N/A

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

Asimismo, en coordinación con los países del G-20 y algunos miembros de la OCDE, la Secretaría de Economía participó en la creación y reuniones subsecuentes del Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en la Industria del Acero, para abordar las causas de la sobreproducción y encontrar soluciones a través de la coordinación de políticas y la cooperación. En particular, se destacó que los subsidios y apoyos gubernamentales requieren de atención conjunta para evitar que sigan causando distorsiones en los mercados y contribuyendo aún más al exceso de capacidad; se intercambiaron información sobre las tendencias en la capacidad de producción y se busca implementar medidas de ajuste.

Defensa de los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es Parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

En virtud de las consecuencias que implican los precedentes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en defensa de sus intereses comerciales México participa como tercero en los casos que se detallan más abajo.

Unión Europea—*Biodiesel*, donde Argentina reclama la imposición de medidas *antidumping* por la Unión Europea

(UE) al biodiesel argentino, y de varias de las disposiciones legales de la UE sobre esa materia. México presentó sus argumentos y respondió algunos cuestionamientos formulados por el Grupo Especial. En marzo de 2016 se emitió el informe del Grupo Especial y en mayo la UE y Argentina apelaron dicho informe. Actualmente, esta controversia se encuentra en etapa de cumplimiento por parte de la UE, por lo que se continuará monitoreando.

UE—Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas antidumping sobre importaciones procedentes de Rusia (Segunda reclamación), en el que actualmente continúa en espera de la composición del Grupo Especial

Estados Unidos de América—Medidas antidumping relativas a determinadas tuberías para perforación petrolera procedentes de Corea, en el que se espera que el Grupo Especial emita su informe a las Partes en esta diferencia en junio de 2017, por lo que quizá se otorgue acceso público a ese documento a partir de julio.

Ucrania—Nitrato de amonio (Rusia), donde Rusia solicitó consultas con Ucrania con respecto a las medidas antidumping impuestas a sus exportaciones de nitrato de amonio. La audiencia del Grupo Especial con las partes y la sesión de terceros tuvieron lugar en julio de 2017.

Estados Unidos de América—Papel supercalandrado, donde Canadá reclama la imposición de derechos compensatorios por los EE.UU. En abril de 2017, México respondió por escrito algunos cuestionamientos formulados por el Grupo Especial, el cual espera emitir su informe antes de finales de 2017.

Estados Unidos de América—Métodos de comparación de precios y UE—Métodos de comparación de precios. En estos casos, China reclama diversos aspectos relativos a la determinación del valor normal a China en los procedimientos antidumping. En el primer caso, en febrero de 2017, México participó como asociado en las consultas y actualmente se está a la espera de la composición del Grupo Especial.

China—Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles, en la que México y China no han logrado una solución mutuamente satisfactoria, por lo que se considera que la controversia sigue vigente.

Por otra parte, la Secretaría de Economía sigue participando en la defensa de los intereses comerciales

de México, en los procedimientos de revisión ante los paneles binacionales del TLCAN sobre pierna y muslo de pollo, éter monobutílico y sulfato de amonio, de los EE.UU.

Del mismo modo, la Secretaría de Economía defiende ante un Panel del TLCAN la resolución final de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de éter monobutílico de los EE.UU., en el cual participan una empresa exportadora y una productora nacional.

Asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias

Se proporcionó asesoría técnica y jurídica oportuna a exportadores nacionales en investigaciones por *dumping*, subvenciones o salvaguardias, para evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos en otros países.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 64 exportadoras mexicanas y exportadores mexicanos, tres cámaras empresariales, dos confederaciones y una asociación, los cuales estuvieron involucrados en 30 procedimientos antidumping, seis sobre salvaguardias y dos antisubvenciones.

Programas con Reglas de Operación

El impacto del total de proyectos autorizados por el PPCI repercutió en la generación de 609 empleos directos, mientras que los resultados por tipo de proyecto significaron que 1,663 personas recibieran capacitación en temas especializados de la industria aeroespacial, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, electrónica, maquinaria y equipo, metalmecánica, siderúrgica y textil y vestido. Paralelamente, se determinó apoyar dos proyectos relacionados con la obtención de tres certificaciones de procesos productivos correspondientes a los sectores aeroespacial y agroindustrial, en tanto que, en relación a la adquisición de maquinaria y equipo, 51 fueron los proyectos aprobados al incidir éstos en el mejoramiento de la productividad de la industria en general.

Asimismo, se determinó apoyar cuatro proyectos relacionados con la generación de estudios de diagnóstico correspondientes al sector automotriz, electrónico y textil y del vestido. Por otro lado, cinco proyectos aprobados

se orientan a la realización de consultorías para la implementación de procesos de mejora tecnológica. Otro más se dirige hacia el desarrollo sectorial correspondiente al sector textil y del vestido, en el cual se instrumentará el equipamiento de un centro de innovación y/o diseño. También se apoyó un proyecto dirigido al fortalecimiento sectorial correspondiente al sector curtido y calzado, para con ello diseñar estrategias de promoción sectorial. Finalmente, el Consejo Directivo del PPCI aprobó una solicitud de apoyo para el equipamiento de un centro de entrenamiento correspondiente al sector textil y vestido. Con el propósito de hacer más accesibles las características del Programa a los posibles interesados, se realizaron 30 visitas de promoción y difusión, las cuales se llevaron a cabo en coordinación con las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía en 23 entidades federativas. Las entidades federativas visitadas fueron Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Lo anterior, representó alcanzar una cobertura de los estados visitados de 71.87% del país. En referencia a la ubicación de las empresas apoyadas por el Programa, fueron 23 estados de la República donde se otorgaron recursos.

Por lo que se refiere al primer semestre de 2017, se emitieron dos Convocatorias. La primera de ellas tuvo una vigencia del 9 al 31 de mayo de este año y fue por un monto de 70 millones de pesos, dirigiéndose a los sectores Aeronáutico, Agroindustria, Automotriz, Curtido y Calzado, Eléctrico, Electrónico, Metalmecánico y Textil y Vestido. La segunda convocatoria fue por 71 millones de pesos, se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017. En esta ocasión se orienta a los siguientes sectores: Aeronáutico, Agroindustrial, Automotriz, Bebidas, Curtido y Calzado, Dispositivos médicos, Eléctrico, Electrónico, Farmacéutico, Plástico y Hule, Juguete, Maquinaria y Equipo, Metalmecánica, Mueble, Naval, Química, Siderúrgico y Textil y Vestido. En total, el monto de apoyo del Programa es de 141 millones de pesos.

Durante el periodo enero-agosto de 2017 se han recibido 74 solicitudes de apoyo, de las cuales el Consejo Directivo del PPCI, aprobó seis de ellas. En conjunto representan una aportación gubernamental por 38.5 millones de pesos. De los seis proyectos, cuatro se orientan a la integración a cadenas de valor, mientras que los dos

restantes buscan mejorar la productividad. Dos de los proyectos se encaminan a la potencialización regional del capital humano por medio del equipamiento de un centro de entrenamiento para la industrialización del sector agroalimentario del estado de Campeche y otro para un centro de alta especialidad automotriz en Guanajuato. Otros dos proyectos se orientan al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, que impactarán a los sectores Agroindustrial (bebidas y alimentos procesados), Aeroespacial, Automotriz, Curtido y calzado, Eléctrico, Electrónica, Metalmecánico, Manufacturero y Textil y vestido en la Ciudad de México. Finalmente, las dos últimas solicitudes de apoyo buscan la formación de capital humano al capacitar a 289 personas.

Compras de Gobierno

El Gobierno de la República incrementó el aprovechamiento de la reserva permanente de compras de los tratados de libre comercio, y entre septiembre de 2016 y mayo de 2017 ascendió a 802.37 millones de dólares (627.21 millones de dólares se destinaron para la adquisición de bienes y 175.16 millones de dólares para la contratación de servicios), 4% superior respecto al mismo periodo anterior. Las industrias proveedoras se ubicaron en servicios de respaldo y procesamiento automático de datos, papel y cartón, servicios administrativos, material de curación, estudios médicos y de salud, medicamentos y biológicos, mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo, ropa quirúrgica y de hospital, y suministros de oficina, principalmente.

En mayo de 2017 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. La Comisión estableció la meta de compras con las MIPYMES para 2017 en 106 mil millones de pesos e instruyó a implementar acciones que coadyuvaran al cumplimiento de la misma, entre las que destacan el ejercicio oportuno del presupuesto público, la participación de las dependencias y entidades en el programa de cadenas productivas de NAFIN para facilitar a los empresarios la recepción de los pagos, y el fortalecimiento de la transparencia a través del uso de la plataforma CompraNet.

Al cierre de 2016 las compras de la Administración Pública Federal con MIPYMES, totalizaron 110,550 millones de pesos, monto 6.3% superior a la meta anual de 104 mil millones de pesos.

Del 1 de enero al 30 de mayo 2017, la Administración Pública Federal reporta compras con las MIPYMES por un monto de 28,781 millones de pesos.

Opiniones de porcentajes mínimos de contenido nacional para asignaciones y contratos

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, en el cual se establece que “los Asignatarios y Contratistas deberán cumplir individualmente y de forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que la Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Economía, establezca en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción”, entre los meses de septiembre de 2016 y junio de 2017 se atendieron ocho solicitudes de opinión de la Secretaría de Energía respecto a los porcentajes mínimos de contenido nacional en Asignaciones, Migraciones y Áreas Contractuales, distribuidas de la siguiente manera:

Ronda cero

- Opinión sobre 107 Asignaciones adjudicadas a Petróleos Mexicanos para exploración y/o extracción; ubicadas en campos terrestres, aguas someras y aguas profundas
- Opinión sobre la Migración de tres Asignaciones a tres Contratos para exploración y/o extracción; ubicados en aguas someras y campos terrestres
- Opinión sobre modificación de porcentajes de contenido nacional, para alinearlos a línea base, de cuatro asignaciones.

Ronda dos

- Tercera convocatoria: 15 Áreas Contractuales para exploración, ubicados en campos terrestres.
- Cuarta convocatoria: 103 Áreas Contractuales para exploración, 30 de ellas ubicadas en aguas profundas y 73 de ellas ubicadas en campos terrestres no convencionales.

Las opiniones de la Secretaría de Economía sobre los porcentajes mínimos de contenido nacional fueron las siguientes:

Tipo de campo	Exploración y evaluación	Desarrollo y extracción
Someras	15%-17%	25%-26% para primer año de extracción hasta alcanzar 35% en el año 2025.
Terrestres	22%-26%	27% para el primer año de extracción hasta alcanzar 38% en el año 2025.
Terrestres No Convencionales	26% para el periodo de exploración; 24% para el periodo de evaluación.	21% durante los primeros dos años del periodo de desarrollo, porcentaje que a partir del tercer año se incrementará cada año subsecuente a una tasa constante, hasta alcanzar 35% en un plazo que no exceda los ocho años.
Aguas Profundas	3% para el 1er periodo de exploración (4 años); 6% para el 1er periodo adicional (3 años), y 8% para el 2º periodo adicional (tres años) En el período de evaluación se aplicará un porcentaje mínimo de contenido nacional similar al del período de exploración.	4% para el periodo de desarrollo; 10% para el periodo de producción.

Empresas Ganadoras de la Ronda I.4 y su Impacto Económico

Las empresas con campos adjudicados en las convocatorias 1.4, en aguas profundas, son:

- Murphy Sur, S. de R.L. de C.V., Ophir Mexico Block 5 Salina, S.A. de C.V., PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., y Sierra Offshore Exploration, S. de R.L. de C.V., en un bloque.
- PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., y Sierra Coronado E&P, S. de R.L. de C.V., en un bloque

- Statoil E&P México, S.A. de C.V., BP Exploration Mexico, S.A. de C.V., y Total E&P Mexico, S.A. de C.V., en dos bloques
- China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V., en dos bloques
- Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V., Pemex Exploración y Producción, e Inpex E&P Mexico, S.A. de C.V., en un bloque
- Total E&P México, S.A. de C.V., y Exxonmobil Exploración y Producción Mexico, S. de R.L. de C.V., en un bloque

Además, se realizó un proceso de asociación de PEMEX con BHP Billiton, como ganador del concurso de asociación.

Entre los beneficios esperados de la convocatoria cuatro de la Ronda Uno pueden mencionarse:

- Un gasto total (incluyendo gastos de inversión y gastos de operación) en el orden de 121,545 millones de dólares, divididos de la siguiente forma:
 - 107,024 millones de dólares derivados por la licitación 1.4
 - 14,521 millones de dólares por la asociación PEMEX-BHP Billiton

Una derrama económica hacia compras de bienes y servicios nacionales, es decir contenido nacional, de al menos 5,650 millones de dólares.

Los beneficios anteriores se consolidarían en un plazo de alrededor de 35 años.

Programas de Cumplimiento de Contenido Nacional

- De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, las Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción deberán incluir un programa de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional. De enero a mayo de 2017 esta Unidad ha recibido de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para el proceso de revisión respectivo, los siguientes programas de cumplimiento.

Ronda	Programas de Cumplimiento
Ronda cero	27
Ronda uno	32

Disposiciones sobre contenido nacional

El 26 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos, el cual establece la forma, los medios y los plazos en que los Asignatarios, Contratistas y Permisionarios deberán entregar a la Secretaría de Economía su información sobre contenido nacional, con lo cual se podrá medir los avances de contenido nacional e identificar oportunidades de negocio en beneficio de los proveedores y contratistas nacionales de la industria energética.

- De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de La Industria Eléctrica y 128 de su Reglamento, en noviembre de 2016 se atendió una solicitud de opinión de la Secretaría de Energía respecto al porcentaje mínimo de contenido nacional del proyecto “Línea de Transmisión en Corriente Directa Bipolar ±500 kV, 3000 MW, Ixtepec Potencia-Yautepec Potencia”.

Desarrollo de Proveedores

Con relación a las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas Locales e Inversión Directa en las Industrias de Hidrocarburos y Eléctrica publicadas el año pasado, se logró desarrollar una herramienta funcional para determinar y valorar bienes y servicios utilizados en la cadena productiva por tipo de proyecto y por etapa en ambas industrias. Se trabajó con las empresas ganadoras de licitaciones en hidrocarburos y subastas en electricidad, así como con empresas ancla, para generar una agenda modelo que ayude a determinar la demanda real a través de sus necesidades y poder así generar un catálogo de la demanda potencial nacional. En este sentido se firmaron Acuerdos de Cooperación con SIEMENS, General Electric y Shell México⁶². Se generó una estrategia para vincular a la oferta nacional con las nuevas empresas participantes en la industria energética a través de la realización de

⁶² Instrumentos firmados: GE (4 octubre 2016), SIEMENS (4 febrero 2017), SHELL (31 marzo 2017).

encuentros de negocios focalizados. Al respecto se realizó el Primer Encuentro Estratégico de Empresas de Hidrocarburos en los estados de Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, donde participaron 20 empresas operadoras y tractoras, 80 proveedoras locales, quienes presentaron su experiencia en la industria, certificaciones y bienes y servicios realizados. Así mismo se organizaron reuniones de alto nivel con los Secretarios de Desarrollo Económico de dichas entidades, quienes informaron las acciones realizadas por sus gobiernos para apoyar las inversiones programadas por las empresas ganadoras de las licitaciones de la Ronda 1 en temas como seguridad, crecimiento logístico en puertos, apoyo institucional. Esta actividad estuvo vinculada también con la estrategia de regionalización, donde a través de la identificación de regiones prioritarias se continúa trabajando en la instalación de Consejos Consultivos Estatales. El pasado 23 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Energía de Tabasco, donde se conformaron Comités de Trabajo para el Desarrollo de Cadenas Productivas y Atracción de Inversión, así como para la Formación de Capital Humano, Investigación y Desarrollo Tecnológico, ambos alineados a la estrategia de la Secretaría de Economía. Asimismo el 31 de mayo de 2017 la Secretaría de Economía participó en la instalación del Consejo de Energía de Campeche.

Para el fomento de la proveeduría nacional se lanzó la versión 2017 del Registro de Proveedores Nacionales de la Industria de Hidrocarburos y Eléctrica, permitiendo a las empresas registrar los bienes y servicios a través de las cadenas productivas, detallar las necesidades de desarrollo a través de su localización por entidad, generar planes de trabajo con los estados correspondientes.

A julio 2017 se tienen registradas 915 empresas proveedoras (526 en hidrocarburos y 389 en electricidad), destacando las entidades con más registros en Hidrocarburo a Ciudad de México, Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, en bienes como tubería, bombas, válvulas, indicadores de flujo, transmisores de presión, interruptores, y los servicios en perforación de pozo, estudios topográficos, ingeniería y dirección de obra. Así como las entidades con más registros en la industria eléctrica a la Ciudad de México, Campeche, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Tabasco, en bienes como cableado eléctrico, acero, baterías, servicios de ingeniería y construcción.

Fideicomiso

El Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, emitió en el mes de diciembre tres convocatorias para acceder a los apoyos de asistencia técnica bajo las categorías de Estándares de la Industria, Desarrollo Regional y Fortalecimiento de cadenas de valor en sectores industriales.

El día 10 de mayo se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité Técnico en la que, además de la SE, participan como miembros del Comité Técnico: Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional del Emprendedor; y como Invitados Permanentes: la Secretaría de la Función Pública, el OIC de la SE, la Oficialía Mayor, y la Oficina del Abogado General. En dicha sesión, se aprobaron 18 proyectos por un valor en conjunto de 50.3 millones de pesos, para apoyar la obtención de certificaciones específicas del sector energético; la ejecución de planes de innovación e investigación; la detección de áreas de oportunidad para proveedores nacionales del sector; proyectos estatales de desarrollo energético en Campeche, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco y Yucatán; y proyectos para fortalecer las cadenas de valor y desarrollar proveedores de las empresas operadoras o tractoras.

Asimismo, el pasado 19 de mayo se abrieron tres nuevas convocatorias para recibir proyectos de asistencia técnica bajo las categorías: Estándares de la Industria, Desarrollo Regional y Fortalecimiento de cadenas de valor en sectores industriales, por un monto en conjunto de 345 millones de pesos, mismas que cerraron el 30 de junio de 2017. Al 30 de junio de 2017, el patrimonio del Fideicomiso es de 672.4 millones de pesos.

Compras públicas de innovación

Se desarrolla el proyecto piloto de Compras Públicas de Innovación (CPI) en el ámbito de TI, con el propósito de potenciar el desarrollo de nuevos mercados e impulsar la innovación empresarial a través de las compras de gobierno, generar servicios innovadores y optimizar los recursos públicos federales, fomentar una cultura de innovación al interior de las dependencias

gubernamentales mediante la sistematización de la CPI. Las entidades participantes son la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la propia Secretaría de Economía. Se estima finalice en el año 2018.

Desarrollo de Ecosistemas de Innovación

Como resultado de la publicación de la “Convocatoria para el desarrollo innovador de proveedores en el sector automotriz”, se aprobó un proyecto por un total de 61.5 millones de pesos, con aportaciones federales y privadas bajo el esquema de participación de un centro de investigación, seis empresas del sector automotriz y un clúster, en cual tiene como fin apoyar a empresas proveedoras del sector automotriz a incrementar la producción nacional de diversas piezas, a través de la asimilación tecnológica de herramientas y que finalizará en 2018.

Con el objetivo de impulsar la productividad y la capacidad para innovar de los sectores a través de la creación y fortalecimiento de AERIS que desarrollen proyectos de alto impacto a nivel regional con altas externalidades positivas y que contribuyan al fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, se publicó la “Convocatoria Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad (AERIS Herramientales)”. Como resultado se aprobó un proyecto por un total de 122.99 millones de pesos con aportaciones federales y privadas, bajo el esquema de un clúster, 14 empresas, tres instituciones académicas y una asociación empresarial y que finalizará en 2019.

El 1 de junio de 2016, se iniciaron las actividades para la implementación del Observatorio Mexicano de Innovación (OMI). Durante la ejecución de esta iniciativa se ha actualizado el modelo conceptual, desarrollado el modelo de gobernanza, definido la matriz de indicadores y el modelo operativo y desarrollado la plataforma. Se realizó el lanzamiento del OMI en julio de 2017.

Con el propósito de atraer fondos de capital emprendedor, nacionales o extranjeros, el Fondo de Coinversión Capital Semilla ha generado compromisos de inversión, de 2012 a junio de 2017, a través de seis fondos de inversión y 16 inversiones directas en empresas por 369.4 millones de pesos.

El Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, que atrae fondos de capital de la población emprendedora, nacional

y extranjera, compuesto por los vehículos México Venture I y Annex Fund, de 2011 a junio de 2017 ha generado compromisos de inversión por un monto de 74.4 millones de dólares, a través de 11 fondos de inversión y 14 co-inversiones directas en empresas.

En 2016 el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT, aprobó 10 proyectos por un monto de 136.6 millones de pesos, correspondientes a las convocatorias FINNOVA 2015-04 Desarrollo

Innovador de Proveedores en el Sector Automotriz, FINNOVA 2016-01 Alianzas Estratégica y Redes de Innovación para la Competitividad (AERIS Herramientales), FINNOVA 2016-02 Desarrollo de Proyectos de Innovación en Sistemas de Transporte Inteligentes y FINNOVA 2016-03 Aceleración de la Política Pública para la Creación y Fortalecimiento de Ecosistemas de Innovación.

Se realizó el “Estudio de factibilidad de una plataforma logística, para conformar el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. Caso: Centro Logístico Alimentario en el Estado de Jalisco”. Al resultar factible se entregó al Gobierno de esa entidad, que llevará a cabo la creación de un centro logístico alimentario con el que busca resolver la crítica situación que enfrenta su principal centro de abasto de alimentos.

Se apoyó la modernización del Portal DNA en LogistiK, para hacerlo compatible con dispositivos móviles. Esta herramienta ha resultado de gran utilidad para las empresas debido a que les genera un autodiagnóstico de su desempeño logístico y un plan puntual para mejorar sus procesos.

Durante el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, el portal recibió 432 nuevos registros, acumulando un total de 5,595 empresas registradas desde su puesta en marcha. A la fecha 40% de los registros corresponde a empresas del sector comercio, 38% al sector industrial y el 22% restante a empresas de servicios; por tamaño de empresa el 42% corresponde a grandes empresas, el 25% a medianas, 17% a pequeñas y 16% a microempresas.

Con la finalidad de impulsar la certificación del capital humano que se desempeña en el ámbito logístico, se coordina con el CONOCER-SEP el uso de los estándares que en la materia se han desarrollado. Como resultado de estos trabajos de 2016 a junio de 2017 fueron

certificadas 309 personas en tres estándares de competencia, a través de 13 organismos de certificación aprobados.

El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), proporciona información confiable, oportuna e imparcial de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, a través del portal en *Internet*, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones en la comercialización de productos agroalimentarios.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se registraron 2,232,095 usuarios en la página de *Internet* del SNIIM. El promedio mensual de personas usuarias que visitaron el sitio fue de 222,210, cantidad superior en 14.7% a la registrada en el lapso de septiembre de 2015 a junio de 2016. Cada usuario realizó cinco consultas en promedio.

USUARIOS DEL SNIIM, 2013-2017

(Usuarios)

Mes	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	122,773	122,836	129,676	183,378	251,069
Febrero	122,885	133,600	122,672	209,390	226,111
Marzo	137,020	149,349	149,580	210,584	240,699
Abril	164,656	138,352	134,318	216,503	190,561
Mayo	181,577	132,251	137,654	222,908	240,231
Junio	143,780	125,119	139,179	219,704	212,096
Julio	147,915	122,666	131,883	236,440	
Agosto	130,620	130,990	146,492	197,441	
Septiembre	134,534	131,873	170,411	211,264	
Octubre	139,060	131,873	178,506	222,205	
Noviembre	146,907	134,559	174,747	236,375	
Diciembre	119,778	115,664	161,010	200,674	
Total anual	1,691,505	1,569,132	1,776,128	2,566,866	1,361,577
Promedio mensual	140,959	130,761	148,011	213,906	226,930

FUENTE: Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través del SNIIM, participa en el Comité Nacional de Emergencia con el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, cuyo objetivo es evitar el desabasto o escasez de productos básicos e inhibir el incremento de sus precios en las zonas afectadas por desastres naturales. Para atender este compromiso y como medida preventiva, al 30 de junio se han instalado 50 comités de Abasto en diferentes ciudades del país y

se da seguimiento a los fenómenos hidrometeorológicos que ocurren en el territorio nacional.

En el ámbito internacional, en octubre de 2016 se participó en la XV Reunión Anual de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), realizada en Guatemala, a la que asistieron 33 países del Continente Americano. El propósito fue intercambiar experiencias e identificar las mejores prácticas en materia de servicios de información de precios de productos agropecuarios entre los países miembros, así como conocer los avances en los proyectos regionales.

El Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, busca mejorar las relaciones entre productores y comerciantes de bienes y servicios. En este sentido, el pasado 9 de enero de 2017 se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Permanente, en la que se aprobó la incorporación de la CONCANACO-SERVITUR al CEP con la finalidad de fortalecer la presencia de los diversos sectores que conforman la cadena comercial.

Una de las funciones que tiene asignadas esta dependencia, es la de autorizar la operación de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se recibieron 26 solicitudes de autorización que incluyen: seis correspondientes a tres empresas nuevas y 20 de empresas que ya venían operando estos sistemas de comercialización.

Labor importante es la de autorizar a terceros especialistas o auditores externos para que lleven a cabo la revisión del funcionamiento de los sistemas de comercialización. Se autorizaron 10 solicitudes presentadas por igual número de interesados, mismos que fueron incorporados al padrón de terceros especialistas o auditores externos que lleva esta Secretaría y que es puesto a disposición de las empresas que operan los sistemas de comercialización para que contraten a cualquiera de ellos. Los informes sobre los resultados de las revisiones que efectúen los terceros especialistas o auditores externos se hacen del conocimiento de esta Secretaría.

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)

En el marco de la operación de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se siguen realizando actividades de difusión por parte de la Secretaría, con la

finalidad de incorporar a un mayor número de empresas al comercio exterior de nuestro país.

A nivel internacional, y continuando con los trabajos para la interoperabilidad de las VUCEs en el marco de la Alianza del Pacífico, en el mes de septiembre de 2016 se liberó el intercambio de información para los certificados fitosanitarios para los cuatro países miembros de Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú). Asimismo, en el mes de agosto del 2017 se realizó el intercambio de información de los certificados de origen entre al menos México y un país miembro.

Al mes de mayo 2017 existen 194,610 usuarias y usuarios registrados en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, entre los que destacan personas funcionarias de distintas entidades del gobierno federal y empresas importadoras y exportadoras que participan en el comercio exterior (187,732).

Durante el periodo de septiembre de 2016 a abril de 2017 se han procesado, recibido y atendido 371,005 trámites de comercio exterior (instrumentos y programas) correspondientes a la Secretaría de Economía en VUCEM.

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2012-2017

Concepto	Datos anuales ^{1/}				2016 ^{p/}	Enero-mayo		Variación % 2016-2017
	2012	2013	2014	2015		2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	
Número de autorizaciones								
Devolución de impuestos ^{3/}	16,062	15,167	13,628	13,295	3,615	2,138		
Certificados de Origen	153,621	156,317	158,797	150,244	144,639	44,068	65,052	47.6
Programas de IMMEX	650	778	628	529	516	162	168	3.7
Exportaciones Estimadas ^{2/} (Millones de dólares)								
Devolución de impuestos	278.7	203.2	118.3	210.0	60.4	56.3		
Certificados de Origen	14,877.7	25,230.6	21,958.0	19,835.7	18,880.0	5,933.3	7,696.1	29.7

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

El número de autorizaciones de IMMEX se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo de referencia.

El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo de referencia.

El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia.

^{2/} Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa

^{3/} Cabe señalar que las cifras de devolución de impuestos 2015, tienen variaciones, debido a que algunas delegaciones no habían dictaminado varios trámites, es el mismo caso para 2016.

FUENTE: Dirección General de Comercio Exterior.

Los programas de promoción de las exportaciones representan acciones estratégicas para la apertura comercial y apoyo a la industria exportadora. Las empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) durante los meses de enero a abril de 2017 alcanzaron un 78.0% del total de las exportaciones no petroleras y 83.2% de las correspondientes a manufacturas. El número de Programas IMMEX vigentes a abril de 2017 asciende a 6,589.

Durante el mismo periodo y debido a los beneficios arancelarios estipulados a México, se otorgaron 115,478 certificados de origen que respaldan exportaciones por 15,201.12 millones de dólares.

Sistema Mexicano de Control de Exportaciones

Para el periodo de septiembre de 2016 a mayo de 2017, se atendieron 2,036 permisos, 133 notificaciones que no requirieron de permisos y 33 modificaciones.

Apoyo a la Competitividad

En el periodo septiembre de 2016 a marzo de 2017 se importaron mercancías por un monto de 3,708.96 millones de dólares, mediante los permisos de Regla 8a., lo cual representó el 1.6% de las compras externas realizadas.

La Industria Automotriz y de Autopartes, seguida de la Industria Siderúrgica, concentran el 44.9% de permisos de Regla 8a. Mientras que otro 37.9 % de las importaciones mediante este esquema están representadas por las industrias farmacológica, eléctrica, textil, Industrias diversas y bienes de capital.

REGLA OCTAVA: IMPORTACIONES

SEPTIEMBRE 2016-ABRIL 2017

Sector	Valor dólares
Industria Automotriz y de Autopartes	1,098,365,009
Industria Siderúrgica	833,907,363
Industria de Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	444,374,420
Industria Eléctrica	400,246,020
Industria Textil y de la Confección	347,589,210
Industrias Diversas	241,384,395
Industria de Bienes de Capital	166,670,358
Industria del Mueble	162,532,320
Industria de Manufacturas de Caucho y Plástico	90,963,989
Industria del Transporte, excepto el Sector de la Industria Automotriz y de Autopartes	88,448,520
Industria Electrónica	74,805,132
Industria del Café	64,891,664
Industria Química	60,681,708
Industria del Papel y Cartón	49,655,968
Industria de Chocolates, Dulces y Similares	42,474,150
Industria Minera y Metalúrgica	32,092,791
Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	21,126,465
Industria de la Madera	14,751,196
Industria del Calzado	8,123,372
Industria del Cuero y Pieles	5,082,274
Industria de Maquinaria Agrícola	1,885,316
Industria Alimentaria	505,453
Industria Fotográfica	305
TOTAL	4,250,557,398

FUENTE: Secretaría de Economía

En el periodo de septiembre de 2016 a marzo 2017, se alcanzó la cifra de 12,690.1 millones de dólares por importaciones al amparo de los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), que representaron el 5.4% del total de las importaciones que realizó México. La industria Automotriz y de Autopartes abarcó el 56.39% del beneficio total, mientras que la industria electrónica empleó el 20.02 por ciento.

PROSEC: IMPORTACIONES

SEPTIEMBRE 2016-ABRIL 2017

Sector		Valor dólares
XIX	Automotriz y de Autopartes (a y b)	7,977,708,875
Ila	Electrónica (a)	2,884,663,692
XIII	Siderúrgica	687,255,000
I	Eléctrica	617,681,309
XIV	Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	415,791,262
X	Industrias Diversas	314,771,522
XXa	Textil y de la Confección (a)	228,709,099
III	Mueble	200,368,169
IIb	Electrónica (b)	193,900,091
VII	Bienes de Capital	164,632,133
XI	Química	109,951,944
XII	Manufacturas del Caucho y Plástico	89,751,247
XXVa	Transporte, Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (a)	86,758,614
XVII	Madera	66,563,334
XXII	Café	54,744,845
XVI	Papel y Cartón	40,838,903
IV	Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	35,439,795
XXI	Chocolates, Dulces y Similares	34,370,398
VI	Minera y Metalúrgica	29,416,749
V	Calzado	16,308,170
IX	Maquinaria Agrícola	10,869,985
XXVb	Transporte, Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (b)	10,220,439
XXIII	Alimentaria. Azúcar	5,637,022
XXb	Textil y de la Confección (b)	4,257,987
XXc	Textil y de la Confección (c)	2,404,093
XVIII	Cuero y Pieles	986,935
VIII	Fotográfica	10,842
	TOTAL	14,284,012,454

FUENTE: Secretaría de Economía

Política arancelaria

En materia de política arancelaria, durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, se modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y diversos Programas de Promoción Sectorial (PROSEC). Estas modificaciones se publicaron en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2016, en enero y en abril de 2017. Las modificaciones presentadas consistieron en:

Mantener el arancel temporal—mismo que se renovó el 7 de octubre 2016 y 6 de abril 2017—de seis meses a 97 fracciones arancelarias que corresponden a mercancías del sector siderúrgico como son: planchón, placa en hoja, placa en rollo, lámina rodada en frío, lámina rodada en caliente y alambrón con el propósito de mitigar el impacto negativo ante la ausencia de una sana competencia entre las industrias a nivel internacional.

Incorporar, como complemento a la medida arancelaria en el sector siderúrgico, diversas fracciones arancelarias al PROSEC para preservar la competitividad en los sectores eléctrico, electrónico, automotriz y de autopartes.

Reducir el arancel de 259 fracciones arancelarias a partir del 1 de enero del año en curso, en cumplimiento del calendario de desgravación establecido por México. Dichas fracciones pertenecen a diferentes sectores: agropecuario, azucarero, químico y de plásticos.

Establecer aranceles cupo exentos para nueve fracciones arancelarias que clasifican distintas mercancías de la canasta básica nacional: papa, tomate (jitomate), cebolla, manzana, chile fresco y chile seco. El objetivo de los aranceles cupo es aumentar la oferta disponible de estos productos y evitar su escasez y aumento de precios.

Regulaciones no arancelarias

En materia de regulaciones y restricciones no arancelarias, durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, las acciones estuvieron encaminadas a precisar, simplificar y actualizar el marco regulatorio. En materia de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada al país, y en el de su salida, el 27 de octubre, 17 de noviembre y 26 de diciembre de 2016 y el 7 de junio de 2017, se modificó el Anexo 2.4.1 del Acuerdo de Reglas de la Secretaría de Economía con el fin de actualizar la nomenclatura de varias NOMs y sujetar al cumplimiento de NOMs de se-

guridad o producto a equipos terminales y de radiocomunicación y NOMs de información comercial a productos como las pilas y baterías, entre otros.

Se modificó el Acuerdo de regulaciones en materia de medio ambiente a efecto de realizar las adecuaciones para señalar la de Requisitos Fitosanitarias, como en el caso de todas las mercancías reguladas por dicha materia y por el contrario se estaría a lo dispuesto por las disposiciones reglamentarias de sanidad vegetal.

Se modificó el Acuerdo de regulaciones en materia de medio ambiente a efecto de realizar las adecuaciones

para señalar la correcta clasificación arancelaria de ciertas mercancías tales como el pepino de mar (*Isostichopus fuscus*), caracol rosado (*Strombus gigas*), así como la almeja burra (*Spondylus calcifer*) y la almeja pismo (*Tivela stultorum*).

Con el objeto de inhibir la explotación y comercialización ilegal del mineral de hierro, se extendió la vigencia del permiso previo de exportación hasta finales de 2019.

2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior

2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las actividades y acciones instrumentadas por la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) se encuentran alineadas a la meta nacional V. *México con responsabilidad global* y coadyuva en la consecución del siguiente objetivo y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND):

Objetivo 5.3. *Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.*

Estrategia 5.3.1. *Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.*

Estrategia 5.3.2. *Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.*

Para contribuir al cumplimiento del objetivo y estrategias del PND se continúa con la implementación de la agenda de política comercial, a fin de lograr el acceso a nuevos mercados, a través de negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales con países y regiones que muestran un crecimiento económico dinámico.

Dicha agenda, también comprende la defensa de los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

2.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Respecto al Índice de Globalización⁶³, elaborado por la Escuela Politécnica Federal de ETH Zúrich-KOF, en abril de 2017 México obtuvo un puntaje de 62.29 sobre 100, que lo coloca en el lugar 70 de 207 países⁶⁴.

Respecto a la Globalización Económica, la cual es un componente del Índice de Globalización, México retrocedió un lugar en relación a 2016 para ubicarse en el sitio 70 de 207 países, al obtener un puntaje de 65.95 sobre 100 por ciento⁶⁵.

2.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Durante 2016, el grado de apertura de la economía de México⁶⁶ fue 72.9%, superior al 68.0% registrado en 2015⁶⁷.

En el cuadro inferior se observa el comportamiento histórico del Indicador Grado de Apertura, conforme a 2016 se aprecia que se ha rebasado la meta sexenal en 2.4 puntos porcentuales. Con respecto al año base se observa que se incrementó el grado de apertura en 9.9 puntos porcentuales.

Indicador	PRODEINN línea base 2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Grado de apertura de la economía mexicana	63.0	62.2	68.0	72.9	70.5

Nota: La unidad de medida para el grado de apertura de la economía mexicana, es en puntos porcentuales.

FUENTE: BANXICO, Balanza de pagos. INEGI, Banco de información económica.

⁶³ El Índice de globalización mide la conectividad, integración e interdependencia global de los países en las esferas culturales, ecológicas, económicas, políticas, sociales y tecnológicas. Para la integración de la dimensión económica, la ETH Zúrich considera los siguientes componentes: comercio como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) (grado de apertura); inversión extranjera directa como porcentaje del PIB; portafolio de inversión como porcentaje del PIB; pago por ingresos a los extranjeros como porcentaje del PIB; Índice de barreras ocultas a la importación; promedio de las tarifas arancelarias; impuesto sobre el comercio internacional como porcentaje de los ingresos corrientes, y restricciones a cuenta de capital.

⁶⁴ http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

⁶⁵ http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

⁶⁶ Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

El indicador de grado de apertura es también el indicador de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2016.

⁶⁷ Banco de México, de manera mensual, actualiza y revisa y en ocasiones, modifica cifras de comercio publicadas en periodos anteriores.

2.3.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Grado de apertura de la economía de México*

Meta programada: 66.80 por ciento

Resultado: 72.9 por ciento

Justificación: La depreciación del peso frente al dólar explica el incremento del grado de apertura. El tipo de cambio promedio en 2016 fue de 18.66 pesos por dólar. Por esta razón, al momento de convertir el PIB de pesos mexicanos a dólares, el valor de este es menor (más pesos por dólar) y consecuentemente, la proporción del comercio en el PIB es mayor.

Indicador a nivel de Propósito

- *La proporción del comercio realizado por México con países con los que tiene suscritos TLC respecto del comercio realizado con países no TLC⁶⁸.*

Meta programada: 1.74 veces mayor

Resultado: En 2016, la proporción del comercio que realizó México con sus “socios TLC” fue 1.6 veces mayor que el realizado con los “socios no TLC”.

Justificación: Estos dos resultados del indicador muestran que los intercambios comerciales de México con el exterior son mayores cuando se implementan instrumentos de política comercial como los TLC, por las oportunidades de acceso preferencial, facilitación al comercio y eliminación de restricciones que otorgan.

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Grado de apertura de la economía de México*

Meta programada: 68.5 por ciento

Medir la importancia del sector externo relacionando el total de importaciones y exportaciones con los bienes finales producidos en el país.

Indicador a nivel de Propósito

- *La proporción del comercio realizado por México con países con los que tiene suscritos TLC respecto del comercio realizado con países no TLC*

Meta programada: 1.56 veces mayor

Determinar la relación de los intercambios comerciales de México con el exterior con países socios y no socios.

⁶⁸ El indicador se obtiene con el cociente de la sumatoria del comercio de México con países TLC entre la sumatoria del comercio realizado con países no TLC. Dado el peso específico de EE.UU. y China en los intercambios comerciales, para evitar los sesgos se excluyen del cálculo para este indicador



2.3.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Para mantener una política comercial de vanguardia, es necesario asegurarse que los Acuerdos Comerciales y de Inversión estén actualizados para permitir al sector productivo nacional responder a las demandas de la economía global. Para ello, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, se realizaron las acciones y se alcanzaron los resultados siguientes:

Modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM)

La modernización permitirá fomentar mayores flujos de comercio e inversión, promover la integración productiva y fortalecer el marco normativo del acuerdo mediante la

inclusión de tratamientos arancelarios preferenciales en productos agroalimentarios actualmente excluidos del Tratado o con preferencias parciales, la actualización de disciplinas existentes y la inclusión de nuevos temas⁶⁹.

Hasta el momento se han realizado cuatro rondas de negociación, de las cuales tres se han llevado a cabo en el periodo que se reporta:

- La segunda ronda de negociación tuvo verificativo en la Ciudad de México del 22 al 25 de noviembre de 2016.
- La tercera ronda de negociación tuvo lugar del 3 al 7 de abril de 2017 en Bruselas, Bélgica.
- La cuarta ronda de negociación se efectuó del 26 al 30 de junio de 2017 en la Ciudad de México.

⁶⁹ Actualización: (v.g. Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como Propiedad Intelectual, inclusión de nuevos temas: (v.g., Comercio Electrónico, Facilitación del Comercio, Coherencia Regulatoria, Energía, Pequeñas y Medianas Empresas, así como Desarrollo Sostenible).

La UE es el tercer socio comercial de México, el segundo mercado de destino de las exportaciones mexicanas y la segunda fuente de inversión extranjera directa.

De septiembre de 2016 a mayo de 2017 el comercio total entre México y la UE ascendió a 48,235 millones de dólares⁷⁰.

En el mismo periodo los principales productos mexicanos exportados a la UE fueron: automóviles (20%), aceites crudos de petróleo (18%), computadoras (5%), oro (5%) y teléfonos y celulares (4%). Los principales productos importados por México originarios de la UE fueron autopartes (5%), automóviles (4%), aceites de petróleo excepto crudos (4%), mezclas de sustancias odoríferas (3%) y medicamentos (3%)⁷¹.

Revisión y Ampliación del TLC con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

La revisión y ampliación del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC, compuesta por la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza) persigue los siguientes objetivos:

- Contar con un instrumento jurídico moderno que responda a las nuevas condiciones de la economía internacional.
- Facilitar el comercio recíproco y generar una mayor integración productiva, reforzando la presencia de productos agrícolas mexicanos en el mercado de Europa Occidental y creando alianzas estratégicas en sectores como servicios y tecnología, donde los países de la AELC gozan de una posición de liderazgo mundial.

⁷⁰ Banco de México.

⁷¹ Banco de México.

- Fomentar mayores flujos de inversión extranjera directa en un entorno de certidumbre jurídica.
- Complementar la modernización que se hará al TLCUEM, considerando el alto grado de integración entre los países de la AELC y de la Unión Europea.
- Obtener preferencias arancelarias adicionales, que promuevan un mayor intercambio comercial en los productos que actualmente están excluidos del acuerdo o con preferencias parciales.

Hasta el momento se han realizado cuatro rondas de negociación para la revisión del Tratado⁷², tres de las cuales se celebraron en el periodo que abarca este Informe:

- La segunda ronda se realizó del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México.
- La tercera ronda se realizó del 17 al 20 de enero de 2017 en Lugano, Suiza.
- La cuarta ronda se llevó a cabo del 6 al 9 de junio de 2017 en la Ciudad de México.

El TLC México-AELC ha contribuido al crecimiento de los flujos de comercio e inversión. De septiembre de 2016 a mayo de 2017 el comercio total entre México y AELC ascendió a 1,941 millones de dólares. En este mismo periodo⁷³ los principales productos mexicanos exportados a los países de la AELC fueron oro (40%), medicamentos (11%), automóviles (9%), computadoras (6%) y minerales de cobre(4%); mientras que entre los principales productos importados por México originarios de la AELC se encontraron: medicamentos (8%), relojes

⁷² Temas que están en negociación: Acceso a Mercado; Reglas de Origen; Facilitación del Comercio; Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC); Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); Remedios Comerciales; Derechos de Propiedad Intelectual; Contratación Pública; Comercio de Servicios; Inversión; Competencia; Coherencia Regulatoria; Comercio y Desarrollo Sostenible; Cooperación; Disposiciones Institucionales y Solución de Controversias.

⁷³ Última información disponible. Banco de México.

de pulsera (7%), antisueños y vacunas (5%), aparatos para corte, protección o conexión de circuitos eléctricos (4%) y máquinas para obras públicas (3%).

Ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 con Argentina (ACE 6)

El objetivo de la ampliación y profundización del ACE 6 es aumentar significativamente el universo de productos con beneficios arancelarios en el ámbito del Acuerdo, y profundizar los niveles de preferencia actualmente otorgados entre ambos países, buscando en la medida de lo posible una extensa liberación del comercio en función a los intereses y sensibilidades de los dos países.

En el periodo que comprende este Informe, se llevaron a cabo tres rondas de negociación:

- La primera ronda de negociación se llevó a cabo el 14 y 15 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México.
- Del 17 al 27 de abril de 2017 se realizó la segunda ronda de negociación en Buenos Aires, Argentina.
- La tercera ronda de negociación se llevó a cabo del 7 al 11 de agosto de 2017 en la Ciudad de México.

Argentina es el cuarto socio comercial de México en América Latina, el quinto mercado de destino de las exportaciones mexicanas. De septiembre de 2016 a mayo de 2017 el comercio bilateral entre México y Argentina alcanzó 1,724 millones de dólares⁷⁴.

Ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 con Brasil (ACE 53)

La ampliación y profundización del ACE 53 tiene como objetivo extender el universo arancelario con preferencia en el ámbito del Acuerdo, incluyendo nuevas mercancías agrícolas e industriales. Así como actualizar y modernizar el marco jurídico existente para que los operadores y agentes económicos tengan mayor certeza jurídica en sus actividades comerciales.

Adicionalmente, la modernización de este instrumento permitirá:

- Multiplicar los flujos recíprocos de inversión y potenciar el crecimiento económico y bienestar de ambas naciones.
- Promover la competitividad y la diversificación de ambos mercados.

Hasta el momento, se han realizado seis rondas de negociación en el marco del ACE 53. Durante el periodo que comprende este Informe, se realizaron las siguientes rondas:

- La quinta ronda de negociación se llevó a cabo del 27 al 29 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México.
- La sexta ronda de negociación tuvo verificativo del 12 al 14 de junio de 2017 en Brasilia, Brasil.

⁷⁴ Banco de México.



Como resultado de estas rondas de negociación, se han concluido dos capítulos: Política de Competencia y Remedios Comerciales.

Brasil es el primer socio comercial de México en América Latina y el segundo mercado de destino de las exportaciones mexicanas. De septiembre de 2016 a mayo de 2017 el comercio bilateral entre México y Brasil alcanzó 6,136 millones de dólares⁷⁵.

Alianza del Pacífico

México ha contribuido a fortalecer la Alianza del Pacífico, a fin de que sea una plataforma de integración regional más amplia, para lo cual, junto con los demás países de la Alianza (Chile, Colombia y Perú) participó en las siguientes acciones:

- El 14 y 15 de marzo de 2017, en Viña del Mar, Chile, en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico en donde acordaron fortalecer la integración comercial, a través del establecimiento de la figura de Estado Asociado, con el fin de promover el inicio de negociaciones comerciales con países o bloques extra regionales que se traduzcan en acuerdos con altos estándares de calidad, en materia de disciplinas comerciales y se concluyan en el corto plazo.
- El 2 de junio de 2017 en la Ciudad de México, se firmaron los lineamientos de la figura de Estado Asociado⁷⁶, para la participación de terceros países.
- Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada el 30 de junio de 2017, en Cali, Colombia,

⁷⁵ Banco de México.

⁷⁶ “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” es el Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebran y ponen en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico anunciaron el inicio de negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur como futuros Estados Asociados, lo que permitirá ampliar el comercio y las inversiones con la Región Asia-Pacífico.

Por otro lado, los avances del último año de la Alianza del Pacífico quedaron plasmados en la Declaración de Cali en la que destacan:

- La interoperabilidad de los certificados fitosanitarios y la homologación de los certificados de origen digital, para la facilitar el comercio en la región.
- La conclusión de la negociación del Anexo sobre Suplementos Alimenticios, mediante el cual se eliminarán obstáculos innecesarios al comercio, con miras a facilitar e incrementar el intercambio comercial de estos productos.
- El lanzamiento de la agenda digital regional para mejorar la competitividad de nuestros países a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La creación de la Red de Agencias de Innovación (InnovAP) para impulsar a las personas emprendedoras de la región.
- La implementación del Fondo de Capital Emprendedor que brindará créditos a las PYMES.
- La creación de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP) para fomentar la inversión en los cuatro países.
- El acuerdo para constituir un fondo de deuda que facilite el financiamiento de proyectos de infraestructura.
- La decisión de suscribir un acuerdo multilateral que homologa el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones.

En conjunto, los demás países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú)⁷⁷ son el principal destino de las exportaciones mexicanas hacia América Latina y el Caribe y tercero a nivel mundial (después de Estados Unidos de América y Canadá), sumando 6,215 millones de dólares en 2016. En ese mismo año, las importaciones de México provenientes de los demás socios de la Alianza se compusieron de 64.2% de bienes intermedios; 2.9% de capital, y 32.9% de bienes de consumo⁷⁸.

Acuerdo sobre el Comercio de Servicios⁷⁹ (TiSA)

El TiSA tiene el objetivo de abrir los mercados y mejorar las normas y el acceso a los mercados sectores como servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, transporte marítimo, desplazamiento temporal de trabajadores para la prestación de servicios, entre otros.

Considerando la importancia del sector servicios, México aspira a alcanzar una mayor cobertura y acceso a mercados. Para ello, se busca obtener la garantía de consolidación de los compromisos que los países alcanzarían a la entrada en vigor del instrumento y lograr un mecanismo de liberalización progresiva con la consolidación de futuras apertura de acceso al mercado en los sectores de otros países.

Hasta diciembre de 2016, se realizaron tres rondas de negociación, en las siguientes fechas:

- Del 9 al 25 de septiembre de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 20a. ronda de negociación de TiSA.
- Del 2 al 10 de noviembre de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 21a. ronda de negociación de TiSA.

⁷⁷ Los cuatro países concentran una población de 225 millones de personas y un PIB *per cápita* promedio de 16,759 dólares estadounidenses. La Alianza del Pacífico es hoy, la Séptima economía mundial y se proyecta que será la Quinta para el 2020.

⁷⁸ Banco de México.

⁷⁹ Los 23 países que actualmente están negociando el TiSA son: Australia, Canadá, Chile, China Taipéi, Colombia, Costa Rica,

Estados Unidos de América, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, Suiza, Turquía y la Unión Europea (representando a sus 28 estados miembros) representan el 70% del comercio global de servicios.

- Del 6 al 9 de diciembre de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 22a. ronda de negociación de TISA.

El sector servicios en México representó en 2016 59% del PIB y casi dos terceras partes de la fuerza laboral del país⁸⁰. Sin embargo, el grado de apertura del comercio de servicios en proporción al PIB representa 5.4% mientras que en el comercio de bienes representa 72.9% en proporción del PIB⁸¹.

Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)

México participó en negociaciones para suscribir APPRIs:

- Con Irán aún hay temas pendientes de la sección sustantiva, por lo que se está en espera de llegar a un acuerdo del paquete final y concluir las negociaciones. Se prevé que esto ocurra a finales de 2017.
- Con Hong Kong, se efectuó la segunda ronda de negociaciones del 27 al 29 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México. La tercera y última ronda se realizó del 23 al 25 de enero de 2017 en Hong Kong.

Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

Como parte del proceso interno para la ratificación del TPP, se llevó la fase de audiencias públicas en el Senado de la República, del 7 al 22 de noviembre de 2016, en donde se analizaron los 30 capítulos del Acuerdo, a través de 37 mesas de trabajo abiertas al público.

A partir del retiro de EE.UU., del TPP, en enero de 2017, los 11 países restantes (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) se han reunido, para definir la viabilidad del TPP-11, para lo cual han celebrado las siguientes reuniones de trabajo:

- Viña del Mar, Chile, 15 de marzo de 2017;
- Toronto, Canadá, 2 y 3 de mayo de 2017; y
- Hanói, Vietnam, 21 de mayo de 2017.

En Vietnam, los Ministros de los países TPP-11 emitieron la Declaración de Hanói en la que reconocieron acordaron reafirmar el resultado equilibrado e importancia estratégica y económica del TPP-11; y se comprometieron a materializar sus beneficios; evaluar opciones para su entrada en vigor y facilitar la adhesión a signatarios originales, así como para expandir la membresía a otras economías.

Defensa de los Intereses Comerciales de México

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, se han atendido principalmente los siguientes casos:

Caso Atún

El caso de atún contra EE.UU., se presentó ante la OMC en 2008.

El 25 de abril de 2017, en el marco del arbitraje al amparo del artículo 22.6 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), el Árbitro distribuyó su decisión a los Miembros de la OMC en la que determinó que el nivel de anulación o menoscabo sufrido por México como resultado de la medida de atún de 2013 fue de 163.23 millones de dólares anuales. Por consiguiente, México solicitó autorización del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para suspender concesiones por dicho monto. El 22 de mayo de 2017 el OSD autorizó la solicitud presentada por México.

Los informes de los Grupos Especiales sobre el cumplimiento se esperan hacia el segundo semestre de 2017 y son sujetos a apelación.

Caso Aguacate

En mayo de 2015 Costa Rica impuso restricciones al comercio de aguacate, México considera que la restricción impuesta por Costa Rica no está justificada técnica ni científicamente y, por ello, es contraria a los principios fundamentales de la OMC, reflejados en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

⁸⁰ INEGI, Banco de Información Económica, PIB a precios corrientes.

⁸¹ INEGI y OMC, International Trade and Market Access Data, Abril 2017.

Desde entonces se discutió a nivel técnico con Costa Rica en diversos foros, incluyendo el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Desafortunadamente, estas discusiones no permitieron que Costa Rica eliminara las restricciones sanitarias impuestas a la importación de aguacate mexicano, por lo que el gobierno de México decidió iniciar un procedimiento formal de Solución de Diferencias ante ese Organismo mediante la presentación de la solicitud de celebración de consultas del 8 de marzo de 2017.

- El 26 y 27 de abril de 2017, México celebró formalmente consultas con Costa Rica, para tratar de llegar a una solución mutuamente satisfactoria respecto de las restricciones a la importación de aguacate mexicano impuestas por ese país.

Caso Azúcar

A comienzos de marzo de 2017, México canceló los permisos vigentes de exportación de azúcar a EE.UU., para evitar que se impusieran sanciones a empresas azucareras mexicanas usando como excusa la interpretación de los acuerdos de suspensión.

El 6 de julio de 2017, México y EE.UU., firmaron nuevos Acuerdos de Suspensión para evitar la aplicación de cuotas compensatorias en contra del azúcar procedente de México.

Los nuevos Acuerdos tienen un carácter integral (en términos de precio, acceso a mercado y certidumbre), que benefician a quienes participan en el sector azucarero nacional: Con mejores precios de referencia que protege a ingenios mexicanos, incluyendo a las personas jornaleras y pequeñas propietarias; al asegurar el acceso al mercado estadounidense, para quienes exportan, con el mismo nivel de acceso y que las empresas exportadoras mexicanas serán las primeras en abastecer cualquier necesidad adicional de azúcar; y certidumbre para la industria mexicana, dando a conocer la cantidad de azúcar que podrá exportar desde el principio del ciclo azucarero.

Caso Chatarrización Colombia

En 2013 Colombia emitió un Decreto relacionado con el transporte de carga mayor a 10.5 toneladas, que requiere que para que un vehículo nuevo ingrese al parque vehicular (mercado colombiano) de ese país se “chatarrice” un vehículo viejo.

México ha manifestado en diversas ocasiones su inconformidad ya que esta medida ha afectado seriamente a la industria cuyas exportaciones pasaron de montos de tres dígitos a un dígito o cero. A raíz de ello, Colombia emitió el Decreto 1517 el 22 de septiembre de 2016, con la finalidad de eliminar la chatarrización que contemplan un esquema transitorio de importación de camiones, así como la eliminación de la medida para agosto de 2018.

Colombia considera que con dicho Decreto la situación está solucionada. Sin embargo, para México el problema continúa y se deben redoblar esfuerzos para solucionarlo.

Casos Inversionista-Estado

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 se han atendido cuatro controversias inversionista-Estado:

- **B-Mex, LLC y otros vs los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. ARB(AF)/16/3)**

El 23 de mayo de 2014, B-Mex, LLC; B-Mex II, LLC; Palmas South, LLC; Oaxaca Investments, LLC, y Santa Fe México Investments, LLC, y Gordon Burr, Erin Burr y John Conley (en conjunto denominados B-Mex), presentaron una Notificación de Intención de iniciar un procedimiento arbitral de conformidad con la Sección B del Capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El 11 de agosto de 2016 el CIADI registró la controversia bajo el número ICSID Case No. ARB(AF)/16/3.

La primera audiencia con el Tribunal se celebró el 28 de marzo de 2017, a través de conferencia telefónica.

México presentó su Escrito de Demanda de Jurisdicción el 30 de mayo de 2017. Mientras que las Demandantes presentaron su Escrito de Contestación a la Demanda de Jurisdicción el 25 de julio de 2017.

- **Lion Mexico Consolidated, L.P. vs los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. ARB(AF)/15/2)**

El 11 de agosto de 2015 la empresa *Lion Mexico Consolidated LP* (LMC), presentó una notificación de intención de someter una reclamación a arbitraje al amparo del Capítulo XI del TLCAN.



El 4 de abril de 2017, México solicitó la bifurcación del procedimiento en dos fases: de jurisdicción y de méritos por considerar que el Tribunal carece de jurisdicción *ratione materiae* ya que la Demandante no puede demostrar que realizó una inversión conforme a la definición del Artículo 1139 del TLCAN en el territorio de México. Un mes después, el 4 de mayo, la Demandante presentó su escrito de contestación a la solicitud de bifurcación.

El 30 de mayo el tribunal resolvió favorablemente a la solicitud de México de bifurcar el procedimiento en dos fases, para primero determinar si el Tribunal cuenta con jurisdicción para conocer sobre la reclamación de LMC.

• **Tele Fácil vs los Estados Unidos Mexicanos**

Antecedentes

El 27 de abril de 2016, Tele Fácil presentó una Notificación de Intención de iniciar un procedimiento arbitral.

El 27 de septiembre de 2016, Tele Fácil presentó una Notificación de Arbitraje en el cual considera que dichos actos y omisiones son violatorias de las obligaciones de México contenidas en el TLCAN, tales como Expropiación e Indemnización (Artículo 1110) y Nivel Mínimo de Trato (Artículo 1105).

En virtud de las medidas adoptadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Tele Fácil considera que su inversión se ha visto afectada y reclama el pago de daños por 500 millones de dólares.

Con fecha 1 de mayo de 2017 quedó constituido el Tribunal Arbitral, motivo por el cual las partes se encuentran en conversaciones para acordar las reglas que regirán el procedimiento arbitral y calendario procesal.

• **Caso KBR, Inc. (Procedimiento de ejecución del laudo arbitral)**

El 21 de febrero de 2013 la empresa norteamericana KBR, Inc. (KBR) presentó una Notificación de Intención

de someter una reclamación a arbitraje al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), respecto de ciertos actos de Pemex Exploración y Producción (PEP) en contra de la subsidiaria de KBR, Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral (COMMISA).

Debido a la falta de cumplimiento de KBR, el 27 de octubre de 2016, México dio inicio formal al procedimiento de ejecución del laudo definitivo, ante la Corte Federal de Distrito en Texas, EE.UU. de conformidad con la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras.

El procedimiento de ejecución fue suspendido en enero de 2017, ya que el día 4 de ese mes KBR realizó el pago adeudado a México por la cantidad de 137,000 dólares.

Reuniones y comisiones binacionales

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, México participó en las siguientes reuniones o comisiones binacionales:

- El 20 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la VII Reunión del Grupo Consultivo sobre Comercio y Cooperación Económica México-Suiza.
- VII Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador en la Ciudad de México, los días 10 y 11 de octubre de 2016.
- XII Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala en la Ciudad de Guatemala, los días 21 y 22 de noviembre de 2016.
- El 13 de enero de 2017 se llevó a cabo la Novena Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios México-Japón, en la que se revisaron los temas de interés común presentados previamente al Comité por los sectores privados de los dos países, que incluyen medidas sanitarias y fitosanitarias; mejora de acceso a mercados; tequila; promoción comercial y de inversión; asuntos fiscales y aduaneros; conectividad aérea; logística; certificación de normas; seguridad pública; temas laborales; infraestructura logística y temas de

turismo. Asimismo, los sectores privados de las Partes plantearon asuntos nuevos como industria de soporte; etiquetado de origen en alimentos y energía. También se aprovechó para transmitir el interés por retomar el diálogo para profundizar en el Acuerdo de Asociación Estratégica, en respuesta.

- El 19 de abril de 2017 fue celebrada la reunión de la Comisión de Asuntos Económico-Financieros en el marco de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España.
- En seguimiento se han realizado actividades como el intercambio de información y la gestión de reuniones entre la Cámara Japonesa de Comercio e Industria con las dependencias relevantes. De igual manera, el Subsecretario de Comercio Exterior y el Secretario de Economía, en mayo y julio de 2017, respectivamente, realizaron viajes de trabajo a Japón, durante los cuales abordaron los temas del Comité con sus interlocutores del gobierno japonés.
- El 23 de junio de 2017 se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión Binacional México-India en la Ciudad de México, en cuyo marco sesionó la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales. En esta reunión se destacó la importancia de trabajar conjuntamente en acciones que promuevan el fortalecimiento de la relación bilateral, a través de la promoción del comercio y la inversión en sectores, así como el intercambio de datos arancelarios y comerciales, lo cual contribuirá a una mejor identificación de las oportunidades comerciales entre ambos países.

Las acciones realizadas por la Subsecretaría de Comercio Exterior han contribuido a fomentar el intercambio comercial de México. De septiembre de 2016 a mayo de 2017, el comercio total de México sumó 595 mil millones de dólares. De esta cantidad, 295 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 300 mil millones de dólares a importaciones. Más de tres cuartas partes (79.7%) del comercio se realizó con los países socios de los tratados de libre comercio. De esta forma, la nación mantiene su posición a nivel mundial como la 12a. potencia comercial (en términos de sus flujos comerciales).

2.4 Subsecretaría de Minería

La minería enfrentó otro periodo caracterizado por condiciones adversas en el mercado mundial de materias primas, sin embargo, las empresas del sector han mantenido la inversión, el desarrollo de proyectos y la generación de empleo.

2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es *desarrollar los sectores estratégicos del país* para contribuir a conformar un México próspero. La estrategia 4.8.2 está orientada a *promover mayores niveles de inversión y competitividad en la minería como industria estratégica*.

Con el objetivo de promover la inversión en el sector minero se participa activamente en eventos nacionales e internacionales. También se llevan a cabo actividades de atención y asesoría a inversionistas y titulares de proyectos, además de promover el Portafolio de Proyectos Mineros y realizar vinculaciones de negocios.

En 2016 la inversión en el sector minero fue de 3,752.2 millones de dólares, cifra 19% inferior a la registrada el año previo. La destinada a nuevos proyectos fue de 467.1 millones de dólares, monto 29.5% inferior a la realizada en 2016 en el mismo concepto.

2.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los objetivos de la Meta 4 del Plan Nacional de Desarrollo, “México Próspero”, tienen como indicador, entre otros, el Índice de Competitividad Global del Reporte *The Global Competitiveness Report*, publicado anualmente por el Foro Económico Mundial; en el reporte correspondiente a 2016-2017, México obtuvo una calificación de 4.41, lo que significó un aumento de calificación, ya en el reporte previo había obtenido 4.29. Con ello, México pasó del lugar 57 al 51.

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 de la Secretaría de Economía está alineado a este indicador a través del Pilar de Sofisticación Empresarial⁸², que es uno

de los 12 pilares que lo componen. México obtuvo una calificación de 4.24 en esta variable, que significó un nivel menor a la del reporte previo (4.18) pero mejoró hacia el lugar 45, cuando el año previo se ubicó en el lugar 50.

El Pilar de Sofisticación empresarial se divide a su vez en nueve variables; una de ellas, en la que la política minera incide, es la variable de *estado de desarrollo de clústeres*, la cual fue evaluada con 4.22 en el reporte 2016-2017, después de que en el reporte previo fuera de 4.19. Con ello se clasificó en el lugar 35 para el reporte 2016-2017.

2.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Fortalecer el mercado interno y las cadenas locales y globales de valor es una tarea esencial establecida en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Uno de los objetivos de este Programa es desarrollar una política de fomento industrial e innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; el cual tiene como indicador la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

La política minera contribuye al cumplimiento de la meta correspondiente a través del impulso a la creación de clústeres mineros; en octubre de 2016 se constituyó el clúster minero de Guerrero, teniendo como objetivo facilitar y fortalecer el desarrollo de la industria minera metálica y no metálica en el estado, promoviendo la coordinación y la cooperación entre el sector productivo, gobierno e instituciones.

Esta asociación civil la integran las siguientes empresas mineras: Minera Media Luna; Nyrstar Campo Morado; Minera Minaurum Gold[®]; Minera el Porvenir de Zacualpan; Desarrollos Mineros San Luis y Minera Aurea.

⁸² El indicador se denomina Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.



2.4.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

La Subsecretaría de Minería lleva a cabo actividades de promoción de inversión a través de la participación en los principales eventos mineros nacionales e internacionales, como parte del compromiso de dar cumplimiento al Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, que en su primer objetivo establece promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

En el periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017 se participó en los eventos más importantes del sector, como son:

- La Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada* (PDAC) fue realizada del 4 al 7 de marzo de 2017, en Toronto, Canadá. La delegación mexicana realizó acciones orientadas a difundir las ventajas de la minería nacional como destino de inversión, los servicios y políticas de apoyo al sector, así como las políticas gubernamentales orientadas al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales.

En el marco del PDAC 2017, se realizó la séptima edición del *Mexico Mining Day*, realizada el 7 de marzo, con el objetivo de promover oportunidades de negocio en el sector minero mexicano entre inversionistas y el empresariado de diferentes partes del mundo, incluyendo los tres proyectos próximos a licitar, cuya identificación y exploración correspondió al Servicio Geológico Mexicano; los proyectos son La Soledad, Delia y Los Borregos, en los estados de Sinaloa-Durango, Sonora y Chihuahua.

- Del 22 al 25 de septiembre de 2016 se celebró el evento *China Mining*, en la ciudad de *Tianjin, China*, al que asistió una delegación mexicana que incluyó titulares de proyectos mineros, quienes sostuvieron reuniones de negocios con personas empresarias chinas; se firmó un convenio de colaboración en materia geológica con el objetivo de impulsar la cooperación científica, especialmente en el área de cartografía geoquímica del territorio nacional.

El 10 de mayo de 2017 se participó en la Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina (CAMMA), instancia de cooperación e intercambio de los países del continente

en materia minera que después de operar entre 1995 y 2005 entró en un periodo de inactividad, con lo cual la reunión reactivó los trabajos con miras a impulsar la minería en la región; los objetivos de CAMMA, a través de los que se busca impulsar el sector, es el intercambio de experiencia y el desarrollo de políticas regionales en materia de desarrollo sustentable, acceso a mercados, pequeña y mediana minería y cooperación multilateral.

Respecto de la regulación del sector en materia de otorgamiento de concesiones, al cierre del mes de abril de 2017 se cuenta con un total acumulado de 25,703 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 22.081 millones de hectáreas, lo que equivale a cubrir el 11.29% del territorio nacional.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se expidieron 467 títulos de concesión, con una superficie amparada de 0.4 millones de hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Sonora (17.3%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9%).

Por lo que respecta a Sociedades Mineras inscritas en el Registro Público de Minería, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se registraron 61 nuevas sociedades mineras, de las cuales 50 sociedades cuentan con capital 100% nacional y 11 con participación extranjera.

2.4.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 contiene la política minera a través de objetivos y estrategias que tienen como finalidad impulsar el desarrollo de la actividad minera para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.

Entre los objetivos está promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero para propiciar la generación de empleo, derrama económica, divisas, desarrollo de infraestructura, así como desarrollo regional y local de importantes zonas del territorio nacional.

Un indicador que mide el logro de este objetivo es la calificación de México en el reporte “*Ranking of Countries for Mining Investment*”, de la empresa *Behre Dolbear*⁸³. Este es un indicador de competitividad de la actividad minera que clasifica a los principales países mineros en función de las ventajas que tienen para invertir en minería.

La meta 2018 para este indicador es alcanzar una calificación de 45 sobre un máximo de 70. En el reporte más reciente disponible, publicado en el segundo semestre de 2015, nuestro país obtuvo una calificación de 46.3, lo que significó un avance con respecto de la calificación del año previo (46.0).

La estabilidad macroeconómica, así como los trabajos en materia de promoción, exploración geológica y apoyo crediticio por parte de las instituciones gubernamentales del sector, han contribuido a mantener la competitividad de la minería mexicana en la atracción de inversión, lo cual se ha reflejado en el resultado del indicador por arriba de la meta.

Las políticas correctas de gestión, promoción y desarrollo del sector minero se traducen en un marco que da confianza y seguridad a las inversiones, lo que se refleja en las evaluaciones que se hacen del país y generan confianza en el sector.

2.4.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

2016

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial.*

Meta: 4.54

Resultado: 4.24

Justificación: La calificación de México fue de 4.24, posicionándose en el lugar 45 de 138 economías

⁸³ <http://www.dolbear.com/>

Indicadores a nivel de Propósito

- *Calificación de México en el reporte “Ranking of Countries for Mining Investment” de la empresa Behre Dolbear*

Meta: 44.2

Resultado: 46.3⁸⁴

Justificación: Las labores de promoción de las ventajas de México como destino de inversión, la estabilidad macroeconómica del país, el potencial geológico y los costos competitivos que ofrecen los yacimientos minerales, son los principales factores que han consolidado a la minería nacional como uno de los principales destinos de capital en este sector a nivel mundial.

2017

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en el pilar Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54

Resultado: se esperan resultados a finales del mes de septiembre

Descripción: Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas, así como la existencia de clústeres industriales. Se mide anualmente.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Posición de México en inversión en exploración minera, respecto a la inversión que recibe el resto de los países considerados en el reporte World Wide Exploration Trends de S&P Markte Intelligence*

Meta: Ubicarse entre los primeros lugares

Descripción: Se pretende medir la competitividad de la minería mexicana a través del lugar que ocupa como destino de inversión en exploración. El indicador es anual.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Minería, operó en 2016 el programa presupuestario G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera, cuyo objetivo central fue promover la competitividad del marco regulatorio y promover de la inversión.

2016

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Resultado: en este pilar México obtuvo una calificación de 4.24 para ubicarse en el lugar 45 en el reporte correspondiente al año 2016-2017; esto significó un nivel mejor con respecto al año anterior, en el que el país se ubicó en el lugar 50 con una calificación de 4.14.

Este pilar está conformado por nueve variables, una de las cuales es el desarrollo de clústeres; la política minera incide de forma directa en ésta ya que incluye el impulso a la conformación de agrupamientos mineros.

Al respecto, cabe destacar la conformación del Clúster Minero de Guerrero en octubre de 2016, el cual estará orientado a desarrollar la minería en el estado, conjuntamente con la vinculación entre la industria y las instituciones de educación e investigación, así como el desarrollo de la proveeduría local. El agrupamiento es encabezado por la empresa Media Luna, la cual trabaja en la mina El Limón-Guajes en el municipio de Cocula.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Calificación de México en el reporte “Ranking of Countries for Mining Investment” de la empresa Behre Dolbear*

⁸⁴ Se refiere a 2015, la de 2016 aún no está disponible.

Evalúa a los principales países mineros en función de las condiciones para invertir en minería considerando siete variables (sistema económico, sistema político, grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas burocráticos y otros, grado de corrupción prevaleciente en el país, estabilidad de la moneda, competitividad de la política tributaria del país).

Meta: 4.42

Resultado: El dato más reciente disponible es 46.3, lo que posiciona a México como el quinto mejor país en esta clasificación.

2.4.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Es importante destacar que en septiembre de 2016 se publicó el Manual del Inversionista Minero, documento que proporciona a los interesados en incursionar en el negocio minero una guía completa sobre las opciones de inversión, los trámites y dependencias que están involucradas en la regulación del sector, lo que será de fundamental importancia para facilitar la inversión en la actividad minera.

En 2016 el valor de la producción minero-metalúrgica registró un incremento de 9.6% con relación al año anterior; la industria de minerales no metálicos alcanzó un incremento de 17.6%, el valor de producción de metales preciosos se incrementó 15.5%, y la producción de metales industriales no ferrosos aumentó en 6.1 por ciento.

Las empresas del sector han mantenido la inversión en nuevos proyectos. En 2016 destacó el desarrollo de proyectos como San Dimas de Primero Mining, con una inversión de 32.4 millones de dólares para la producción de oro en San Dimas-Tayoltita, Durango y San Julián en Durango y Chihuahua con 515 millones de dólares, para la producción de oro, plata, plomo y zinc; además de Trinidad Norte, en el estado de Oaxaca por oro y Santa Gertrudis en Sonora, también por oro.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA 2016-2017^{1/}

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Enero-Abril		Var. % anual
	2016	2017 ^{p/}	
Total^{2/}	70,583	88,198	25.0
I. Metales preciosos	38,978	44,928	15.3
II. Metales industriales no ferrosos	20,044	31,666	58.0
III. Metales y minerales siderúrgicos	6,203	6,535	5.3
IV. Minerales no metálicos	5,358	5,070	-5.4

^{1/} Los valores están calculados con base en las cotizaciones internacionales para los metales excepto el hierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales son calculados a partir de 2003 con precios del mercado nacional.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En 2016 los precios de los principales metales experimentaron una recuperación después de cuatro años, con excepción del cobre.

Comparado con los precios promedio anuales de 2015, la cotización del oro aumentó 7.74%, la de plata fue superior en 9.2%, el plomo ascendió 4.5%, el cobre disminuyó 11.5%, zinc fue mayor en 8.1% y el precio de hierro creció en 4.4 por ciento⁸⁵.

La inversión en 2016 registró un decremento de 19% al alcanzar un monto estimado de 3,752.2 millones de dólares, con una tasa de decremento de 29.5% en nuevos proyectos, concepto que sumó 467.1 millones de dólares.

Al cierre de 2016 el empleo alcanzó una cifra de 354,702 personas trabajadoras en el sector minero-metalúrgico, 2.8% arriba del empleo reportado al cierre de 2015.

⁸⁵ Fuente: *Metal Weeks* y Banco Mundial, 2016.

Al mes de junio de 2017 los empleos suman más de 374 mil personas trabajadoras, lo cual representa un aumento de 5.8% con relación al mismo periodo de 2016.

EMPLEO EN EL SECTOR MINERO-METALÚRICO^{1/}

(Millones de personas)

Concepto	Anual		Junio		
	2015	2016	2016	2017	Var. (%)
Sector Minero	344.9	354.7	353.6	374.0	5.8
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	39.2	37.7	38.8	39.1	0.7
Extracción y beneficio de minerales metálicos	67.9	70.6	70.1	75.5	7.7
Explotación de sal	2.2	2.2	2.2	2.1	-2.0
Fabricación de productos de minerales no metálicos	134.3	139.5	139.4	145.8	4.6
Industrias metálicas	101.2	104.7	103.1	111.4	8.1

^{1/}Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

Nota: Las cifras a diciembre de cada año pueden ser menores a las reportadas en los meses previos debido a que en el último mes se presenta un ajuste a la baja por término de contratos anuales. Los totales pueden no coincidir con la suma de los parciales por el redondeo de cifras, válido también para las tasas de crecimiento.

FUENTE: Secretaría de Economía, Coordinación de Vigencia de Afiliación y Vigencia del IMSS.

2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM) coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), el cual tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación de unidades económicas y a incrementar la productividad de las ya existentes.

Con un claro entendimiento de las necesidades de la población microempresaria del país, el PRONAFIM busca impulsar la oferta de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, respecto a las que se ofrecen actualmente en el mercado. Esto se traduce en:

- El otorgamiento de microcréditos con tasas de interés preferenciales;
- El acompañamiento del microcrédito con capacitación y ahorro; y

- La ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa.

De esta manera, los apoyos crediticios y no crediticios que otorga el Programa se dirigen a microempresarios y microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con mejores condiciones bajo un enfoque que descansa en tres ejes principales:

- a) Otorgamiento de microcréditos a la población objetivo con el fin de satisfacer su demanda, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- b) Fomento de acciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales para contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, y
- c) Promoción de un sector de microfinanzas competitivo con la finalidad de impulsar la oferta de los servicios de microfinanzas, que contribuya a que las IMF y organizaciones relacionadas brinden mejores condiciones a la población objetivo.



2.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones que realiza el PRONAFIM contribuyen al objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 consistente en llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral en la que, además del crecimiento económico, se tomen en cuenta factores como el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Particularmente, el Programa contribuye a la Meta Nacional *México Próspero*; específicamente al Objetivo 4.8 *Desarrollar los sectores estratégicos del país*, mediante el mejoramiento de las condiciones de los servicios de microfinanzas y el fortalecimiento de las micro empresas.

Para lograr lo anterior, el PRONAFIM otorga líneas de crédito a las IMF para que éstas, a su vez, dispersen microcréditos con mejores condiciones para los microempresarios y las microempresarias. Como resultado de estos esfuerzos, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el PRONAFIM canalizó 2,108.8 millones de pesos a IMF por concepto de créditos. Con estos recursos, las IMF dispersaron 669.8 mil microcréditos en beneficio de 513.4 mil personas microempresarias. Las personas beneficiadas fueron 94.4% mujeres (484.7 mil microempresarias) y 5.6% hombres (28.7 mil microempresarios), distribuidos en 1,718 municipios de las 32 entidades federativas del país.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS

SEPTIEMBRE 2016 A JUNIO 2017 (cifras en miles)

Concepto	Resultados (sep 2016-jun 2017)
Microcréditos otorgados	669.8
Personas acreditadas	513.4
Mujeres	484.7
Hombres	28.7

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS

SEPTIEMBRE 2016 A JUNIO 2017 (cifras en miles)

Concepto	Resultados (sep 2016-jun 2017)
Número de personas de la población objetivo capacitadas	38.3
Número de incubaciones de actividades productivas realizadas	1.3

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía

Además de los microcréditos, el PRONAFIM ha impulsado la capacitación en temas empresariales y financieros de la población objetivo, debido a que les permite tener un mayor entendimiento de su negocio y del microcrédito, potencializando así una mejor toma de decisiones para el desarrollo de sus micronegocios. En este sentido, desde 2016 se estableció como obligación para las IMF capacitar al menos el equivalente de 10% del total de las personas que recibieran microfinanciamiento con el recurso otorgado y en 2017 se diseñaron líneas estratégicas con el objetivo de fomentar aún más las capacitaciones, estableciéndose un rango que va del 30% al 50% dependiendo del tipo de línea estratégica. Asimismo, se han establecido criterios metodológicos que garantizan una mayor calidad en las capacitaciones otorgadas. Con estos apoyos se han beneficiado a 38.3 miles de personas capacitadas (94.4% mujeres y 5.6% hombres), en el periodo de septiembre 2016 a junio 2017. De esta forma, el Programa trabaja para elevar el capital humano y, en consecuencia, lograr que los micronegocios generen mayores niveles de ventas e ingresos.

Otra de las acciones que realiza el Programa para desarrollar capacidades empresariales en la población microempresaria son las incubaciones de actividades productivas⁸⁶. Esta herramienta impulsa a las personas emprendedoras y a la población microempresaria a: i) preparar un plan de negocio para sus actividades productivas; ii) definir el modelo de negocio más adecuado a las condiciones del mercado; iii) acceder a financiamientos públicos y privados; iv) integrarse a cadenas productivas; y v) transitar hacia la formalidad. Con los apoyos no crediticios otorgados a las organizaciones incorporadas al Programa, se han realizado 1,306 incubaciones de actividades productivas mediante convocatorias en el periodo de septiembre 2016 a junio 2017.

Aunado a lo anterior, y reconociendo la importancia de medir los efectos de los apoyos en la población beneficiada, el PRONAFIM ha realizado esfuerzos significativos para evaluar los resultados en la población objetivo de las capacitaciones y las incubaciones. Es por ello que se diseñaron e implementaron instrumentos que miden la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los microempresarios y las microempresarias.

Derivado de las evaluaciones realizadas en 2016 a personas capacitadas, se encontró que 68.5% mejoró su promedio en conocimientos financieros y empresariales. Además, 53.5% de las personas microempresarias mejoraron sus niveles de confianza para operar un negocio, siendo este efecto mayor en las mujeres capacitadas. En el caso de las evaluaciones realizadas a las personas incubadas, se registró que 51% mejoró la adquisición de hábitos financieros y empresariales.

Otra acción que realiza el Programa hacia la población microempresaria son los talleres informativos con el objetivo de proporcionar información de los servicios y productos microfinancieros. En coordinación con instituciones públicas y privadas como Fundación Citi-Banamex, MetLife, Fundación Alemana de Servicios,

el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía, el PRONAFIM desarrolla e imparte estos talleres para que la población microempresaria tome mejores decisiones financieras. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 19 talleres informativos.

Adicionalmente, y buscando beneficiar a más población microempresaria con la capacitación financiera y empresarial, el PRONAFIM está realizando un proyecto piloto de “Capacitación a Capacitadores”. Este proyecto consiste en capacitar a los y las promotoras de crédito de las IMF, así como a microempresarias líderes de grupo acreditadas al Programa para que, a su vez, capaciten a más población microempresaria mediante el uso de dispositivos móviles. Estas capacitaciones son innovadoras, ya que funcionan a través de un aplicativo digital para lograr su escalabilidad y facilitar el acceso al aprendizaje en cualquier momento.

Atendiendo el enfoque de un sector más competitivo, el Programa también ofrece apoyos con el propósito de impulsar la oferta de servicios de microfinanzas promoviendo que las IMF y Organizaciones brinden mejores condiciones a la población microempresaria.

Bajo estos apoyos, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se autorizaron 23 asistencias técnicas, las cuales consistieron en asesorías a las IMF sobre desempeño financiero, de riesgos o desempeño social, con el fin de identificar y resolver problemas en sus diferentes áreas estratégicas en beneficio de la población microempresaria.

De igual forma, a través del Programa Anual de Capacitación, el PRONAFIM capacitó a 92 personas con puestos directivos y de asesoría de crédito de cinco IMF acreditadas al Programa. Esta acción se llevó a cabo para que las IMF logren un balance entre su desempeño financiero y social a fin de brindar una atención más humana y de calidad a la población microempresaria.

⁸⁶ La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

Asimismo, el Programa brinda apoyos para la apertura de nuevos puntos de acceso y pago a promotoras y promotores de crédito, ampliando la oferta de servicios de microfinanzas en el territorio nacional, específicamente impulsando la apertura en aquellos municipios donde no hay acceso a servicios financieros, a fin de beneficiar a un mayor número de microempresarios y microempresarias. Bajo estos apoyos, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se autorizó la apertura de un punto de acceso y cinco apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito.

Proyectos especiales

El entendimiento de las características de la población microempresaria es un elemento fundamental para diseñar e implementar políticas encaminadas a fomentar servicios y productos adaptados a las necesidades de esta población e incrementar su productividad. Es por eso que el PRONAFIM, junto con la firma de consultoría A.T. Kearney México, realizó un estudio de segmentación de la población microacreditada para tener un mayor conocimiento de sus necesidades⁸⁷.

Derivado de lo anterior, durante 2017 se lleva a cabo un Proyecto Piloto de Productos de Microcrédito Innovadores que consiste en el desarrollo de dos nuevos productos adaptados a las características específicas de dos segmentos de la población objetivo. Estos nuevos productos cuentan con periodos de gracia, montos mayores a los que normalmente se otorgan en el mercado y pagos variables en función del tipo de negocio. De esta manera, se busca ofertar productos que se adapten a las necesidades de los microempresarios y las microempresarias y, al mismo tiempo, que sean replicables en el sector de las microfinanzas.

Asimismo, se está realizando un Proyecto Piloto de Financiamiento a Incubados que busca mejorar las condiciones crediticias ofrecidas a la población microempresaria. Este piloto apoya a personas cuyas actividades productivas fueron incubadas durante

2016 mediante la vinculación a microcréditos con mejores condiciones en términos de montos, plazos, amortizaciones y tasas.

Además, bajo el liderazgo del PRONAFIM, el Fondo Multilateral de Inversión (FOMIN), la Corporación Financiera Internacional-Banco Mundial, Triple Jump y la Fundación Alemana de Servicios, llevaron a cabo un estudio sobre las tasas de interés en el sector microfinanciero mexicano. Mediante un análisis exhaustivo de los componentes de dichas tasas, se ha logrado una mayor comprensión de la estructura de precios considerando, entre otras variables, las características de las IMF y los tipos de productos que ofrecen. Este documento representa un gran paso para continuar impulsando la toma de decisiones basada en una política pública, con estrategias concretas que permitan mejorar la eficiencia, la productividad y competencia de las intermediarias financieras para proveer más y mejores servicios de microfinanzas a favor de la población microempresaria mexicana.

Dentro de las acciones estratégicas que ha realizado el Programa, en conjunto con sus aliados, cabe mencionar el XV Encuentro Nacional de Microfinanzas, el cual se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2016 bajo la temática “Evolucionando las microfinanzas”. El evento estuvo enfocado hacia el rol de la tecnología y el desarrollo de productos innovadores en el sector. Se expusieron las mejores prácticas y se fomentaron alianzas e intercambios entre actores nacionales e internacionales de los ámbitos público y privado. Se contó con la asistencia de 771 participantes y con el apoyo de 28 destacados panelistas.

2.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional *México Próspero*, se incluyó el indicador del Índice de Competitividad Global, el cual permite medir el desempeño del quehacer gubernamental

⁸⁷ El estudio puede consultarse en la página http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212432/ESTUDIO_SEGMENTACI_N_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf

en temas relevantes como competitividad económica, innovación y acceso al financiamiento.

Este indicador de periodicidad anual está dirigido por el Foro Económico Mundial e identifica diversos obstáculos que inhiben la productividad, enfocando su medición en 12 pilares. El PRONAFIM contribuye a uno de dichos pilares, denominado *Desarrollo del Mercado Financiero*, promoviendo el fortalecimiento del sector de las microfinanzas y el desarrollo de los microempresarios y las microempresarias a través del financiamiento condicionado a IMF. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se canalizaron 2,108.8 millones de pesos a las IMF para que estas, a su vez, lo dispersaran en forma de microcréditos a la población objetivo, lográndose otorgar 669.8 mil créditos.

Adicionalmente, en el mismo periodo se beneficiaron a 30 IMF con apoyos de asistencia técnica y capacitación, fomentando así la competencia y la profesionalización en el sector.

2.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) alinea sus objetivos, estrategias y líneas de acción al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para el logro de los objetivos de la Meta Nacional 4. México Próspero. El PRONAFIM contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del PRODEINN *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía”* por medio del indicador “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM”.

Este indicador mide el avance que guarda la proporción de mujeres microacreditadas con respecto al total de los microacreditados beneficiados con recursos del

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Durante el ejercicio 2016, el resultado del indicador registró un nivel de 88.1%, mientras que en el periodo de enero a junio de 2017 se ubicó en 90.9 por ciento. Es importante señalar que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos por la naturaleza misma de las microfinanzas, las cuales se basan en una estructura de metodología grupal.

El PRONAFIM otorgó 636.4 mil microcréditos en beneficio de 484.7 mil microempresarias, lo que representó el 94.4% del total de personas acreditadas en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017. Además, se capacitó a 36.1 mil microempresarias (94.4% de la población capacitada en el periodo).

Como parte de las acciones afirmativas que implementa el Programa para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las microempresarias, durante 2017 el PRONAFIM incluyó en sus Reglas de Operación líneas de crédito estratégicas que promueven el otorgamiento de microcréditos únicamente a mujeres.

De igual forma, las convocatorias para la incubación de actividades productivas publicadas por el Programa en 2017, y mediante las cuales se autorizó la incubación de 2,998 proyectos, benefician prioritariamente a las microempresarias. En especial, la segunda convocatoria tuvo el objetivo de incubar actividades productivas bajo el esquema de coinversión⁸⁸, dando prioridad a población migrante repatriada y a mujeres.

2.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Matriz de Indicadores para

⁸⁸ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

Resultados es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa e incorpora los indicadores de resultados y de gestión que miden dichos objetivos, especificando los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

A continuación, se muestran los resultados de los indicadores a nivel de fin y de propósito de la MIR del PRONAFIM para los años 2016 y 2017.

2016

Para el ejercicio fiscal 2016, la MIR incorporó tres indicadores (dos a nivel de fin y uno de propósito):

Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*⁸⁹

El indicador de fin presentó un resultado de 88.1% a diciembre de 2016, superando la meta anual de 85.0% en 3.1 puntos porcentuales. El resultado del indicador obedece a la naturaleza de las microfinanzas y la estructura de la metodología grupal, siendo las mujeres las principales demandantes de microcréditos. Esto, aunado a las acciones afirmativas del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer.

- *Porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de ventas de sus unidades económicas*

Durante 2016 el 84.5% de las personas beneficiadas por el PRONAFIM reportaron un incremento en el volumen de ventas de sus unidades económicas. Esta información se obtuvo mediante encuestas realizadas a la población beneficiada por el Programa⁹⁰.

⁸⁹ En complemento a la información de este indicador, y considerando no sólo los resultados del FINAFIM sino también los del FOMMUR, la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 93.9% al cierre de 2016.

⁹⁰ Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 del PRONAFIM. Cabe mencionar que, para determinar el avance de este indicador, solo se tomó en cuenta aquellas personas que utilizaron el crédito para consolidar o mejorar su negocio.

Conforme a lo programado, se esperaba que 40% de la población microempresaria reportara un aumento en las ventas de sus micronegocios; sin embargo, el resultado alcanzado (84.5%) fue superior en 44.5 puntos porcentuales a la meta programada, como resultado de los esfuerzos realizados por el Programa a fin de promover el uso del crédito para incrementar la productividad de las unidades económicas.

Indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el programa que permanecen en operación al menos 12 meses, respecto al total de los atendidos por el programa*

En 2016 el 65.3% de los micronegocios de la población beneficiada y encuestada por el Programa⁹¹ llevaban más de 12 meses en operación, logrando un avance de 163.2% respecto a la meta anual de 40 por ciento.

Este resultado se debe a que muchos microempresarios y microempresarias lograron mantener sus unidades económicas, gracias a un mejor manejo de sus negocios y de sus créditos.

En general, los negocios con financiamiento del PRONAFIM llevan operando 73 meses en promedio, lo que equivale a poco más de seis años.

2017

Para 2017 las Reglas de Operación del Programa⁹² sufrieron modificaciones sustanciales como resultado de la implementación de una política pública enfocada a contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Entre otras cosas, se modificaron los indicadores de fin y de propósito de la MIR, quedando de la siguiente manera:

⁹¹ Ídem.

⁹² Las Reglas de Operación 2017 del PRONAFIM se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016. Consultar en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176910/RO_PRONAFIM_2017.pdf

Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*⁹³

Al segundo trimestre de 2017, el resultado del indicador (90.9%) superó en 4.9 puntos porcentuales la meta anual (86%) beneficiándose a 172,562 microempresarias de un total de 189,867 personas beneficiadas con recursos del FINAFIM.

El resultado del indicador fue superior a la meta anual debido a que, generalmente, la metodología grupal se conforma por mujeres, siendo las principales demandantes de microcréditos. Esto aunado a las acciones afirmativas del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer.

- *Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior*

Este indicador obedece a la contribución del Programa a impulsar a la población microempresaria y a fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones. De esta forma, las acciones del PRONAFIM buscan tener un efecto multiplicador en las familias y comunidades de la población objetivo para promover el desarrollo económico de sus localidades. El Programa no sólo contribuye al incremento en el ingreso de sus beneficiarios y beneficiarias, sino a impulsar el desarrollo de los microempresarios y las microempresarias a nivel nacional.

Para este indicador se estableció una meta anual de 2.61% y será medido con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El uso de encues-

tas nacionales para medir el indicador se debe a que la población considerada no se limita a los microempresarios y las microempresarias atendidos con recursos del PRONAFIM, ya que el Programa busca medir su contribución en la población microempresaria mexicana.

Indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa*

Este indicador tiene el propósito de medir si los microempresarios y las microempresarias que cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones incrementan su productividad. Para este indicador se estableció una meta anual de 70 por ciento.

Como variable instrumental para medir la productividad, el Programa considera como proxy la variación en el ingreso de las personas beneficiarias después de recibir el primer microcrédito.

Cabe mencionar que los resultados de estos dos últimos indicadores se obtendrán al cierre de 2017 por ser de periodicidad anual.

2.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El PRONAFIM contribuye a las estrategias transversales de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), con el fin de conjuntar esfuerzos con otras instancias del Gobierno de la República para dar soluciones estructurales y atender

⁹³ En complemento a la información de este indicador, y considerando no sólo los resultados del FINAFIM sino también los del FOMMUR, la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 94.8% al segundo trimestre de 2017.

dos grandes problemas en nuestro país: el hambre y la inseguridad.

Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el PRONAFIM atendió 1,584 municipios de la CNCH⁹⁴, donde dispersó un total de 659.3 mil microcréditos a 504.6 mil personas microempresarias.

Adicionalmente, en el mismo periodo el PRONAFIM cubrió 105 municipios en el marco del PNPSVD, donde benefició a 189.4 mil personas microempresarias mediante 246.1 mil microcréditos.

Programa de Desarrollo Innovador

Además del indicador sectorial, el PRONAFIM reporta su contribución al PRODEINN 2013-2018 con otros siete indicadores enmarcados por el objetivo sectorial 3. *Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía*, y las estrategias 3.2. *Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales* y 3.3. *Impulsar el acceso al financiamiento y al capital*.

Con el fin de contribuir a la línea de acción 3.2.1 *Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras*, durante el periodo de septiembre 2016 a junio de 2017 el PRONAFIM realizó 19 talleres informativos con el objetivo de proporcionar información a los microempresarios y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con esto, el Programa fomenta la toma de decisiones financieras informada por parte de la población objetivo.

De igual forma, durante 2016 y hasta junio de 2017, el PRONAFIM realizó grandes esfuerzos para fomentar mayor desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los microempresarios y las

microempresarias mediante la capacitación e incubación de actividades productivas. Dichas acciones contribuyen a cumplir los objetivos de las siguientes líneas de acción: 3.2.2 *Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras*; 3.3.4 *Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres* y 3.2.8. *“Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores”*.

Desde el año pasado, los apoyos para incubaciones se otorgan mediante convocatorias dirigidas a organizaciones. Durante 2016 y 2017, el PRONAFIM publicó cinco convocatorias.

La primera convocatoria se dio en el marco de un Convenio de Colaboración entre el Programa y el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) de la Secretaría de Desarrollo Social. En la segunda convocatoria, se incubaron actividades productivas exclusivas de microempresarias y se priorizaron acciones en 10 estados de la República basados en la proporción de la población microempresarias atendidas por el Programa, la tasa de desempleo de mujeres, la participación en Zonas Económicas Especiales, y la concentración de municipios rurales. La última de las convocatorias publicadas durante 2016 se dirigió a microempresarios y microempresarias y estuvo enfocada a proyectos en coinversión⁹⁵. Como resultado de estas convocatorias, se logró la realización de 1,306 incubaciones de actividades productivas.

Asimismo, en 2017 se publicaron dos convocatorias. En la primera de ellas, se tuvo como objetivo beneficiar a población migrante repatriada, a las personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y a las personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La segunda convocatoria, tuvo el objetivo de incubar actividades

⁹⁴ Los municipios de la CNCH que el Programa atendió en 2016 fueron 214, determinados como prioritarios por la SEDESOL. Para 2017, la SEDESOL aumentó el número de municipios para llegar a 1,771.

⁹⁵ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

productivas bajo el esquema de coinversión⁹⁶, dando prioridad a población migrante repatriada y a mujeres. Con ambas convocatorias se prevé apoyar 2,998 actividades productivas.

Otra aportación al PRODEINN se da a través de las acciones de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales. Del total de 513.4 mil personas microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 38.3 mil recibieron un apoyo de capacitación⁹⁷ de septiembre de 2016 a junio de 2017. Adicionalmente, 94.4% de las personas capacitadas fueron mujeres (36.1 mil microempresarias). Este resultado está correlacionado con el porcentaje de mujeres beneficiadas, ya que a partir de 2016 se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían de ser acreditadas del Programa.

Asimismo, debido a las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que el Programa ha impulsado, se otorgaron 636.4 mil microcréditos a mujeres de los 669.8 mil otorgados por el Programa.

En cuanto a la cobertura, en el mismo periodo el PRONAFIM benefició a 1,718 municipios, lo que permitió alcanzar un nivel de 69.9% con respecto al total de municipios del país (2,458). Con ello, se atiende a un mayor número de municipios a nivel nacional, y se incrementa la cobertura y la oferta de servicios financieros en mejores condiciones

en beneficio de la población objetivo del Programa. Esta acción contribuyó a los objetivos de la línea de acción 3.3.3. *Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas del PRODEINN.*

El PRONAFIM aporta a los objetivos de las líneas de acción 3.3.5 *Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias* y 3.3.6. *Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros del PRODEINN.* A través de las asistencias técnicas y el Programa Anual de Capacitación (PAC), el PRONAFIM fomenta que las IMF logren un balance entre su desempeño financiero y social, que les permita dar una atención humana y de calidad a la población microempresaria. En el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017 se beneficiaron 92 personas de las IMF con puestos de Alta Dirección y de Asesoría de Crédito a través del PAC y se han autorizado 23 apoyos de asistencias técnicas para las IMF. Con estas acciones, el PRONAFIM impulsa el crecimiento del sector y contribuye a incrementar la productividad de micronegocios del país.

Con estas acciones, el PRONAFIM cumple con la misión de promover el otorgamiento de servicios financieros y no financieros a la población microempresaria del país a fin de ayudarlos a crear unidades económicas, o bien, a incrementar la productividad de las que tienen en operación.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2016 y 2017).



2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor

En 2016 la política de fomento industrial impulsada por la Secretaría de Economía se fortaleció con el reconocimiento internacional que obtuvo México a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para organizar la Conferencia Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que tendrá lugar los días 22 y 23 de febrero de 2018 con el tema “Fortaleciendo a las PYMES y al Emprendimiento para la Productividad y el Crecimiento Incluyente”. Adicionalmente, se

logró la reelección de la Presidencia del Grupo de Trabajo de PYMES y Emprendimiento de la OCDE, se obtuvieron tres Records Guinness por la edición 2016 de la Semana Nacional del Emprendedor y se organizaron cinco eventos internacionales que pusieron en la mesa de discusión el diseño de las políticas públicas para el fortalecimiento de la productividad en las MIPYMES, sobre todo las de menor tamaño.

En adición, destacan los siguientes logros:

- Contribución al lanzamiento del Primer Fondo Regional de Capital Emprendedor en el marco de la Alianza del Pacífico para facilitar el financiamiento y la inversión a empresas de reciente creación (*startup*) o escalamiento (*scaleup*) con una cobertura regional⁹⁸.

⁹⁸ El Fondo brindará capital inteligente a compañías de diferentes sectores de alto impacto, como tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), ciencias de la vida, servicios de ingeniería aplicada, biotecnología y cualquier sector que aplique tecnología a industrias tradicionales (manufactura avanzada), agronegocios, salud, educación, movilidad financiera, energías renovables, entre otros. Se espera que el Fondo realice sus primeras inversiones durante el segundo semestre de 2017 o bien a principios de 2018.

- Firma de tres convenios de colaboración con Alemania para fortalecer el ambiente de negocios para las personas emprendedoras y MIPYMES de ambas naciones, incluyendo la premiación a los tres mejores proyectos del programa “Fit For Partnership With Germany⁹⁹”.
- Coinversión en siete nuevos vehículos de inversión¹⁰⁰, mediante los cuales se tendrá una oferta de capital para empresas de alto impacto por un monto de 1,101.4 millones de pesos, en beneficio de 52 empresas, con lo que el número de fondos de inversión apoyados por el INADEM desde 2013 y hasta junio de 2017 asciende a 40, con una inversión conjunta total de 4,842.8 millones de pesos que se traducirá en una inversión directa en alrededor de 472 empresas de alto impacto.

2.6.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país se fortaleció con la aprobación de 30,193 proyectos por un monto de 5,251.8 millones de pesos a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Fondo para Fronteras.

Con el fin de impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se continuó con las actividades del Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés). Entre los principales resultados del MUSEIC durante este período destacan:

- Derivado de la 3ra reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) y al amparo del convenio firmado entre el INADEM e INEGI, se instaló el mapa de clústeres en los servidores de la Secretaría de Economía para su uso en políticas públicas, inversión privada y cadenas de valor. El mapa se encuentra disponible en el link: www.icluster.inadem.gob.mx.
- Entre enero y junio de 2017, el Subcomité de *iCluster* coordinó una reunión binacional y un seminario *web* para explorar la posibilidad de implementar la Estrategia de Desarrollo Económico CEDS (Comprehensive Economic Development Strategies) en estados de la región fronteriza de México y Estados Unidos de América con el apoyo de la Administración de Desarrollo Económico (EDA).
- En enero de 2017 se lanzó la convocatoria para seleccionar al Secretariado Técnico del MUSEIC, lo que permitirá transitar a una figura independiente y autosustentable. El ganador fue The Hunt Institute for Global Competitiveness de la Universidad de Texas, quien a partir de agosto de 2017 será el responsable de coordinar las actividades del Consejo y proporcionará el presupuesto correspondiente para llevarlas a cabo.
- Se renovó el compromiso en la agenda bilateral México-Estados Unidos de América a través del Diálogo Económico de Alto Nivel y el Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte.
- Se desarrolló una plataforma digital en Diseño Digital y Manufactura dentro de la Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente (BIMI), así como un Programa piloto de Simulación y Modelado Avanzado.
- Se llevó a cabo la organización del programa regional de Líderes Jóvenes de la Iniciativa de las Américas (YLAI) por parte de Green Momentum.

⁹⁹ Los tres ganadores del programa Fit for Partnership fueron: “Alimentos Tangible Nous” de San Luis Potosí con el primer lugar; la empresa “Laser Manufacturing” de Querétaro en segundo lugar y la empresa “Modebo” de la Ciudad de México en tercer lugar.

¹⁰⁰ Los vehículos de inversión apoyados fueron: NUMA México Trust fund I, VCS Capital, Innovacamp Food-Agrobusiness Ventures, Impulsora Deportiva, Syon Capital, Supply Capital, Fondo de la Alianza del Pacífico.

- En marzo de 2017, se participó en el evento de Intercambio para la Competitividad de las Américas (ACE) en la región de Central Texas, en donde se realizó un *tour* al ecosistema de emprendimiento e innovación de la región.
 - Adicionalmente, se trabajó con organismos multilaterales en temas de cooperación técnica con la visión de compartir las experiencias del INADEM en materia de emprendimiento e innovación. Entre ellos el Grupo Técnico de Innovación de la Alianza del Pacífico y el proyecto de colaboración entre el INADEM y el Centro de Desarrollo Económico de la OCDE para la presentación del estudio “Startup América Latina 2016: construyendo un futuro innovador”, el cual se lanzó en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor en octubre de 2016. Este estudio compara la evolución, los desafíos y emite recomendaciones del apoyo a las empresas *startups* en Chile, Colombia, México y Perú.
 - Asimismo, en marzo de 2017, el INADEM impulsó la participación de los representantes de cada país de la Alianza del Pacífico, en un panel dentro del Festival South by Southwest en Austin, Texas, en donde se presentaron los resultados del estudio del Centro de Desarrollo de la OCDE.
 - Se realizó el proyecto “Global Innovation Policy Accelerator” (GIPA), financiado por el Newton Fund, Innovate UK a los países de la Alianza del Pacífico. En este marco y con el apoyo del Newton Fund (UK), la fundación NESTA, realizó un análisis de los actores públicos responsables de programas de innovación en los países miembros de la Alianza. De esta manera, se mapearon las estructuras institucionales de los sistemas de innovación de cada país y se identificaron las fortalezas y áreas de oportunidad de cada sistema dentro de seis categorías: marco institucional, financiamiento, capital humano, conocimiento, el entorno y vinculación en el ecosistema, con el objetivo de distinguir los retos de cada país, miembro de la Alianza.
 - Derivado del análisis anterior, se invitó a representantes del Grupo Técnico de Innovación de cada país a participar en este programa para ayudar a resolver los retos prioritarios en la materia, contemplando la realización de dos viajes al Reino Unido con la participación de cinco representantes de cada país. Finalmente, en marzo de 2017 se realizó el cierre del GIPA en Valparaíso, Chile en donde se presentaron los resultados de los trabajos de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico.
 - Al amparo del programa “Fit for Partnership with Germany”, del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017, se llevará a cabo el programa de capacitación para ejecutivos y ejecutivas de Alemania en México denominado “FIT for Business with Mexico”, que permitirá traer a México a personas empresarias de Alemania interesadas en invertir o participar en las cadenas globales de valor de empresas multinacionales instaladas en México.
 - En el marco del Consejo México–Francia sobre Emprendimiento e Innovación (COMFEI), una delegación mexicana integrada por representantes del INADEM, seis gobiernos estatales (Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Morelos, Puebla y Yucatán), 24 aliados del ecosistema emprendedor y 18 *startups* mexicanas participaron del 7 al 10 de junio en una gira de trabajo en París, Francia. Entre las actividades realizadas destaca la participación en el COMFEI Summit, la participación de las 18 *startups*¹⁰¹ en el Futur en Seine y un *stand* institucional del INADEM.
- Para diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas, el

¹⁰¹ Las 18 *startups* participantes en el evento Futur en Seine fueron: Storelevel, Zaveapp, Capptu, Kueski, Wizeline, Atlantia Search, Mighty, ONKO Solutions, Carrot, Retail Sights, Roki, Dada Room, Laboratoria, Decidata, Bitso, Hola Gus, Detexis, Manuvo.

21 de septiembre de 2016 se organizó la Conferencia “Entendiendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con base en la Encuesta Nacional sobre Productividad para la Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE)”, en la cual participaron personas expertas en materia de MIPYMES y se discutieron los principales temas que afectan la productividad y el crecimiento de las empresas¹⁰². Los resultados de la ENAPROCE se encuentran disponibles en un micro sitio de la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el link: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/accesomicrodatos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/default.aspx>

Como un proceso de mejora continua, en enero de 2017 entró en operación el Nuevo Sistema Emprendedor (NSE) del INADEM, con el fin de proveer a la población emprendedora y MIPYMES de una herramienta confiable y amigable que agiliza, facilita, sistematiza y transparenta el proceso de obtención de apoyos y el seguimiento del uso de los recursos otorgados por el Fondo Nacional Emprendedor. A junio de 2017 el sitio web del NSE: www.sistemaemprendedor.gob.mx recibió más de 4.8 millones de visitas, brindando atención e información a las personas usuarias del ecosistema emprendedor.

Con el fin de *impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas*, de septiembre a diciembre de 2016, las convocatorias de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y los proyectos por asignación directa del FNE apoyaron un total de 19,047 proyectos, por un monto de 703.9 millones de pesos, en beneficio de 58,839 MIPYMES.

Con el fin de *mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial*, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió entre septiembre de 2016 y

junio de 2017 a 274,632 personas emprendedoras y a 48,209 MIPYMES. La Red de Apoyo al Emprendedor es el instrumento más importante del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a personas emprendedoras y MIPYMES mediante su portal electrónico, un call center y los Puntos para Mover a México. Al mes de junio de 2017, se encuentra conformada por 235 programas procedentes de instancias públicas y privadas a nivel federal y estatal.

Con el objetivo de *facilitar el acceso a financiamiento y capital para los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas*, durante el período de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 106,059.6 millones de pesos en beneficio de 54,744 MIPYMES.

Respecto al apoyo a la industria de capital, la convocatoria 3.2 “Apoyo a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial” apoyó durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016 la coinversión en siete vehículos de inversión por un monto de 446.6 millones de pesos.

En su edición 2017 la convocatoria 3.2 denominada Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, continuará apoyando la creación de fondos de capital para el emprendimiento con un enfoque sectorial o regional, mediante la coinversión. Dicha convocatoria recibió un total de 17 solicitudes de apoyo, por un monto de 465.5 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Con el fin de *crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad y aumentar la masa crítica de emprendedores*, del 3 al 8 de octubre de 2016 se realizó la Semana Nacional del Emprendedor en la Ciudad de México. Asistieron más de 153 mil personas que se beneficiaron con actividades y dinámicas interactivas a través de 13

¹⁰² La ENAPROCE proporciona información de primera mano, confiable y oportuna sobre la situación que enfrentan las MIPYMES en nuestro país en temas como tiempo de trabajo, personal ocupado, remuneraciones, capacitación, consumo de bienes y servicios, ingresos de bienes y servicios, exportaciones, existencias, activos fijos, capacidades empresariales y emprendimiento, apoyos gubernamentales, fuentes de financiamiento, cadenas productivas, ciencia, tecnología e innovación y ambiente de negocios y regulación.

ecosistemas temáticos, se impartieron 642 conferencias y talleres. Se alcanzó la cifra presencial de 19,170 personas emprendedoras a conferencias magistrales y 82,332 participantes en conferencias y talleres; y se tuvo un acceso de 419,961 visitas virtuales. Como resultado, se lograron los siguientes Records Guinness:

- Reconocimiento como el Seminario de Negocios más grande del mundo en múltiples sedes, con 3,238 participantes registrados en 49 sedes.
- Reconocimiento como el Seminario Práctico de Negocios más grande del mundo (CANVAS), con 294 participantes, registrados en un espacio para 300 asistentes.
- Reconocimiento como el evento de Negocios con mayor asistencia en el mundo en una sola sede, con 93,269 asistentes.

La edición 2017 de la Convocatoria 2.2 “Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor”, estuvo vigente del 24 de abril al 19 de mayo, con una recepción de 187 solicitudes por 265 millones de pesos, teniendo como población objetivo a las instituciones educativas públicas y privadas, quienes durante ese periodo pudieron registrar proyectos para la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento, con objeto de desarrollar habilidades de emprendedoras y emprendedores.

Para apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, así como su capacidad exportadora, se apoyó la participación de 11 empresas mexicanas en la 13a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas, que tuvo lugar del 10 al 13 de octubre de 2016 en la ciudad de Guangzhou. Como resultado, las empresas mexicanas establecieron 50 encuentros de negocios con contrapartes chinas.

Para incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos el 13 de octubre de 2016 se firmó el “Memorándum de Entendimiento” entre la Secretaría de Economía, a través del INADEM, la Asociación Empresarial para América Latina en Alemania (Lateinamerika Verein) y la Asociación de Empresarios México-Alemanes, con el objetivo de intercambiar información, experiencias y tecnologías en el campo de la inversión extranjera, comercio internacional, promoción de negocios, asuntos económicos y comerciales y suministros de servicios; e identificar oportunidades de negocios e intercambio de información sobre potenciales clientes y proyectos.

El 13 de octubre de 2016, también se firmó en Hamburgo, Alemania, el “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía a través del INADEM y la Asociación Alemana de *Start ups*”, con objeto de intercambiar conocimientos sobre modelos, técnicas y metodologías utilizadas para apoyar el desarrollo exitoso de las empresas de reciente creación; e identificar los programas que podrían ser utilizados por las *startups* mexicanas y alemanas, con el fin de lograr financiamiento y asesoramiento para un mayor crecimiento.

Con el fin de contribuir a fomentar los proyectos de los emprendedores sociales, ambientales y de alto impacto, la convocatoria 3.3 apoyó de septiembre a diciembre de 2016, 150 proyectos por 397.7 millones de pesos de los cuales 88.6% son de alto impacto y 11.4% correspondieron a los sectores social y ambiental. Cabe señalar que la edición 2017 de la convocatoria 3.3 recibió 519 proyectos por un monto de 755.5 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Para fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa de Incubación en Línea registró un total de 103,821 personas emprendedoras, de las cua-

les 14,749 fueron identificadas con proyectos viables. En este sentido, mediante la Convocatoria 2.3 “Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y Alto Impacto” se apoyaron 4,396 proyectos de personas emprendedoras con recursos por 216.1 millones de pesos, para la creación de empresas tradicionales¹⁰³.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016, la convocatoria 4.2 “Fomento a la adquisición del modelo de Microfranquicias”, apoyó un total de 769 proyectos de microempresas, por un monto total de 26.3 millones de pesos. Para 2017 los rubros de apoyo de esta convocatoria se integraron en la convocatoria 4.2 “Formación Empresarial y Microfranquicias”, la cual se publicó en el mes de julio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre.

2.6.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El INADEM contribuye con los siguientes cinco pilares que conforman el Indicador VII.4.1 Índice de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Pilar 1 Instituciones.
- Pilar 8 Desarrollo del mercado financiero.
- Pilar 9 Preparación tecnológica.
- Pilar 11 Sofisticación empresarial y
- Pilar 12 Innovación.

En el caso del Pilar 1, el *Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor*, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a la utilidad y diseño de las convocatorias, contribuyó a la variable 1.12 *Transparencia en las políticas de gobierno*.

La coinversión en vehículos de capital emprendedor, que se impulsaron a través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuyó a la variable 8.05 Disponibilidad de capital de riesgo, del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias 5.1 y 5.2 contribuyeron a la variable 9.02 *Absorción de tecnologías dentro de las empresas* del Pilar 9.

Para contribuir a la variable 9.02 *Absorción de tecnologías dentro de las empresas*, correspondiente al Pilar 9, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, la Vitrina de Soluciones Tecnológicas registró y publicó un total de 229 soluciones integrales procedentes de proveedores certificados para mejorar las capacidades de las empresas, con la finalidad de dar atención a los proponentes de las convocatorias 5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas y 5.2 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación. Para 2016 se incorporaron dos modalidades más a la Vitrina, que favorecieron a los solicitantes de apoyos de las convocatorias 4.1 y 4.2 con ofertas públicas de servicios de capacitación empresarial consultoría *in situ*: la Vitrina de Formación Empresarial y la Vitrina de Microfranquicias. Las Vitri- nas mencionadas se encuentran disponibles en el portal electrónico www.vitrinatic.inadem.gob.mx

Para fortalecer la incorporación de MIPYMES en las cadenas productivas de las empresas ancla y contribuir a la Variable 11.01 *Cantidad de proveedores locales*, del Pilar 11, la convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor apoyó 16 proyectos por un monto de 118.9 millones de pesos, impactando en sectores estratégicos como el agroindustrial, energía, textil y metalmecánica, durante el período septiembre-diciembre de 2016.

¹⁰³ El programa de Incubación en Línea (PIL), capacita a personas emprendedoras para la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y el plan de puesta en marcha de su negocio. Si los resultados de la persona emprendedora participante en el PIL son favorables obtiene un Diploma, con lo cual tiene la posibilidad de aplicar a la Convocatoria 2.3 “Creación de empresas básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)”, para solicitar recursos económicos para la puesta en marcha de su negocio en sectores como comercio, servicios e industria ligera.

Para el ejercicio fiscal 2017, la convocatoria 1.1 incorporó apoyos para incentivar la apertura y diversificación de mercados, para las PYMES interesadas en abrir o consolidar mercados ya existentes en el extranjero, privilegiando rubros como “Certificaciones”, “Comercialización” y “Equipamiento e Infraestructura Productivo”. En su primera edición, la convocatoria recibió un total de 272 solicitudes por un monto de 1,432.5 millones de pesos.

Las convocatorias 2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.3 Impulso a emprendimientos de alto impacto contribuyeron a la variable 12.01 Capacidad de innovación, del Pilar 12. La Convocatoria 2.6 por ejemplo, apoyó de septiembre a diciembre de 2016, un total de 73 proyectos con recursos por 127.3 millones de pesos, en beneficio de 732 MIPYMES. En su edición 2017 la convocatoria 2.1 se denomina “Fomento a las Iniciativas de Innovación” recibió 129 solicitudes de apoyo por 391.1 millones de pesos, orientada a apoyar la generación o mejora de productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización.

2.6.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Dentro del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el INADEM da seguimiento al indicador *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior*. Dicho indicador mide la variación en la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES en dos períodos diferentes. Para el año 2016 registró un incremento de 0.30 puntos porcentuales con respecto a 2015, lo que implica que la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES se incrementó de 4.3 % a 4.6 por ciento.

Para medir la contribución del FNE al incremento de la PBT de las MIPYMES, durante 2017 se lleva a cabo una Evaluación de cuasi impacto con base en el método *Propensity score matching* y pruebas de balanceo, la cual destacará los impactos del programa en las MIPYMES beneficiadas.

2.6.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Durante el ejercicio 2016, los indicadores estratégicos de la MIR del FNE presentan el siguiente avance:

Indicador a nivel de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.*

Meta programada: 0.40 puntos porcentuales

Meta alcanzada 0.30 puntos porcentuales con respecto al año 2015. El indicador presentó un grado de cumplimiento de 75% respecto a la meta establecida.

Justificación: El desempeño menor al esperado se explica por el crecimiento rezagado en la actividad de algunos sectores manufactureros (por ejemplo, vestido y cuero). Cabe señalar que el efecto buscado en el indicador es acumulativo, por lo que el desempeño registrado en 2015 compensa el desempeño observado en 2016.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas.*

Meta programada: 4 por ciento

En 2016 el indicador registró un cumplimiento de 98% con respecto a la meta establecida que implica que, en promedio, las empresas apoyadas por el FNE presentaron un crecimiento promedio de 3.9% en su productividad.

2017

Derivado de los resultados arrojados por la ENAPROCE se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados del FNE 2017. Como resultado, la MIR del FNE incluye variables para cada una de las limitantes identificadas que afectan la productividad de las empresas, las cuales son:

- Acceso a financiamiento
- Habilidades gerenciales
- Capacidades productivas y tecnológicas

- Acceso a información relevante para toma de decisiones
- Participación en cadenas globales de valor
- Entorno de negocios

Indicador a nivel de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.*

Meta programada: 0.20 puntos porcentuales

El indicador mide la diferencia de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total generada por las MIPYMES en un período con respecto a otro.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas.*

Meta programada: 4 por ciento

El indicador mide la variación en la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas después de haber recibido los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

- *Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas.*

Meta programada: 10 por ciento

El indicador mide la tasa de crecimiento promedio en ventas que reportan las MIPYMES apoyadas después de haber recibido los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

2.6.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Entre los principales cambios a las Reglas de Operación 2017, incluyendo la primera modificación realizada el 27 de marzo del FNE, destacan:

- Se elimina la aportación del FNE al Fideicomiso México Emprende. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no asignó presupuesto al Fideicomiso, por lo que los recursos se destinarán a subsidios de inversión.
- Reducción en el número de Convocatorias, de 19 a 14, con ajustes a la baja en determinados montos de los apoyos.
- Incorporación de una cláusula de escape que permitirá implementar acciones específicas de ayuda a sectores o regiones afectadas por factores externos, incluyendo la posibilidad de abrir nuevas convocatorias en casos de emergencia económica.
- Se abren mayores oportunidades de participación para la región III¹⁰⁴. El cierre de convocatoria se aplicará por región cuando se alcance ocho veces el monto del presupuesto asignado, dando oportunidad de ingresar más proyectos a la región III.
- Incorporación de una nueva etapa de evaluación: la Evaluación de Agendas Sectoriales, que asignará un valor de hasta 15 puntos del total de la calificación final del proyecto, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústeres y cadenas productivas especificados en las Agendas Sectoriales establecidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio.

¹⁰⁴ La Región I incluye Aguascalientes; Baja California; Chihuahua, Coahuila; Ciudad de México; Estado de México, Guanajuato, Jalisco; Nuevo León; Querétaro; San Luis Potosí y Sonora, mientras que la Región II considera las entidades de Colima; Durango; Hidalgo; Morelos; Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Tamaulipas; Veracruz y Yucatán. La Región III por su parte incluye los estados de Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Guerrero; Michoacán; Nayarit; Oaxaca; Tabasco; Tlaxcala y Zacatecas.

Además de las modificaciones a las Reglas de Operación, se realizaron las siguientes acciones:

- El 3 y 4 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la Conferencia Internacional para el “Desarrollo de Políticas Públicas para la Mejora de la Productividad en las Pequeñas Empresas Tradicionales”, en Puerto Vallarta, la cual contó con la participación de 25 países y seis Organismos Internacionales, incluyendo la OCDE, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Red Internacional para Pequeñas y Medianas Empresas (INSME por sus siglas en inglés), con más de 400 asistentes y 31 delegados. La conferencia puso el tema de la productividad en el centro del debate. Se destacaron y discutieron los resultados del estudio elaborado por la OCDE “*Upgrading productivity in small traditional enterprises: The role of management skills and practices*” y se presentaron los programas de apoyo para empresas tradicionales de países como Alemania, Canadá, Filipinas, India, Malasia, México, Perú y Uruguay.
- En colaboración con la OCDE, la Organización de Estados Americanos, el SELA y el INSME se organizó el 15 y 16 de mayo de 2017 un macroevento titulado “Respondiendo a los Retos de las PYMES en el Contexto Internacional” que, en un solo espacio albergó cuatro eventos internacionales¹⁰⁵, los cuales examinaron cómo los gobiernos y las políticas públicas deben promover la integración de las PYMES en el mercado global, estableciendo mecanismos que ayuden a competir eficazmente, buscando una mayor participación de pequeñas empresas competitivas y otorgando mayor apoyo para mejorar sus capacidades técnicas y empresariales.” El macroevento contó con la participación de 48 países y seis organismos internacionales: Banco de Desarrollo de América

Latina; Banco Mundial; OCDE; OEA; SELA; y Asociación Latinoamericana de Integración. También participaron representantes a nivel de Viceministerios de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y República Dominicana. Este evento sentó las bases para la Conferencia Ministerial de PYMES de la OCDE que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2018.

- El Programa “Retos INADEM” alcanzó la cifra de 30 retos desde su creación en 2014, al contar con la participación de 26 Instituciones tanto públicas como privadas, abordando temas como apoyo a comunidades indígenas, reciclaje y emprendimiento en el campo y costas fomentando el arraigo en jóvenes. A continuación, se describen los retos que se llevaron a cabo de septiembre de 2016 a junio de 2017.

RETOS ORGANIZADOS POR EL INADEM, SEPTIEMBRE DE 2016 A JUNIO 2017

Nombre de la Institución Participante	Nombre del Reto
INDAABIN	APP-rende con el INDAABIN
Secretaría de Salud	App-licate
BBVA Bancomer	New Banking
Reusa	Empréndete Social
Fundación Chocho, Instituto Nacional de Pediatría	El mundo de CHOCHO
GENTERA	Financial Inclusion
PRONAFIM	Credimap PRONAFIM
Reforestamos México	Diseño innovador de muebles de madera
Censia	Desarrollo funcional de la app “LuchaVsCancerInfantil”
SAGARPA	Jóvenes al rescate del campo y la pesca

¹⁰⁵ Taller sobre “Mejora de las capacidades laborales en las pequeñas empresas tradicionales de la OCDE”, Taller para el “Lanzamiento del Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC) que permitirá comparar de manera más objetiva la política pública para MIPYMES que se ha llevado a cabo en los países de América Latina e identificar las prácticas más exitosas, incluyendo potenciales áreas de oportunidad, V Diálogo Interamericano de la Organización de Estados Americanos de Altas Autoridades y la Conferencia Internacional de la Red de PYMES titulada “Cómo impulsar la productividad de las PYMES y su papel en las cadenas globales de valor” (organizada en el marco de la 13a. Reunión Anual del INSME).

RETOS ORGANIZADOS POR EL INADEM, SEPTIEMBRE DE 2016 A JUNIO 2017

Nombre de la Institución Participante	Nombre del Reto
SAGARPA	"SAGARPA Ser Joven"
Instituto Mexicano del Petróleo	Jóvenes con energía mejorando el sector hidrocarburos.
MASISA Y SPK Automatización	"Diseña Soluciones "
Cemex	Esquema de Ahorro para Construcción de Vivienda Rural
Cemex	Lucha Vs Fogón
CENIDE	Click Social
Tetra Pak y EXPO En Verde Ser	Tetra Pak protege lo bueno
Grupo Modelo	El Retail del Futuro
Reforestamos México y FSC	Innovación de Diseños en Madera FSC 2017
Reforestamos México y FSC	Innovación de Diseños en Madera FSC 2017

Para impulsar y fomentar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo, el INADEM operó de manera conjunta con el CONACYT el Fondo de Innovación Tecnológica (FIT). En su edición 2016 el FIT apoyó 38 proyectos por 166.5 millones de pesos.

La edición 2017 de la convocatoria del FIT se encuentra en etapa de planeación. Esta convocatoria incluye el apoyo para proyectos de innovación tecnológica, procedentes de *start-ups* y MIPYMES.

En el mes de marzo de 2017 se lanzó el Programa de Impulso Económico y Fomento al Empleo en el estado de Querétaro, el cual tiene como objetivo apoyar en su quehacer económico a empresas de sectores clave de desarrollo económico como el de construcción, química, agroindustria, electrodoméstico, tecnologías de información, automotriz, metalmecánico y maquinaria y equipo. Al mes de junio se han apoyado a dos empresas con una derrama crediticia por 5.8 millones de pesos.

La edición 2016 del Premio Nacional del Emprendedor reconoció a 11 ganadores y realizó 17 menciones especiales.

El Premio Nacional de Calidad (PNC), en su edición 2016, promovió y fomentó acciones para fortalecer la cultura de calidad total e impulsar el crecimiento, competitividad

y sustentabilidad de las empresas e instituciones, al otorgarles un reconocimiento a aquellas empresas e instituciones que emplean las mejores prácticas con enfoques basados en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades diferenciadoras que garantizan su competitividad y sustentabilidad organizacional. Asimismo, reconoció a las mejores prácticas en materia de innovación, capital humano, relación con el cliente y eficiencia operacional.

La ceremonia de premiación del PNC tuvo lugar el 7 de junio de 2017 contó con la presencia del C. Presidente de la República, quién galardonó a 12 organizaciones públicas y privadas ganadoras.

El 2 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la edición 2016 del Premio Nacional de Exportación por parte del C. Presidente de la República. Se reconocieron a 13 empresas, instituciones y organizaciones líderes en materia de comercio exterior de un total de 61 participantes. La Ceremonia del Premio Nacional de Exportación 2017 se celebrará el 8 de septiembre.

Compromisos de Gobierno

Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se avanzó en los Compromisos de Gobierno CG-227 "Apoyar a los textiles de Moreleón y Uriangato con la construcción de un centro de exposiciones" y del CG-242 "Impulsar el aprovechamiento del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá", con la construcción del Centro Logístico y de Distribución de Valladolid" y se logró cumplir con los compromisos de Gobierno CG-228 "Desarrollar un Parque Industrial en Lagos de Moreno", el cual fue inaugurado por el C. Presidente de la República en junio de 2017. Asimismo, se dio cumplimiento al CG-067 "Crear un fondo de mil millones de pesos anuales, con créditos blandos y programas de apoyo concurrentes que permitan a las MIPYMES incorporar Tecnologías de la Información y Comunicaciones en sus procesos" y al CG-189 "Apoyar la construcción del Parque Industrial de Torreón".

Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES

Con el fin de desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Observatorio Nacional del

Emprendedor (ONE) recibió más de 110 mil visitas incluyendo consultas de residentes de Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Perú, Reino Unido y Rusia, y puso a disposición del público 4,857 publicaciones referentes al ecosistema emprendedor procedentes de organismos nacionales e internacionales¹⁰⁶.

Para *articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor* de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 151,281 diagnósticos a personas emprendedoras y MIPYMES.

El *fortalecimiento de emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación* se impulsó a través de la aprobación de 150 proyectos por un monto de 397.7 millones de pesos de la convocatoria 3.3 “Impulso a Emprendedores y Empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto” y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, en beneficio de empresas ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sinaloa. La edición 2017 de la convocatoria 3.3 recibió 519 solicitudes de apoyo por un monto de 755.5 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.

Para *vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico*, operaron al mes de junio de 2017 un total de 703 Puntos para Mover a México: 654 Puntos ubicados en diferentes instituciones y organizaciones de las 32 entidades federativas y 49 puntos ubicados en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

El *desarrollo de programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora* se fortaleció durante el período

de septiembre a diciembre de 2016, con la aprobación de 161 proyectos de la convocatoria 2.5 Organización, realización y participación en eventos empresariales y de emprendimiento, por un monto de más de 66.3 millones de pesos.

Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales

La *implementación de metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras* se fomentó de septiembre a diciembre de 2016 a través del reconocimiento de dos Metodologías dentro de la Plataforma de Cultura Emprendedora del INADEM, con lo que se alcanzó la cifra de 245 Metodologías reconocidas, las cuales participaron en la edición 2016 de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, que apoyó 12 proyectos por 14.87 millones de pesos, en beneficio de 11,563 personas emprendedoras.

Adicionalmente, se apoyaron ocho proyectos por 12.38 millones de pesos en beneficio de 9,343 emprendedores y emprendedoras a través de los convenios de coordinación con los estados, y cuatro proyectos por 2.49 millones de pesos en beneficio de 2,220 personas emprendedoras al amparo de convenios de coordinación del Fondo para Fronteras.

En marzo de 2017 se materializó el convenio firmado entre el INADEM y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) para llevar a cabo el Programa de Emprendimiento dirigido con la metodología del MIT. Participaron más de 70 formadores, personal directivo de incubadoras y de programas de fomento al emprendimiento, provenientes de nueve estados de la República; con lo que se estima multiplicar el número de personas emprendedoras beneficiadas en al menos 10 veces.

Para *incentivar la creación de empresas a través de incubadoras*, la Vitrina de Incubadoras, Aceleradoras y Espacios de Vinculación reconoció de septiembre a

¹⁰⁶ El ONE impulsa la cultura de emprendimiento a través de una plataforma de información completa, actualizada, interoperable, homogénea, confiable, accesible y abierta en temas relacionados con el ecosistema emprendedor para apoyar las oportunidades de éxito, además de monitorear el movimiento de MIPYMES y personas emprendedoras en la economía nacional, de sus mercados, alianzas y programas que pueden impulsar su desarrollo y sustentabilidad. Se encuentra disponible en la página electrónica: <http://www.one.inadem.gob.mx>

diciembre de 2016 a un total de 224 organizaciones como incubadoras, de las cuales 179 correspondieron a la modalidad de Incubadora Básica y 45 a Incubadoras de Alto Impacto¹⁰⁷.

Además de lo anterior, la edición 2016 de la convocatoria 2.2 “Creación, Seguimiento y Fortalecimiento de Empresas a través de Incubadoras de Empresas Básicas” apoyó un total de 19 proyectos por un monto de 3.0 millones de pesos.

El apoyo a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras se fortaleció entre septiembre y diciembre de 2016 a través del apoyo a cinco Incubadoras de Alto Impacto para la creación y desarrollo de 112 empresas de ese tipo vía la convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto y Aceleración de empresas. En su edición 2017, la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de alta Especialización recibió 422 solicitudes de apoyo por 239.2 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.

Impulsar el acceso al financiamiento y al capital

Con el fin de direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Fondo para Fronteras benefició con 218.5 millones de pesos a 286 emprendedoras y emprendedores de los estados fronterizos del norte y sur del país, para la puesta en marcha de su empresa, adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo.

Para propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa de Financiamiento para la Adquisición de Franquicias apoyó a 43 personas emprendedoras para la adquisición, operación y puesta en marcha de modelos de negocio probados, por un monto de 44.8 millones de

pesos, que representa un incremento de 14.6% respecto al monto asignado en el mismo período del año anterior.

Con el fin de incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto, de septiembre a diciembre de 2016 a través de la convocatoria 3.1, se apoyaron 54 proyectos por un monto total de 49.1 millones de pesos que estiman generar los siguientes impactos: Desarrollar 41 programas integrales de formación, acompañamiento, asistencia técnica y vinculación que comprometen vincular a 1,215 MIPYMES y a 276 emprendimientos de alto impacto con medios tradicionales de financiamiento. Realización de 13 investigaciones y una publicación que permitirán documentar y conocer nuevas oportunidades para madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto, así como desarrollar fuentes innovadoras de financiamiento para fomentarlo.

La edición 2017 de la Convocatoria 3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto, incluye por primera vez apoyos para impulsar el desarrollo de capacidades enfocado a la oferta de financiamiento alternativo, a través de la formación de ángeles inversionistas; y consolida la generación de documentos y evidencia para aprovechar el potencial del ecosistema mexicano. Esta convocatoria abrió el 10 de abril y cerró el 8 de mayo de 2017, con un presupuesto disponible de 50 millones de pesos y una demanda de 146 solicitudes de apoyo, por un monto total de más de 133.7 millones de pesos, las cuales se encuentran en etapa de evaluación.

En diciembre de 2016, se formalizó una colaboración entre el Gobierno de la Ciudad de México y el INADEM para incluir por primera ocasión a una ciudad mexicana en el Comparativo Global del Ecosistema Emprendedor que publica anualmente la organización Startup Genome¹⁰⁸. Este indicador permite comparar el entorno que ofrecen las capitales del emprendimiento alrededor del mundo y en su publicación 2017 reconoce que además de haberse desarrollado un ambicioso ecosistema compuesto por más de 350 empresas de alto impacto con un

¹⁰⁷ La Vitrina de Incubadoras, Aceleradoras y Espacios de Vinculación es una plataforma electrónica que permite que las organizaciones que la integran publiquen sus características, ubicación, servicios y datos de contacto, con el fin de que las personas emprendedoras establezcan comunicación con ellas. Se encuentra disponible en el link: <https://redincubadoras.inadem.gob.mx/>

¹⁰⁸ Startup Genome es un esfuerzo colaborativo global para ayudar a las regiones en todas partes a nutrir y mantener los ecosistemas de startups tecnológicas.

perfil tecnológico, el ecosistema mexicano es el más conectado de América Latina y está al nivel de ciudades como Sidney, Estocolmo y Toronto.

El apoyo continuo de la industria de capital, mediante la creación de nuevos vehículos de inversión a través de la convocatoria 3.6, ha favorecido la oferta de capital en el ecosistema emprendedor a empresas de reciente creación o en etapa de escalamiento. De septiembre a diciembre de 2016 se destinaron 446.6 millones de pesos para apoyar la coconversión en siete fondos: tres fondos con gastos de constitución, cinco administradores de fondos capacitados, a fin de mejorar su desempeño y alcanzar el éxito de todos los fondos y el apoyo a una empresa para el fortalecimiento de su estructura corporativa para su escalamiento industrial.

- Durante 2017 el INADEM inició una estrategia de promoción y posicionamiento de su Programa de Desarrollo de la Industria de Capital Emprendedor a través de eventos denominados “Encuentros de Capital”, en donde se reúnen a los fondos que apoya el INADEM, así como personas emprendedoras e instituciones del ecosistema, a fin de dar a conocer temas que el INADEM está impulsando y crear un espacio de *networking* entre los asistentes. Al mes de junio de 2017 se han realizado dos encuentros en los meses de febrero y mayo; el próximo está planeado para llevarse a cabo en el mes de agosto.
- En marzo de 2017 se participó en el festival South by Southwest, el más importante a nivel internacional en el tema de innovación y emprendimiento, en donde se presentó el estudio: Startup LA 2016: Building an innovative future, en donde se presentaron los resultados del estudio del Centro de Desarrollo de la OCDE, mismos que reflejan el posicionamiento de México como líder en políticas de apoyo a *start-ups* y promovió el avance que ha tenido México en emprendimiento, en particular a partir de la creación del INADEM. Con este estudio México apoya la visibilidad de los países de la Alianza del Pacífico con los que colabora a través de diferentes proyectos impulsados en este tema desde el Grupo Técnico de Innovación.
- La plataforma de fondeo colectivo denominada Social Crowd Mx, (*Crowdfunding*), permitió por un lado, que emprendedoras y emprendedores pudieran solicitar recursos para llevar a cabo sus proyectos, y por el otro que ángeles aportantes pudieran otorgar recursos y asesoría a esos proyectos.

Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos

Para impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo, de septiembre a diciembre de 2016, el INADEM aportó 4.9 millones de pesos para el impulso de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, beneficiando a 53 Cocineras Tradicionales (Microempresas), además de apoyar los programas estratégicos Punto Limpio, Moderniza y Distintivo H de la Secretaría de Turismo, con programas integrales de capacitación y consultoría empresarial, que beneficiaron a 365 MIPYMES con 252 proyectos por un monto de 13.3 millones de pesos, a través de la convocatoria 4.1 en sus modalidades a) y b).

Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Para incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generar una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, la convocatoria 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron de septiembre a diciembre de 2016, un total de 103 proyectos productivos por un monto de 205.4 millones de pesos en beneficio de 145 empresas, contribuyendo a la conservación de 2,423 empleos y a la generación de 1,441 nuevas fuentes de empleo.

Asimismo, en su modalidad B, de atención a los municipios prioritarios de las estrategias nacionales de los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se apoyaron de septiembre a diciembre de 2016 57 proyectos, por un monto de 95 millones de pesos en beneficio de 699 empresas, contribuyendo además a la conservación de 1,395 empleos y a la generación de 571 nuevas fuentes de empleo.

El programa de Apoyo a Empresas Siniestradas apoyó de septiembre a diciembre de 2016, seis proyectos por un monto de 105 millones de pesos en beneficio de 8,800 MIPYMES que resultaron damnificadas por fenómenos climáticos en los estados de Puebla, Baja California Sur y Durango, afectadas por los disturbios magisteriales en el

estado de Oaxaca y afectadas también por la disminución en la actividad petrolera en Campeche y Tabasco.

Para promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas, de septiembre a diciembre de 2016, la segunda edición de la Convocatoria 1.4 Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados otorgó apoyos a 27 proyectos por un monto de 68.2 millones de pesos que estiman beneficiar a 1,510 empresas ubicadas en Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La edición 2017 de la Convocatoria 1.4 “Innova tu Central de Abasto y Mercado” tuvo como objetivo contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación, prácticas logísticas y comerciales, con un monto asignado de 80 millones de pesos, recibió 40 solicitudes de apoyo por un monto de 32.6 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Para mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas y en los municipios del país, y con la finalidad de promover normas claras y trámites sencillos que permitan democratizar la productividad, de septiembre a diciembre de 2016 el INADEM, en colaboración con las entidades federativas, otorgaron recursos por 77.7 millones de pesos para el desarrollo de 67 proyectos que contribuirán a fortalecer la mejora regulatoria y el ambiente de negocios en los estados.

En materia de Desarrollo Sectorial y Regional, de septiembre a diciembre de 2016, se promovieron e impulsaron estrategias de productividad económica en 21 entidades federativas mediante la ministración de 390.6 millones de pesos, para 134 proyectos productivos a través de la convocatoria 1.2 Productividad Económica Regional y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas. En su edición 2017, la convocatoria 1.2 recibió 252 proyectos por 776.8 millones de pesos que se encuentran en etapa de evaluación.

De enero a junio de 2017 se participó en un Grupo de Trabajo con la Autoridad Federal de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y el Banco Mundial (que definió una metodología de desarrollo de proveedores e impulso de programas regionales, donde una vez que se expidan los decretos respectivos que especifiquen las zonas de influencia, se promoverán dos proyectos piloto en Chiapas y Veracruz, apoyados por sus gobiernos estatales y por el Comité Nacional de Productividad).

En materia de desarrollo económico regional para cumplir con los Programas de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-sureste, se participó en un Comité Interinstitucional para darle seguimiento a estos programas, con 15 dependencias federales, además de participar en una mesa técnica para generar indicadores nacionales y regionales de competitividad y productividad. En este marco, el INADEM ha propuesto la implementación de un Observatorio Nacional de Desarrollo Estratégico, que sumando acciones conjuntas con el Instituto Politécnico Nacional, SEDATU, INEGI y la SHCP brinde servicios de información económica para la toma de decisiones, con un alto nivel de confiabilidad para las PYMES y aliados del ecosistema emprendedor.

Para generar mayores oportunidades de negocios a las PYMES insertadas en polos de competitividad y núcleos productivos del país, se han realizado vinculaciones con países europeos, como Italia y Francia, además de países latinoamericanos como Brasil, Colombia y Guatemala, a fin de conjuntar esfuerzos para beneficio de las empresas.

A través del modelo de triple hélice y en coordinación con el Consejo de Empresas Globales, Cámaras Binacionales, PROMEXICO y embajadas, se están impulsando proyectos de Gestión de la vida del producto (Product Life Management, PLM) para fomentar centros regionales de diseño y manufactura de sectores dinámicos del país, apoyados con las universidades tecnológicas, encontrando expectativas importantes en algunas zonas de Aguascalientes, León, Naucalpan, Oaxaca, Puebla y Tijuana.

En colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora, la Cámara Franco Mexicana y el Gobierno de Chihuahua, se promovió la creación de un Centro Nacional de Manufactura Avanzada; así como un Centro de Diseño, Innovación y Alta Tecnología en Baja California o en Chihuahua para el Sector Aeroespacial, y la instrumentación de un programa integral de moldes y troqueles. Todo ello enfocado a mejorar el ambiente de negocios para las PYMES de la industria manufacturera en mercados diferenciados.

Con el fin de diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos, el Programa Crédito Joven apoyó de septiembre de 2016 a junio de 2017 un total de 1,767 proyectos de jóvenes menores de 35 años, con una derrama crediticia por 674.5 millones de pesos.

2.6.2 Comisión Federal de Mejora Regulatoria

2.6.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el marco de sus atribuciones, contribuye al Objetivo 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo* y, específicamente, a la Estrategia 4.7.2 *Implementar una mejora regulatoria integral, con el objeto de fortalecer la convergencia de la federación con los otros órdenes de gobierno y consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria internacional*. Con relación a lo anterior, destacaron las siguientes acciones.

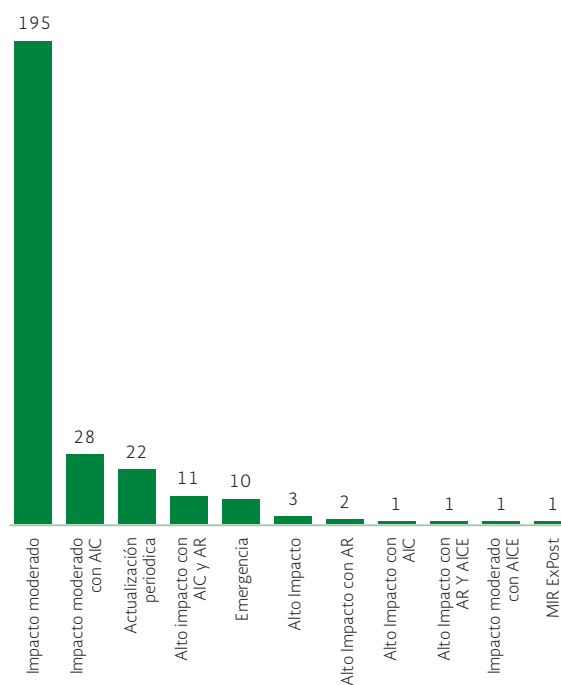
Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó cuatro diagnósticos¹⁰⁹ para identificar obstáculos regulatorios de alto impacto en sectores estratégicos. Específicamente, su diagnóstico en materia portuaria permitió mejorar el marco regulatorio del sector, reduciendo el plazo de respuesta de 180 a 60 días naturales para los permisos portuarios de suministro de agua potable, recolección de basura, eliminación de aguas residuales y de combustible, a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la COFEMER recibió 1,045 anteproyectos: 670 (64.1%) sin costos de cumplimiento, 275 (26.3%) con costos de cumplimiento, 87 (8.3%) Reglas de Operación y 13 (1.2%) Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales. Del total de anteproyectos regulatorios, 947 (90.6%) concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria¹¹⁰. Estas

acciones permitieron mejorar el marco regulatorio y fortalecer el clima de negocios en el país.

ANTEPROYECTOS CON COSTOS DE CUMPLIMIENTO POR TIPO DE MIR

SEPTIEMBRE 2016 A JUNIO 2017



FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Se administró el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), mismo que al 30 de junio de 2017, estaba conformado por 4,372 trámites de las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

¹⁰⁹ Los diagnósticos elaborados fueron: (i) Aplicación de la Metodología de Costeo Estándar sobre los 13 trámites prioritarios de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), (ii) Comercio Electrónico, (iii) Puertos en México y (iv) Resultados de los Programas sujetos a Reglas de Operación.

¹¹⁰ En lo que respecta a los análisis específicos por tipo de MIR, la COFEMER recibió 195 anteproyectos acompañados por una MIR de impacto moderado, 28 fueron acompañados por una MIR de impacto moderado con Análisis de Impacto en la Competencia (AIC), 22 fueron acompañados por una

MIR de actualización periódica, 11 fueron acompañados por una MIR de alto impacto con AIC y Análisis de Riesgos (AR), 10 fueron acompañados por una MIR de emergencia, tres fueron acompañados por una MIR de alto impacto, dos fueron acompañados por una MIR de alto impacto con AR, uno fue acompañado por una MIR de alto impacto con AIC, uno fue acompañado por una MIR de impacto moderado con AICE; una MIR de alto impacto con AR y AICE y una MIR Ex Post.

ACERVO DE TRÁMITES FEDERALES, 2013-2017

(Número de trámites)

Concepto	2013	2014 ^{1/}	2015	2016	2017 ^{2/}
Trámites federales	2,873	4,699	4,605	4,421	4,372

^{1/}A partir de 2014, los trámites se contabilizan por modalidad.

^{2/} Información al 30 de junio de 2017.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Por otro lado, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se inscribieron 487 (21.2%) trámites federales, se eliminaron 582(25.3%) y 1,229 (53.5%) fueron modificados, lo que representó un total de 2,298 movimientos (Tabla 1).

MOVIMIENTOS AL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2013-2017¹

(Número de movimientos)

Dependencia o entidad	Total de movimientos					Trámites inscritos					Trámites eliminados					Trámites modificados				
	2013	2014	2015	2016	2017 ²	2013	2014	2015	2016	2017 ²	2013	2014	2015	2016	2017 ²	2013	2014	2015	2016	2017 ²
Total ³	2,711	7,696	4,417	3,216	2,298	338	236	549	434	487	415	214	643	618	582	1,958	7,246	3,225	2,164	1,229
CNBV	475	1,573	391	934	256	52	7	5	29	23	115	10	9	174	59	308	1,556	377	731	174
SE	105	621	287	313	243	12	11	14	12	6	28	21	12	40	7	65	589	261	261	230
COFEPRIS ⁴	207	639	311		38	3	9	8		n.a	1	2		n.a	203	628	303			38
CNSF ⁴	25	330	755	45	11	0		244	15	n.a			178		6	25	330	333	30	5
SCT	178	617	109	214	150	15	15	10	17	5	11	22	3	35	112	152	580	96	162	33
OTRAS ⁵	1,721	3,916	2,564	1,710	1,600	256	194	268	361	453	260	159	441	369	398	1,205	3,563	1,855	980	749

¹ Se contabilizan las inscripciones, eliminaciones y modificaciones de los trámites federales.

² Información correspondiente al 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

³ El número total de movimientos se obtiene sumando los trámites inscritos, eliminados y modificados.

⁴ No aplica (n.a.), no existen movimientos para el periodo 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

⁵ Se consideran las siguientes dependencias y entidades: AFSEDF, ASEÁ, CCPR, CDI, CEAV, CENAM, CFE, CNANP, CNH, CNTRA, CNTS, CONACULTA, CONACYT, CONADE, CONAFE, CONAFOR, CONAGUA, CONAMED, CONAPESCA, CONBIOETICA, CONDUSEF, CONSAR, CRE, DIF, FOVISSSTE, IMPI, IMSS, INAH, INBA, INDAUTOR, INM, ISSSTE, PAP, PROFECO, PROFEPA, PROSPERA, SAGARPA, SECTUR, SEDATU, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SENASICA, SENER, SEP, SEPOMEX, SESNSP, SFP, SHCP, SNICS, SRE, STPS, TELECOMM.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Se concluyeron los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, donde se reportaron 1,480 acciones de simplificación sobre 1,248 trámites, así como el mejoramiento regulatorio con 475 instrumentos jurídicos que fueron emitidos, modificados, abrogados o derogados, lo que representó un avance global de 77.5 por ciento. Estas acciones contribuyeron a promover marcos normativos simplificados a nivel federal. El 28 de marzo de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de los PMR 2017-2018 de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se fortaleció la Agenda Integral y Estratégica para Entidades Federativas y Municipios (Agenda Integral), capacitando a 1,831 personas del servicio público en 57 sesiones realizadas en 25 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Adicionalmente, de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se celebraron 21 convenios de coordinación, de los cuales dos fueron con los Gobiernos de Sinaloa y Veracruz, uno con el Poder Judicial de Sinaloa y 18 municipios del Estado de Sinaloa; promovió la apertura de dos módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), certificó 48 módulos a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) y promovió la simplificación de 9,473 trámites y servicios con el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), lo que permitió fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas.

Se consolidaron mecanismos de cooperación regulatoria con Colombia y El Salvador. Asimismo, se intercambiaron experiencias e información a nivel internacional en materia de gobernanza regulatoria durante las reuniones de altos funcionarios del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- *Mecanismos de cooperación regulatoria*

- Colombia

El 27 de octubre de 2016 la Secretaría de Economía, a través de la COFEMER, y el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia, suscribieron el Memorando de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria, con el objetivo de establecer las bases generales para la implementación de actividades de cooperación regulatoria para fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria en ambos países.

- El Salvador

Del 20 al 23 de septiembre de 2016, se realizó la cuarta visita técnica de El Salvador a México. Los días 13 y 14 de octubre de 2016, integrantes de la COFEMER participaron en el primer Seminario Internacional de Mejora Regulatoria en El Salvador. En ambos eventos se capacitó a representantes del Organismo de Mejora Regulatoria salvadoreño en temas de: (i) institucionalización de la mejora regulatoria, (ii) proceso de dictaminación de la MIR, (iii) licencias de construcción, (iv) Modelo de Costeo Estándar, (v) RFTS, (vi) SARE, (vii) PROSARE, (viii) Justicia Cotidiana y (ix) mejora de indicadores.

- APEC

El 27 y 28 de febrero de 2017, en el marco de la primera reunión de representantes de alto nivel (SOM1) del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC), la COFEMER asistió a la reunión del Comité Económico en *Nha Trang*, Vietnam. En dicho evento, se presentó el Plan de Acción Individual de México ante el Comité Económico para dar cumplimiento a la Agenda Renovada de APEC para la Reforma Estructural (RAASR) 2016-2020.

Asimismo, se sometió a aprobación del Secretariado de APEC el proyecto denominado *Traffic Light Score Methodology*, que pretende ser una metodología para la medición de la calidad de la regulación *ex post* en las economías que componen el Foro. Adicionalmente, la COFEMER expuso a integrantes del Comité Económico los avances

sobre la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Mejora Regulatoria en México.

– OCDE

La COFEMER participó del 2 al 4 de noviembre de 2016, en la 15a. Reunión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE en París, Francia, donde se analizó la estructura del Panorama de Política Regulatoria 2018 para medir el avance de la implementación de la política regulatoria de los países miembros de la Organización en materia de: (i) consulta pública, (ii) MIR y (iii) análisis *Ex Post* de la regulación.

Del 24 al 27 de abril de 2017, la COFEMER participó en la 16a. reunión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE con el objetivo de revisar las directrices y prioridades de los países miembros de la OCDE, para el logro de la implementación de la política de Mejora Regulatoria. En dicho foro se presentó el avance de México en la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Mejora Regulatoria.

Del 19 al 23 de junio de 2017, la COFEMER participó en la 9a. Conferencia de Medición del Desempeño Regulatorio de la OCDE en Lisboa, Portugal. Su objetivo fue identificar las instituciones y los procesos necesarios para implementar eficazmente la evaluación *Ex Post* de la regulación.

– Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria

El 16 y 17 de marzo de 2017, la COFEMER participó en la 4a. reunión de la Red Latinoamericana¹¹¹ y del Caribe de Mejora Regulatoria (Red), celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, donde se presentó la experiencia de México en materia de política regulatoria. En dicho evento, se acordó que México sería anfitrión de la 5a. reunión de la Red y que la COFEMER la presidiría.

2.6.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La COFEMER se alinea a la acción 3.2.1 Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empre-

sas formales del PND 2013-2018. Derivado de ello, los subindicadores a los cuales contribuye son carga regulatoria de las instituciones gubernamentales, la transparencia en la elaboración de regulaciones, el número de procedimientos, así como el número de días para abrir un negocio del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

Los indicadores del ICG sobre carga regulatoria y transparencia cuentan con un intervalo de uno a siete, donde siete es la mejor situación posible para los países. En relación a los indicadores de procedimientos y días para abrir un negocio, éstos mantienen el mismo intervalo, en cuyo caso la situación deseable es que sean cercanos a uno.

En la edición 2016-2017 del ICG, México ocupa las posiciones 118 (2.7) en carga regulatoria, 66 (4.2) en transparencia de la elaboración de las regulaciones, 54 (6) en el número de procedimientos y 40 (6.3) en el número de días para abrir un negocio, respecto de 138 economías. Mientras que en la edición 2015-2016 en donde se analizó a 140 economías, los indicadores se ubicaron en las posiciones 123 (2.8), 72 (4.1), 57 (6) y 35 (6.3), respectivamente. Por otra parte, en 2013, se elaboró un indicador para medir la carga regulatoria que generan los trámites y servicios federales a los particulares, considerando el Modelo de Costeo Estándar (MCE), utilizado de forma común por los países miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, estableciendo su línea base en 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB) y meta sexenal en 3.15% del PIB. Al 30 de junio de 2017, el indicador fue equivalente a 2.68% del PIB.

2.6.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 de la Secretaría de Economía, la COFEMER es responsable de la medición y seguimiento del indicador denominado *Medición de la Carga Regulatoria*. Al 30 de junio de 2017, el indicador alcanzó un valor equivalente a 2.68% del Producto Interno Bruto, lo que representó un avance de cumplimiento de 142.73% de la meta sexenal

¹¹¹ La Red Latinoamericana está integrada por 10 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, México y Perú.

establecida en 3.15% y un ahorro de 185,620 millones de pesos para las empresas y la ciudadanía.

MEDICIÓN DE LA CARGA REGULATORIA 2012-2017

(Porcentaje del PIB)

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{1/}
Medición de la carga regulatoria	4.25	4.04	3.92	3.40	2.92	2.68

^{1/}Información al 30 de junio de 2017.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

2.6.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

El Programa Presupuestario P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares, estableció para el ejercicio fiscal 2016 como estratégicos los siguientes indicadores:

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Medición de la Carga Regulatoria*

Resultado: Al 31 de diciembre de 2016, el indicador alcanzó un valor equivalente a 2.92% del PIB, lo que representó un avance de cumplimiento de 120.91% respecto a la meta sexenal establecida en 3.15 % del PIB. En 2016, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que generaron una mayor disminución en la carga regulatoria fueron: la CNBV (15%), el IMSS (5.6%), el IMPI (4.6%), la CNSF (3.2%) y la SRE (3%).

Justificación: El resultado alcanzado se explica por la implementación de la estrategia de simplificación de los 85 trámites de alto impacto de la APF, los compromisos establecidos en los PMR 2015-2016 y las acciones de simplificación comprometidas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para particulares*

Resultado: Al 31 de diciembre de 2016, el indicador alcanzó un valor equivalente a 15.8%, lo que representa un avance de cumplimiento de cerca de tres veces más respecto a la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB.

Justificación: El resultado alcanzado se explica por la implementación de las acciones de simplificación de trámites y servicios que, habiendo sido comprometidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF como parte de sus PMR 2015-2016, fueron concretadas de manera posterior al cierre de dichos Programas, previsto el 20 de enero de 2017.

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Medición de la carga regulatoria*

Meta anual: 2.70% del PIB.

Resultado: Al 30 de junio de 2017, el indicador alcanzó un valor equivalente a 2.68% del PIB, lo que representó un avance de cumplimiento de 100.75% respecto a la meta anual establecida en 2.70% del PIB.

Justificación: El resultado alcanzado se explica por la implementación de las acciones de simplificación de trámites y servicios que, habiendo sido comprometidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF como parte de sus PMR 2015-2016, fueron concretadas de manera posterior al cierre de dichos Programas, previsto el 20 de enero de 2017.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para particulares*

Meta: Para el ejercicio 2017 la meta anual del indicador fue definida en 7.46%. No obstante, en marzo de 2017 la meta fue recalibrada para quedar en 22.16%.

Resultado: Al 30 de junio de 2017 el indicador alcanzó un valor equivalente a 22.73%, lo que representó un avance de cumplimiento de 102.6% de la meta anual definitiva.

Justificación: Considerando el avance de cumplimiento alcanzado en 2016 y tomando en cuenta los resultados de la estrategia de simplificación de los 85 trámites de alto impacto, el ahorro generado por la simplificación de los trámites y servicios federales fue superior al programado originalmente.

2.6.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En cumplimiento del Objetivo Sectorial 4 Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, así como con la Estrategia 4.3 Promoción de una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, la Secretaría de Economía, a través de la COFEMER, promovió en los tres órdenes de gobierno y a nivel internacional las siguientes acciones estratégicas:

- Modificaciones al marco normativo en materia de mejora regulatoria

El 4 de octubre de 2016, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)*, con el objeto de promover y garantizar el cumplimiento de un estándar mínimo en la aplicación de programas de mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas en todo el país¹¹².

El 22 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se modifica el Anexo Único, Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio del diverso por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio publicado el 26 de julio de 2010*, el cual adiciona el análisis de impacto en el comercio exterior

a las MIR que correspondan a regulaciones que puedan incidir en la materia para fortalecer la aplicación de las mejores prácticas regulatorias¹¹³.

En diciembre de 2016, la COFEMER elaboró un proyecto de Ley Estatal de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo es crear un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que cuente con las políticas, instituciones y herramientas necesarias en todas las entidades federativas y los municipios del país para la debida conducción de la mejora regulatoria. Al 30 de junio de 2017, los estados de Baja California Sur, Guerrero y Nuevo León han publicado en su periódico oficial la Ley Estatal, impulsando la creación de su sistema estatal de mejora regulatoria¹¹⁴.

El 5 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el *Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles*, por el que se eleva el rango de la política regulatoria a una política de Estado y se hace obligatoria para los tres órdenes de gobierno y poderes de la unión. El Decreto faculta al Congreso de la unión para expedir la Ley General en materia de Mejora Regulatoria¹¹⁵.

El 8 de marzo de 2017, se publicó en el DOF el *Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, el cual establece las condicionantes que deberán ser observadas por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en la emisión de sus regulaciones, incorporando la obligación de abrogar o derogar dos obligaciones o actos regulatorios por cada nuevo acto administrativo¹¹⁶.

¹¹² Disponible en: <http://bit.do/dvZBB>

¹¹³ Disponible en: <http://bit.do/dw4iX>

¹¹⁴ La Ley Estatal de Mejora Regulatoria está conformada por seis títulos: (i) ámbito de aplicación, (ii) sistema estatal de mejora regulatoria, (iii) instrumentos de mejora regulatoria, (iv) aplicación de herramientas de mejora regulatoria, (v) expediente electrónico y (vi) infracciones y sanciones administrativas. La Ley incorpora las mejores prácticas federales e internacionales en la materia, a fin de mejorar los marcos normativos de los estados y municipios del país.

¹¹⁵ Disponible en: <http://bit.do/dvZCg>

¹¹⁶ Disponible en: <http://bit.do/dvZCC>

El 28 de marzo de 2017, se publicaron en el DOF los *Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal*, que tienen por objeto establecer los términos, criterios, mecanismos y formularios para la elaboración y presentación de los PMR 2017-2018, así como de los reportes periódicos de avances¹¹⁷.

- Acciones para dar atención a las instrucciones presidenciales en materia de Justicia Cotidiana

Con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones de Justicia Cotidiana derivadas de la instrucción presidencial, y establecidas en el plan de acción diseñado por la COFEMER y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), del 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017, se realizaron las siguientes acciones.

- Reforma a tres sectores prioritarios

El programa de reforma a tres sectores prioritarios tiene por objeto analizar la regulación estatal y municipal de las 32 entidades federativas para identificar los principales fallos regulatorios que impactan la calidad regulatoria, limitan la facilidad para hacer negocios, reducen la atracción de inversiones y merman la eficiencia gubernamental.

Con base en la metodología del Banco Mundial, al 31 de mayo de 2017 la COFEMER analizó el marco normativo de un sector prioritario en Campeche, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro y Sonora. Los sectores analizados dentro de las entidades federativas, aportan el 35% del PIB estatal promedio. Es importante indicar que de las nueve etapas del proyecto¹¹⁸ se han concluido todas, lo que representa un avance de cumplimiento de 100 por ciento.

¹¹⁷ Disponible en: <http://bit.do/dvZCN>

¹¹⁸ Las nueve etapas del proyecto son: 1. Identificación de los sectores económicos que se encuentran bajo mandato de los gobiernos subnacionales; 2. Identificación de los sectores económicos clave para el desarrollo subnacional; 3. Estudio de las características de los mercados priorizados; 4. Análisis de impacto; 5. Análisis del marco regulatorio; 6. Análisis de implementación; 7. Priorización de reformas de acuerdo a su impacto; 8. Priorización de reformas de acuerdo a su factibilidad; 9. Elaboración de Memorándum de Reformas.

- Simplificación de Trámites y Servicios (SIMPLIFICA)

En el marco del programa SIMPLIFICA, la COFEMER realizó las siguientes acciones: (i) levantamiento de información de trámites y servicios estatales, (ii) análisis de información y (iii) elaboración de tres diagnósticos para los estados de Nuevo León, Querétaro y Sinaloa. Asimismo, continuó la implementación del Programa en los estados de Chiapas, Estado de México y Yucatán, mediante el llenado de fichas informativas de sus trámites y servicios.

Adicionalmente, a partir del 17 de marzo de 2017, inició operaciones el Portal SIMPLIFICA¹¹⁹, a fin de que las entidades federativas capturen información para costear sus trámites y servicios. En ese sentido, con la finalidad de brindar capacitación al personal del servicio público encargado de operar el sistema, se llevaron a cabo asesorías en los estados de Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Puebla y Sonora.

- Simplificación de la Licencia de Funcionamiento

En abril de 2017, se formalizaron los trabajos para la simplificación de la licencia de funcionamiento con autoridades de 24 municipios, a través del envío de cartas de intención firmadas por las presidentas y los presidentes municipales. Asimismo, la COFEMER concluyó el llenado del cuestionario en 22 municipios y realizó visitas a los módulos de expedición de la licencia de funcionamiento a 18 municipios de 24 comprometidos en la fase uno del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de mejora regulatoria.

Por otra parte, se realizaron diagnósticos para los municipios de Bahía de Banderas, Benito Juárez, Champotón, Colima, Corregidora, Durango, Hermosillo, Irapuato, Jiutepec, La Paz, Lázaro Cárdenas, Pachuca, Paraíso, Puebla, Tapachula, Toluca y Torreón, a fin de identificar áreas de oportunidad en la emisión de licencias de funcionamiento.

¹¹⁹ Disponible en: <http://bit.do/dwwxJ>

– Simplificación de la Licencia de Construcción

Para este elemento, se continuó con la simplificación de la licencia de construcción en los siguientes municipios: Benito Juárez, Ecatepec de Morelos, Irapuato, Hermosillo y Querétaro, donde se formalizó la implementación del programa a través de cartas de intención suscritas por titulares de cabeceras municipales. Asimismo, se recabó la información administrativa y jurídica de la licencia de construcción en los cuatro municipios comprometidos en la fase uno del Proyecto de Justicia Cotidiana.

– Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)

La ENCRIGE 2016 tiene como objetivo dar a conocer a la sociedad información sobre el ambiente de negocios, a partir de la evaluación de empresas con representatividad en las 32 entidades federativas y 42 municipios de interés. La encuesta analizó los marcos regulatorios vigentes, así como los trámites, pagos, servicios e inspecciones que realizan los gobiernos.

Del 31 de octubre al 15 de diciembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrevistó a 34,681 unidades económicas de las 32 entidades federativas de los sectores comercio, comunicaciones, construcción, electricidad, manufactura, minería, servicios y transporte. El 30 de mayo de 2017, se presentaron los primeros resultados preliminares de la ENCRIGE en donde destacó lo siguiente:

(i) En 2016, 20.2% de las empresas consideraron que el marco regulatorio representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocios, y (ii) A nivel nacional, se estima que las empresas realizaron 76.5 millones de trámites, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades de los tres órdenes de gobierno en 2016, lo que representa un promedio de 19.5 trámites por empresa. Lo anterior, permite tener los primeros resultados para la focalización de la política pública de mejora regulatoria.

– Programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio

En febrero de 2017, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, socio estratégico de la COFEMER, entregó aproximadamente mil páginas de material académico que se traducen en aproximadamente 360 horas de contenido digital. Este material representa el contenido

total de los tres diplomados del programa: (i) regulación, (ii) mejora regulatoria e innovación gubernamental y (iii) análisis regulatorio.

– Juicios Orales Mercantiles

En diciembre de 2016, la COFEMER presentó un plan de trabajo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en materia de: (i) capacitación, (ii) estructuras organizacionales, (iii) salas de audiencias y (iv) Sistema Nacional de Estadística Judicial. Asimismo, se realizaron mesas de trabajo que permitieron definir cuatro estándares técnicos, mismos que serán enviados a los 32 tribunales de justicia del país.

– Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

El 8 de marzo de 2017, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. y la COFEMER firmaron el Convenio de Colaboración para llevar a cabo el diseño, desarrollo, elaboración e implementación del Indicador Estatal de Mejora Regulatoria (IEMR), con lo que se establecen las bases del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

El IEMR tiene como objetivo medir de manera anual y sistemática el avance en la implementación de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas del país. Dicho instrumento de medición permitirá realizar comparativos de avance entre los estados en materia de mejora regulatoria, propiciando el desarrollo de políticas, instituciones y herramientas en la materia.

• Acciones para promover las Zonas Económicas Especiales

Con base en el artículo 15 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, la COFEMER es el órgano encargado de generar condiciones propicias para la comunidad empresarial mediante la emisión de guías, establecimiento de ventanillas únicas y simplificación de trámites. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron las siguientes acciones:

Para iniciar la operación de la Ventanilla Única, se diseñaron cuatro etapas: (i) acompañamiento a primeros inversionistas, (ii) reingeniería administrativa, (iii) operacional y (iv) servicios agregados. Dentro de la primera etapa, se llevó a cabo la identificación de los trámites federales, estatales y municipales susceptibles de incorporarse a la Ventanilla Única.

En el ámbito federal, se identificaron 692 trámites federales de la APF, de los cuales 634 son susceptibles de incorporarse a la VU y que pertenecen a 38 entidades de la APF centralizada y paraestatal. A nivel subnacional, se avanzó en la identificación de trámites regionales susceptibles de ser incorporados a la VU de ocho entidades federativas y 10 municipios, abarcado 470 trámites estatales y 369 municipales.

- Acciones estratégicas en materia de mejora regulatoria
 - XX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

El 4 de octubre de 2016, se llevó a cabo la XX sesión ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, evento presidido por el Secretario de Economía, en la cual se contó con la presencia de 14 participantes permanentes y 57 participantes especiales. Durante dicha sesión ordinaria, se trataron los siguientes asuntos estratégicos:

(i) Se informó que los PMR 2015-2016 presentaron un avance de 57.68% respecto de los compromisos asumidos por las 59 dependencias de la APF que incorporaron acciones de simplificación en regulaciones, trámites y servicios.

(ii) Se informó que, con las acciones de simplificación realizadas por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, más la estrategia de los 85 trámites de mayor impacto, la COFEMER estimó la generación de un ahorro mayor a 242 mil millones de pesos, equivalente al 2.05% del PIB.

(iii) Se ejemplificaron los mecanismos utilizados para la simplificación de los trámites de alto impacto en siete trámites¹²⁰, que representaron un ahorro total de más de 685 millones de pesos para particulares.

(iv) Se informó que a través del programa SIMPLIFICA, se analizaron 3,780 trámites en las entidades federativas de Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y en los municipios de Ensenada, Baja California; Tlajomulco, Jalisco, y Salamanca, Guanajuato, así como la entrega de ocho PROSARE, conforme a lo siguiente: seis en Tlaxcala, uno en Colima y uno en Yucatán.

(v) Se dieron a conocer las entidades federativas que participarían en la primera etapa de la implementación del Programa de Justicia Cotidiana, así como de la firma de acuerdos estratégicos, con el objetivo de formalizar el trabajo coordinado.

- XXI Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

El 8 de marzo de 2017, se celebró la XXI sesión ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.

La XXI sesión ordinaria contó con la presencia de 12 participantes permanentes y 35 participantes especiales. Durante dicha sesión ordinaria, se trataron los siguientes asuntos estratégicos:

(i) Se informó que en los PMR 2015-2016, se simplificó el 78.24% de las regulaciones y trámites comprometidos, lo que implicó que de 1,724 compromisos (476 regulaciones y 1,248 trámites) se reportaron concluidos un total de 1,349 (366 regulaciones y 983 trámites).

(ii) Se dio a conocer el periodo de implementación de la fase dos del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, que estará comprendido entre los meses de junio de 2017 a junio de 2018.

(iii) El Consejo aprobó el acuerdo CFMR-XXI-ORD-08-01-17, mediante el cual sus representantes se

¹²⁰ Los trámites son: (i) Informe estadístico sobre la producción beneficiosa y destino de minerales o sustancias concesibles (SE-10-018), (ii) Solicitud de concesión de exploración o de asignación minera (SE-10-001), (iii) Solicitud de cambio de domicilio de la estancia infantil afiliada al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (SEDESOL-21-013-A), (iv) Permiso de exportación de hidrocarburos (SENER-10-001), (v) Expedición de permiso para la operación y explotación de los servicios de transporte privado de carga (SCT-03-043-B), (vi) Solicitud de certificado prenatal de incapacidad por maternidad (IMSS-03-008) y (vii) Solicitud de registro de marca (IMPI-01-001).

comprometieron a impulsar en las 32 entidades federativas la emisión de un instrumento jurídico que tenga por objeto obligar a las agencias reguladoras locales a abrogar o derogar dos obligaciones regulatorias por cada nuevo acto administrativo.

(iv) Se informó que el 2 de febrero de 2017, se alcanzó consenso por parte de los Congresos Locales para aprobar la Reforma Constitucional en materia de Mejora Regulatoria.

(v) Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial, la Secretaría de Economía, el Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado y la COFEMER para la implementación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

– 37a. Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

En el marco de la 37a. Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria inaugurada por el Secretario de Economía, y el Gobernador Constitucional de Tabasco, realizada en Villahermosa del 23 al 25 de noviembre de 2016, se llevaron a cabo paneles en materia de: (i) oralidad mercantil, (ii) transparencia y corrupción, (iii) tramitología empresarial, (iv) trámites prioritarios federales, (v) ventanillas únicas en las Zonas Económicas Especiales y (vi) gobierno digital.

En el evento participaron 38 panelistas pertenecientes a los tres órdenes de gobierno y a organismos internacionales. Asimismo, se impartieron siete talleres en materia de mejora regulatoria con la participación de 10 congresistas y donde asistieron 348 personas de 24 entidades federativas.

– 38a. Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

La 38a. Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria fue presidida por el Secretario de Economía y el Gobernador

Constitucional del estado de Colima, realizada en la ciudad de Manzanillo del 2 al 4 de mayo de 2017, donde se llevaron a cabo paneles en materia de: (i) visión empresarial de la mejora regulatoria; (ii) mejora regulatoria en el ámbito municipal; (iii) reforma constitucional; (iv) beneficios de la mejora regulatoria; (v) Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y (vi) mejores prácticas internacionales.

El evento contó con la participación de 46 panelistas pertenecientes a los sectores público y privado, así como provenientes de organismos internacionales y países de alto interés comercial. Además, se organizaron seis talleres en materia de mejora regulatoria con la participación de ocho congresistas, al cual asistieron 455 personas de 28 estados del país.

– Proyecto México-Chile

En el marco del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, auspiciado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Servicio Agrícola Ganadero de Chile y la COFEMER, presentaron el proyecto denominado “Fortalecimiento de los sistemas normativos de México y Chile: implementación de herramientas de mejora regulatoria en la COFEMER y el SAG para una Política de Estado” cuyo objetivo es promover el desarrollo económico y social, así como coadyuvar al desarrollo de las capacidades humanas y el fortalecimiento institucional de ambos países.

El 27 de febrero de 2017, se presentaron los resultados del Fondo de Cooperación, en donde se anunció que únicamente 39 de los 65 proyectos postulados ante la AMEXCID cumplieron con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en las bases para ser objeto del apoyo. La COFEMER y el SAG, obtuvieron un presupuesto de 123 mil dólares para implementar las acciones comprometidas en un periodo de 18 meses.

2.7 ENTIDADES COORDINADAS

2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor

2.7.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a junio de 2017, con el propósito de coadyuvar a la consecución del Objetivo de la Planeación Nacional 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo*, implementó políticas públicas en materia de consumo que permiten a la ciudadanía acceder de manera ágil a la justicia, vigilancia del comportamiento comercial, educación, capacitación e información, mismas que contribuyen a dar vigencia a su poder como personas consumidoras.

2.7.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Índice de Competitividad Global otorgó en 2016 una calificación a México de 4.41 puntos, reflejando una mejora respecto al año anterior, en el que obtuvo 4.29 puntos, ubicándolo en el ranking 51 escalando seis posiciones en comparación al ejercicio anterior. La PROFECO contribuye a favorecer una mayor competencia entre los mercados al vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de protección a los derechos de la población consumidora. Asimismo, fortalece la red de atención mediante la coordinación con otras instituciones de forma que pueda brindarse una respuesta rápida ante contingencias que afecten a la sociedad.

La PROFECO contribuye al logro de la variable 6.15 *Grado de Orientación del Consumidor*¹²¹ del indicador Calificación de México en la variable Intensidad de la Competitividad Global, a través de sus programas permanentes y especiales de verificación en establecimientos comerciales, mercado de combustibles y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad. Asimismo para contribuir con la variable 6.16 *Grado de*

*Sofisticación del Comprador*¹²² realiza actividades que garantizan el derecho de acceso a la información como la publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que se ofrezcan, misma que debe ser oportuna, completa, clara y veraz.

2.7.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La PROFECO como institución encargada de procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo, basado en la corresponsabilidad y la confianza, la defensa y la promoción de los derechos, garantiza los derechos básicos en materia de consumo entre los que se encuentran: la protección contra riesgos; la prevención de abusos; el establecimiento de mecanismos que permitan alinear a todos los actores al cumplimiento generalizado de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), propiciar mejores prácticas comerciales y la visión céntrica de la población consumidora, a partir de la cual, gobierno, empresa y sociedad trabajen de manera conjunta para brindar información que genere confianza y consolide una sana cultura del consumo.

2.7.1.4 Contribución a los objetivos del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

Conforme lo establece el artículo 129 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el día 28 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización por inflación de los montos referidos en pesos, en los artículos 25, 99, 117, 126, 127, 128, 128 BIS y 133 de la citada Ley, los cuales establecen las medidas de apremio, el monto de las operaciones para la procedencia de una reclamación y las multas que esta Procuraduría puede imponer.

El 9 de septiembre de 2016, se publicó en el DOF el decreto por el que se reforma el artículo 8 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el que se eliminó la obligación del Procurador para emitir los criterios bajo los cuales se debían aplicar las medidas de apremio establecidas en el artículo 25 de la Ley, quedando

¹²¹ México se ubicó en el lugar 54 de 138 con un valor de 4.88 según el Reporte de Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial.

¹²² México se ubicó en el lugar 67 de 138 con un valor de 3.43 según el Reporte de Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial.



do que las mismas se aplicarán de conformidad con lo establecido en la Ley y en su Reglamento.

Para garantizar reglas claras para el desarrollo del mercado en el sector de Telecomunicaciones se instaló el grupo de trabajo para reformar la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012¹²³ en coordinación con la Secretaría de Economía y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Asimismo, se han diseñado diversos protocolos de verificación específicos de acuerdo al tipo de servicio de telecomunicaciones, debido a que existen elementos diferentes a verificar según se trate de servicios de telefonía móvil y fija, televisión restringida e

Internet, poniendo especial atención a la comercialización de equipos terminales.

2.7.1.5 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

El cumplimiento del Programa Nacional de Protección de los Derechos de los Consumidores se mide a través de cinco indicadores de periodicidad anual que muestran los logros obtenidos durante el ejercicio 2016, y que reportaron los siguientes resultados.

¹²³ NOM-184-SCFI-2012, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones.

- *Porcentaje de municipios que cuentan con acciones de vigilancia*

Las acciones en municipios donde la PROFECO se hizo presente en 2016 a través de la aplicación de visitas de verificación fue en 1,046 municipios, logrando un porcentaje de cobertura de 42.6%, considerando los 2,456 municipios existentes en el país.

- *Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores*

Con relación al monto recuperado a favor de la población consumidora en 2016 mediante los procedimientos conciliatorio, arbitral, por infracciones a la Ley y acciones colectivas concluidos en el periodo fue de más de 854.5 millones de pesos, lo que representó 90% del total del monto reclamado establecido en 949 millones de pesos.

En el procedimiento conciliatorio la PROFECO actúa como mediador para buscar una solución a un problema de consumo. Durante 2016 se recibieron en materia de servicios 110,013 quejas; de éstas se recuperaron a favor de la población consumidora 844.6 millones de pesos. En materia de acciones colectivas, en el rubro de Concursos Mercantiles declarados se recuperaron 9.9 millones de pesos.

- *Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor*

El Teléfono del Consumidor es el principal medio de la Procuraduría para atender las solicitudes de información y asesoría de la población consumidora en la República Mexicana. El indicador "Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor" obtuvo al cierre de 2016 un porcentaje de atención de 95.9%, es decir se atendieron 1,227,843 consultas de las 1,280,946 recibidas, lo que reflejó que cada persona que proporciona asesoría, atendió en promedio 1,603 consultas por mes.

- *Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional*

Este indicador al cierre de 2016 reflejó un avance en las líneas de acción establecidas para impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores y los convenios establecidos con

la sociedad civil, empresas y gobierno de 56.95 por ciento.

- *Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores de Telecomunicaciones*

Durante 2016 PROFECO recibió 32,921 quejas en materia de telecomunicaciones, lo que representó el 21.1% del total. No obstante, gracias a la intervención de la Procuraduría y la disposición de las empresas de esos servicios se logró que 87.7% de las quejas fuera conciliado. La recuperación de 85% se obtiene de los más de 34 millones de pesos recuperados en favor de la población consumidora y de los 40.7 millones de pesos reclamados.

2.7.1.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

2016

Indicadores a nivel de Fin

Para los tres Programas presupuestarios relacionados a una Matriz de Indicadores para Resultados, B002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente, E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor y G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores, la PROFECO mantiene el indicador:

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 5.25

Resultado: Presenta un avance 5.22

Justificación: La PROFECO contribuye al logro de la variable 6.15 Grado de Orientación del Consumidor del indicador, a través de sus programas permanentes y especiales de verificación en establecimientos comerciales, mercado de combustibles y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad.

Para el Programa presupuestario E005, se estableció el siguiente indicador:

- *Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos*

Meta: 76% programada a diciembre de 2016

Resultado: 89.74 por ciento

Justificación: Al cierre del ejercicio 2016, el monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la Ley y arbitral fue de 879.2 millones de pesos recuperados de los 979.7 millones de pesos reclamados.

Indicadores a nivel de Propósito

Para el Pp B002 a este nivel se estableció el indicador:

- *Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO*

Meta: 50 por ciento

Resultado: Alcanzó 31.87 por ciento

Justificación: Se omitieron en la encuesta las preguntas relativas al Portal del Consumidor y el Portal de la Revista del Consumidor, debido a que éstos ya no existen.

Para el Pp E005 a este nivel el indicador considerado es:

- *Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días*

Meta: Es cuatrimestral programada en 65%, al cierre de 2016

Resultado: Se obtuvo 51.8 por ciento

Justificación: Lo anterior se debió en gran medida al incremento en el número de quejas recibidas en 2014 y 2015, este incremento saturó la agenda para la programación de las audiencias de conciliación provocando un incremento en el tiempo de espera para las audiencias de conciliación, lo cual hace que el procedimiento sea de más tiempo.

Para el Pp G003 se programó el indicador:

- *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia*

Meta: 45% programado

Resultado: Al cierre de 2016 alcanzó un porcentaje de 42.6%, lo cual dará la posibilidad de planear una mejor estrategia en la cobertura a municipios

Justificación: Se llevaron a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,046 municipios del país, relacionadas con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos.

2017

Indicadores a nivel de Fin

Para los tres Programas presupuestarios relacionados a una Matriz de Indicadores para Resultados, B002 Generación y difusión de información para el consumidor, E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor y G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores, la PROFECO mantiene el indicador:

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 5.32

Resultado: La medición del indicador es anual

Justificación: El indicador es anual

Indicadores a nivel de Propósito

Para el Programa presupuestario E005, se estableció el siguiente indicador:

- *Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos*

Meta: 78 por ciento

Resultado: 76.9% al primer semestre de 2017

Justificación: Al primer semestre el monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue de 433.4 millones de pesos, de un monto reclamado de 563.4 millones pesos.

Para el Pp B002 a este nivel se estableció el indicador:

- *Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO*

Meta: 50 por ciento

Resultado: 48.08 por ciento

Justificación: La variación en la meta del indicador se debe a una menor tasa de respuesta positiva relacionada con la consulta de los productos informativos a través del sitio web oficial de la Profeco. El levantamiento de la encuesta no se pudo ampliar a otras entidades por cuestiones presupuestarias.

Para el Pp G003 se programó el indicador:

- *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia*

Meta: 32% programado al primer semestre

Resultado: Al primer semestre alcanzó 35.22 por ciento

Justificación: Se llevaron a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 865 municipios del país.

2.7.1.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Incrementar las capacidades Institucionales de actuación en lo jurídico, organizacional y técnico

La Procuraduría puede solicitar el auxilio de la fuerza pública en el cumplimiento de sus atribuciones, como una medida de apremio establecida en el artículo 25 fracción IV de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Asimismo, en caso de reincidencia la Procuraduría podrá

solicitar el arresto administrativo hasta por 36 horas, de conformidad con el artículo 129 LFPC.

Atendiendo a las recomendaciones de la ONU, en una actualización a la LFPC que actualmente se procesa en el Congreso mexicano, se han incorporado algunas de las directrices de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), ya que en su mayoría la legislación mexicana ya las contemplaba, entre las que destaca:

- Reconocimiento y protección a la población consumidora vulnerable para lograr su acceso a bienes y servicios esenciales. La Ley Federal de Protección al Consumidor vigente reconoce en su artículo primero como un principio básico en las relaciones de consumo, la protección de los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos indígenas. El marco legal, en el artículo 76-Bis evita y sanciona la publicidad engañosa, particularmente si va dirigida a grupos vulnerables.

- Turismo. La legislación vigente regula la prestación del servicio de tiempos compartidos y en las reformas propuestas al Congreso se plantea crear el Registro Público de Tiempos Compartidos. Uno de los ejes estratégicos para la Procuraduría en el rubro turístico tiene que ver con la vigilancia de las empresas del sector, como son agencias de viajes, líneas aéreas, hoteles, arrendadoras de autos y transportación terrestre, entre otras.

El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) tiene como objetivo brindar seguridad jurídica a la población consumidora al registrar a la proveeduría que ofrece y otorga servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. Se proporciona a la proveeduría y por sucursal un registro único e intransferible cumpliendo con lo establecido en la LFPC. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se han otorgado 360 constancias de registro al RPCE y se emitieron 3,110 refrendos de registro. Al cierre de junio de 2017 se cuentan con 6,646 casas de empeño con registro vigente.

Para el periodo septiembre 2016 a junio 2017, se han verificado 1,596 casas de empeño, de las cuales en 310 casos se inició procedimiento administrativo por infracciones a la Ley, colocando sellos de suspensión en 302 establecimientos y se han verificado 639 básculas, inmovilizando 21 por presentar diferencias en peso en

perjuicio del consumidor, o no contar con la calibración obligatoria del segundo semestre 2016 y primer semestre 2017.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, entre septiembre y diciembre de 2016 dio cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos” y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios se realizaron mediante el registro en el Sistema electrónico Gubernamental *Compranet*¹²⁴ y conforme a la normatividad aplicable, entre los que se usaron estrategias de contratación como son: cinco compras entre entidades, ciento cuatro convenios modificatorios, dos contratos marco, seis compras consolidadas con la Secretaría de Economía, doce contratos plurianuales consolidados y veinte contratos plurianuales y un pedido ampliado.

Se dio mantenimiento al inmueble que ocupan las Oficinas Centrales de la PROFECO ubicadas en avenida José Vasconcelos número 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, principalmente en la fachada con el fin de conservar la infraestructura en óptimas condiciones, otorgando funcionalidad, eficiencia y seguridad, para atender en tiempo y forma las actividades administrativas y operativas, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos programados.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se llevaron a cabo 92 acciones de capacitación a las que asistieron 1,874 personas del servicio público, 938 de

mando medio y superior, así como 1,538 operativos. De estas 92 acciones comprendieron los temas de Acciones de Fortalecimiento en materia de Integridad y Corrupción, Metodología para la Evaluación de Riesgos y para la Evaluación del Sistema de Control Internos Institucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se capacitó a 367 mandos medios y superiores de Oficinas Centrales, Delegaciones y Subdelegaciones, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para dar a conocer a 1,197 trabajadoras y trabajadores las nuevas disposiciones en materia de declaración patrimonial.

Asimismo, se certificaron ocho personas trabajadoras de la PROFECO en el Estándar de la Competencia Laboral EC0217 “Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial grupal”, quienes impartieron capacitación sobre temas sustantivos de la PROFECO y se capacitó a 15 personas trabajadoras por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) como personal de auditoría de la NMX-R-025-SCFI-2015, a fin de evaluar las prácticas de igualdad laboral y no discriminación de la PROFECO.

En 2017 la Unidad de Gobierno Digital, debido a los avances en los procesos de trámites y servicios digitales que puede realizar la ciudadanía a través del portal www.gob.mx/profeco, identificó a la PROFECO en la OLA 18¹²⁵, para el cumplimiento de los criterios de digitalización de ocho trámites suscritos por la Institución, cumpliendo entre el 1 y el 30 de junio de 2017 con este proceso de migración.

El 6 de octubre de 2016 la Procuraduría Federal del Consumidor en colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, participó en el programa Reto México,

¹²⁴ www.compranet.funcionpublica.gob.mx

¹²⁵ OLA: se refiere al periodo establecido para realizar las actividades comprometidas para cumplir con el estándar de servicios digitales, cuya duración es de un mes, conforme al ACUERDO por el que se emite la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el Sello de Excelencia en Gobierno Digital emitida en el DOF el 3 de agosto de 2016. Para el 2017 la UGD, debido a los avances en los procesos de trámites y servicios digitales que puede realizar el ciudadano a través de www.gob.mx, identificó a la PROFECO en la OLA 18 para el cumplimiento de los criterios de digitalización de los trámites suscritos por la dependencia susceptibles a digitalizar.

que beneficia a pequeñas empresas y contribuye con el crecimiento de éstas; obteniendo en beneficio la APP de la Revista del Consumidor que presenta un diseño de operación moderno, ágil e interactivo con la población consumidora.

Al 30 de junio de 2017 la PROFECO promueve la celebración de conferencias remotas, por medio de *Internet* y medios digitales, llevando a la fecha seis conferencias donde intervinieron las 73 delegaciones de esta Procuraduría que tienen como finalidad reducir el gasto de viáticos y transportación.

Impulsar la definición e instauración del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Mediante el procedimiento conciliatorio la PROFECO atiende la inconformidad de las personas consumidoras a través de la negociación asistida por un conciliador, el cual buscará la mejor manera de llegar a un acuerdo que deje satisfechas a las partes. El procedimiento abarca desde que se presenta formalmente la queja ante una oficina de PROFECO o a través de *Internet* y ésta resulta procedente, hasta que se llega a un acuerdo que puede resultar, entre otras opciones, en la restitución del monto pagado por el bien o servicio o dejar a salvo los derechos de ambas partes para continuar la controversia por otra vía.

- En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se recibieron 90,098 quejas en materia de servicios a nivel nacional. De éstas se obtuvo un porcentaje de conciliación de 78%, respecto a los casos concluidos. Asimismo, de los procedimientos conciliatorio, arbitral y por infracciones a la Ley concluidos entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se recuperaron 506.3 millones de pesos¹²⁶ a favor de la población consumidora, lo que representó 83% del monto reclamado en

procedimientos desahogados en Delegaciones, Subdelegaciones y Unidades de Servicio, superando la meta programada en 78% para 2017.

A fin de garantizar la protección de derechos en materia de telecomunicaciones, de septiembre de 2016 a junio de 2017 la PROFECO recibió 23,333 quejas de las cuales se logró conciliar 87.24%, en estos procedimientos se consiguieron recuperar 20.78 millones de pesos. Asimismo, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 156 visitas de verificación a establecimientos que ofrecen servicios de telecomunicaciones, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la NOM-184-SCFI-2012 y la NOM-024-SCFI-2013¹²⁷.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 la PROFECO registró un total de 219 contratos de adhesión de telecomunicaciones, cuyas cláusulas fueron analizadas para evitar que contuvieran condiciones abusivas o desproporcionadas en contra de la población consumidora. Se procuró que los modelos de contratos de adhesión fueran más simples y claros para facilidad en la consulta por parte de las personas consumidoras. Asimismo, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se emitieron 52 dictámenes y 53 con títulos ejecutivos, cuyo monto ascendió a 914.3 mil pesos a favor de la sociedad consumidora.

El Concilianet 3.0 es un módulo de solución de controversias en línea que recibe reclamaciones y se desahogan audiencias de conciliación vía *Internet* en los casos procedentes. Mediante esta herramienta se proporciona atención de reclamaciones contra la proveeduría de bienes y servicios que tienen un convenio de colaboración celebrado con la PROFECO. Entre las ventajas ofrecidas

¹²⁶ Las cifras no incluyen lo correspondiente a quejas relacionadas al sector telecomunicaciones. La meta en el ejercicio 2016 era del 76%, para 2017 es del 78por ciento.

¹²⁷ NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

se enumeran que no se requiere acudir a una Delegación, Subdelegación o Unidad de Servicio, la entrega de documentos es a través de *Internet* y, menor tiempo para la solución de la reclamación.

- A través de este medio de septiembre de 2016 a junio de 2017 se recibieron 4,767 quejas. El porcentaje de conciliación fue de 90%. De las quejas concluidas entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se logró recuperar la cantidad de 13.9 millones de pesos.

El procedimiento por infracciones a la Ley (PIL) se tramita cuando la PROFECO presume hechos violatorios de la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuya resolución puede o no derivar en una sanción económica.

- En materia de servicios, este procedimiento puede tramitarse de oficio, derivar de un procedimiento conciliatorio o de una denuncia, incluidas las realizadas por la población consumidora inscrita al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP). El objetivo del PIL en materia de servicios es que la proveeduría modifique su comportamiento comercial en beneficio de las personas consumidoras. De septiembre de 2016 a junio de 2017, la PROFECO concluyó 37 procedimientos con sanción económica por 14.4 millones de pesos.

En materia de publicidad engañosa, la PROFECO realiza monitoreos de información desplegada en los medios masivos de comunicación, además de recibir y analizar las denuncias. Con el monitoreo se identifica la proveeduría que emitió publicidad engañosa o abusiva y se le exhorta a fin de que realicen la modificación, corrección o suspensión y, en su caso, se le apliquen las sanciones correspondientes establecidas en la Ley.

- En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron 46 requerimientos de información. Asimismo, se emitieron 126 exhortos y se recibieron 49 denuncias en materia publicitaria y se impusieron 22 sanciones económicas por un total de 16.2 millones de pesos.

El arbitraje constituye un mecanismo alternativo de solución de controversias al cual ambas partes deciden, voluntariamente y de manera unánime, someterse para buscar una solución a la problemática de consumo. En estos casos la PROFECO actúa como árbitro velando siempre por la equidad en las relaciones de consumo. En el periodo comprendido entre septiembre de 2016

y junio de 2017 se formalizaron 51 arbitrajes; de los arbitrajes concluidos, se recuperaron cerca de 607 mil pesos a favor de la población consumidora.

La PROFECO promueve la figura del dictamen, dentro del procedimiento conciliatorio, bajo la forma de un título ejecutivo que consigna el monto que la proveeduría deberá reintegrar a la persona consumidora por el bien o servicio contratado. Considerando la posibilidad de acudir ante la instancia judicial competente para hacer efectivo el dictamen. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron 604 dictámenes por 60.2 millones de pesos.

En representación de grupos de personas consumidoras, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se tramitaron 23 concursos mercantiles, recuperando en favor de 53 personas consumidoras 11.1 millones de pesos, que versan principalmente sobre entrega de viviendas, reembolsos y cumplimiento de garantías.

- Ante la admisión de una demanda colectiva, una empresa promotora de espectáculos reconoció el incumplimiento y garantizó el resarcimiento de los daños y perjuicios, con la expedición de 51 cheques certificados a favor de las personas representadas por PROFECO, en los que se incluye el monto pagado más un 20% como bonificación, que sumaron un total de 112 mil pesos.

La PROFECO dio seguimiento a 22 juicios de acciones de grupo, y en los incidentes de cuantificación de daños y perjuicios se obtuvo una sentencia favorable contra una empresa manufacturera de teléfonos celulares, beneficiando a 29 personas consumidoras por más de 123 mil pesos; se condenó a la demandada a sustituir tres aparatos móviles defectuosos, siendo esta la primera vez que se dicta una sentencia en tal sentido. Adicionalmente, se promovió un incidente en contra de una aerolínea en representación de siete personas usuarias por 38 mil pesos y otro en contra de la empresa manufacturera de aparatos móviles, representando a 26 personas consumidoras por más de 113 mil pesos, los cuales en la actualidad se están substanciando.

El Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) es un servicio gratuito que la PROFECO proporciona a las personas que deseen ya no ser molestadas vía telefónica con publicidad de bienes, productos y servicios en tres sectores: comercio, servicios y telecomunicaciones. La persona que decida ejercer su derecho a la privacidad puede ha-

cerlo vía Internet en <http://repep.profeco.gob.mx/>. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se inscribieron 1.2 millones de números telefónicos y se recibieron 111 denuncias¹²⁸ por actos de publicidad, no obstante que se encontraban registrados en el REPEP. El total de números telefónicos registrados es de más de 2 millones.

En el marco de los Programas y Operativos Nacionales y Especiales de Verificación y Vigilancia de septiembre de 2016 a junio de 2017, la PROFECO realizó 78,116 visitas de verificación a nivel nacional, 1.7% superior de la meta programada en 76,783. Como resultado de estas acciones, en 9,036 fueron iniciados Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL's) donde se colocaron 2,933 sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios. Asimismo, fueron verificados 10.3 millones de productos, inmovilizado 1.7 millones por presentar incumplimientos a la normatividad.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, a través del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos la Procuraduría realizó 22,968 visitas de verificación, de las cuales 2,488 resultaron susceptibles de inicio a Procedimiento por Infracciones a la Ley (PIL), en 1,394 visitas se colocaron sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios. Asimismo, fueron verificadas 15,087 básculas, inmovilizando 1,144 por presentar diferencias de peso o por no contar con la calibración inicial, periódica o extraordinaria que son obligatorias.

Con el programa focalizado a la verificación de básculas de alto alcance (más de cinco toneladas) que operan en los eslabones primarios de las cadenas de abasto, producción y comercialización de productos ubicadas en distintas zonas del país, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se atendió la solicitud de verificación para ajuste por calibración de 471 básculas de alto alcance; como acto de autoridad se verificó el cumplimiento a la normatividad correspondiente, de 215 básculas de alto alcance, de las cuales se inmovilizaron 31 por haber registrado diferencias de peso y/o no contar con la calibración obligatoria del segundo semestre 2016 y primer semestre 2017.

La verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición es uno de los servicios que presta la PROFECO

a la proveeduría. De septiembre de 2016 a junio de 2017, calibró 115,126 instrumentos de medición, y como acto de autoridad verificó el cumplimiento a la normatividad de 21,817 instrumentos de medición, inmovilizando 1,242 por registrar diferencias de peso o por no acreditar el cumplimiento a lo dispuesto en la lista de instrumentos de medición.

Derivado de las acciones de verificación realizadas a establecimientos que comercializan bienes, productos y servicios, la PROFECO inició de septiembre de 2016 a junio de 2017, un total de 9,036 procedimientos por infracciones a la ley por incumplimientos a la ley o Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos verificados. Asimismo, se han emitido 8,088 resoluciones administrativas, imponiendo multas económicas por un monto superior a los 113.6 millones de pesos.

Para vigilar que se respeten los derechos de la población consumidora de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo, la PROFECO implementó operativos permanentes de cobertura nacional. De septiembre de 2016 al mes de junio de 2017 se realizaron 7,096 verificaciones en estaciones de servicio de expendio al público de gasolinas y diésel, revisando un total de 106,003 mangueras de despacho, inmovilizando 3,899, para evitar una afectación a la economía de la comunidad.

- Para el caso de la vigilancia de la venta al público del gas licuado de petróleo, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 1,306 visitas de inspección a Plantas de distribución de Gas Licuado de Petróleo (L.P.), verificándose un total de 949 vehículos repartidores de recipientes transportables para contener gas L.P., tanto en planta como en vía pública, de los cuales se inmovilizaron por algún tipo de irregularidad 233 vehículos y 1,450 recipientes transportables de gas L.P., de 3,895 verificados.
- Derivado de los casos que presentaron irregularidades durante las visitas de verificación en materia de combustibles, se iniciaron un total de 1,355 procedimientos administrativos por infracciones a la ley, de los cuales se impusieron 1,274 sanciones por un monto superior a los 380 millones de pesos.

¹²⁸ Esta cifra no contabiliza las denuncias recibidas contra proveedores del sector telecomunicaciones.

El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) proporciona información técnica/científica base, para la elaboración de reportes y artículos que se dan a conocer en los medios de divulgación de la PROFECO y procurar la libertad de elección mediante información adecuada sobre la especificación de cantidades, de contenidos, características de calidad, de funcionalidad, o de desempeño de los diferentes productos. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el LNPC realizó y entregó 23 estudios de calidad, dirigidos a productos con impacto a la economía, seguridad y nutrición.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se obtuvo cumplimiento de 100% de informes de servicio externo aceptados por la clientela de un total de 304 informes.
- El LNPC proporciona servicio externo a la Industria o Instituciones Gubernamentales con base a los principios de competitividad, mejora continua y Cumplimiento con la normatividad. El ingreso por este servicio entre septiembre de 2016 y junio de 2017 fue por 1.5 millones de pesos.

La PROFECO realiza Monitoreo a Tiendas Virtuales. Este programa revisa el cumplimiento del artículo 76 bis de la LFPC, específicamente en cuanto a los derechos de éste respecto de las transacciones efectuadas “a través del uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología”, verifica que los sitios mexicanos que comercializan productos y/o servicios a través de *Internet* cumplan con lo dispuesto en la Ley, en lo relativo a los rubros de políticas o aviso de privacidad, seguridad en datos personales, seguridad en datos financieros, domicilio físico, descripción detallada de bienes o servicios, costos totales e impuestos, entre otros.

- Los resultados del Monitoreo a Tiendas Virtuales se publican quincenalmente mediante un reporte en el que se muestran los sitios electrónicos observados en la página de la PROFECO¹²⁹. En el periodo entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se han publicado 20 reportes quincenales, monitoreando a un total de 1,617 sitios que venden y vendían en línea.

Con el objetivo de recabar información sobre los hábitos de consumo de bienes y servicios, la PROFECO

implementa encuestas y/o sondeos. De septiembre de 2016 al mes de junio de 2017 se han publicado 11 encuestas y sondeos aplicando un total de 6,069 cuestionarios.

Para la PROFECO los asuntos bilaterales fomentan y consolidan los lazos de cooperación con otros países, lo que permite el intercambio de información y la elaboración de proyectos conjuntos que proporcionen herramientas específicas a los países involucrados para una mejor defensa de los derechos de la población consumidora. Entre los resultados más relevantes destacan:

- En el marco del “Proyecto de Fortalecimiento Técnico de la Defensoría del Consumidor de El Salvador” se llevó a cabo la pasantía de personas funcionarias de la Defensoría del Consumidor de El Salvador para capacitación por parte de la PROFECO. La capacitación se llevó a cabo del 4 al 6 de octubre de 2016 en las oficinas centrales.
- Reuniones del Comité Técnico 23 “Seguridad de artefactos”, Comité Técnico 59 “Desempeño de aparatos electrodomésticos” y Comité Técnico 61 “Seguridad en aparatos electrodomésticos”, los estudios de PROFECO han incidido en normas de desempeño de aspiradoras, lavadoras, luminarias, licuadoras, entre otras. Las reuniones se llevaron a cabo en Frankfurt, Alemania, del 10 al 14 de octubre de 2016, donde se aprobaron 72 normas entre las que destacan las de patinetas eléctricas y muebles eléctricos con la participación de 27 países. Cabe recordar que estas normas IEC son la base de las NOM del sector electrotécnico.
- Como parte de las actividades previstas en el Programa Operativo Anual Regional COMPAL de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se llevó a cabo la actividad “Intercambio entre Agencias”, del 30 de enero al 3 de febrero de 2017, para conocer los avances que se han desarrollado en la plataforma de solución de controversias en línea “Concilianet”.
- En el marco del “Memorándum de Entendimiento para la asistencia mutua en materia de protección al consumidor entre la PROFECO y la Defensoría del

¹²⁹ <http://www.gob.mx/profeco/documentos/monitoreo-de-tiendas-virtuales-34676?state=published>

Consumidor de la República de El Salvador”, el 7 de febrero se atendió al Director de Vigilancia de Mercado de la Defensoría del Consumidor de El Salvador con el objetivo compartir la experiencia institucional en temas de Metodología de la verificación, Atención de denuncias, Verificación de Comportamiento comercial, Verificación de Normas Oficiales Mexicanas, y Verificación Metrológica.

- Suscripción de Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor y la Dirección General de Comercio de la República Oriental del Uruguay, en el marco del “IV Taller regional sobre cuestiones de competencia y de protección al consumidor en los mercados digitales”, en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, firmado el 19 de mayo de 2017.
- Del 23 al 25 de mayo de 2017 se llevó a cabo la pasantía de cuatro personas funcionarias de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) de Panamá, para proporcionar asesoría y capacitación en temas como: seguridad de productos, pruebas que realiza el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, calibración de masas, el Programa “Quién es Quién en los Precios”, elaboración y diseño de la Revista del Consumidor y la plataforma de solución de controversias en línea Concilianet.

En el ámbito multilateral, se fortalece la presencia de México en foros internacionales especializados en protección a la población consumidora. En ellos se participa activamente en las actividades y proyectos internacionales en los que contribuye en la definición de una agenda internacional. En ese sentido entre los resultados más relevantes destacan:

- VI Foro Internacional de Protección al Consumidor en el panel de “Mejores prácticas en la resolución de conflictos transfronterizos e intercambio de información” y en el panel “Principales desafíos de las plataformas en línea entre pares” y X Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en la presentación de la iniciativa de PROFECO en el desarrollo del “Atlas Iberoamericano de Telecomunicaciones”. Dichos Foros se llevaron a cabo del 12 al 15 de septiembre de 2016 en Guanacaste, Costa Rica.

- “Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos (GIE) en Derecho y Política de Protección al Consumidor” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con la participación en la Sesión de Alto Nivel: “Presentación de la Reforma de las Directrices de las Naciones Unidas sobre la Protección al Consumidor”, con la presentación del tema “La protección de los consumidores en México”. La reunión se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, el 17 y 18 de octubre de 2016.
- Dentro del Grupo de Trabajo de Divulgación a la Industria conformado en el Marco de Compromiso de Cooperación resultante de la III Cumbre de Seguridad de Productos de Consumo de Norteamérica, en el que esta Procuraduría participa de manera activa en conjunto con la Comisión para la Seguridad de Productos de Consumo de los Estados Unidos de América y *Health Canadá*, el 26 de enero de 2017 se llevó a cabo el “Primer Webinar (seminario virtual) Trilateral sobre Textiles”.
- Del 20 al 24 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Semana de Educación Financiera en América del Norte “Ahorra, Invierte y Construye tu Patrimonio” (SEF2017), en la que esta Procuraduría Federal del Consumidor participó a través del envío de un vídeo del programa “Quién es Quién en el envío de Dinero”, para transmitirse en las pantallas de los Consulados de México en Estados Unidos de América.

Asegurar la respuesta pronta y expedita para la atención al consumidor y la prestación de servicios mediante una red inteligente

En el Teléfono del Consumidor atienden solicitudes vía telefónica, de manera personal a través de la oficina de Contacto Ciudadano, por escrito, mediante chat, correo electrónico y por *Internet* desde la página del Teléfono del Consumidor en Línea. Las solicitudes van relacionadas a asesoría e información respecto a comparativos de precios, estudios de calidad, tecnologías domésticas, comportamientos comerciales, suscripción a la Revista del Consumidor, captación de denuncias contra establecimientos comerciales y publicidad engañosa. Asimismo, se agendan citas para la presentación de quejas en Delegaciones PROFECO.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se recibieron 1.6 millones de consultas. Es decir, 111.3% más que en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016. No obstante, debido a que cada asesor atendió en promedio 2,657 consultas por mes, se brindó atención a más de 1.5 millones de consultas, 95.3% de las recibidas. A través de la atención telefónica, se agendaron 16,983 citas para acudir a la PROFECO a presentar su reclamación o recibir asesoría personal.
- La atención telefónica concentra el 94% del servicio proporcionado en el Telcon. En el periodo mencionado en el párrafo previo, se atendieron más de 1.4 millones de llamadas, 126% más que en el periodo septiembre de 2015 a junio de 2016. El indicador obtuvo del 1 de septiembre de 2016 a 30 de junio de 2017 un 95.3% de cumplimiento.
- La plataforma digital del Teléfono del Consumidor en Línea¹³⁰ ofrece un servicio alternativo y moderno para la población consumidora que busca la rapidez y comodidad de la atención en línea. En este sitio se brindan los mismos servicios que en el Teléfono del Consumidor tradicional desde cualquier dispositivo conectado a *Internet*. A través del micrositio se atendieron 40,663 consultas vía chat y 11,819 de los visitantes agendaron una cita para acudir a alguna Delegación, Subdelegación o Unidad de Servicio de PROFECO para presentar su reclamación o recibir asesoría personal.

El Buró Comercial brinda información de las quejas recibidas desde 2011 contra cualquier integrante de la proveeduría. Esta mejora mantiene la búsqueda del número de sanciones económicas impuestas en los procedimientos por infracciones a la ley en materia de servicios o publicidad engañosa, así como los arbitrajes concluidos, la descarga del contrato de adhesión registrado sin importar si tienen o no quejas, lo anterior gracias a que la mayor parte de la información se encuentra ligada a la plataforma de Datos Abiertos, que actualmente alberga más de 700 mil quejas recibidas a nivel nacional.

- En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 el Buró Comercial recibió más de 113 mil consultas. Por su parte, el portal de Datos Abiertos recibió 10,707 visitas.

Un contrato de adhesión establece los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio. Para evitar cláusulas abusivas en estos documentos la PROFECO, a través del Registro Público de Contratos de Adhesión (RPCA) los revisa previamente dado que la persona consumidora no puede negociar dichos términos y condiciones. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se registraron 4,150 contratos. En el 91% fueron contratos de registro obligatorio y el resto voluntario. Asimismo, el 59% de los contratos registrados, la solicitud ingresó vía electrónica a través del Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL).

Para ofrecer una mayor protección a la población que usa el servicio de transporte aéreo, la PROFECO proporcionó de manera permanente atención en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se proporcionaron 15,274 atenciones logrando recuperar más de 21 millones de pesos por conciliaciones inmediatas realizadas. Cabe señalar que este servicio se fortalece en las temporadas de alto consumo (cuaresma, regreso a clases y diciembre).

Con la finalidad de difundir y orientar a la población en temas como seguridad de productos, salud, telecomunicaciones, nutrición, finanzas personales, publicidad engañosa, estudios de calidad, tecnologías domésticas, platillos sabios, entre otros, la PROFECO cuenta con una red de productos y medios internos que le permiten informar a la sociedad consumidora, la Revista del Consumidor cuenta con 484 ediciones mensuales ininterrumpidas priorizando información de calidad, veraz y oportuna. El impreso se continúa comercializando y desde julio de 2017 está disponible al público su nueva versión en aplicación para Móviles, la cual se descarga gratuitamente en iTunes y Android, además de la versión en línea.

- A partir de abril de 2017, la Revista del Consumidor sostuvo cambios en su tiraje adecuándose a las nuevas condiciones del mercado editorial; actualmente se imprimen 30 mil ejemplares mensuales y su tiraje acumulado del mes de septiembre de 2016 a junio de 2017 es de 410,850 ejemplares. Se logró una edición especial sobre Telecomunicaciones gracias al trabajo conjunto entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Instituto Federal de Telecomunicaciones

¹³⁰ telefonodelconsumidor.gob.mx

y la PROFECO, logrando un tiraje especial de 30 mil ejemplares.

La demanda en redes sociales e *Internet* continúa con un amplio impacto creciente en la población, por lo que se han adoptado como herramientas fundamentales de difusión. Con este objeto, la institución tiene una activa participación en *YouTube*, *Twitter* y *Facebook*.

Revista del Consumidor *Webcast*: son audiovisuales animados, publicados en *YouTube*, con duración máxima de un minuto, que ofrecen información sobre lo más destacado de la Revista del Consumidor y temas de alto consumo. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se difundieron 26 *webcast*.

Revista del Consumidor *Podcast* son productos dirigidos al público joven, y son escuchados a través de *iTunes*®, los temas a tratar están orientados hacia el consumo informado y tecnológico. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se difundieron 46 *podcast*.

La PROFECO considera que una de las formas más efectivas para la protección de los derechos de la población consumidora es la difusión y educación para un consumo responsable. Es por ello que en la Revista del Consumidor se publican mensualmente dos secciones destinadas a las personas consumidoras digitales y de los servicios de telecomunicaciones, denominadas “Entre bits y bytes” y “Economía digital”, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se publicaron 23 artículos relacionados con esta materia.

Las redes sociales como uno de los principales espacios de difusión institucionales son también un medio eficaz de atención a la población consumidora. Por medio de los perfiles públicos de *Facebook* y *Twitter* de PROFECO se mantiene contacto permanente con la población consumidora, especialmente con quienes buscan recibir orientación o asesoría, presentar una queja o denuncia, o bien, para obtener información sobre sus derechos y las acciones que realiza la institución en su defensa.

- La cantidad de personas usuarias combinadas en las redes sociales, registran una tasa de crecimiento permanente, aunque variable, ya que se atienden de acuerdo a la demanda, de septiembre de 2016 a junio de 2017 llegaron de manera combinada a los 111 mil seguidoras y seguidores. Dentro de estas cuentas destaca @profeco de *Twitter*, con más de 53

mil respuestas de atención y poco más de 974 mil seguidoras y seguidores registrados, lo que la posiciona como una de las cuentas con mayor demanda entre las dependencias del Gobierno de la República.

- Por su parte, los perfiles de *Facebook*, en tendencia de incremento registran más de 232 mil usuarias y usuarios registrados y toda la información publicada se puede consultar de manera gratuita y sin necesidad de que esté dada de alta la persona usuaria.

En el mismo sentido, *YouTube*, la red social de videos más grande del mundo, se ha convertido en un espacio eficiente para difundir los productos audiovisuales de la PROFECO. De septiembre de 2016 a junio de 2017 alcanzó más de 10 mil suscripciones y en dicho periodo se reprodujeron 2.9 millones de veces sus contenidos.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a junio de 2017 se contó con un padrón de 2,827 grupos de personas consumidoras con un total de 59,342 integrantes, atendidos en promedio mensual a 2,870 grupos, un 89%. En el periodo septiembre 2016 junio 2017 se han constituido y dado de alta 1,833 grupos de consumidores, lo cual permite impartir temas del Programa de Educación para el Consumo a 48,697 personas, logrando con ello la participación activa en el conocimiento y protección de sus derechos como personas consumidoras. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 25,545 sesiones educativas.

En agosto de 2016 a nivel nacional se realizaron 85 Ferias de Regreso a Clases, eventos que lleva a cabo la PROFECO sin fines de lucro, se instalaron en espacios públicos como plazas, explanadas delegacionales o municipales y auditorios de las ciudades más importantes del país; se logró incluir una proveeduría de 2,655 integrantes que ofertaron bienes y servicios a la población, asimismo se ofrecieron descuentos de un 10 al 30%, se impartieron 1,545 pláticas y talleres, beneficiando a más de un millón de asistentes, en las 51 Delegaciones y Subdelegaciones.

A través del programa Quién es Quién en los Precios (QQP), en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se captaron y difundieron más de 12.7 millones de precios de productos de consumo generalizado, resultado de visitas semanales a supermercados, pescaderías, farmacias, papelerías, tiendas especializadas en electrodomésticos y departamentales, así como en tortillerías en más de 50 ciudades del país. El QQP recopila informa-

ción adicional en fechas de alto consumo¹³¹. El número de suscripciones se incrementó en 8,285 entre septiembre de 2016 y junio de 2017 para alcanzar un total de 153,687.

- La divulgación de precios en el QQP se realiza a través de la página de *Internet* Institucional y una aplicación para teléfonos celulares con sistemas operativos iOS y Android, en la cual la población puede consultar precios de más de 3,700 productos y que cuenta con un archivo histórico a disposición de las personas consumidoras.
- Derivado de la eliminación de la tarifa correspondiente a la información histórica del programa Quién es Quién en los Precios por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante 2016 fue presentada la base de datos del programa dentro del portal datos.gob.mx como parte de los datos abiertos de la PROFECO, en el marco de la Reunión Ministerial sobre Economía Digital.

El programa Quién es Quién en el Envío de Dinero, ofrece información a la población usuaria de servicios de envío de dinero desde Estados Unidos de América a México, a través de tablas comparativas que muestran la comisión que cada empresa cobra por enviar 300 dólares estadounidenses, el tipo de cambio, el tiempo de entrega y la cantidad en pesos que serán finalmente recibidos en México. Asimismo, detalla para cada uno de la proveeduría, cuáles son las sucursales bancarias, tiendas de autoservicios y departamentales y otros puntos de pago en donde puede ser cobrado el envío.

- Dicha información está disponible en la página de *Internet* Institucional con información para nueve ciudades de Estados Unidos de América (Chicago, Dallas, Houston, Indianápolis, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Sacramento y San José) y se actualiza cada semana. Así la población tiene los elementos necesarios para elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se realizaron 43 actualizaciones en el Portal Institucional donde se reportaron 4,537 precios de 21 empresas en promedio.

Respecto al boletín electrónico quincenal Brújula de Compra se publican artículos que abordan diversos

temas: recomendaciones en fechas de alto consumo, comparativo de precios, descripción y costos de diversos servicios, resultados de encuestas, recomendaciones sobre finanzas personales, entre otros. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se publicaron 20 artículos. Al término del mes de junio de 2017 se contaba con una cifra acumulada de 37,423 suscripciones.

Impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil

La PROFECO, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 celebró diversos convenios de colaboración con Instituciones Gubernamentales: 29 Federales, 29 locales, 28 municipales, así como 87 con empresas particulares, 15 con Cámaras Empresariales y 10 con la Sociedad Civil.

- Buscando fomentar el respeto y protección del derecho a la igualdad y no discriminación como política pública de protección hacia la población consumidora, firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a fin de que ambas Instituciones protejan a las personas o grupos considerados en situación reiterada de discriminación.
- A fin de concientizar a la proveeduría sobre tener mejores prácticas comerciales, se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios, A.C. (AMESPRE), para garantizar el respeto a los derechos de personas consumidoras interesadas en acceder a los bienes y servicios ofrecidos por las empresas asociadas a AMESPRE.
- La PROFECO, interesada en brindar a las personas consumidoras de energía eléctrica un mecanismo eficiente y expedito de atención y solución de sus reclamaciones, privilegiando la conciliación inmediata, celebró un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para establecer las bases bajo las cuales deben regirse los módulos de atención de CFE ubicados en las Delegaciones, Subdelegaciones y Unidades de Servicio de esta Procuraduría.
- Con la finalidad de promover el cumplimiento de las leyes, normas y demás disposiciones aplicables en materia de distribución de Gas Licuado de Petróleo y

¹³¹ Cuaresma, el regreso a clases y la temporada decembrina.

expendio al público de petrolíferos, incluyendo precios a la población usuaria final, la PROFECO firmó un convenio de colaboración con la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

- En este sentido, y con el firme propósito de concientizar al sector expendedor al público de combustibles y lubricantes de tener mejores prácticas comerciales que garanticen el derecho de la población consumidora a acceder a mejores bienes y servicios, se celebró un convenio de colaboración con ONEXPO NACIONAL, A.C.
- El Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C. (CONMEXICO) firmó con la PROFECO un convenio de colaboración para generar e instrumentar prácticas comerciales que beneficien a la población consumidora para prevenir y proteger ante posibles engaños o errores que pongan en riesgo sus derechos a la vida, información, salud, seguridad, educación y divulgación sobre una cultura de consumo saludable. Con este convenio se pretende establecer mecanismos de autorregulación y corresponsabilidad.
- El Gobierno del Estado de San Luis Potosí firmó convenio de colaboración con PROFECO para promover y proteger los derechos del consumidor y ampliar y mejorar el servicio que proporciona la Institución en dicha localidad.

La PROFECO, al formar parte de la *Mesa de Combate contra la Ilegalidad*, se comprometió a mantener la verificación de mercancías al interior de Aduanas, para asegurar que los productos que pretenden ingresar y distribuir para su comercialización en el territorio nacional, cumplan con la normatividad, evitando riesgos a la seguridad, salud, vida y economía de la población consumidora, así como afectación al mercado interno nacional por mercancías que generan distorsión y competencia desleal.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, la PROFECO mantuvo presencia y llevó a cabo acciones de verificación permanente y aleatoria en 11 aduanas del país, para asegurar las mercancías que pretenden ingresar y distribuirse para su comercialización a nivel nacional, inmovilizando las mercancías que no cumplen con la normatividad, hasta en tanto sean corregidas o subsanadas las irregularidades obteniendo lo siguiente:

- Vigilancia de más de 33 mil contenedores con productos eléctricos, electrónicos, textiles, calzado, accesorios para dama, pisos, compresores, luminarias, llantas, lámparas, artículos de belleza y juguetes, principalmente para verificar el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) competencia de PROFECO.
- 192 visitas de verificación a empresas importadoras en el interior de aduanas.
- 15 empresas importadoras sujetas a procedimiento administrativo por incumplir con especificaciones establecidas en las NOM.
- 6,805,941 productos verificados, principalmente juguetes, lámparas, focos, artículos eléctricos, entre otros.
- 1,526,177 productos inmovilizados por incumplir especificaciones establecidas por las normas.

Las acciones de verificación que la PROFECO realizó en atención a solicitudes de participación formuladas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), particularmente para verificar patinetas eléctricas, las cuales se encuentran alertadas en otros países por presuntos riesgos en su alimentación y lámparas incandescentes de diferentes marcas, por no acreditar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y porque su etiquetado comercial carecen de la leyenda que identifica el país de origen y del nombre o razón social y domicilio fiscal de la empresa importadora.

El LNPC evalúa la calidad, seguridad y desempeño de los productos que se comercializan, se analizaron soportes técnicos que presentan las empresas para sustentar leyendas del etiquetado o frases publicitarias, en un trabajo conjunto con las áreas de Publicidad y Verificación y Vigilancia con base con el código de ética publicitario y la LFPC que señalan que la información sobre las características de los bienes, productos o servicios que se ofrezca será veraz y comprobable. En este rubro se han analizado del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 un total de 507 frases o leyendas publicitarias.

La aplicación *Profeco en 30* es una herramienta informática que permite enviar quejas o denuncias cuando sufren algún tipo de abuso en restaurantes que se

localizan entre la Glorieta de la Av. Insurgentes y el Eje 10 Sur, en la Ciudad de México, siendo ampliada la cobertura para restaurantes que se ubican en las Colonias Roma y Condesa, también en la Ciudad de México.

- A junio de 2017, se tiene registro de la incorporación de 6,473 usuarias y usuarios aceptados en la aplicación *Profeco en 30'*, recibiendo a la fecha un total de 2,043 denuncias procedentes, algunas dentro de las zonas o colonias definidas para la ejecución del programa y otras que, aunque no se encuentren dentro de la zona de cobertura o giros distintos a restaurantes, se han atendido, siendo turnadas a las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO.

En el Buen Fin 2016 que abarcó del 18 al 21 de noviembre de 2016, se atendieron en el Teléfono del Consumidor 377 llamadas de asesoría e información, 52 correos electrónicos y 7 asesorías por chat. Se recibieron 201 reclamaciones en materia de servicios, de éstas 123 fueron conciliadas, 37 improcedentes y 41 se turnaron a las Delegaciones para su atención. Los principales motivos de inconformidad fueron no respetar el precio publicado, el descuento y la negativa a la entrega del producto. De

estas conciliaciones se lograron recuperar más de 513 mil pesos a favor de la población consumidora.

La PROFECO, en el marco del operativo “Buen Fin 2016”, implementó acciones de verificación, vigilancia y atención de denuncias ciudadanas, obteniendo como resultado la captación y atención de 112 denuncias, las cuales fueron recibidas y atendidas en los diferentes módulos y brigadas de verificación instaladas en plazas y centros comerciales, nueve fueron recibidas por medio del módulo de atención a denuncias, 85 a través del Teléfono del Consumidor y 18 vía correo electrónico. Asimismo, se logró recuperar un monto de 14,569 pesos.

Durante “El Buen Fin 2016” se realizó un levantamiento de 121,344 precios en 564 tiendas, los cuales fueron difundidos a través de la página de *Internet* y la *app* móvil del programa Quién es Quién en los Precios y del micro sitio de PROFECO para El Buen Fin. Lo anterior, para proporcionar al público consumidor información que le permitiera comparar precios de los productos de mayor demanda antes y durante El Buen Fin y estar en posibilidades de realizar una compra informada.

2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

2.7.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) encuentra su alineación y vínculo en la meta nacional “México Próspero”; y realiza como estrategia fundamental modernizar, formal e instrumentalmente, los esquemas de gestión de la propiedad industrial, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la protección del Estado a las invenciones y signos distintivos, así como realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.

En este sentido, como aporte al desarrollo de los sectores estratégicos del país, el IMPI llevó a cabo actividades con los sectores de la academia, empresarial y de la investigación, para fomentar los derechos de propiedad industrial, formación especializada y continua de capital humano y con esto propiciar la protección del capital intangible de las empresas y de personas innovadoras del país.

2.7.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el Índice de Competitividad Global, el IMPI contribuye en las variables *Sofisticación Empresarial* e *Innovación*. Estas variables abonan al trabajo de las fortalezas e identificación de debilidades concernientes a la innovación y su vinculación con la industria.

En el informe correspondiente a 2016-2017, en estas variables México avanzó cinco y cuatro lugares respectivamente, al pasar de la posición 50 a la 45 en sofisticación de negocios y del lugar 59 al 55 en innovación.

En este sentido, el IMPI contribuye al crecimiento económico y se convierte en una parte importante de los activos intangibles, por lo que de septiembre de 2016 a junio de 2017 trabajó en estrategias para promover el uso del sistema de propiedad industrial e incrementar la innovación protegida en el país.

2.7.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Específicamente, el IMPI contribuye a los indicadores *Calificación de México en el pilar Sofisticación Empresarial* del reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial y *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, reportado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN).

De septiembre 2016 a junio 2017 el IMPI instrumentó acciones específicas para facilitar y promover la propiedad industrial; incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedoras, emprendedores y MIPYMES; y realizar un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales en conjunto con las partes involucradas, que están relacionadas con las variables de innovación y sofisticación de negocios.

Considerando que el uso de la propiedad industrial en la generación de activos intangibles es fundamental en el éxito de las empresas mexicanas, se destacaron esfuerzos por modernizar formal e instrumentalmente el sistema de Propiedad Industrial.

En este sentido, el IMPI tiene como objetivo central que las actividades industriales y comerciales del país, utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción y perfeccionamiento de los bienes y servicios para su incorporación al mercado.

2.7.2.4 Contribución a los objetivos del Programa de Innovación Protegida 2013-2018

El IMPI colaboró en la articulación sectorial y regional de los proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, incentivar la inversión en la innovación, ofrecer un marco adecuado para el mercado y comercialización de los activos intangibles, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.

Se muestran los objetivos rectores del Programa de Innovación Protegida 2013-2018 y las estrategias que coadyuvaron al desarrollo de los mismos:

1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica.

El IMPI promovió adecuaciones al marco normativo ante el H. Congreso de la Unión e instancias competentes, conforme a las necesidades de la economía del conocimiento a fin de facilitar la protección de la Propiedad Industrial; diseñar y mejorar servicios; revisar y optimizar procedimientos institucionales, lo que incluye la incorporación de memorandas de entendimiento con otras oficinas extranjeras de propiedad intelectual, acuerdos publicados en el DOF, adiciones y derogaciones al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.

Se reforzaron procesos de negocio, con el desarrollo e implementación de tecnologías de la información entre los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2016, tales como la incorporación de las soluciones de notificaciones en línea, servicios de información tecnológica en línea, sistema de citas para las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía, invenciones en línea, portal de pagos y servicios electrónicos, con lo que se favoreció la explotación de bancos de información del Sistema de Propiedad Industrial.

3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.

Generar una cultura de protección, desde las aulas, que trascienda a los centros de investigación y, por supuesto, que tenga consecución en el mercado, es vital para el desarrollo económico del país.

Se consideraron acciones para enriquecer los informes del estado de la técnica, la identificación de proyectos susceptibles de protección, la inserción del

tema en centros de patentamiento y las asesorías que el IMPI proporciona buscaron potenciar la presentación de solicitudes bajo la estrategia de penetración y posicionamiento de cultura de la innovación protegida.

4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.

En un mundo globalizado como el de hoy la riqueza de las naciones se sustenta en la economía del conocimiento; es por ello que el conocimiento productivo debe acceder en forma ordenada y legal al mercado en beneficio de la sociedad.

En este sentido, el IMPI continúa fortaleciendo los procesos inherentes a la protección de los derechos de propiedad intelectual y participa en el combate frontal contra la piratería y la competencia desleal en conjunto con las autoridades y actores involucrados.

5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.

Con objeto de alinear el marco jurídico a los cambios que demandan las relaciones internacionales y a fin de fortalecer la cooperación con otras oficinas nacionales, regionales e internacionales de Propiedad Intelectual, se trabajó en el establecimiento de acuerdos internacionales, incluyendo Memorandos de entendimiento sobre cooperación técnica y en el seguimiento a las actividades de cooperación que de ellos derivan.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se firmaron y renovaron instrumentos con diversas oficinas de propiedad intelectual en el mundo, como son: Austria, Corea, Costa Rica, España, Francia, Guatemala, Perú, Portugal, Singapur, Venezuela y la Unión Europea.

2.7.2.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Innovación Protegida 2013-2018

Se muestran los indicadores 2016 del programa institucional en virtud de que la naturaleza y diseño de los mismos no permiten visualizar el cumplimiento de las metas en el rango septiembre 2016 a junio 2017.

Se muestran a continuación los indicadores del programa:

Nombre	Línea base	Planeado 2016	Realizado 2016	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI ^{1/}	7.8 (2013)	4.5	4.7	8.0
Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI ^{1/}	7.8 (2013)	7.8	7.5	8.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones	101.0 (2013)	103	82	105.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos	100.5 (2013)	107.5	146.2	114.0
Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones	0.08 (2012)	0.75	2.85	1.1
Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos	4.92 (2012)	5.85	8.47	6.4
Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI ^{1/}	4.3 (2013)	4.4	4.6	4.5

^{1/}<https://internationalpropertyrightsindex.org/country/mexico>
FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Cabe mencionar que el número de países que conforman el índice de los Derechos de Propiedad (IPRI) son 128, en donde México ocupa la posición 78 a nivel global y la 10 en la región.

En materia de propiedad industrial, para este índice, en las variables de Protección de los derechos de propiedad intelectual México ocupa la posición 70 en el global y la séptima a nivel regional; en la variable de protección mediante patentes se ubica en el lugar 43 global y el tercero en la región.

A pesar de la disminución en la calificación de algunos indicadores, se ha mantenido un buen posicionamiento global y regional. En términos generales el avance mostrado es positivo.

2.7.2.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Para fortalecer la información que permita un mejor seguimiento al ejercicio institucional, se estructuró la matriz de indicadores para resultados en sus niveles fin y propósito:

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.3¹³²

Resultado: 4.2¹³³

Justificación: El nivel Fin de la MIR del Instituto se alineó al objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, de acuerdo a los “Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2016”.

¹³² Línea base.

¹³³ Datos al 31 de diciembre de 2016.

La SE es la responsable de reportar la información de dicho indicador, el cual es publicado directamente por el Foro Económico Mundial¹³⁴.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos*

Meta: 101,288

Resultado: 120,123, es decir, el 118.6 por ciento.

Justificación: El cumplimiento de la meta, es efecto del comportamiento de las solicitudes de signos distintivos en el *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo cual los examinadores realizan un esfuerzo extraordinario dar cumplimiento al mismo, toda vez que no se cuenta con la capacidad instalada suficiente para cubrir la demanda del incremento en la presentación de la solicitudes de signos distintivos.

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones*

Meta: 12,358

Resultado: 12,510, es decir, el 101.2 por ciento¹³⁵

Justificación: El cumplimiento de este indicador, en la emisión de citas a pago es debido a que, a pesar de que se generen resoluciones tendientes a la concesión del derecho de patente o registro, depende de que los solicitantes decidan continuar o no el trámite o porque no cumplan con lo establecido en la normatividad.

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.38

Resultado: No disponible

Justificación: El nivel Fin de la MIR del Instituto se alineó al objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, de acuerdo a los “Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2017”.

La SE es la responsable de reportar la información de dicho indicador, que es publicado directamente por el Foro Económico Mundial¹³⁶.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos*

Meta: 51,341

Resultado: 61,993, es decir, el 120.7 por ciento¹³⁷

Justificación: El cumplimiento de la meta, es efecto del comportamiento de las solicitudes de signos distintivos en el *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo cual los examinadores realizan un esfuerzo extraordinario con el propósito de dar cumplimiento al mismo, toda vez que no se cuenta con la capacidad instalada suficiente para cubrir la demanda del incremento en la presentación de la solicitudes de signos distintivos.

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones*

Meta: 6,464

Resultado: 6,524, es decir, el 100.9 por ciento¹³⁸

¹³⁴ <https://www.weforum.org/events/annual-meeting-of-the-new-champions-2017#>

¹³⁵ Datos al 31 de diciembre de 2016.

¹³⁶ <https://www.weforum.org/events/annual-meeting-of-the-new-champions-2017#>

¹³⁷ Datos al 30 de junio de 2017.

¹³⁸ Datos al 30 de junio 2017.

Justificación: El cumplimiento de este indicador, en la emisión de citas a pago es debido a que aun y cuando se generen resoluciones tendientes a la concesión del derecho de patente o registro, depende de que los solicitantes decidan continuar o no el trámite o por que no cumplan con lo establecido en la normatividad.

2.7.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Signos Distintivos

De septiembre de 2016 a junio de 2017, recibió el IMPI 127,475 solicitudes de signos distintivos, cifra mayor en 5.7% en comparación con las 120,624 recibidas en el mismo período de 2015-2016.

Se resolvieron 122,801 solicitudes de signos distintivos entre septiembre de 2016 y junio de 2017, que representan un avance de 100.3% de las 122,493 programadas.

Se otorgaron 103,487 registros de signos distintivos, cifra 14.2% mayor a los 90,597 registros otorgados en el mismo periodo de septiembre 2015 a junio 2016.

Las solicitudes recibidas en línea a través del sistema Marca en Línea del Instituto entre septiembre 2016 y junio 2017, fueron 28,470 lo que representa 22% del total de solicitudes recibidas y un 35% más en comparación con las 21,078 recibidas en el mismo período de 2015-2016.

Las solicitudes procedentes de las oficinas regionales fueron 37,003 entre septiembre de 2016 y junio de 2017, lo que representa 29% del total recibido, mientras que las recibidas en la oficina central ascienden a un total de 42,583, que significa 33.4% del total de solicitudes.

Respecto de los recursos de oposición presentados, se recibieron 3,439 recursos, entre septiembre de 2016 y junio 2017.

Destacan las siguientes actividades sustanciales en materia de signos distintivos realizadas en favor de quienes hacen uso del sistema de propiedad industrial:

- En diciembre de 2016 se liberó el Clasificador Internacional de Niza, mismo que durante la vigésima sexta sesión del Comité de Expertos de la Unión de Niza, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, se decidieron los cambios a la décima edición de la Clasificación de Niza, por lo que se trabajó en el texto en español de la undécima edición versión 2017¹³⁹, misma que fue elaborada por la Oficina Internacional en colaboración con las Oficinas competentes de los siguientes países: Colombia, Cuba, España y México.

- La segunda etapa del sistema “Marca en línea”, que a junio de 2017 se encuentra en espera de ser liberada, derivado de la aprobación del marco legal (Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y acuerdos administrativos pertinentes).

- Cuando una marca es conocida por la mayoría del público consumidor, puede declararse como “marca famosa”. La Ley de la Propiedad Industrial (LPI) menciona que, a través del IMPI, una marca puede ser declarada como “famosa”, esta declaración puede ser indicativo de la calidad del producto o su permanencia en el mercado. Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 se reconocieron como marcas famosas al IMSS, Oxxo y Best Day; con estas suman 59 marcas con esta declaratoria.

El lugar que tiene México en materia de signos distintivos a nivel global es relevante, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de signos distintivos	7	138
Registros otorgados de signos distintivos	6	138
Marcas en vigor	8	92
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada)	10	94

¹⁴<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>
FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI 20151/ última actualización febrero 2017

¹³⁹ http://clasniza.impi.gob.mx/SiteCollectionDocuments/MA_C1_2016_12_001.pdf

Invencciones

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se recibieron 19,082 solicitudes de invenciones. El total de solicitudes recibidas se integra por patentes en un 78.2%, el 18.7% corresponde a diseños industriales y los modelos de utilidad participan con el 3.1%. Particularmente 3,047 solicitudes, el 16% sobre el total, son de nacionales.

El IMPI dio resolución a 15,766 solicitudes, lo que representa el 81% de la meta programada y otorgó 9,466 registros de invenciones. En este sentido, se han otorgado 80 títulos de patentes a empresas mexicanas.

El ingreso de solicitudes de invenciones se encuentra conformado por 16,213 provenientes de la oficina central, 1,039 del sistema “Invencciones en línea” y 1,830 de las oficinas regionales.

Los cinco subsectores tecnológicos con mayor participación en el ingreso de solicitudes fueron farmacia, con el 15.9%, tecnología médica 6.3%, química de materiales 5.6%, ingeniería civil, 5% y productos orgánicos elaborados con el 4.7 por ciento .

Respecto del tipo de solicitante, las solicitudes procedentes de empresas representan el 86%, institutos de investigación 1.0%, inventores e inventoras independientes 10% y 3% de instituciones de educación superior.

El IMPI participó en el proyecto especial de clasificación de patentes y modelos de utilidad, con la Oficina Europea de Patentes (EPO); colaboró en el diseño e implementación de la plataforma informática “ProClass, en la implementación de servidores y conformó el comité de expertos.

Se trabajó en el fortalecimiento del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente (CADOPAT¹⁴⁰) lo que posiciona al IMPI como una referencia entre las oficinas de patentes a nivel mundial.

Durante el periodo de septiembre 2016 a junio 2017, se recibieron 157 peticiones por Oficina Beneficiaria y

se atendieron 129 peticiones con un avance de 82.2%, lo cual impacta en los procesos de examen y concesión de patentes, contribuyendo así al fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial en la región y a mantener la asistencia técnica a países de economías emergentes.

El IMPI, por su participación en el Sistema de Vinculación COFEPRIS-IMPI, dio respuesta a 290 consultas intragubernamentales sobre patentes de medicamentos alopáticos entre COFEPRIS-IMPI, de conformidad con lo establecido en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se publicaron las gacetas de Propiedad Industrial, que tienen el fin de proporcionar información que propicie certeza jurídica a quienes utilizan el sistema de propiedad industrial. Algunas de éstas son: gaceta de Solicitudes de Patente, gaceta de Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales, gacetas de Licencias, Transmisiones y Cambios en Solicitudes, Patentes Vigentes de Medicamentos, Requisitos de Examen de Forma y Fondo, Abandonos de Solicitudes de Patentes y Registros, Solicitudes de Patente de Uso Libre e Invencciones del Dominio Público.

México se encuentra posicionado entre las 20 oficinas principales de propiedad industrial, en materia de invenciones, a nivel mundial, como se identifica a continuación:

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de patente	13	120
Solicitudes de diseños industriales	17	127
Solicitudes de modelos de utilidad	18	61
Patentes concedidas	11	110
Patentes en vigor	13	79
Registros otorgados de diseños industriales	18	125

^{1/}<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>
FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI 20151/ última actualización febrero 2017.

¹⁴⁰ CADOPAT es un sistema a través del cual se beneficia a varios países de Centro, Sudamérica y algunos países africanos mediante la asistencia en la generación del examen de fondo, así como opiniones de patentabilidad.

Protección a la Propiedad Intelectual

El sistema de propiedad industrial en México otorga protección a las invenciones y signos distintivos, y todo aquello que se considere una “infracción en materia de comercio”, mediante el trámite iniciado por parte promovente y la resolución de procedimientos encaminados a imponer sanciones cuando así lo ameriten las violaciones de los derechos de propiedad intelectual cometidas por terceros.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron un total de 2,391 procedimientos resueltos en materia de protección, 10.4% por encima de las 2,166 resoluciones realizadas para ese lapso en el periodo anterior; asimismo durante el periodo enero a junio de 2017, los resultados presentan un avance de 92% respecto de la meta programada de 2,595 resoluciones.

Se realizaron 3,961 visitas de inspección entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017; 2,443 corresponde a visitas de oficio y 1,518 a petición de parte, en éstas se aseguraron 1,759,851 productos (en su mayoría productos de belleza, juguetes, maquinaria, electrodomésticos y construcción), con un valor aproximado de 58.6 millones de pesos.

Se impusieron un total de 320 multas, por oposición y por resolución, arrojando un total de 770,950 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, número de sanciones mayor en comparación con las impuestas en el periodo 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016, en el que se impusieron 297 multas por oposición y por resolución, equivalentes a un total de 691,750 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

Entre el lapso de septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron un total de 170 dictámenes técnicos e informes a la Procuraduría General de la República.

El IMPI atendió en un plazo menor a 48 horas 42 denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto¹⁴¹.

Como medio de sanción, se ha implementado la clausura temporal a establecimientos como lo establece la Ley de

la Propiedad Industrial. Entre septiembre de 2016 y mayo de 2017 se han efectuado 16 clausuras temporales a diversos establecimientos por impedir el desarrollo de las facultades de inspección y vigilancia que tiene el Instituto o bien por la violación a algún derecho de propiedad intelectual.

Se efectuaron 2 mil encuestas, bajo la modalidad de entrevista personal, al público en general con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional y conocer el fenómeno de la piratería en la población consumidora, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 éstas se realizaron en las ciudades de Guanajuato, Hermosillo, León, Puebla, y Sonora.

Con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad industrial, derivado del programa de “Observadores en Aduanas”, se visitaron, entre marítimas, terrestres y aéreas, 10 aduanas a nivel nacional: la Aduana del Aeropuerto de Ciudad Hidalgo, Ciudad de México, Ensenada, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Guadalajara, Toluca, Monterrey, Pantaco y Veracruz, obteniendo como resultado de este programa, que en el periodo de septiembre de 2016 a junio 2017 se formalizaron 75 actas de cooperación técnica.

Con el objetivo de proteger los derechos de autor y de propiedad intelectual de las empresas que invierten y generan desarrollo económico en México, el 23 de noviembre de 2016 fueron destruidos más de 4.5 millones de productos asegurados en distintas aduanas de nuestro país. Esta actividad es el resultado de programas y medidas implementadas en las aduanas del país y en el territorio nacional.

Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI continúa trabajando de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones y sociedades con el fin de combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de *Internet*, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales y también por el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas.

¹⁴¹ <http://www.gob.mx/impi/articulos/acciones-de-prevencion-y-combate-a-la-pirateria>

De conformidad con la más reciente publicación del “Reporte Especial 301”¹⁴², México continúa clasificado dentro de la “Watch List”, que señala puntos positivos en el respeto y protección de los derechos de propiedad intelectual.

Particularmente menciona, entre otros, el exitoso acercamiento con los países que forman la Alianza del Pacífico con quienes se firmó un Procedimiento Acelerado de Patentes, así como la sobresaliente vinculación para Patentes farmacéuticas entre COFEPRIS y el IMPI y la aprobación del sistema de oposición para las solicitudes de marcas.

Actividades de Promoción

El IMPI lleva a cabo actividades con el objeto de difundir, formar recursos humanos, asesorar mediante eventos, comunicar a la ciudadanía, para concientizar sobre el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Las partes económicas deben conocer el sistema de propiedad industrial mexicano, principalmente el empresario pequeño y mediano, y los académicos de investigación y el desarrollo tecnológico.

Bajo esta premisa que impulse la protección de los derechos de propiedad industrial y posibilite la transferencia del conocimiento, se firmaron diversos convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, universidades y cámaras empresariales.

Como parte relevante de los esfuerzos de promoción los derechos de propiedad industrial y la innovación que realizó el Instituto, se encuentran las “Jornadas Expo-Ingenio” en Hermosillo, Sonora, en septiembre de 2016; Estado de México, marzo de 2017, y Campeche en mayo de 2017. En ellas se contó con la asistencia de 1,082, 2,217 y 2,061 personas respectivamente; principalmente de la academia y del sector emprendedor.

En la promoción de la innovación caben destacar las acciones de cooperación institucional para fomentar la

cultura de la propiedad industrial e incentivar la innovación, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, el Instituto Nacional del Emprendedor, entre otros.

El IMPI participó en la Semana Nacional del Emprendedor organizada por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor, en la cual se brindaron asesorías sobre los servicios que ofrece el IMPI, asimismo se impartieron ocho conferencias en diversos temas de propiedad industrial.

Referente a los centros de patentamiento (CEPAT):

- Se ha fortalecido una estrategia para dar seguimiento a los Centros de Patentamiento que atiende el IMPI, entre septiembre 2016 y mayo 2017 se incorporaron cuatro CEPAT, con lo que el total ahora es de 45, con la finalidad de generar un consolidado institucional de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Se instrumentaron talleres sobre el sistema de patentes; búsqueda de información tecnológica y redacción de patentes.

De los Centros de Patentamiento destacan, de septiembre de 2016 a junio de 2017, 311 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 206 solicitudes de patente; 54 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual (OPI); 79 solicitudes de modelos de utilidad; 68 solicitudes de diseño industrial; 245 solicitudes de marcas; 74 patentes concedidas en México y 27 en otra OPI; 146 marcas, 3,751 asesorías en propiedad industrial; y 333 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.

A través del Programa de Apoyo al Patentamiento (FUMEC-NAFIN-IMPI), entre septiembre de 2016 al mes de junio de 2017 se atendieron 31 análisis de patentabilidad, de las cuales 22 solicitudes fueron

¹⁴² El Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina del Representante Comercial”, o USTR por sus siglas en inglés, elabora y presenta al Congreso de ese país un informe sobre el nivel de cumplimiento y observancia a los derechos de Propiedad Intelectual de sus socios comerciales. <https://ustr.gov/sites/default/files/301/2017%20Special%20301%20Report%20FINAL.PDF>

ingresadas ante el IMPI. En el global de 2013 a 2017 se han realizado 133 análisis y se han ingresado 92 solicitudes, lo que demuestra el progreso y efectividad del programa.

Búsquedas de Información Tecnológica

La cuádruple hélice de la innovación está ávida de información sobre invenciones e innovaciones tecnológicas relacionadas con procesos y productos.

El IMPI suministra información que apoya la actividad inventiva de empresas, centros de conocimiento, personas y dependencias de gobierno a través de búsquedas de información tecnológica, particularmente la información de patentes, que es una de las fuentes más completa, accesible, manejable y práctica, para mantener la actualización tecnológica.

Contar con esta información tiene ventajas importantes, como que la información tecnológica es más reciente; cubre todos los sectores técnicos de lo que es nuevo y relevante en el plano internacional y que es aplicable industrialmente; contiene información tecnológica no divulgada en otro tipo de bibliografía técnica; describe la invención en forma clara y completa; generalmente hacen referencia a antecedentes del mismo campo técnico; la mayoría de los documentos incluyen un resumen de la invención, lo que facilita su búsqueda entre miles de ellos y generalmente indican los datos de quien desarrolló la novedad, así como su titular.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se atendieron 1,202 solicitudes de información técnica de patentes, lo que representa un avance de 97.5% de lo recibido sobre el estado de la técnica.

Actividades de las Oficinas Regionales

Con objeto de ofrecer una mejor atención y un servicio especializado al sector empresarial en México, el IMPI cuenta con cinco oficinas regionales.

Los servicios que ofrecen estas representaciones del IMPI en el interior del país primordialmente son: proporcionar información de actividades económicas y comerciales de la región en la que se circunscriben; participar en exposiciones sobre invenciones y desarrollo de tecnologías, entre otros; realizar conferencias y eventos de valor tecnológico y de vinculación.

También, mediante un servicio personalizado, atender y asesorar al empresariado de la región, a comerciantes, universidades, centros de investigación, así como a inventoras e inventores independientes.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, las Oficinas Regionales participaron en la promoción de la cultura de protección del conocimiento y fomento a la innovación a través de 55,630 asesorías en materia de propiedad industrial; también se ofrecieron 1,424 actividades de capacitación a través de cursos, talleres, conferencias, ferias-exposiciones, diplomados y seminarios encaminados al fortalecimiento de la propiedad industrial de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos, académicos y sociales de las regiones.

Con la finalidad de impulsar, simplificar el registro de la propiedad industrial y fomentar la participación académica se firmaron convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación¹⁴³. En complemento, se establecieron reuniones de trabajo con la triple hélice de la innovación: academia, industria y gobierno.

Se reforzó el vínculo establecido con los titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, mediante la implementación del Sistema de Citas cuyo objetivo principal es acercar a la ciudadanía los servicios que presta el Instituto, brindar una mejor atención y otorgar un servicio de calidad.

¹⁴³ <http://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/transparencia-informes-de-laboresa>

Revisión del Marco Jurídico

Se revisaron el marco legal y los procedimientos administrativos de las áreas sustantivas, buscando mejorar la calidad de la regulación en favor de robustecer los supuestos legales y simplificar los trámites conforme a lo demanda la dinámica de la innovación y su incorporación al mercado.

En este sentido se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) varios acuerdos, entre los que destacan el establecimiento de plazos de respuesta para diversos trámites ante el IMPI y los lineamientos para el uso del portal de pagos y servicios electrónicos del IMPI y la modificación al diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto.

Se destaca también, la publicación en el DOF del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente.

Relaciones Internacionales

En México, la propiedad industrial ha adquirido en los últimos años una importancia notable. Esta importancia posee una relación directa con los cambios que el país ha experimentado en materia económica.

Las actividades que en el área internacional se realizan se encaminan en la promoción del tema de Propiedad Industrial a través del intercambio de experiencias entre países.

Se realizan a través de Memorandas de Entendimiento en materia de cooperación que el Instituto firmó con diversas oficinas de propiedad intelectual en el mundo, como son: Austria, Corea, Costa Rica, España, Francia, Guatemala, Perú, Portugal, Singapur, Venezuela y la Oficina de propiedad Intelectual de la Unión Europea y han contribuido al fortalecimiento de las capacidades del capital humano del IMPI y a la modernización del sistema de Propiedad Industrial al incorporar mejores prácticas.

Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo actividades de cooperación con oficinas nacionales, regionales e internacionales de propiedad intelectual.

Durante la 56a. sesión, el IMPI presidió por segundo año consecutivo la Asamblea de la Unión de Madrid. La labor llevada a cabo por la presidencia consiste en dirigir las discusiones y aprobar las decisiones acordadas entre los Estados Miembros de la OMPI sobre el sistema internacional de marcas. La Presidencia de la Unión de Madrid ha dado presencia y proyección a nivel internacional a México en uno de los foros internacionales más activos e importantes en materia de propiedad intelectual.

También México presidió el Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG) dentro del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), obteniendo buenos resultados por parte de las economías que lo integran, construyendo consensos para proyectos dentro del grupo y logrando el intercambio efectivo de buenas prácticas en materia de Propiedad Intelectual.

A su vez, en el marco de APEC México logró la aprobación del proyecto sometido al IPEG, llamado “Foro para PyMEs e Innovación: Construyendo una estrategia de Propiedad Intelectual”, en el que se pretende brindar herramientas para la comercialización de activos intangibles a las PyMEs y vincularlas con actores del sector académico y científico para la adecuada comercialización.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se suscribieron y renovaron 15 Memorandas de Entendimiento en materia de cooperación en Propiedad Industrial entre este Instituto y diversas Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial, incluyendo nuevos instrumentos con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Oficina Austriaca de Patentes (APO) y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), con quien se formalizó un acuerdo específico en el campo de la protección de las Denominaciones de Origen e indicaciones geográficas.

Se firmaron dos nuevos instrumentos relativos al Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) con la Oficina Austriaca de Patentes, y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual.

Se suscribieron dos instrumentos sobre el reconocimiento a la Oficina Austriaca de Patentes y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, como autoridades de búsqueda internacional y autoridades de examen preliminar internacional bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, permitiendo a la ciudadanía acceder a estos

servicios de búsqueda y examen ofrecidos por las oficinas de estos países.

Suscribió el IMPI, en marzo de 2017, memorándum de entendimiento con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional del Origen y de la Calidad de la República Francesa para la promoción y la defensa de la “Vainilla de Papantla” y el “Aceite de Oliva de Nyons”.

El 20 de junio de 2017, fue emitida la marca de certificación “TEQUILA”, con número de registro 5225126, por parte de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO).

Como parte del “Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte”, se homologaron las reglas de operación del Acuerdo PPH trilateral entre el IMPI, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y la Oficina de Propiedad Intelectual de Canadá.

En octubre de 2016, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en conjunto con la Universidad de Cornell, la Escuela de Negocios INSEAD y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, llevaron a cabo la presentación regional del “Índice Global de Innovación 2016” en la Ciudad de México. El objetivo fue dar a conocer los resultados del estudio que clasifica los resultados de la innovación de 128 economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 82 indicadores, así como examinar la incidencia de las políticas públicas orientadas a la innovación en el crecimiento económico y el desarrollo.

Se celebró en octubre de 2016 el Seminario “El reto de sensibilizar y concienciar a la PYME y mejora en la gestión de las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial (PI) formando en PI a futuros empresarios”, organizado

conjuntamente por la OMPI, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el IMPI, para intercambiar experiencias y conocimientos entre especialistas sobre los métodos y las herramientas de uso más eficaces del sistema de propiedad industrial como medio para aumentar los niveles de competitividad empresarial y acceder a mercados internacionales, particularmente a las pequeñas y medianas empresas.

Se llevó a cabo la Jornada “El reto de sensibilizar y concienciar a la PYME en materia de Propiedad Industrial”, en las instalaciones de la Cámara Española de Comercio, A.C., de la Ciudad de México. Fue un espacio para que especialistas y el empresariado intercambiaran opiniones y experiencias sobre el uso exitoso de la Propiedad Industrial por parte de las Pequeñas y Medianas Empresas como medio para aumentar su competitividad y facilitar su acceso a mercados globales.

Reforzó México su carácter como importante protagonista en reuniones y foros de organismos internacionales en materia de propiedad intelectual. La participación en estos foros, propicia una mayor protección de los derechos de propiedad industrial de la población mexicana en el exterior, así como para fomentar el intercambio de mejores prácticas para la modernización y fortalecimiento de la gestión del IMPI.

El IMPI se consolida como la Oficina de habla hispana a nivel mundial, con la mayor capacidad para gestionar el curso “DL-101S Curso General de Propiedad Intelectual” en apoyo de la OMPI.

Finalmente, con estas acciones el IMPI contribuye a hacer accesible la internacionalización de los activos intangibles, aumentando así la competitividad internacional de nuestro país.

2.7.3 Centro Nacional de Metrología

2.7.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Centro Nacional de Metrología tiene como fin contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la participación en actividades de normalización y evaluación de la conformidad promovidas por las entidades responsables de las normas, el establecimiento de referencias nacionales de medición y su disseminación a través de servicios de calibración, venta de materiales de referencia, ensayos de aptitud, asesorías en metrología y capacitación a los sectores productivos y otros de interés nacional. Estas acciones fortalecen la infraestructura de la calidad en el país y colaboran en la equidad de las transacciones comerciales, contribuyendo directamente a la meta México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En particular, las acciones desarrolladas contribuyen al Objetivo de la Planeación Nacional 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo*, a través de una participación activa dentro de los grupos de trabajo en los comités de normalización de las diferentes dependencias y Organismos de Normalización, con el propósito de que las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX), tengan el sustento técnico adecuado y confiable para asegurar su correcta aplicación en el proceso de evaluación de la conformidad. Adicionalmente, se participa en la validación de métodos de evaluación de la conformidad y la ejecución de actividades encaminadas al desarrollo de las capacidades metrológicas y de las competencias técnicas de los organismos acreditados para la evaluación de la conformidad de estas normas y de los sectores obligados a su cumplimiento.

Las acciones realizadas contribuyen adicionalmente con el Objetivo 4.8 *Desarrollar los sectores estratégicos del país* como el automotriz, donde los servicios ofrecidos por el Centro apoyan directamente la infraestructura para la medición de las empresas ensambladoras y de autopartes con manufactura en México, lo cual incide en la capacidad de sus procesos y calidad de sus productos y en consecuencia su competitividad.

Contar con medidas confiables y con trazabilidad a patrones nacionales con reconocimiento internacional favorece el intercambio comercial de los productos

y servicios mexicanos. Con el propósito de obtener el reconocimiento internacional de las mediciones realizadas en el país, el Centro Nacional de Metrología participa en el Arreglo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), conformado por 258 laboratorios de 98 países. Las capacidades de medición del CENAM son reconocidas por los Institutos Nacionales de Metrología de los países miembros, como resultado de su participación en comparaciones internacionales y en las evaluaciones por pares de sus laboratorios.

2.7.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones realizadas por el Centro Nacional de Metrología inciden en la variable 9.02 *Adopción tecnológica a nivel empresa* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2016-2017. La calificación de México fue de 4.6, posicionándose en el lugar 61 de 138 economías, lo cual representa un desempeño superior respecto al reporte anterior donde se posicionó en el lugar 68 de 140. La adopción de las tecnologías existentes mejora la competitividad de las industrias al aprovechar plenamente estas tecnologías en los procesos de diseño y producción. Las competencias metrológicas fortalecen la infraestructura de la calidad en las empresas e influyen en su capacidad para adoptar tecnologías, especialmente las relacionadas con los procesos productivos que generalmente requieren desarrollar sistemas de medición de mayor exactitud.

2.7.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Las acciones realizadas por el Centro Nacional de Metrología inciden en la variable 6.01 *Intensidad de la competencia local* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2016-2017. La calificación de México fue de 5.2, posicionándose en el lugar 57 de 138 economías, lo cual representa una mejora respecto al reporte anterior donde se posicionó en el lugar 59 de 140. Contar con mediciones confiables contribuye a la equidad de las transacciones comerciales, al asegurar la confiabilidad de las mediciones en los intercambios comerciales de productos y servicios, con lo que se reducen asimetrías entre la población compradora y vendedora, y se promueve la competencia local al poner en igualdad de condiciones en este aspecto a todos los agentes en competencia.

2.7.3.4 Contribución a los objetivos del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1 Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas

La medición es una herramienta que las empresas tienen a su disposición para mejorar su competitividad. Las mediciones son necesarias en todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios, durante el diseño y desarrollo, para comprobar que los insumos comprados cumplan con los estándares de calidad, durante el proceso de producción y para validar que el producto final cumple con los estándares de calidad del cliente. Desarrollar y mejorar referencias nacionales de medición y la transferencia de este conocimiento a través de servicios de calibración, capacitación, ensayos de aptitud, venta de materiales de referencia y asesorías para resolver necesidades particulares de los sectores productivos y otros de interés nacional, fortalece las capacidades de la infraestructura para la calidad y en consecuencia, fortalece la competitividad de las empresas en el país.

Objetivo 2 Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país

Desarrollar mediciones y métodos con reconocimiento internacional, permite asegurar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país, y en consecuencia, favorece el intercambio comercial de los productos y servicios mexicanos y su integración a las cadenas globales de valor. En las cadenas globales de valor, se puede tener un componente diseñado en un país con alto grado tecnológico, fabricado en un país con la capacidad tecnológica para su producción, ensamblado en un país con otras ventajas competitivas y ser comercializado en otro país o región del mundo. El contar con mediciones y métodos reconocidos internacionalmente permite que cada parte de esta cadena utilice el mismo método de medición o alguno equivalente, con resultados consistentes en todos ellos.

El Centro Nacional de Metrología es responsable del desarrollo de patrones de medición y materiales de refe-

rencia y de colaborar con otros Institutos Nacionales en procesos de comparación y reconocimiento mutuo. Estas referencias con reconocimiento internacional son puestas a disposición de los sectores productivos y otros de interés nacional a través de sus servicios de calibración y venta de materiales de referencia, ya sea directamente a las industrias o a través de la infraestructura de la medición conformada por los laboratorios secundarios de calibración.

A junio de 2017, 70.71% de los servicios de calibración, medición y materiales de referencia proporcionados por el CENAM contaban con reconocimiento internacional, el detalle de la participación en comparaciones internacionales y los servicios se presenta en la sección 2.7.3.7.

Objetivo 3 Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios

Personal experto del Centro Nacional de Metrología participa con otras expertas y expertos técnicos en apoyo a las actividades de normalización llevadas a cabo por las diferentes dependencias y Organismos de Normalización, los cuales tienen por propósito mejorar el sistema de normalización, estableciendo las NOM y las NMX que tengan el sustento técnico adecuado y confiable para asegurar la correcta aplicación de éstas en la evaluación de la conformidad de productos y servicios, fortaleciendo con ello la calidad de los productos nacionales y promoviendo la confianza de los consumidores. Adicionalmente, para evaluar la conformidad con las NOM se requiere contar con organismos acreditados. En este sentido, el Centro Nacional de Metrología colabora en los comités de evaluación promovidos por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) para la acreditación de estos organismos y ejecutando acciones para el desarrollo de sus capacidades metrológicas.

En el periodo de septiembre de 2016 y junio de 2017, el CENAM participó en 116 reuniones de comités de normalización y en 58 evaluaciones técnicas a laboratorios de calibración y medición con fines de acreditación; el detalle de estas participaciones se presenta en la sección 2.7.3.7.

2.7.3.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1 Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas

Mejorar la infraestructura de la medición del país y en consecuencia fortalecer la calidad y competitividad de las empresas, requiere desarrollar las capacidades de los laboratorios que realizan las mediciones en los sectores productivos y otros de interés nacional. En este sentido, el Centro Nacional de Metrología contribuye al desarrollo de referencias de medición y a transferir este conocimiento a través de servicios de calibración, venta de materiales de referencia, ensayos de aptitud, capacitación y asesorías para resolver necesidades particulares de medición. El primer indicador para este objetivo es la calificación de México en la variable de Adopción tecnológica a nivel empresa del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el cual alcanzó un valor de 4.6 en su último periodo de evaluación.

Indicador	Línea base	2015-2016	2016-2017
Calificación de México en la variable de Adopción tecnológica a nivel empresa del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.8 ^{1/}	4.6 ^{2/}	4.6 ^{3/}

^{1/}Reporte Global de Competitividad 2013-2014

^{2/}Reporte Global de Competitividad 2015-2016

^{3/}Reporte Global de Competitividad 2016-2017

Para evaluar el impacto de los servicios de calibración, venta de materiales de referencia, capacitación y asesorías, en la mejora de capacidades de los laboratorios que dan servicio a los sectores productivos y otros de interés nacional, el Centro Nacional de Metrología diseña y promueve su participación en ensayos de aptitud. Un laboratorio que participa y obtiene un resultado satisfactorio en un ensayo de aptitud es evidencia de que cuenta con instrumentos calibrados, métodos validados y personal competente para asegurar la confiabilidad de las mediciones que realiza. El valor de este indicador ha mejorado consistentemente, alcanzando un valor de 85.29% en junio de 2017, lo que representa un desempeño mayor en 1.2% respecto al periodo anterior.

Indicador	Línea base	Resultado 2016	Avance Jun 2017
Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM	75% (2013)	84.24%	85.29%

FUENTE: Registros del CENAM

Objetivo 2 Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país

Desarrollar mediciones y métodos con reconocimiento internacional, permite asegurar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país y contribuir a la integración de México en las cadenas de valor globales y por lo tanto, promover su participación en el comercio internacional. Para medir el avance en este objetivo se estableció el indicador de Porcentaje de laboratorios de calibración acreditados con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM, siendo estos laboratorios los que dan soporte a la medición en los sectores productivos y otros de interés nacional. El valor de este indicador ha tenido ligeras mejoras, alcanzando un valor de 88.4% a junio de 2017.

Indicador	Línea base	Resultado 2016	Avance Jun 2017
Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM	87% (2013)	88.7%	88.4%

FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.

Objetivo 3 Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios

El Centro Nacional de Metrología contribuye al desarrollo de normas a través de su participación en los comités de normalización promovidos por las diferentes dependencias y Organismos de Normalización, con el propósito de que éstas tengan el sustento técnico adecuado y confiable para asegurar su correcta aplicación en materia de las mediciones necesarias para

la evaluación de la conformidad y proveer a la población usuaria de documentos de referencia, para asegurar la incorporación de métodos y tecnologías de medición confiables, así como con su participación en los comités de evaluación para acreditar organismos evaluadores de la conformidad promovidos por la EMA. Para medir el avance en este objetivo, se estableció el indicador de Porcentaje de normas obligatorias mexicanas que requieren organismos de evaluación de la conformidad para las que existen organismos acreditados. Este indicador ha alcanzado un valor de 51.67% a junio de 2017, representando un desempeño menor respecto al año anterior debido a la emisión de nuevas normas por parte de la Secretaría de Economía y Secretaría de Energía, para las que se requieren organismos de acreditación.

Indicador	Línea base	Resultado 2016	Avance Jun 2017
Porcentaje de normas obligatorias mexicanas que requieren organismos de evaluación de la conformidad para las que existen organismos acreditados	55% (2013)	53.9% ^{1/}	51.67%

^{1/} El cambio en el indicador de 47.2 a 53.9% para 2016, se debe a que en el cálculo anterior no se incluyeron los laboratorios que están acreditados por el sistema alternativo de la Secretaría de Salud, que emitió 32 NOMs que requieren un organismo de evaluación de la conformidad. Si se toman en cuenta estas acreditaciones el valor del indicador sube a 53.9 por ciento
FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

2.7.3.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Para la evaluación de resultados de las acciones del Centro Nacional de Metrología a nivel de Fin y Propósito, se definieron los siguientes indicadores:

2016

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable intensidad de la competencia local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 5.25

Resultado: 5.2

Justificación: La calificación de México fue de 5.2, posicionándose en el lugar 59 de 140 economías.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM*

Meta: 80.83 por ciento

Resultado: 84.24 por ciento

Justificación: Se obtuvo un resultado superior a la meta, lo cual refleja un incremento en las capacidades técnicas de los laboratorios que participan.

- *Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente*

Meta: 57.37 por ciento

Resultado: 67.91 por ciento

Justificación: El resultado fue alrededor de 18% superior a la meta como resultado de la participación del CENAM en comparaciones internacionales y en las evaluaciones por pares de sus laboratorios.

- *Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM*

Meta: 94.88 por ciento

Resultado: 94.25 por ciento

Justificación: el desempeño de este indicador quedó ligeramente por debajo de la meta. La evaluación positiva a Los servicios por parte de los clientes del CENAM es un indicativo de que se están cubriendo sus necesidades metrológicas.

2017 (junio)

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable intensidad de la competencia local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 5.32

Resultado: 5.2

Justificación: La calificación de México fue de 5.2, posicionándose en el lugar 57 de 138 economías, lo cual representa una mejora respecto al reporte anterior donde se posicionó en el lugar 59 de 140.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM*

Meta: 80 por ciento

Resultado: 85.29 por ciento

Justificación: Se obtuvo un resultado mayor a la meta, lo cual refleja el incremento en las capacidades técnicas de los laboratorios que participan, lo que es un indicativo del impacto de los servicios de calibración, capacitación y asesorías que brinda el CENAM a los laboratorios que dan servicio a los sectores productivos y otros de interés nacional.

- *Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente*

Meta: 55.9 por ciento

Resultado: 70.71 por ciento

Justificación: al mes de junio de 2017, el 70.71% de los servicios de calibración, medición, y materiales de referencia certificados ofrecidos por el CENAM a los sectores usuarios, estaban reconocidos en el Arreglo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas.

- *Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM*

Meta: 94.5 por ciento

Resultado: 95.12 por ciento

Justificación: el 95.12% de los clientes evalúan como bueno o muy bueno el servicio de calibración, capacitación,

ensayo de aptitud y asesorías, lo cual es reflejo de que su necesidad de apoyo en metrología fue satisfecha.

2.7.3.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Reforma energética

El Centro Nacional de Metrología ha realizado acciones en conjunto con la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía en apoyo a la regulación de operadores petroleros y permisionarios ante las nuevas disposiciones de la reforma energética. El CENAM participa dando confiabilidad a la medición a través de los servicios de calibración a laboratorios secundarios y directamente a la industria del petróleo. Las mediciones confiables juegan un papel relevante en la determinación de los volúmenes de hidrocarburos involucrados en las transacciones del sector, y tiene efecto sobre el pago de regalías e impuestos por este concepto.

Asimismo, a petición de la CNH el CENAM realiza la evaluación de las competencias técnicas de las unidades de verificación como parte de su proceso de acreditación. En el periodo de septiembre de 2016 a junio 2017, se han realizado 7 evaluaciones técnicas en las especialidades de Auditor Líder en Hidrocarburos Líquidos, Auditor en Calidad de Hidrocarburos Líquidos, Auditor en Calidad de Gas, Auditor en Cantidad de Hidrocarburos Líquidos y Auditor en Cantidad de Gas. El Panel de Evaluadores se integra con al menos tres expertos técnicos en conocimientos en cantidad o calidad de fluidos, así como los aspectos de sistemas de gestión de la calidad y ejecución de auditorías metrológicas, principalmente.

Adicionalmente, en el mismo periodo, se han impartido cursos y talleres para un total de 70 representantes de empresas que realizan actividades de exploración y extracción de petróleo crudo y gas (operadores petroleros) reguladas por la CNH, así como de empresas que realizan actividades relacionadas con el almacenamiento y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos reguladas por la CRE (permisionarios) y de interesadas en acreditarse como Unidades de Verificación. Se realizaron cuatro Talleres de Metrología de Flujo y Volumen; Calibración de Medidores en Terminales de Almacenamiento y Despacho, un Curso

teórico-práctico de medición de flujo de fluidos, un Taller de Metrología de Flujo y Volumen y de Calidad de Producto (hidrocarburos líquidos y gaseosos) y un Taller de Metrología de Flujo de Gas¹⁴⁴.

En el sector eléctrico, con el propósito de desarrollar competencias técnicas con integrantes de la infraestructura de la calidad de la potencia en este sector, se impartió el taller “Desarrollo de competencias en metrología, normalización y regulación en el contexto de la Reforma Energética-Electricidad”, en colaboración con el *Physikalisch Technische Bundesanstalt*, PTB de Alemania, la EMA y la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. En estas sesiones participaron personas expertas de laboratorios acreditados de calibración y pruebas; unidades de verificación acreditadas; desarrolladores de normas mexicanas; especialistas de la CRE y de la DGN; investigadores y académicos de INEEL, UAM-Azcapotzalco, CIATEQ, IPN, INER-UNAM, personas expertas de empresas del sector eléctrico así como aquellas interesadas en la acreditación en laboratorios y unidades de verificación¹⁴⁵.

Apoyo a sectores estratégicos

En septiembre de 2016, se concluyó el proyecto de desarrollo y certificación de materiales de referencia de plaguicidas empleados en la producción de aguacate (*Persea americana*), cultivado en el estado de Michoacán. El objetivo fue asegurar la calidad del fruto para su exportación a solicitud expresa de los que producen en esa región, al presentarse un problema de comparabilidad en las mediciones entre los laboratorios mexicanos y los de Japón por falta de una adecuada trazabilidad. El

proyecto fue desarrollado por el CENAM en conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, a través de un Fondo Mixto suscrito entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado. Asimismo, se desarrollaron métodos de medición y se realizaron ensayos de aptitud con valores trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) y que pudieran ser comparables a nivel internacional, para fortalecer las capacidades de la red de laboratorios que realizan las mediciones de la inocuidad de estos frutos.

Trazabilidad

En el periodo de septiembre 2016 a junio 2017, se concluyó el desarrollo de dos nuevos patrones nacionales y la mejora de seis. Adicionalmente, se desarrollaron cinco nuevos materiales de referencia certificados.

PATRONES NACIONALES DESARROLLADOS

Patrón nacional	Área beneficiada
Patrón Nacional de Flujo Radiante	Base para la radiometría y fotometría que inciden en aplicaciones como la iluminación, usos médicos y procesos industriales
Patrón de transferencia de par torsional de hasta 20 kN•m	Industria donde se requiere asegurar aprietes de tornillos y medir potencia en motores de combustión interna, eléctricos y generadores

¹⁴⁴ Los eventos de capacitación se realizaron en las siguientes fechas y sedes respectivamente: 24-28 de abril de 2017 en El Castillo, Jal., 15-19 de mayo de 2017 en Aguascalientes, Aguascalientes., 22-26 de mayo de 2017 en Gómez Palacio, Durango., 19-23 de junio de 2017 en Escamela, Veracruz, 19-23 de junio de 2017 en el CENAM, 29 de mayo al 9 de junio en el CENAM, y marzo 2017 en el CENAM.

¹⁴⁵ El taller se realizó en cuatro sesiones de trabajo durante el 2017, con una asistencia total de alrededor de 300 participantes: 30-31 de marzo y 5-6 de abril en las instalaciones de la ANCE en Ciudad de México, el 25 de abril en CFE Distribución Centro en Ciudad de México y el 18 de mayo en las instalaciones del CENAM en Querétaro.

PATRONES NACIONALES MEJORADOS

Patrón nacional	Área beneficiada
Conductividad Térmica para fluidos simples	Diseño de intercambiadores de calor
Humedad en sólidos	Comercialización de granos, cemento, polvos
Humedad en Aire	La industria farmacéutica, el envasado de productos, el secado de alimentos, el almacenamiento de granos, el estudio del clima y en general en todas las actividades que requieren un control de humedad del aire
Mejoramiento de la Fuente Atómica	Reducción en la incertidumbre en la medición del tiempo por el reloj atómico
Patrón Nacional de Frecuencias Ópticas	El sector telecomunicaciones por su utilización en la calibración de sistemas ópticos
Patrón de masa de 20 kilogramos y 50 kilogramos	Mejora en la incertidumbre de medida, con ello se mejoró las capacidades de medida de los CMC's para esos valores

Los materiales de referencia certificados cumplen la misma función de los patrones nacionales, en el sentido de que permiten a los laboratorios analíticos contar con referencias confiables para mediciones químicas y realizar mediciones con la exactitud apropiada a cada aplicación.

MATERIALES DE REFERENCIA DESARROLLADOS

Tipo	No de materiales
Composición en capa delgada	16
Calidad del agua	300
Calibrador interno (óxido de hierro)	25
Calibrador de conductividad para diferentes industrias	110
Calibrador acido-base de amplio uso	192

Estos nuevos desarrollos y la infraestructura existente permitieron dar 2,728 servicios de calibración y la venta de 1866 materiales de referencia para su uso en los sectores productivos, la red de laboratorios secundarios y otros sectores de interés nacional, durante el periodo de septiembre 2016 a junio 2017.

Adicionalmente, se certificaron 73 lotes de materiales de referencia, con diferentes capacidades de medición: compuestos inorgánicos (calibradores elementales), compuestos orgánicos, metales, constituyentes nutricionales en leche descremada, plaguicidas en aguacate liofilizado, control positivo a transgénicos en harina de maíz, suero humano, combustibles, pH, conductividad electrolítica, sólidos suspendidos totales en el agua residual, glucosa, y densidad, durante el periodo de septiembre 2016 a junio 2017.

En el mismo periodo, se proporcionaron 10 análisis de alta confiabilidad entre los que destacan el microanálisis por espectrometría de discriminación de energía de rayos X y de longitud de onda de rayos X, análisis metalográfico, análisis de imágenes de alta resolución, entre otros. Los análisis de alta confiabilidad tienen el propósito de apoyar en la solución de problemas tecnológicos sobre propiedades de materiales y mediciones químicas, son una herramienta valiosa para mejorar la calidad y la eficiencia de los procesos de producción.

Transferencia de conocimientos

En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 60 ensayos de aptitud con la participación de alrededor de 340 laboratorios, los sectores beneficiados fueron el alimentario (medición de parámetros nutrimentales en leche, plaguicidas en aguacate y elementos tóxicos en brócoli); el sector ambiental (medición de contaminantes en suelo y análisis de emisiones contaminantes a la atmósfera); el sector minero (medición de tamaño de grano en productos metálicos y composición de cemento Portland); el sector salud (identificación de salmonella y determinación de creatinina en suero humano).

En el mismo periodo, se impartieron 68 cursos en diversas áreas de metrología, de los cuales 34 fueron en instalaciones del CENAM y 34 en las instalaciones del cliente, con la asistencia de alrededor de 730 participantes. Adicionalmente, se realizaron 19 entrenamientos con estancia en los laboratorios del CENAM para alrededor de 45 participantes. Entre los sectores que reciben capacitación con mayor frecuencia se encuentran la industria automotriz, alimentos y bebidas, electrónica, centros de investigación y la red de laboratorios de la EMA. Los temas de mayor interés fueron la metrología general, norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tolerancias dimensionales y geométricas, fuerza y presión, espectrofotometría, trazabilidad y estimación de incertidumbre en mediciones de cantidad de sustancia de metales con técnicas espectrométricas, y vibraciones y acústica.

Actividades de normalización y evaluación de la conformidad

Entre los meses de septiembre de 2016 y junio de 2017, se participó en 116 reuniones de comités de normalización, principalmente los coordinados por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, la Dirección General de Normas y la Secretaría de Economía, SCFI, CONAGUA, CRE, CONANCE y SEMARNAT, entidades responsables de las normas que protegen la seguridad del ciudadano y del medio ambiente, así como la equidad en las transacciones comerciales y la competitividad de productos y servicios, entre otros temas.

En el mismo periodo, se llevaron a cabo 58 evaluaciones técnicas a laboratorios de calibración y medición con fines de acreditación, principalmente en las dimensiones de flujo y volumen, tensión eléctrica, radiofrecuencias, distorsión armónica, par torsional, óptica y radiometría, metrología de materiales, dimensional y vibraciones, entre otras. Así mismo, se proporcionaron 45 servicios de verificación de la conformidad en las normas NOM-007-SCFI-2003, NOM-185-SCFI-2012 y la NOM-005-SCFI-2011.

Participaciones internacionales

Del 4 al 6 de octubre de 2016, en *Daejeon*, Corea del Sur, el CENAM participó con otros 16 Institutos Nacionales de Metrología en la reunión del Grupo de Trabajo de Análisis Inorgánico del Comité Consultivo de Cantidad de Sustancia-Metrología en Química y Biología perteneciente al CIPM. En particular, se participó en las discusiones técnicas de los resultados de las comparaciones de los métodos de medición de química inorgánica, con aplicación en el área de la salud, ambiental y de combustibles. Como resultado de estas comparaciones, el CENAM contará con nuevas capacidades de medición validadas en el Arreglo de Reconocimiento Mutuo del CIPM, que se pondrá al servicio de la SEMARNAT y PROFEPA para mejorar los métodos de medición descritos en la norma NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004¹⁴⁶.

Del 26 al 28 de octubre de 2016 en Sevres, Francia, el CENAM representó a México en la 105a. reunión del CIPM, foro en el que se prepara la redefinición del SI, que se prevé aprobará la Conferencia General de Pesas y Medidas en 2018. En dicha reunión, el representante del CENAM fue nombrado Presidente del Comité Consultivo de Longitud. El CENAM forma parte del grupo de trabajo de difusión que prepara los materiales con los que el CIPM dará a conocer a todos los sectores las nuevas definiciones. Entre las tareas encomendadas a este Comité se cuenta la consideración de los avances científicos que afectan a la metrología dimensional, la preparación de recomendaciones para su discusión, la ejecución de comparaciones clave entre Institutos Nacionales de Metrología y la coordinación de las actividades en su área, relacionadas con el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

Del 22 al 24 de marzo de 2017 en Sevres, Francia, el CENAM participó en la reunión de trabajo del Comité Consultivo de Electricidad y Magnetismo (CCEM 201), perteneciente al CIPM, por primera vez como miembro de este Comité, donde se identificaron nuevos retos y

¹⁴⁶ Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio.

necesidades de medición a nivel mundial que tienen que ver con el desarrollo de tecnologías emergentes y fuentes de energía renovables. Es previsible que estos retos y necesidades de medición se tengan en México en un futuro cercano, por lo que se deberán considerar en la planeación de actividades y proyectos del CENAM para los próximos años. Se participó en la definición del nuevo SI, mediante la revisión de documentos de referencia. El SI tiene impacto mundial en actividades tan diversas como el comercio, desarrollo tecnológico, desarrollo científico, salud y medio ambiente.

Día de Puertas Abiertas

El pasado viernes 19 de mayo de 2017, el CENAM celebró el Día Mundial de la Metrología abriendo sus puertas a más de 1,500 visitantes representantes de la industria, instituciones educativas, centros de investigación y público en general, provenientes de diferentes entidades federativas de la República Mexicana, tales como Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Hidalgo, Sinaloa, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, entre otros. Durante todo el día, nuestros visitantes tuvieron la oportunidad de participar en visitas guiadas a los laboratorios y conferencias en diversos temas relacionados con la ciencia de la metrología.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS OFRECIDOS POR EL CENAM

Concepto	2016 ^{1/}	2017 ^{2/}	Var %
Actividades de transferencia de tecnología			
Módulos de asesoría integral	53	72	36%
Cursos impartidos	87	68	-22%
Acciones de apoyo de la normalización y de los organismos de evaluación de la conformidad			
Participación en comités de normalización	92	116	26%
Organización de ensayos de aptitud para laboratorios	41	60	46%
Actividades para ofrecer trazabilidad a los patrones nacionales			
Establecimiento y mejora de patrones nacionales y sistemas de referencia	16.07	12.45	-23%
Certificación de lotes de materiales de referencia	54	73	35%
Calibraciones	2,504	2,728	9%
Venta de materiales de referencia certificados	755	1,866 ^{3/}	147%
Análisis de alta confiabilidad	22	10	-55%

^{1/} Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

^{2/} Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

^{3/} La venta de materiales de referencia incluye 1193 unidades como resultado de los convenios de colaboración FOMIX para el desarrollo de MR para plaguicidas en aguacate y CIBIOGEN

2.7.4 Servicio Geológico Mexicano

2.7.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene entre sus objetivos perfeccionar e impulsar los sectores estratégicos del país. Así, a través del Servicio Geológico Mexicano (SGM), se genera la infraestructura de información geológica de la nación con la finalidad de fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.

Esta infraestructura de información es un bien público que ofrece importantes beneficios a la sociedad, ya que provee el conocimiento suficiente para identificar yacimientos minerales metálicos, no metálicos y energéticos; ejecutar sustentablemente obras civiles e hidráulicas y desarrollar programas de protección civil. Asimismo, se utiliza para caracterizar recursos hídricos, impulsar la investigación aplicada, la geología médica y la creación de geoparques.

Con estas acciones, el Gobierno de la República promueve la atracción de nuevas inversiones, principalmente en el sector minero, fomenta la generación de empleos, promueve el bienestar y el desarrollo social.

2.7.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Servicio Geológico Mexicano contribuye en lo concerniente a cantidad y calidad de proveedores locales, naturaleza de la ventaja competitiva y sofisticación del proceso de producción, ya que coadyuva a promover la inversión y la competitividad en el sector minero, con base en la disponibilidad de información geológica de calidad y de fácil acceso.

El SGM lleva a cabo diversas actividades para generar y proveer información geológica, geofísica y geoquímica con el objetivo de incrementar la exploración de minerales industriales y estratégicos, disminuir la incertidumbre en los proyectos mineros propuestos para concurso y continuar ofreciendo asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería.

2.7.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El SGM contribuyó a mejorar la calificación del país en el indicador Calificación de México del Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el cual, de acuerdo a los “Reportes de Competitividad Global”, emitidos por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), pasó de 4.18 en 2015-2016 a 4.24 en 2016-2017, con lo que ascendió del lugar 50 al 45, específicamente de la siguiente forma:

- Desarrolló trabajos de exploración en asignaciones mineras, con toma y análisis de muestras, estudios geofísicos aéreos y terrestres, barrenación a diamante y modelación de yacimientos minerales, con la finalidad de disminuir el grado de incertidumbre y el riesgo de la inversión, así como aumentar el interés y la confianza de inversionistas.
- Para favorecer la evaluación de los recursos minerales, generó, proveyó e incentivó el uso y aplicación del conocimiento geológico económico del país en el sector minero.
- Evaluó, cuantificó y certificó recursos minerales, proporcionando así elementos técnicos sustentados para que las pequeñas y medianas empresas del sector estén en posibilidades de obtener capital que les permita la explotación de sus proyectos.

2.7.4.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

2016

Indicadores a nivel de Fin

- Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

Meta: 4.27

Resultado: 4.24

Justificación: La calificación de México fue de 4.24, posicionándose en el lugar 45 de 138 economías.

Meta: 4.38

Resultado: Se esperan resultados a finales del mes de septiembre de 2017

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso*

Meta: 100 por ciento

Resultado: 75 por ciento

Justificación: Las condiciones geológicas y económicas, demoraron la evaluación de asignaciones mineras.

Descripción: Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas, así como la existencia de clústeres industriales. Se mide anualmente.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica*

Meta: 35.43 por ciento

Resultado: 36.15 por ciento

Justificación: Se digitalizaron, editaron y dispusieron en el banco de datos GeoInfoMex, todas las cartas entregadas por las áreas responsables, logrando un cumplimiento superior en 2 por ciento .

- *Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso*

Meta: 100 por ciento

Descripción: Proyectos mineros cuyos resultados geológico-económicos, derivados de los trabajos de exploración realizados en asignaciones mineras por el SGM, son favorables porque cuentan con potencial para producir minerales competitivamente y que son integrados en una cartera de inversión, para ser entregados a la Dirección General de Minas, para llevar a cabo su concurso vía licitación pública, cuya finalidad es que las empresas privadas consoliden nuevas operaciones mineras y de inversión en el sector minero con sus consecuentes beneficios económicos y sociales.

- *Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM*

Meta: 89.56 por ciento

Resultado: 153.75 por ciento

Justificación: La consulta vía *Internet* de información técnica el SGM, rebasó la meta prevista, esto es de 2,621,683 programado, lo realizado fue de 3,513,437. Países: México 78.52%, Perú 3.49%, Venezuela 2.42%, España 2.22%, Chile 1.93%, Estados Unidos de América 1.76%, Colombia 1.70%, Rusia 1.66%, Ecuador 1.28%, Argentina 1.20%, Otros 3.82 por ciento.

- *Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica*

Meta: 37.12 por ciento

Descripción: Superficie del territorio nacional en la que se han estudiado las características geológicas, como son: la naturaleza de las rocas, estructuras, recursos no renovables, y se han generado y publicado mapas, que cubren áreas con un promedio de 930 kilómetros cuadrados, que permiten interpretar la evolución geológica del territorio nacional y proporciona los insumos para la exploración minera, petrolera y de recursos hídricos, la planeación y el ordenamiento territorial, el reconocimiento de áreas con potencial de riesgo natural, conocer los contenidos de elementos en los suelos de la nación, la construcción de obras civiles

2017

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

y definir la importancia geotérmica del territorio, entre los más importantes.

- *Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM*

Meta: 117.84 por ciento

Descripción: Visitas físicas y por *Internet* realizadas por empresas privadas, instituciones de gobierno en sus tres niveles y de educación superior, así como de la sociedad en general, con el objetivo de apoyar su toma de decisiones en la información técnica que genera y dispone el Servicio Geológico Mexicano.

La Matriz de Indicadores para Resultados del SGM, alinea sus indicadores de nivel Propósito al indicador sectorial “Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, y contribuyen al cumplimiento de la Meta Nacional “México Próspero”.

En cumplimiento a este compromiso, se evaluaron tres proyectos mineros: dos en Sinaloa y uno en Chihuahua, los cuales se entregaron a la Dirección General de Minas para ser concursados, vía licitación pública, ante inversionistas. En los tres proyectos se aplicaron métodos directos, es decir, barrenación a diamante, para generar los respectivos modelos de yacimiento y la estimación de su potencial, datos que le permiten a los inversionistas tener mayor confianza para invertir y continuar con la exploración de los proyectos a efecto de que se consoliden como nuevas operaciones mineras.

2.7.4.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el PRODEMÍN

El SGM es responsable de cumplir con dos indicadores del PRODEMÍN: *Cubrimiento cartográfico geológico-minero 1:50,000* y *Apoyo y Asesoría a Proyectos Mineros*. Los avances en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 fueron los siguientes:

- Se cubrieron 27,601 kilómetros cuadrados de cartografía geológico-minera, con lo cual el avance acumulado es de 820,637 kilómetros cuadrados, 59.7% de la superficie del territorio nacional con potencial para contener yacimientos minerales.

- Con estudios de asesoría geológica, contratos de servicio geológico-evaluativos, visitas físicas de asesoría técnica y certificaciones de recursos, se apoyaron y asesoraron 53 proyectos mineros. Al mes de junio de 2017, el total acumulado es de 259 proyectos.

2.7.4.6 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, las líneas de acción en las que apoya el SGM son cuatro, y los resultados que en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, son:

- Fortalecimiento de información de mercados para lograr la toma de decisiones.
- Diagnosticar y estudiar proyectos productivos con información sectorial.
 - Identificación de 96 zonas prospectivas mineras en los estados de: Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Hidalgo-Veracruz, San Luis Potosí-Zacatecas, por oro, plata, cobre, plomo, zinc, tierras raras y sales de litio, potasio, sodio y zeolitas.
 - Se definieron 21 blancos de exploración por minerales polimetálicos: tres en Sonora, uno en Chihuahua, tres en Hidalgo, dos en el Estado de México, tres en Jalisco, uno en Nayarit, cinco en Zacatecas, dos en Durango y uno en Sinaloa.
 - La suma total invertida para explorar y evaluar proyectos mineros fue de 28.3 millones de pesos, cifra que incluye barrenación a diamante, mediante la cual se cuantificaron recursos en los proyectos Yecorato en el estado de Sinaloa y Tauro en el estado de Chihuahua, por lo que se generaron los reportes geológico-mineros respectivos, con estándares internacionales.
 - Mediante el sistema GeolInfoMex¹⁴⁷, se facilita y se fomenta el uso de la información geológica de México. A este acervo le fueron incrementados

¹⁴⁷ https://mapasims.sgm.gob.mx/GeolInfoMex_gobmx/

- 842 nuevos registros con información básica y necesaria para exploración minera, investigación aplicada, ingeniería civil, geología ambiental y planeación de uso de suelo, geohidrología, geotermia, entre otras.
- Con estudios físico-químicos se procesaron 43,312 muestras, incluyendo pruebas metalúrgicas de laboratorio y caracterización de materiales, ejecutados con estándares de calidad mundial. Los resultados permiten apoyar la toma de decisiones para impulsar la inversión en el sector minero.
 - Para incrementar el conocimiento de las características geológicas del territorio nacional, se llevó a cabo el levantamiento cartográfico geológico-minero y geoquímico a escala 1:50,000 de 27,601 kilómetros cuadrados; así como también el levantamiento de datos con métodos geofísicos aéreos y terrestres, de 85,949 kilómetros lineales.
 - Se lograron desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.
 - Mediante estudios y visitas técnicas en sitio, se brindó apoyo y asesoría geológico-minera y metalúrgica a 53 empresas pequeñas. Con ello, los permisionarios y las permisionarias, cuentan con el conocimiento del potencial geológico-económico de sus concesiones mineras.
 - Se realizaron ocho estudios de geohidrología y 15 de geología ambiental en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.
 - A solicitud de clientas y clientes externos, se procesaron 3,888 estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio, cumpliendo con estándares internacionales de calidad.
 - Se propició la inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.
 - En el municipio de Teapa, estado de Tabasco, se actualizó la certificación de reservas por arena y grava. En México, la única institución que por función de ley certifica reservas minerales es el Servicio Geológico Mexicano. Los estudios facilitan los requerimientos de financiamiento para el desarrollo de proyectos, tanto por la banca de primero como la de segundo piso (Fideicomiso de Fomento Minero).
- El SGM actualmente se encuentra certificado en la Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012). Ha integrado e implementado dentro de sus procesos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, que favorecen el desarrollo integral del personal, tales como corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar, otorgándoles permisos de paternidad, promoción de acciones afirmativas para garantizar la igualdad y evitar discriminación de género, fomento en el uso del lenguaje incluyente dentro de la comunicación tanto interna como externa y apoyo sin distinción de género en la capacitación y desarrollo de personas que laboran para esta Entidad.
- En atención a los compromisos establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, esta entidad mantiene sus esfuerzos enfocados a mejorar su eficiencia y eficacia en el gasto, simplificación y automatización de trámites y la utilización de nuevas tecnologías.

2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

2.7.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 busca promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Como entidad productiva, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) contribuye a fortalecer y a crear inversiones para elevar la competitividad como parte del sector minero; orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno; y, a través del fortalecimiento de sus cadenas productivas, a impulsar a las personas emprendedoras y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas y fomentar la economía social en la región.

Como pilar del desarrollo regional y acorde con su modelo de responsabilidad social empresarial, ESSA contribuye a las estrategias orientadas a impulsar la productividad en los sectores agroalimentario y pesquero, y a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.

2.7.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La entidad contribuye directamente al pilar número 10. Tamaño del mercado, del Indicador Índice de Competitividad Global, al participar en el mercado mundial de la sal.

En 2016, la entidad obtuvo una producción de sal industrial de 7.3 millones de toneladas, lo que representa una disminución del 1.4% con respecto a la producción de 2015, que fue de 7.4 millones de toneladas. Lo anterior obedece a dos situaciones: a) suspensión de actividades por las lluvias registradas, las cuales superaron en 1.5 puntos porcentuales al promedio registrado anualmente de 2.02%, b) la baja disponibilidad de equipos de transporte, ya que la entidad tuvo que enviar a dique seco varios equipos para su mantenimiento, provocado por las inspecciones realizadas a las embarcaciones por parte de la Dirección General de Marina Mercante de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y con ello cumplir a las observaciones formuladas al respecto.

Dando continuidad a las metas establecidas para el segundo trimestre de 2017, se fija una meta de cumplimiento de 32.3% respecto a la meta anual programada de 7.4 millones de toneladas.

2.7.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La entidad contribuye directamente al Indicador número 12. *Grado de apertura de la economía de México*, al participar en el mercado de exportación, lo que contribuye a la variación porcentual de la participación del comercio total (Exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, para efectos de la medición del indicador para el periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017, la cifra asciende a 7,588.9 miles de toneladas de sal.

2.7.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

2016

Indicadores a nivel de Fin

- *Clasificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54

Resultado: 4.24

Justificación: La calificación de México fue de 4.24, posicionándose en el lugar 45 de 138 economías.

- *Contribuir a la consolidación de la empresa en el mercado internacional de la sal, mediante el cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes*

Meta: 92 por ciento

Resultado: 83 por ciento

Justificación: Cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes.

- *Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad*

Meta: 12.53 por ciento

Resultado: variación inferior en 26.51 por ciento

Justificación: Deriva principalmente de la disminución en la meta de comercialización de sal al mercado externo.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Índice de satisfacción de clientes que demandan sal industrial*

Meta: 92 por ciento

Resultado: 95 por ciento

Justificación: La meta presentó un avance de 95%, observando una variación superior a la meta programada en tres puntos porcentuales, derivado de un mejor servicio en la atención al cliente, calidad y oportunidad.

- *Satisfacción de los clientes consumidores de sal industrial*

Meta Programada: 95 por ciento

Resultado: Registró un valor de 93% al cierre de 2016

Por su parte, quienes son clientes consumidores de sal industrial, demandan los volúmenes convenidos en calidad y precio considerado para el ejercicio 2016.

- *Satisfacción de los clientes consumidores de sal*

Del objetivo la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica¹⁴⁸ y Asia¹⁴⁹, recibe sal con altos estándares de calidad,

inocuidad, oportunidad y a precio competitivo considerado para el ejercicio 2016

Meta programada: 92 por ciento

Resultado: 95 por ciento

Justificación: La meta presentó un avance de 95%, observando una variación superior a la meta programada en tres puntos porcentuales, derivado de un mejor servicio en la atención al cliente, en calidad y oportunidad, arrojando una buena atención al cliente, principalmente a los mercados de Asia y Norteamérica.

2017

Indicadores a nivel de Fin

- *Clasificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54

Resultado: La información estará disponible a finales de septiembre de 2017

Este indicador pretende contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Satisfacción de los clientes consumidores de sal.*

Meta: 94 por ciento

Resultado: La información no está disponible.

Este indicador medirá la satisfacción de clientes que demandan sal de las industrias químicas, alimentarias, de tratamiento de aguas y para deshielo de

¹⁴⁸ Canadá, Estados Unidos de América y México.

¹⁴⁹ China, Corea, Japón y Taiwán.

Norteamérica y Asia, reciben sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo.

2.7.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Como parte de las acciones para contribuir al Objetivo Sectorial I. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*; Estrategia 1.2 *Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos*; línea de acción 1.2.4. *Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores*.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

- *Comercialización de sal marina y de mesa*, el cual observó un cumplimiento al cierre de 2016 de 83% respecto a la meta establecida (8.5 millones de toneladas métricas) aprobada, al alcanzar 7.3 millones de toneladas métricas de sal industrial y de mesa; para el ejercicio 2017 el indicador establecido al segundo trimestre, estima lograr un resultado de 79.6 por ciento.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad continuar su presencia en el mercado mundial de la sal. Los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio 2016 fueron de 2,714.8 millones de pesos, significando un incremento de 17.4% respecto a los obtenidos en 2015¹⁵⁰, y al segundo trimestre de 2017, se estima en 1,506.7 millones de pesos, 21.6% superior respecto a los obtenidos al mismo periodo del año anterior.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo Desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México

Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del Objetivo Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

- *Satisfacción de la clientela para el consumo de sal industrial*, el compromiso se estableció en una meta de 92% para el ejercicio 2016, el grado de satisfacción alcanzado fue de 95% lo cual significó un 3.2% por arriba de la meta establecida de 92%. Para el ejercicio 2017, la meta establecida fue de 94 por ciento.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad confirmar que mantiene un mercado estable del producto elaborado en su planta, así como la posibilidad de introducir mayores volúmenes al mercado consumidor de sal para la industria.
- *Cumplimiento de producción de sal industrial*, el cual observó un cumplimiento de 88.9% respecto a la meta establecida, al alcanzar 7.3 millones de toneladas métricas de sal industrial al cierre de 2016, lo que coloca a la entidad en octavo lugar como productor a nivel mundial, y a México en séptimo lugar como país productor de sal. Para el primer semestre de 2017, la meta se establece con un cumplimiento de 5.0 millones de toneladas.
- *Cumplimiento de toneladas de sal industrial transportadas a isla de cedros*, el cual observó un cumplimiento de 85.5% respecto a la meta establecida (8.5 millones de toneladas métricas), al alcanzar 7.3 millones de toneladas métricas de sal industrial en 2016. Para el primer semestre de 2017, la meta se estableció en el cumplimiento de 5.3 millones de toneladas métricas lo que le daría un resultado alcanzado de 8.1% respecto al mismo periodo del año anterior.

¹⁵⁰ La cifra es de 2,312.2 millones de pesos para el periodo de 2015.

2.8 FIDEICOMISOS

2.8.1 ProMéxico

2.8.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En atención al mandato de ProMéxico cuyos ejes centrales son la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), promoción y apoyo a la actividad exportadora e internacionalización de empresas mexicanas, a continuación, se reportan los resultados y avances del periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, los cuales ilustran la alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

Por lo que hace a la IED, ProMéxico logró confirmar 151 proyectos de inversión multianuales por un monto de 12,261 millones de dólares.

En el rubro de promoción y apoyo a la actividad exportadora, ProMéxico concretó 630 proyectos que ascienden a 2,113 millones de dólares.

Resulta relevante mencionar que derivado de la reestructuración de ProMéxico, el análisis de los proyectos de exportación generó acciones de mejora en su proceso y metodología. Además, se operan actualmente los modelos de *e-commerce*¹⁵¹, ACT¹⁵² y REDEX¹⁵³.

Con relación a la internacionalización de empresas mexicanas, ProMéxico logró consolidar 36 proyectos.

Los resultados anteriores coadyuvan a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, tal como lo establece el PND 2013-2018.

2.8.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Por lo que respecta al Indicador “Índice de Globalización¹⁵⁴”, contenido en el PND 2013-2018, resulta indispensable referirnos al Fondo ProMéxico, el cual otorga apoyos a proyectos que impulsan el crecimiento económico nacional. De septiembre de 2016 a junio de 2017 reportó flujos de IED por un monto de 974.76 millones de dólares, lo que contribuye a la dimensión económica denominada “stock de inversión extranjera directa de un país”, lo cual se mide como porcentaje del Producto Interno Bruto.

2.8.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Fondo ProMéxico otorgó apoyos a cuatro empresas beneficiarias¹⁵⁵, por un monto de 229.14 millones de pesos, en virtud de haber comprobado inversiones realizadas por 1, 293 millones de dólares.

Cabe mencionar que estos apoyos se otorgaron en virtud de las inversiones realizadas por las cuatro empresas beneficiarias en 2013 y 2014 para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Con lo anterior, queda manifiesta la alineación con la acción 5.5.7 del PRODEINN “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, que coadyuva al logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

¹⁵¹ Estrategia basada en la compra o venta de productos o servicios a través de medios electrónicos.

¹⁵² Modelo de Alianza con Compañías Transnacionales bajo el cual se trabaja coordinadamente con firmas multinacionales a fin de elevar su nivel de compras nacionales, detonar reinversiones y atraer proveedores del exterior para fortalecer las cadenas productivas.

¹⁵³ Alianza formal que, con el apoyo de un experto, establecen PYMEs de un mismo sector productivo que comparten un canal de comercialización, con el fin de mejorar su competitividad e incrementar sus exportaciones.

¹⁵⁴ Cifras publicadas en 2017 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con un índice de 62.29.

¹⁵⁵ Ford Motor Company S.A. de C.V., Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V., Audi de México S.A. de C.V. y Skyworks Luxembourg S.A.R.L.

En este sentido, el indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial referido es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico es aportante. Cabe referir que de julio 2016 a marzo de 2017 este indicador reportó 18,552.7 millones de dólares.

2.8.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Programa F003 Promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Método de cálculo: Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013-2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.

La meta para el periodo 2013-2018 es de 157.6 mil millones de dólares.

De enero de 2013 a diciembre de 2016 los flujos de IED han ascendido a 136.4 mil millones de dólares, lo que representa un avance de 86.5% de la meta sexenal.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos*

Resultado: 699 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 121.99 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos concretados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Se superó la meta anual programada de 573 proyectos, debido al seguimiento puntual de los proyectos por parte de las oficinas de representación de ProMéxico, aunado al apoyo del equipo de especialistas sectoriales.

- *Proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas*

Resultado: 50 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 100 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Se alcanzó la meta establecida derivado de que los esfuerzos dirigidos a la confirmación de proyectos de internacionalización fueron orientados adecuadamente.

- *Proyectos de Atracción de Inversión Extranjera*

Resultado: 180 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 120 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Atracción de Inversión Extranjera confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Se superó la meta establecida en virtud de que representantes de ProMéxico brindaron atención y seguimiento puntual a los proyectos de inversión en cartera.

- *Tasa de Variación de Nuevos Proyectos de Inversión confirmados por ProMéxico*

Resultado: 151 proyectos

Cumplimiento respecto a la meta anual: 112.50 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Inversión extranjera confirmados en el año entre el número del promedio de nuevos proyectos de inversión extranjera confirmados en los últimos seis años.

Justificación: Se superó la meta de nuevas inversiones en virtud de que las oficinas de representación en el exterior se enfocaron a la captación de nuevos clientes.

- *Tasa de Incorporación de Nuevos Clientes en los Proyectos de exportación comprometidos en el año corriente*

Resultado: 121 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 105.23 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria del número de empresas nuevas que confirmaron exportaciones a través de todos los modelos de promoción.

Justificación: Se superó la meta establecida derivado del desempeño de representantes de ProMéxico que se enfocaron en dar seguimiento a proyectos y empresas nuevas.

Segundo Trimestre 2017¹⁵⁶

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Método de cálculo: Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013-2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.

La meta para el periodo 2013-2018 es de 157.6 mil millones de dólares.

Tan solo entre enero de 2013 y marzo de 2017 los flujos de IED han ascendido a 144.3 mil millones de dólares, lo que representa un avance de 91.6% de la meta sexenal.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos*

Resultado: 303 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 40 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos concretados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Se ha implementado la estrategia de diversificación de mercados, sin embargo la coyuntura internacional ha dificultado la penetración en mercados internacionales.

- *Proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas*

Resultado: 20 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 36 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Internacionalización de empresas mexicanas confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Derivado de la coyuntura internacional, los planes de expansión de las empresas mexicanas han disminuido.

- *Proyectos de Atracción de Inversión Extranjera*

Resultado: 82 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 47 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Atracción de Inversión Extranjera confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Derivado de la situación mundial de los mercados internacionales, se han inhibido las inversiones.

- *Tasa de Variación de Nuevos Proyectos de Inversión confirmados por ProMéxico*

Resultado: 48 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 65 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Inversión extranjera confirmados en el año entre el

¹⁵⁶ Derivado de que la frecuencia de medición es anual, se reporta avance específico al segundo trimestre de 2017.

número del promedio de nuevos proyectos de inversión extranjera confirmados en los últimos seis años.

Justificación: Derivado de la situación mundial de los mercados internacionales, se han inhibido las inversiones.

- *Tasa de Incorporación de Nuevos Clientes en los Proyectos de exportación comprometidos en el año corriente*

Resultado: 186 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 99.2 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria del número de empresas nuevas que confirmaron exportaciones a través de todos los modelos de promoción.

Justificación: Derivado del buen desempeño de los representantes de ProMéxico que se enfocaron en dar seguimiento a los proyectos la meta establecida casi se alcanza.

Programa U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

2016

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Resultado: 136.4 miles de millones de dólares¹⁵⁷

Cumplimiento respecto a la meta sexenal: 86.5 por ciento .

Justificación: El sobrecumplimiento en el indicador se debe principalmente a que, de 2013 a 2014 se reportaron flujos totales de IED hacia México por 75.6 mil millones de dólares, lo que equivale al 47.9% con respecto a la meta sexenal planeada (157.6 mil millones de dólares).

Indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México¹⁵⁸*

Resultado: 2.79 por ciento¹⁵⁹.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 104.92 por ciento¹⁶⁰.

Justificación: El programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 2.66% de lo captado a nivel nacional¹⁶¹. A diciembre de 2015 se comprobaron inversiones por 927.4 millones de dólares¹⁶², los cuales representan un 2.79% de los flujos de IED atraídos en México en 2015 (33,181.3 millones de dólares). Derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión, la meta se sobrepasó en casi cinco puntos porcentuales.

¹⁵⁷ Los datos difieren a lo reportado en Cuenta Pública, debido a la actualización de cifras al 31 de marzo de 2017, de la IED reportada por la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2016.

¹⁵⁸ El nombre del indicador cambio para 2016, derivado de observaciones realizadas a la MIR por CONEVAL.

¹⁵⁹ Cifra reportada en Cuenta Pública 2016, derivado de la actualización de los datos de IED publicadas por la Secretaría de Economía, por lo que difiere de lo reportado en el IV Informe Trimestral 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.

¹⁶⁰ Cifra reportada en Cuenta Pública 2016, derivado de la actualización de los datos de IED publicadas por la Secretaría

de Economía, por lo que difiere de lo reportado en el IV Informe Trimestral 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.

¹⁶¹ La Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Fondo ProMéxico, reportó sus metas, resultados y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2015, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes de Seguimiento Trimestrales, en los que se reporta el cumplimiento de las empresas apoyadas. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas y reportar los resultados con un periodo anual de rezago.

¹⁶² Corresponde a inversiones realizadas en 2015, validadas a diciembre de 2016.

Segundo Trimestre 2017

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Resultado: Para el primer semestre de 2017 no se tiene reportado el avance de dicho indicador, derivado de que la frecuencia de medición es anual. Cabe mencionar que la meta establecida para 2017 es de 127.9 mil millones de dólares.

Indicadores de Propósito

- *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México*

Resultado: 3.43 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 90 por ciento.

Justificación: Se presenta un avance cercano a la meta anual de 2017, derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento de parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión.

2.8.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

ProMéxico participó activamente en diversos eventos, lo cual contribuyó a la consecución de las metas establecidas y a obtener resultados estratégicos, conforme a lo siguiente:

- La Feria Internacional de La Habana realizada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016 con sede en La Habana, Cuba, es catalogada como el evento comercial más importante de Cuba y el Caribe. Se contó con la participación de 73 países y más de 3,500 expositores, incluyendo 28 empresas mexicanas.
- Foro de Cancún, celebrado del 16 al 18 de noviembre del 2016, en Cancún, Quintana Roo. Se contó con la participación de 16 países, tres organizaciones multilaterales de alto nivel y 500 participantes provenientes de 15 países. Los resultados más

relevantes obtenidos fueron mil citas generadas en mesas de trabajo sobre logística y promoción de inversión y la firma de un Memorandum de Entendimiento que permitirá a la comunidad empresarial intercambiar experiencias y esfuerzos para el desarrollo económico y social mediante acciones de cooperación técnica e institucional, a través de la red Centroamericana de Comercio.

- Biofach, celebrado del 15 al 18 de febrero de 2017, en *Nüremberg*, Alemania. Es la exhibición más importante de productos orgánicos a nivel mundial. Participaron 50 mil visitantes de 134 países y 2,785 expositores de 88 países. Se contó con la participación de 25 empresas mexicanas en el pabellón de SAGARPA, además de ocho empresas mexicanas con participación individual.
- Foodex, celebrado del 7 al 10 de marzo de 2017, en Tokio, Japón. Representa la feria más importante de la región de Asia en el sector de alimentos y bebidas, que contó con una participación de 82 mil visitantes. Expusieron 3,250 empresas, 20 de ellas mexicanas, cuyas expectativas de exportación fueron por 17 millones de dólares.

Internacionalización de Empresas Mexicanas

ProMéxico logró, de septiembre de 2016 a junio de 2017, la confirmación de 236 proyectos de empresas mexicanas de los sectores agroalimentario (35%), industria química e insumos industriales (14%), infraestructura (14%), servicios (14%), transporte (11%), bienes de consumo (6%), energía y tecnologías ambientales (3%) e industrias creativas (3%). Por lo que hace a la internacionalización de empresas mexicanas en 2017, se estableció como meta la confirmación de 55 proyectos. Al mes de junio se han confirmado veinte, lo cual representa un avance de 36% sobre la meta anual.

Para el cumplimiento de la meta institucional de proyectos de internacionalización a confirmar, en el segundo trimestre de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Promoción y difusión del programa de internacionalización.
- Acompañamiento gubernamental.
- Otorgamiento de apoyos y servicios.

- Asesoría en estrategia y elaboración de planes de negocios.
- Enlace con organismos de la Administración Pública Federal, Cámaras y Asociaciones Empresariales.
- Seguimiento de proyectos de internacionalización confirmados (*Aftercare*).

Apoyos y Servicios

Los apoyos y servicios son herramientas que brinda ProMéxico, a fin de incrementar la competitividad de las empresas mexicanas e impulsar su presencia en los mercados internacionales.

Entre el mes de septiembre de 2016 y junio de 2017, se otorgaron 330 apoyos por un monto de 17.9 millones de pesos y se generaron 1,007 servicios, con un ingreso de 18.1 millones de pesos, destacando lo siguiente:

- 600 servicios de Asesoría Especializada.
- Participación de 151 empresas en misiones comerciales, ruedas de negocios y foros.
- Apoyo a 59 empresas para asistir a ferias internacionales.
- Asistencia Técnica a 97 empresas para realizar contratos internacionales, estrategias de *e-commerce*, consultorías y certificaciones internacionales.
- Presencia en 26 ferias internacionales con pabellón nacional, beneficiando a 330 empresas.

Eventos nacionales e institucionales

Representan una herramienta de difusión y promoción de los apoyos y servicios con los que cuenta ProMéxico, a fin de fortalecer, apoyar e impulsar las exportaciones de las empresas mexicanas.

Se participó en 62 eventos en el país, atendiendo 1,270 asesorías con la asistencia de 121,026 personas.

Capacitación

Se impartieron 75 cursos y talleres de capacitación en comercio internacional, en temas como apoyos a la exportación, presentación de organismos de promoción de comercio exterior, impacto fiscal, certificaciones, diversificación de mercados no tradicionales, con lo que se beneficiaron 1,687 asistentes presenciales y 6,868 virtuales, en su mayoría miembros de la comunidad empresarial.

Estrategia Digital Nacional

Se incluyeron cinco trámites a la Ventanilla Única Nacional, a fin de hacer más eficiente el proceso de otorgamiento de los Apoyos a la comunidad empresarial, como parte de la Estrategia Digital Nacional.

Promoción de inversión extranjera directa

Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, ProMéxico participó en la realización de 10 anuncios de inversión. El 7 de diciembre de 2016, destaca el de Wal-Mart por un monto de 1,300 millones de dólares, para la construcción de nuevos centros de distribución y ampliación de los ya existentes.

Asimismo, el 12 de enero de 2017, *Honeywell* realizó un anuncio de inversión para la construcción de un centro de investigación y desarrollo de tecnología en la Ciudad de México, por un monto confirmado para 2017 de 5 millones de dólares enfocado al diseño de productos y la búsqueda de soluciones tecnológicas para México y América Latina.

Adicionalmente, con el fin de difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera, se realizaron un total de 7,303 actividades de promoción en materia de inversión extranjera directa, entre las cuales destacan:

- La misión a Francia, realizada del 14 al 17 de marzo de 2017 en París, cuyo objetivo fue promover la inversión extranjera y los proyectos de colaboración con el estado de Jalisco. Actualmente, se cuenta con dos confirmaciones de proyectos de inversión en materia de servicios e industria química derivados de dicha Misión.

- *Mobile World Congress*, celebrado en Barcelona, España, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2017. Es el encuentro de la industria de la tecnología de movilidad más importante en el mundo. Asistieron 100 mil visitantes y 1,500 empresas. En el pabellón de México participaron nueve empresas, incluyendo al clúster nacional que alberga a más de mil empresas mexicanas.

Actualmente, ProMéxico cuenta con un total de 49 oficinas en 32 países¹⁶³. Las oficinas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- 15 oficinas en América del Norte,
- 14 oficinas en Europa y África,
- 13 oficinas en Asia, Medio Oriente y Oceanía, y
- 7 oficinas en Latinoamérica

Tanto estas oficinas de representación en el extranjero, como las treinta que se encuentran en las entidades federativas, son las encargadas de difundir y promover los apoyos y servicios, así como identificar y capitalizar las oportunidades de negocios que agreguen valor en materia de inversión, exportación e internacionalización.

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras, o con mayoría de capital extranjero en México, para que realicen proyectos productivos que contribuyan al incremento de la IED.

Al tratarse de proyectos plurianuales, los apoyos son otorgados de manera anual, previa comprobación de metas. El Fondo ProMéxico otorgó, de septiembre de 2016 a junio de 2017, apoyos por 229.14 millones de pesos a cuatro empresas beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos productivos, las cuales reportaron flujos de inversión por un monto total 1,293 millones de dólares.

Dichas inversiones están desarrollándose en los siguientes estados: Baja California, Estado de México, Puebla y Sonora.

Asimismo, dichas inversiones representan la generación de 4,125 empleos formales.

Fondo ProAudiovisual

Por otra parte, ProMéxico es la unidad responsable del programa Fondo ProAudiovisual, el cual tiene a su cargo el otorgamiento de incentivos económicos para la realización en México de producciones cinematográficas y audiovisuales.

Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Fondo ProAudiovisual otorgó un apoyo por 5.5 millones de pesos para la realización de un proyecto cinematográfico, cuyos gastos elegibles en México ascendieron a 73.83 millones de pesos, con una generación de 338 empleos directos.

Los apoyos antes referidos reafirman el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

¹⁶³ Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Holanda, India, Italia, Japón, Malasia, Marruecos, Perú, Qatar, Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia, Suiza, Taiwán, Turquía e Indonesia.

Promoción de exportaciones

ProMéxico apoyó la participación de empresas mexicanas en los siguientes eventos:

Evento	Ciudad	País	Mes
Automechanika	Frankfurt	Alemania	septiembre-16
CPHI	Barcelona	España	octubre-16
SIAL Paris	Paris	Francia	octubre-16
MIPCOM	Cannes	Francia	octubre-16
FIHAV	La Habana	Cuba	octubre- noviembre-16
AAPEX	Las Vegas	EE.UU.	noviembre-16
HONG KONG WINE & SPIRITS	Hong Kong	China	noviembre-16
PLMA	Chicago	EE.UU.	noviembre-16
Medica	Dusseldorf	Alemania	noviembre-16
AÑO DUAL	Alemania	Alemania	2016
Pop Up Store Hong Kong	Hong Kong	China	noviembre- 16
ISM	Colonia	Alemania	enero-17
Kidscreen	Miami	EE.UU.	enero-17
Gulfood	Dubái	Emiratos Árabes	febrero-17
Mobile World Congress	Barcelona	España	febrero-17
Game Developers Conference	San Francisco	EE.UU.	marzo-17
Foodex	Tokio	Japón	marzo-17
South by Southwest	Austin	EE.UU.	marzo-17
Expocomer	Panamá	Panamá	marzo-17
Sial Canadá	Toronto	Canadá	mayo-17
Food & Hospitality Africa	Johannesburgo	Sudáfrica	mayo-17
Sial China	Shanghai	China	mayo-17
Wanted Design	Nueva York	EE.UU.	mayo-17
Sweet & Snaks Expo	Chicago	EE.UU.	mayo-17
Bio International	San Diego	EE.UU.	Junio-17
Paris Airshow	París	Francia	Junio-17

Cooperación Internacional

A fin de incrementar la competitividad de las PyMEs mexicanas, ProMéxico gestiona distintos Programas de Cooperación, a través de la integración de procesos de innovación, transferencia de tecnología, certificación y capacitación; con el fin de integrar a las PyMEs a las cadenas globales de valor y sumar su participación en nuevos esquemas de cooperación.

Algunos de los programas de mayor impacto son:

1. Enterprise Europe Network, ENN.

La red ENN es un programa impulsado por la Comisión Europea para brindar apoyo a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) con vocación internacional. ProMéxico, como socio de la Red en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y el CONACYT, participa en eventos internacionales, encuentros de negocios y acuerdos de colaboración.

De septiembre de 2016 a junio de 2017 ProMéxico participó en:

- *International Astronautical Congress*, en Jalisco, con el propósito de identificar contrapartes europeas para la creación de capacidades, internacionalización, innovación y transferencia de tecnología a PyMEs mexicanas. Participaron 18 empresas mexicanas, se realizaron 48 encuentros de negocios con empresas europeas y actualmente se están realizando las negociaciones comerciales para la concreción de negocios en el mediano plazo.
- Feria “Medica”, en Alemania. Participó una delegación de cinco empresas mexicanas y una de ellas logró generar tres encuentros de negocio con contrapartes europeas, gracias a la interacción con la red ENN.
- Atención a través de nodos internacionales a seis empresas: tres de ellas para consultas de comercio internacional entre México y Europa y tres más con expresiones de interés de empresas europeas para establecer propuestas de asociación con empresas mexicanas.



2. Proyecto ELAN Network (*European and Latin American Business Services and Innovation Network*).

La *European and Latin American Business Services and Innovation Network* (ELAN Network), tiene como objetivo aumentar y diversificar la presencia de la Unión Europea en Latinoamérica a través de iniciativas de colaboración de investigación e innovación que contribuyan a transformar el conocimiento en un desarrollo socio-económico competitivo. La Unión Europea seleccionó a ProMéxico como gestor del programa, lo que permite aumentar la cooperación empresarial para la generación de oportunidades en los sectores automotriz y turismo inteligente. El convenio de colaboración fue aprobado en diciembre de 2016 por la Comisión Europea.

En febrero de 2017, se llevó a cabo el evento de lanzamiento de ELAN Network en el Auditorio de ProMéxico en la Ciudad de México, con la finalidad de difundir el Programa para crear nuevas oportunidades de colaboración en el futuro con instituciones y empresas. Finalmente, en marzo de 2017, ProMéxico participó en eventos para promoción del programa como el 6to. Encuentro Empresarial “*Low Carbon Business Action in*

Mexico” enfocado al sector automotriz. Asimismo, se colaboró en el Tianguis Turístico 2017, realizado en Acapulco, Guerrero, del 25 al 28 de abril, para promocionar el Programa y sumar esfuerzos con actores clave.

Se realizaron 4 misiones comerciales de empresas europeas a México durante el proyecto, dos en el sector automotriz y dos en el sector turismo inteligente. En junio se llevó a cabo la primera rueda de negocios del sector automotriz, en donde 3 empresas europeas visitaron México con el objetivo de generar oportunidades de negocio y alianzas estratégicas con 24 empresas, centros de investigación y clústeres mexicanos. El total de encuentros empresariales realizados fue de 42.

3. Programa de Expertos Senior Europeos (CESES/PUM) y ProMéxico.

ProMéxico firmó un memorándum de entendimiento con CESES (Confederación de Servicios Europeos de Expertos Sénior), PUM (*Netherlands Senior Experts*), cuya finalidad es facilitar la transferencia de conocimientos a las empresas y su personal a través de misiones de asesoramiento impartidas por parte de CESES y

PUM, quienes aportarán personal experto voluntario de alto nivel para apoyar a empresas, principalmente a las pequeñas y medianas, así como a organismos empresariales a nivel multisectorial en México.

ProMéxico funge como el vínculo entre las empresas mexicanas, CESES y PUM, buscando el desarrollo y crecimiento socio-económico de nuestro país. Se desarrolló un plan para promocionar los beneficios del proyecto y brindar asesorías internacionales por personas expertas europeas en México. Actualmente, el programa se encuentra en etapa de promoción y reclutamiento de empresas interesadas.

4. Memorandum de Entendimiento entre ProMéxico y Trade Facilitation Office Canada.

El memorándum de entendimiento celebrado con Trade Facilitation Office Canada (TFO por sus siglas en inglés), busca incrementar la capacidad de las instituciones de apoyo al comercio de la Alianza del Pacífico, para que puedan suministrar herramientas, conocimiento y capacitación a los potenciales que exporten y que buscan tener acceso al mercado canadiense.

En el mes de octubre de 2016, en la ciudad de Ottawa, TFO Canadá llevó a cabo la capacitación para Instituciones de apoyo de la Alianza del Pacífico y ProMéxico. El presente proyecto persigue ampliar la capacidad de las instituciones de apoyo al comercio en los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, Perú y México) y se basa en el concepto de “formación de formadores”, en donde los cuatro países reciben capacitación para asistir a PYMES del sector agroalimentario. Por parte de ProMéxico participaron cinco personas del servicio público con el propósito de conocer las características del mercado canadiense de alimentos frescos y procesados, así como las regulaciones existentes para la importación de dichos productos en Canadá.

En los meses de febrero y marzo de 2017 se realizaron cuatro seminarios de capacitación con el tema “Fortaleciendo sus capacidades para exportar con éxito a Canadá”, para las PYMES identificadas como potencialmente exportadoras en los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Veracruz.

5. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Proyecto “Automotive Cluster Promotion in Mexico”

ProMéxico recibió la invitación a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a sumarse a una segunda etapa del proyecto para el fortalecimiento de la cadena de proveeduría automotriz en México, denominado “Automotive Cluster Promotion in Mexico”, en donde participan la Organización Japonesa de Comercio Exterior (JETRO), ProMéxico, los gobiernos estatales de Guanajuato, Nuevo León y Querétaro, y la AMEXCID como contrapartes principales.

El objetivo del proyecto es impulsar los mecanismos que promuevan el fortalecimiento de la cadena de proveeduría entre las empresas proveedoras japonesas (Tier-1) y las proveedoras locales de auto partes (Tier-2) en los estados ya señalados.

El 8 de diciembre de 2016, las partes involucradas en el desarrollo del proyecto firmaron el documento “Minutes of Meetings” en la AMEXCID.

En mayo de 2017, fue firmado el “Record of Discussions” que fungirá como el “contrato entre las partes”. En este proyecto participan los clústeres automotrices de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, así como las principales Original Equipment Manufacturer (OEM’s) japonesas con operaciones en dichos estados.

6. Programa de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos en el marco de la Asociación Estratégica Global México-Japón¹⁶⁴.

Bajo este instrumento, se efectuaron cursos de corto plazo (de dos semanas a dos meses), en los que participan personas del servicio público y especialistas de ambos países, a fin de contribuir en el fortalecimiento de la Asociación Global entre México y Japón. En ese contexto, para la octava edición del Programa, en marzo de 2017 ProMéxico envió a la AMEXCID la confirmación de su participación. Asimismo, se sugirieron temas como:

¹⁶⁴ En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito por los gobiernos de México y Japón, el 2 de diciembre de 1986, se lleva a cabo el Programa de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos en el marco de la Asociación Estratégica Global entre México y Japón, auspiciado por ambos gobiernos.

- Oportunidades de Negocios entre México y Japón,
- Desarrollo de Oferta Exportable,
- Enfoque en el sector agroindustrial entre México y Japón, y
- Aspectos de interés para la capacitación de becarios mexicanos en Japón.

7. Programa Al Invest 5.0

ProMéxico participó en la 3a. Convocatoria de “Fondos Financieros Concursables a Terceros” publicada en enero 2017. El resultado de la propuesta fue positivo, por lo que ProMéxico operará el programa mediante un Contrato de Ejecución de Proyecto Internacional del Programa AL-INVEST 5.0., entre la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz Bolivia (CAINCO), quien funge como “Coordinador” del Programa, y ProMéxico como “Ejecutor”. La propuesta denominada “Diseño e Implementación de una Estrategia para la Vinculación, Capacitación y Consolidación de las MIPYMES de México y Honduras: Conformación de Núcleos Empresariales del sector agroindustrial”, fue hecha en conjunto con la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) como co-solicitante.

El proyecto tiene una duración de 12 meses y un presupuesto máximo de 250 mil euros, el 80% es otorgado por la Comisión Europea. El proyecto busca agregar valor a las MIPYMES del sector agroindustrial en México y Honduras.

8. Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile

ProMéxico participa activamente en el desarrollo del proyecto “Empoderamiento económico: participación de la mujer en el comercio exterior”, liderado por la Secretaría de Economía y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile.

El objetivo principal del programa es incrementar la participación de la mujer empresaria en el comercio exterior tanto en Chile como en México.

A partir de enero de 2017 se llevaron a cabo eventos de intercambio de experiencias entre empresarias mexicanas y chilenas, uno de ellos titulado “Empoderamiento Económico: Participación de las Mujeres Empresarias en el Comercio Exterior”, cuyo objetivo fue generar un

espacio de intercambio de buenas prácticas con mujeres empresarias de ambos países. Asimismo, se presentaron los resultados de un estudio elaborado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, sobre la situación actual de la participación de las empresarias mexicanas y chilenas en el comercio exterior.

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales (ACT)

El modelo de promoción ACT, consiste en el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría mediante la vinculación de empresas locales con grandes empresas exportadoras.

Bajo este modelo, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se apoyaron 25 empresas mexicanas, fabricantes de partes y componentes para diversas industrias manufactureras por un monto de 43.5 millones de dólares. A diferencia del ejercicio anterior se incorporó el sector eléctrico electrónico a los nichos de manufactura de componentes plásticos, autopartes, inyección de plástico y aluminio.

También se apoyó a grandes empresas exportadoras (Tractoras) en temas de organización de encuentros de negocios y en la identificación, búsqueda y selección de nuevos contactos que provean. Estos apoyos permitirán a las empresas mexicanas competir como proveedoras globales y crecer en mercados internacionales.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Encuentros de negocios bajo el modelo ACT:
 - Expo Rujac en Guadalajara Jalisco, del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2016.
 - Foro Automotriz Tlaxcala, 1 y 2 de septiembre de 2016.
 - Encuentro de Negocios en conjunto con la CAMEXA (Cámara México Alemana de Comercio e Industria) y la JETRO (Japan External Trade Organization), el 27 de marzo de 2017.

La promoción de exportaciones se encuentra alineada a la estrategia 5.4 del PRODEINN “Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción”.



2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero

2.8.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los resultados obtenidos y acciones realizadas en materia de financiamiento, asistencia técnica y capacitación en la minería y su cadena de valor por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), como fideicomiso público del sector financiero mexicano, contribuyeron a la consecución del Objetivo de la Planeación Nacional 4.8 *Desarrollar los sectores estratégicos del país*.

Las acciones se orientaron a diversificar la cartera crediticia entre la intermediación financiera y el crédito directo; al mismo tiempo, se procuraron fuentes de fondeo que permitieron aumentar la competitividad y garantizar la liquidez para el otorgamiento de crédito; también, se fortaleció la calidad del análisis a fin de seleccionar proyectos viables desde el punto de vista económico y social.

El FIFOMI apoyó actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarcó la producción de mineral y su procesamiento, pasando por la proveeduría de productos y servicios a la industria minera, hasta la distribución y comercialización de minerales.

2.8.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones de FIFOMI en materia de financiamiento, asistencia técnica y capacitación en la minería y su cadena de valor contribuyeron al cumplimiento de las metas de la calificación de México en el *Pilar Sofisticación Empresarial* del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.

Los resultados 2016-2017 reflejaron calificaciones de 4.24 del pilar Sofisticación Empresarial y 4.41 del índice

de Competitividad Global, superiores a los resultados 2015-2016 de 4.18 y 4.29, respectivamente.

El financiamiento de FIFOMI al sector minero y su cadena de valor se otorgó con créditos directos y a través de intermediación financiera bancaria y especializada. La capacitación y asistencia técnica se proporcionó con temas especializados en minería. La presencia de FIFOMI en las entidades federativas se facilitó con la cobertura regional de sus 14 oficinas.

2.8.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Las estrategias de financiamiento, asistencia técnica y capacitación del FIFOMI contribuyeron a la consecución del indicador *Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

El saldo total de la cartera de crédito a la minería y su cadena de valor a junio de 2017 fue de 3,288 millones de pesos, mientras que a junio de 2016 se tenía un saldo de 3,159 millones de pesos. Entre septiembre 2016 y junio de 2017 se atendieron 477 empresas con asistencia técnica y se realizaron 58 cursos de capacitación dirigidos a la pequeña y mediana minería.

2.8.2.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

Con el financiamiento, asistencia técnica y capacitación, el Fideicomiso de Fomento Minero participó en dos de los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, directamente en el objetivo 2 *Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor* y junto con el Servicio Geológico Mexicano en el objetivo 3 *Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social*.

En el objetivo 2 se tuvieron los siguientes indicadores para dar seguimiento a su consecución: *Crédito directo otorgado a proyectos productivos* y *Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías*. El financiamiento se dispersó con intermediación financiera y con crédito de primer piso.

El financiamiento de FIFOMI se otorga a través de dos formas: crédito a través de intermediación financiera bancaria y no bancaria especializada, que a su vez otorga el crédito a clientes finales, y crédito de primer piso, que

se otorga directamente a solicitantes, sin intermediación financiera.

Con crédito directo se atienden empresas con actividades de producción y procesamiento de minerales, y con intermediación financiera bancaria y no bancaria especializada como financiamiento de segundo piso, a empresas de menor escala que están integradas en las cadenas de valor, como proveeduría y comercialización de productos elaborados con insumos de origen mineral.

2.8.2.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

Los resultados de los indicadores asociados al objetivo 2 *Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor* del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 fueron los siguientes:

- Crédito directo otorgado a proyectos productivos

La meta 2016 fue de 625 millones de pesos y el otorgamiento de recursos alcanzó un monto de 11,178 millones de pesos, cifra que representa 9.8% menos de la colocación en 2015 (12,390 millones de pesos), esta variación se debió a que en la segunda mitad del año concluyó el esquema de financiamiento que se operó con una comercializadora de minerales y concentrados.

De septiembre de 2016 al mes de junio de 2017, se otorgó financiamiento por 5,645 millones de pesos, se benefició a 430 empresas del sector minero y su cadena de valor, de las cuales 76% pertenece al segmento de pequeña y mediana empresa. El 20% del financiamiento se destinó a empresas productoras de minerales, por un monto de 1,010.5 millones de pesos.

- Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías

La meta 2016 fue de 450 millones de pesos y finalmente se colocaron 1,246 millones de pesos, lo cual significó un cumplimiento de 177% de la meta anual y 388% más de lo colocado en 2015 (255 millones de pesos), como resultado de la habilitación de intermediarios financieros a un Programa Integral de Garantías aplicado a partir de ese año. Este financiamiento se usó para disminuir el riesgo de intermediarios financieros y acreditados directos y el acceso de mejores condiciones del crédito en tasa y plazo.

2.8.2.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Indicador a nivel de Fin

En 2016 y 2017, los programas presupuestarios del FIFOMI F002 *Financiamiento al sector minero y su cadena de valor* y F005 *Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor*, tuvieron como indicador a nivel de Fin:

- *La Calificación de México en el Pilar de Sofisticación empresarial del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global*

Resultado: La calificación de 2016-2017 fue de 4.24, superior al 4.18 del reporte correspondiente a 2015-2016.

Indicadores a nivel de Propósito

El programa presupuestario F002 estableció como indicador para 2016 y 2017

- *La Variación anual del saldo de cartera total de créditos otorgados al sector minero y su cadena de valor.*

El financiamiento al sector minero y su cadena de valor en 2016 permitió mantener un saldo total de cartera de crédito por 3,154 millones de pesos al cierre del año, con el que se obtuvo un resultado de 18.57 respecto a la meta esperada de 9.39 del indicador; se registró, además, un incremento de 1.9% respecto a diciembre de 2015 (3,094 millones de pesos), debido principalmente a nuevos créditos con intermediación financiera y a una mayor operación con cadenas productivas.

Para junio de 2017 el saldo total de cartera de crédito fue de 3,288 millones de pesos, 4% más que el registrado a diciembre de 2016 y con el que se obtuvo un resultado de 12.82 respecto a la meta anual esperada de 8.59 del indicador.

A nivel propósito del programa F005 se estableció para 2016 y 2017 el indicador.

- *Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor*

En 2016 se atendieron 2,019 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, representó un 69% del área de enfoque definida en 2,916 empresas de la industria minera, mayor a la cobertura obtenida en 2015 de 31% con la atención de 918 empresas, porque se realizaron 35 cursos más y se atendieron 302 empresas con asistencia técnica más que el total realizado en 2015.

De enero a junio de 2017 se atendieron 1,079 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, significó un 37% de su área de enfoque de 2,916 empresas.

2.8.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El FIFOMI evolucionó hasta convertirse en una entidad de fomento con un nicho identificado con la actividad minera y con objetivos de largo plazo.

Dentro de un reenfoque hacia la actividad primaria de minería, uno de los aspectos sobresalientes fue dirigir las acciones de financiamiento, capacitación y de asistencia técnica a actividades relacionadas con la explotación, procesamiento y comercialización de minerales, así como con la proveeduría de esta industria, con el fin de lograr un impacto perdurable en el desarrollo de las empresas mineras y las comunidades que viven de esta actividad.

Con una atención personalizada y especializada en minería se promovió con pasos simples lo que se necesita para obtener un crédito, desde el contacto inicial hasta la contratación y otorgamiento del recurso.

Para facilitar que las empresas se identificaran como susceptibles de crédito de FIFOMI, se revisaron las 110 actividades apoyadas comprendidas dentro del sector minero y su cadena de valor y se agruparon en cuatro niveles.

En el nivel 1 se integraron 33 actividades relacionadas con la explotación, beneficio y comercialización de minerales. En el nivel 2 son siete actividades que tienen que ver con la proveeduría de la industria, reparación y mantenimiento de equipo y plantas de beneficio de mineral, transporte o servicio especializado.

En el nivel 3 se agruparon 66 actividades de consumo de minerales, como la fabricación de artículos de vidrio, cerámica o cualquier mineral no metálico, así como de productos de cualquier producto metálico. En el nivel 4 se integraron cuatro actividades relacionadas con la comercialización de productos de origen mineral e industria de la construcción.

Los niveles prioritarios de atención para FIFOMI son aquellas actividades agrupadas en los niveles 1, 2 y 3, producción de mineral, proveeduría de la industria minera y procesamiento de minerales, respectivamente.

El saldo total de la cartera de crédito a diciembre de 2016 asciende a 3,154 millones de pesos, registrando un incremento del 1.9% respecto a diciembre de 2015.

La cartera por nivel se integró en 2016 como sigue:

- *Nivel 1. Producción de mineral, 1,061 millones de pesos, cifra que representa el 33.6% de la cartera total; en 2012 fue de 20 por ciento.*
- *Nivel 2. Proveeduría a la industria minera, 362 millones de pesos, que constituyen el 11.5% de la cartera total; en 2012 fue de 11 por ciento.*
- *Nivel 3. Procesamiento de minerales, 825 millones de pesos, que representan el 26.2% de la cartera total; en 2012 fue de 23 por ciento.*
- *Nivel 4. Consumo, distribución y comercialización, 906 millones de pesos, cifra que representa el 28.7% de la cartera total.*



3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.1 OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales

3.1.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) colabora con las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado para que las representaciones federales (RF's) coadyuven a la expedición de trámites de resolución local, así como a la promoción y aplicación de las políticas públicas del Sector Economía en el territorio nacional.

Para atender a las personas físicas y morales interesadas en obtener algún apoyo o efectuar un trámite correspondiente al Sector Economía, la Secretaría cuenta con 49 RF's, 32 delegaciones y 17 subdelegaciones.

Con relación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), para detectar oportunidades de mejora en la gestión pública gubernamental de las delegaciones y subdelegaciones, así como de la CGDF, se cuenta con un sistema de evaluación y supervisión del desempeño y se participa en el Sistema de Gestión de Calidad de la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales (SGC). Lo anterior con el fin de trabajar con un enfoque de mejora continua con fundamento en una certificación internacional de calidad¹⁶⁵. Cabe mencionar que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondientes al programa presupuestario de la CGDF coinciden con los del SGC.

En este marco, la CGDF contribuye a alcanzar la meta del sexto indicador del PGCM que mide el porcentaje de satisfacción de la ciudadanía atendida mediante los servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Por ejemplo, las RF's de la Secretaría de Economía obtuvieron de septiembre de 2016 a mayo de 2017 un nivel de satisfacción de las personas usuarias de 99.6 por ciento. Comparado con la cifra de 99.7 del mismo periodo del informe anterior, se observa una continuidad en la opi-

nión favorable de las personas atendidas. Cabe destacar que se encuentra por arriba de la meta de 80% para 2018 definida para el indicador mencionado del PGCM.

3.1.1.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

Los indicadores presentados a continuación aplican para 2016 y 2017.

Indicadores a nivel de Fin

Las RF's de la Secretaría de Economía atienden trámites de resolución local, difunden los programas del sector y ofrecen orientación sobre dichos programas y trámites.

- Nivel de satisfacción de personas usuarias respecto a los servicios de asesorías y atención de trámites.

2016

Meta: 92 por ciento.

Resultado: 99.7 por ciento.

2017

Meta: 93 por ciento.

Resultado: 99.6 por ciento (mayo).

Sobresale la continuidad en los niveles altos de satisfacción al superarse la meta programada tanto al finalizar 2016 como al mes de mayo de 2017. La constancia en el cumplimiento de las metas se debe, como en periodos anteriores, a la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que incluye el seguimiento de los resultados de la evaluación del desempeño. Por ejemplo, si alguna persona resulta insatisfecha con la atención recibida, se activa el procedimiento de control de producto no conforme y, en su caso, el de acciones correctivas y preventivas para identificar la causa del descontento, corregir y, si es pertinente, realizar acciones para evitar su recurrencia.

Indicadores a nivel de Propósito

- Calificación del desempeño de las representaciones federales en el cumplimiento de sus metas.

¹⁶⁵ Certificado ISO 9001:2008, emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. con registro RSGC 895.

2016

Meta: Calificación de 94 (segundo semestre).

Resultado: 96.1

2017

Meta: Calificación de 95 (semestral)

Resultado: 98.4 (mayo)

Justificación: En el caso del cumplimiento de metas, se aplica exactamente lo descrito anteriormente cuando alguna RF incurre en una no conformidad para que corrija y considere la implementación de acciones para evitar su recurrencia. El SGC contempla mecanismos concretos de seguimiento a los que se agrega al Programa de Visitas de Supervisión del que algunos detalles se mencionan en párrafos subsecuentes.

También, el esfuerzo permanente de actualización que las áreas de Servicios y Promoción de la CGDF efectúan para que el personal de las RF's cuente con la información y conocimientos para la realización de sus funciones, es un elemento fundamental que se mide a nivel de actividad en la MIR.

3.1.1.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Entre las acciones de la Coordinación General de Delegaciones Federales y sus RF's para apoyar las actividades de los programas sustantivos de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, sobresalen las que se mencionan en los párrafos subsecuentes.

Las áreas de Promoción, Servicios y Minas, así como la Coordinación Administrativa de la CGDF, realizaron durante el primer trimestre de 2017 reuniones con la presencia de personal de todas las RF's donde se brindó una actualización sobre los programas y disposiciones de operación definidas para el ejercicio fiscal 2017¹⁶⁶. Así mismo, en

el mes de febrero se organizó la Reunión Nacional de Representantes Federales, donde titulares recibieron información de las políticas públicas y trámites para 2017 de parte de funcionarias y funcionarios de alto nivel de la SE y el Sector Coordinado.

Por otro lado, personal de la Dirección de Evaluación y Supervisión y de las áreas de Promoción y Servicios de la CGDF, anualmente llevan a cabo visitas de supervisión a las RF's con el objetivo de inducir una cultura de previsión y oportuna identificación de incumplimientos en la aplicación de procedimientos y otra normatividad aplicable en la operación de los procesos de servicios al público, así como la verificación de avance de metas para el logro de los objetivos del programa presupuestario.

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se visitaron las delegaciones federales en Aguascalientes, Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Metropolitana, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como las subdelegaciones federales de Ciudad Obregón, Celaya y Tampico, examinándose el correcto funcionamiento de las representaciones federales y compartiendo los hallazgos resultado de las revisiones con las áreas de la CGDF para la identificación de oportunidades de mejora¹⁶⁷.

Con lo anterior, desde el inicio de la administración federal se han visitado el 100% de las representaciones federales al menos en una ocasión.

Otra actividad relevante es la evaluación interna, misma que mide el desempeño de las áreas de la CGDF respecto al servicio a las personas usuarias internas, y permite identificar oportunidades de mejora en las diferentes encuestas aplicadas. Los resultados se exponen en los párrafos siguientes.

Se aplicó una encuesta a las áreas normativas en el mes de noviembre de 2016, en la que el 94% del personal participante calificó la atención recibida como satisfactoria, destacando que el 78% la consideró excelente. Cifra superior al resultado de la encuesta

¹⁶⁶ Por ejemplo: Reglas de operación de los programas sujetos a ellas, medidas de ahorro y austeridad para el ejercicio 2017, lineamientos para el cumplimiento del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, criterios para la elaboración del Programa Anual de Inversión, nuevo procedimiento para el funcionamiento de la Comisión Mixta de Escalafón.

¹⁶⁷ Las oportunidades de mejora surgen de buenas prácticas en los servicios que se prestan al público o de hallazgos que tienen que ver con la actualización de formatos e imagen institucional, uso de uniformes, entre otros.

inmediata anterior de junio 2016 que se situó en 50%. Lo anterior debido a la atención de áreas de oportunidad derivadas de dicha encuesta¹⁶⁸.

Con respecto a la encuesta aplicada a las RF's en el mes de enero 2017, éstas calificaron la atención recibida como satisfactoria en 97%, y de excelente 77%. Comparando con la inmediata anterior realizada en el mes de agosto 2016, la percepción de la atención se mantuvo en un nivel alto dado que entonces fue considerada satisfactoria por el 100% de participantes y excelente por 74.9 por ciento¹⁶⁹.

Durante septiembre de 2016 a mayo de 2017, se cumplieron las metas de los procesos de la CGDF en el Sistema de Gestión de Calidad, mismas que contemplan los siguientes servicios al público: la expedición de la resolución local de trámites, las asesorías sobre trámites y programas, y las actividades del área de promoción. La siguiente tabla muestra los resultados comparados con el periodo del informe anterior:

INDICADORES DE LOS PROCESOS CLAVE DE LA CGDF Y REPRESENTACIONES FEDERALES, SEPTIEMBRE 2016 A MAYO 2017

Concepto	Meta SGC ^{1/}	septiembre 2016 a mayo 2017	septiembre 2015 a mayo 2016
Asesorías (Nivel de satisfacción).	95.0	98.6	99.1
Trámites (Resolución conforme al RFTS).	98.0	99.5	98.4
Trámites (Nivel de satisfacción).	98.0	99.8	99.8
Promoción (Cumplimiento de las metas de los indicadores relacionados con las actividades de difusión de los programas institucionales de la SE).	92.0	98.2	97.2

^{1/}Metas anuales.
FUENTE: Oficialía Mayor, Sistema Integral de Administración de Calidad (SIAC).
Mayo 2017.

En el periodo reportado se rebasó la meta de 95% referente a la satisfacción del empresariado y personas emprendedoras que acuden a las RF's a solicitar el servicio de asesoría.

Con relación a la expedición de trámites de resolución local, tanto para la oportunidad como para la satisfacción de la persona atendida, se contempló una meta de 98%, misma que fue superada al obtener 99.5% y 99.8%, respectivamente, derivado de la continuidad en la calidad del servicio.

El indicador de promoción registró un porcentaje de cumplimiento de 98.2%, lo que muestra un mejor desempeño de las delegaciones federales respecto al periodo previo.

Con la finalidad de alcanzar las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, el Sistema de Gestión de la Calidad y coadyuvar al logro del sexto indicador del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el área de Servicios y Minas de la CGDF realizó diversas acciones que se mencionan a continuación.

- El Sistema Módulo de Delegaciones Federales (SIMODEF WEB) es la herramienta que sirve para medir el cumplimiento de los indicadores de calidad en las delegaciones y subdelegaciones federales. En este sistema se registran los trámites con sus plazos oficiales de resolución establecidos por la Comisión de Mejora Regulatoria en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Dichos plazos de resolución están contemplados dentro del Contrato con el Cliente, que es el documento exhibido a la ciudadanía en el área de módulo de recepción de todas las delegaciones y subdelegaciones federales. Este documento fue actualizado conforme a lo establecido en el RFTS en 2017.

Con lo anterior, las personas usuarias tienen certeza de los tiempos en que recibirán la resolución a su trámite, lo que genera la satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios que ofrece la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado a través de las 49 representaciones federales.

¹⁶⁸ En noviembre 2016 respondieron la encuesta 47 personas, mientras que en junio del mismo año la cifra fue de 31.

¹⁶⁹ En enero 2017 la encuesta fue respondida por 248 personas, mientras que en agosto 2016 por 233.

Conviene destacar que, de septiembre 2016 a mayo 2017, el total de trámites que se registraron en las 49 RF's; en materia de comercio exterior, interior, industrias, minas y normas, fueron 498,402. En donde la mayoría de los trámites corresponden al sector del comercio exterior, con un total de 437,577, lo que representa el 87.8% del total de los trámites realizados en las RF's. Le sigue el comercio interior con un total de 39,288 trámites. Se cumplió la función de facilitación comercial del comercio exterior y la resolución oportuna de los trámites.

A propósito de los temas de comercio exterior, interior, industrias, minas y normas se llevaron a cabo nueve videoconferencias que fortalecieron la capacitación y cumplieron el objetivo de difundir, entre personal de las delegaciones y subdelegaciones, información sobre Inversión Extranjera Directa, Sistema Integral de Gestión Registral, nuevo esquema de Buenas Prácticas, nuevo esquema para Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) de productos sensibles, portal Tuempresa¹⁷⁰, Sistema Electrónico de Publicación de Sociedades Mercantiles, Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) dirigida al personal de las RF's y de corredurías públicas, Facilitación Comercial, así como las Plataformas SIGER, FEDANET y RUG a personas notarias colegiadas de la región costa del estado de Chiapas.

Por lo que se refiere a las delegaciones Aguascalientes, León, Metropolitana, Nuevo León, Puebla, entre otras, tuvieron un aumento significativo en sus trámites, por lo que la CGDF apoyó para la resolución oportuna de los mismos.

Respecto al área de minas, se efectuaron 524 visitas de verificación del 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017, con el fin de comprobar que concesionarios hayan ejecutado obras y trabajos de exploración o explotación y en cumplimiento de la obligación prevista por el artículo 27, fracción I, de la Ley Minera. Las visitas las realizan las Subdirecciones de Minas pertenecientes a las RF's. Así mismo en ese periodo se llevaron a cabo 2,989 asesorías en materia minera con un nivel de satisfacción de las personas atendidas de 99 por ciento.

Como plan de mejora continua se implementó un modelo laboral en las áreas de Servicios que permite

detectar, mejorar, difundir y replicar metodologías de trabajo con el objetivo de hacerlas más eficientes en cada una de las 49 representaciones federales.

Por otra parte, para que las delegaciones y subdelegaciones participen, en coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios, así como organismos de sectores empresariales, sociales y academia, en el desarrollo y fortalecimiento económico de sus demarcaciones, el personal de las RF's efectúa actividades de promoción que tienen como propósito fundamental aportar al logro de los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Lo anterior se realiza a través de las estrategias de promoción y difusión de las delegaciones y subdelegaciones con relación a los Programas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, donde destaca el Instituto Nacional del Emprendedor. Cabe resaltar los objetivos principales de dichos programas, para cuyos logros las RF's coadyuvan:

- Desarrollar un mercado interno competitivo.
- Estimular a los sectores estratégicos del país.
- Incentivar el desarrollo de proveeduría.
- Promover la innovación en los sectores.
- Impulsar a personas emprendedoras y fortalecer el desarrollo empresarial de MIPYMES.
- Incluir la perspectiva de género, al promover programas para mujeres.

Para realizar la difusión de los programas institucionales, en el primer trimestre de 2017, las delegaciones y subdelegaciones elaboraron un plan de trabajo, a cuyo cumplimiento a lo largo del año le da seguimiento el área de Promoción de la CGDF.

Durante el periodo de este informe, delegadas y delegados asistieron activamente al Consejo Estatal en el que analizaron la viabilidad de proyectos de sus respectivos estados. Cabe señalar que formaron parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, participaron en los Comités de Programas e integraron el Comité de Abasto

¹⁷⁰ <https://www.gob.mx/tuempresa>

en cada entidad, en los cuales participan todos los años activamente en caso de desastres naturales.

Como resultado del impulso a las actividades de promoción en delegaciones y subdelegaciones, un mayor número de personas del medio empresarial y de emprendimiento conocen y están en posibilidad de beneficiarse de programas y las convocatorias publicadas por el Fondo Nacional Emprendedor, con el fin de fortalecer al ecosistema económico en sus capacidades administrativas, productivas, comerciales y de tecnología de la información.

Los resultados de algunas actividades de los meses de septiembre de 2016 al mes de mayo 2017, se presenta la tabla siguiente:

ACTIVIDADES DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS DE PROMOCIÓN (SEPTIEMBRE 2016– MAYO 2017)

Personas a las que se les promocionó y difundió Convocatorias y Programas	80,182
Número de encuestas realizadas	58,411
Número de emprendedoras y emprendedores atendidos en la Red Mover a México.	12,113
Número de informes y reportes entregados	36
Talleres aliados Red de Apoyos al Emprendedor (RAE)	77
Número de eventos realizados	22

FUENTE: Secretaría de Economía, Información del Área de Promoción con datos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Delegaciones Federales

3.1.2 Oficina del Abogado General

La Oficina del Abogado General (OAG) contribuye con dos de los objetivos establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM): 1. *Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF)* y 4. *Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF*. En ese sentido, entre las estrategias y líneas de acción del PGCM con las que colabora la OAG, se encuentran las siguientes:

Derivado de la estrategia 1.1 *Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción*, con más precisión de la línea de acción 1.1.2 *Establecer mecanismos de consulta con el sector*

privado, organismos y organizaciones de la Sociedad Civil para la toma de decisiones gubernamentales, la OAG se reúne con representantes de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, con objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales.

La OAG tiene a su cargo la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía, que es la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y cumplir con el principio de máxima publicidad.

Con lo anterior, se contribuye a la estrategia 1.3 *Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF*; en las líneas de acción 1.3.1 *Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad*; 1.3.3 *Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos*, y 1.3.6 *Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información*.

Asimismo, se da cumplimiento a la estrategia 1.4 *Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF*; con las líneas de acción 1.4.1 *Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población*; 1.4.4 *Promover herramientas interactivas con información estratégica que sirva a la población en su vida diaria*, y 1.4.5 *Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población*.

Por otra parte, la OAG examina proyectos de iniciativa y reformas a leyes, reglamentos, decretos, acuerdos o cualquier disposición normativa; revisa y registra los contratos y convenios en los que la dependencia interviene, atendiendo la estrategia 4.5 *Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno*, en las líneas de acción 4.5.4 *Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades* y 4.5.5 *Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades*.

3.1.2.1 Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Legislación

En virtud del apoyo que proporciona la OAG a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Economía, así como a las entidades paraestatales del sector, se realizaron los trámites requeridos para emitir diversos instrumentos relacionados con las materias del ámbito de competencia de la Secretaría, con lo cual dichas áreas sustantivas participan en la mejora de la calidad de disposiciones normativas y del proceso de elaboración y actualización de la normatividad a que se refieren las líneas de acción 4.5.4 y 4.5.5. del PGCM.

En este contexto, como resultado de dicho trámite se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 25 de julio de 2017, un reglamento; 12 decretos; 48 acuerdos; 15 instrumentos en materia minera; 447 instrumentos en materia de normalización; 23 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda; 34 instrumentos en materia de correduría pública; 64 convenios de coordinación; tres convocatorias de licitación pública abierta para cupo; 11 Avisos; una resolución en materia de comercio exterior (Programa IMMEX) y cuatro resoluciones en materia de inversión extranjera.

Derechos Humanos

La OAG contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, en la Meta Nacional *México en Paz* para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos.

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de mayo de 2017, se ha dado seguimiento a las líneas de acción del *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH)* que corresponden a la Secretaría. Para este fin:

- Se asistió a diversas sesiones de trabajo en las cuales la Secretaría de Gobernación reunió a los enlaces de la APF con el objeto de dar seguimiento a los trabajos llevados a cabo para dar cumplimiento a las líneas de acción del PNDH.
- Se coordinó al interior de la Secretaría y junto con las entidades paraestatales del sector, la integración y

remisión a la SEGOB de los informes de cumplimiento de las líneas de acción del PNDH correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de 2016 y primero y segundo de 2017.

- Se participa como integrante de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, en cuyo seno se aprobó la Convocatoria y a las ganadoras y a los ganadores del “Distintivo Sin Trabajo Infantil MEXSTI 2016” y se participó en la entrega de dicho Distintivo el pasado 9 de junio.
- Se coordinaron los trabajos junto con las unidades administrativas de la Secretaría y las entidades paraestatales del sector, para realizar la armonización de la normatividad administrativa en el ámbito federal. En este contexto, se asistió a un Taller de Actualización Normativa para dependencias y entidades de la APF.
- Con el objetivo de informar al personal de todas las áreas de la dependencia sobre las responsabilidades y obligaciones que se tienen en sus labores respecto de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, el 22 de septiembre de 2016 se llevó a cabo una sesión de capacitación en materia de derechos humanos en la Secretaría, en conjunto con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB. Aunado a lo anterior, el 8 de diciembre de 2016, en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., se llevó a cabo una sesión de capacitación en materia de Derechos Humanos, el cual también incluyó aspectos relativos a Empresas y Derechos Humanos enfocados al ámbito de competencia de la Secretaría.
- Se ha trabajado en coordinación con diversas dependencias de la APF en la integración del Quinto y Sexto Informe Periódico combinado de México sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), el cual deberá ser sustentado en el Comité de DESC, en la ciudad de Ginebra, Suiza, los días 26 y 27 de septiembre de 2017.

Empresas y Derechos Humanos

- La OAG en representación de la Secretaría de Economía, ha participado junto con la SEGOB, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás dependencias y

entidades competentes de la APF, en la integración de un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos que permita la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en México de la Organización de las Naciones Unidas.

- En coordinación con distintas dependencias y entidades de la APF, se participó en la visita oficial a México del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas transnacionales y otras empresas, realizada del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En noviembre de 2016, por invitación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se participó en el V Foro Internacional de Empresas y Derechos Humanos, que se celebró en Ginebra, Suiza.

Acciones generales en materia de Derechos Humanos

- Se ha dado continuidad a los trabajos de coordinación con la red de enlaces dentro de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, para hacer más eficaces las acciones y la atención de los requerimientos realizados en la materia de Derechos Humanos en esta dependencia.
- En febrero de 2017, se participó en el debate general relativo al proyecto de Observación General sobre las “Obligaciones de los Estados bajo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto de las actividades empresariales”, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza.
- En marzo de 2017, por invitación del Gobierno de Canadá se asistió a la “Reunión Plenaria Anual sobre la Iniciativa de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos”, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Ottawa, Canadá. En la citada reunión se dieron a conocer los avances de dicha iniciativa, las estrategias que se han utilizado para la socialización de los principios, la adopción de estos en ambientes complejos, las lecciones aprendidas en la implementación, el papel de los inversionistas y la invitación a que otros participantes se adhieran a la misma.
- En mayo de 2017, se participó en la visita oficial a México de un Relator Especial sobre el derecho

humano al agua potable y al saneamiento, en la cual intervinieron la Oficina del Abogado General y la Procuraduría Federal del Consumidor, en aspectos relacionados con la distribución de agua potable como Derecho Humano.

- Se ha dado seguimiento, en el ámbito de competencia de la Secretaría, a los resultados de las evaluaciones derivadas del cumplimiento por parte del Gobierno de México, al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Se ha participado en distintas reuniones organizadas por la SEGOB en relación con los derechos de las personas desplazadas internas, que por distintas causas se ven obligadas a dejar su lugar de origen o residencia.

Lo anterior, en concordancia con las líneas de acción 4.5.4 y 4.5.5 del PGCM, relativas a la mejora de la calidad de disposiciones normativas y mejora en el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente.

Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional

El Programa de Desarrollo Innovador 2013–2018 establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, en concordancia con la política de fomento industrial y de innovación con un enfoque de economía abierta, que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; impulse la innovación en el sector comercio y de servicios, mediante la aplicación de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y su Reglamento, buscó establecer acciones y compromisos jurídico-administrativas para brindar certidumbre jurídica a los sectores industriales y de comercio.

En agosto de 2016, se registró ante la Secretaría la constitución de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Tonalá, Jalisco, y en mayo de 2017 se constituyó la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio, sector cuya producción en México equivale a 1.6% de la producción global, es decir, 1.5 millones de toneladas métricas y genera alrededor de 122 mil 500 empleos directos y más de un millón y medio indirectos en todo el país. Asimismo, en febrero de 2017 la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias reformó sus estatutos para ser la primera cámara de industria a nivel nacional que incluya los conceptos de Derechos Humanos y Anticorrupción en su normativa interna.

En el periodo de septiembre de 2016 a julio de 2017 se atendieron 74 reuniones de trabajo con unidades administrativas dentro de la Secretaría de Economía, con los representantes de las cámaras empresariales y sus confederaciones y con particulares. En las reuniones se analizaron, estudiaron y procuraron temas en materia cameral y peticiones específicas, se expusieron las problemáticas de los organismos¹⁷¹ y se les proporcionó la información necesaria para lograr su óptima gestión. Durante este periodo se emitieron 838 oficios que dieron atención a diversas solicitudes relacionadas con las cámaras empresariales y sus confederaciones y requerimientos de información a éstas.

En coordinación con la Dirección del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) se realizaron 12 acciones de verificación. Estas acciones han dado como resultado mayor certidumbre jurídica en los organismos de representación con los que cuenta el sector empresarial, han fortalecido al SIEM como instrumento de promoción y han propiciado la oportuna difusión e intercambio de la información contenida en éste.

Lo anterior, en cumplimiento con el PGCM, en la línea de acción 1.1.2 concerniente a establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil.

Consulta

Conforme al ámbito de atribuciones de la OAG y en concordancia con la línea de acción 1.4.1 del PGCM, concerniente a identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población, del 1 de septiembre de 2016 al 25 de julio de 2017, se revisaron siete actas constitutivas de empresas integradoras, con ello se fomentó el crecimiento y desarrollo del sector privado. Se atendieron 27 consultas de diversos temas, proporcionando a particulares información socialmente útil. Se cumplió así con el propósito de conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a la ciudadanía.

Se revisaron y opinaron 305 proyectos de iniciativas y de decretos que reforman, adicionan o derogan diversas

disposiciones legales que pudieran incidir en el ámbito de competencia de la Dependencia. Además, se efectuaron cuatro trámites en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

Se atendieron 23 requerimientos de información sobre la legal estancia de 30 vehículos de procedencia extranjera por parte de Gobiernos estatales.

Asuntos Contenciosos

Al fin de verificar que la actuación de esta dependencia cumpla el principio de legalidad, se emitió opinión en relación con la fundamentación y motivación de los proyectos de resolución enviados por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, conforme a los cuales se revisaron 18 proyectos de resoluciones definitivas y recursos de revisión en sede administrativa, en materia de comercio exterior e inversión extranjera.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 se notificaron 369 demandas de nulidad, en virtud de lo cual se atendió y dio seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales en los que la Secretaría de Economía es parte, lo que implicó realizar 4,690 acciones de atención.

Principalmente la materia de las demandas de nulidad son: Normas Oficiales Mexicanas, Actos emitidos por las autoridades de la Dirección General de Minas, así como las multas impuestas a quienes tienen concesión minera por la omisión de presentación de informes, de Comercio Exterior, de Correduría Pública, de Prácticas Desleales de Comercio Internacional, y de Recursos Materiales y Servicios Generales sobre adquisiciones, así como los Avisos por los que se da a conocer el precio de referencia del azúcar, entre otros.

En materia de amparo se notificaron 2,570 juicios respecto de los cuales se realizaron 27,528 acciones de atención y seguimiento.

Las materias de los juicios de amparo deriva de actos jurídicos que tienen relación con: Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos en materia de Comercio Exterior,

¹⁷¹ Las problemáticas más recurrentes consistieron en la incorrecta renovación e integración del consejo directivo, la extralimitación en la duración de los cargos de consejeros y directivos, y la omisión o extemporaneidad en la celebración de asamblea general.

Minas, Prácticas Desleales de Comercio Internacional, Competencia Económica y Correduría Pública, así como una parte importante corresponde a demandas contra los actos que derivaron en el incremento del precio de la gasolina.

Con el objeto de proteger las relaciones obrero-patronales de la Secretaría de Economía, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en materia laboral se presentaron 105 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 39 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 128 ante los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México. Asimismo, se formularon 18 escritos de contestación de demandas laborales y se entablaron 19 juicios de amparo, lo que implicó 2,159 acciones de seguimiento.

En materia penal, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 2,337 acciones para desahogar requerimientos ministeriales y judiciales en la materia y coadyuvar con las autoridades cognoscentes en la integración de los procedimientos penales y juicios ordinarios civiles en los que la dependencia tiene interés jurídico, se presentaron 42 denuncias o querellas ante la Procuraduría General de la República y 17 solicitudes de intervención a la Dirección de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República para emprender juicios ordinarios civiles.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se atendieron 20 requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ocho del Instituto Nacional Electoral; cinco del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y ocho del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Adicionalmente, se revisó la fundamentación y motivación de 29 resoluciones de la Unidad de Procedimientos Comerciales Internacionales.

Convenios y Órganos de Gobierno

En cuanto a los convenios celebrados por el personal del servicio público de la Secretaría con Gobiernos Estatales, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y Empresas Mercantiles, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizó el registro de 507 convenios, así como se otorgó dictamen aprobatorio a 21 convenios y se prestaron 174 asesorías a las diversas unidades administrativas de la Secretaría.

La Secretaría participa en 229 entidades y cuerpos colegiados, de los cuales 24 son organismos descentralizados, 34 empresas de participación estatal, 26 fideicomisos, tres instituciones nacionales de crédito, 23 comités, 12 comisiones, 51 consejos, 25 comisiones intersecretariales y 31 órganos colegiados diversos, por lo que se elaboraron 65 oficios de designación del personal del servicio público de la Secretaría para que participen en las sesiones de los Órganos de Gobierno que convoque a esta dependencia, y se han atendido 347 diversos asuntos relativos con órganos de gobierno. Lo anterior, en cumplimiento del PGCM, en la línea de acción 4.5.5. relativa a *mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades*.

Contratos y Acreditación de Personalidad

Con base en la normatividad aplicable, de septiembre de 2016 a julio de 2017 se dictaminaron y registraron 433 contratos, 157 convenios modificatorios y siete convenios de terminación anticipada.

Se atendieron 78 solicitudes de acreditación de personalidad, 42 correspondientes a la inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 46 relativas para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

Lo anterior, en observancia del PGCM, en la línea de acción 4.5.5. referente a *mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades*.

Unidad de Transparencia

En concordancia con la estrategia 1.3 del PGCM, mediante la que se garantiza el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAI) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se publicó el 12 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía".

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, ingresaron 1,751 solicitudes de información y 51 recursos de revisión derivados de ellas.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se consideran sujetos obligados los fideicomisos, teniendo la Secretaría de Economía como nuevo ente obligado a su cargo el “Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética”, instancia que a la fecha ha atendido 23 solicitudes de información.

Se celebraron 13 sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, de las cuales cuatro fueron ordinarias y nueve extraordinarias, se tomaron 213 acuerdos sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información que las unidades administrativas manifestaron. La Secretaría de Economía ocupa el lugar número 20 entre las dependencias y entidades con mayor número de solicitudes recibidas, con un acumulado de 21,364 del año 2003 al 30 de junio de 2017.

Portal de Obligaciones de Transparencia

En cumplimiento al PGCM en las líneas de acción 1.3.6, 1.4.1, 1.4.4 y 1.4.5 relativas a garantizar el acceso a la información y mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF, se mantiene actualizado el Portal de Obligaciones (POT) de la Secretaría de Economía, el cual en la última evaluación realizada por el INAI obtuvo una calificación de 98 sobre 100 de cumplimiento. Por lo que de conformidad con información estadística del INAI, la Secretaría se encuentra en el número nueve, dentro de las 10 dependencias con mayor número de consultas al POT, con 855,749 consultas directas registradas en el periodo de agosto a diciembre de 2016 y 267,967 consultas de enero al 25 de mayo de 2017.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

La Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) integra y da seguimiento a la carga de las fracciones de los artículos 70, 71 y 77 de la LGTAIP. La Unidad de Transparencia es la encargada de coordinar, verificar y validar la información que proporcionan las unidades administrativas de la Secretaría de Economía de conformidad con sus atribuciones.

De los 87 formatos de las obligaciones comunes y específicas de la LGTAIP se han generado aproximadamente 72,442 registros de información, mismos que se revisan uno a uno para asegurar la veracidad y confiabilidad de los datos que cada una de las unidades administrativas y la Unidad de Transparencia generan, para ser publicados en el SIPOT.

Lo anterior, en cumplimiento al PGCM, en las líneas de acción 1.3.6, 1.4.1, 1.4.4 y 1.4.5 relativas a garantizar el acceso a la información y mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF.

Expedientes Clasificados como Reservados

De conformidad con el INAI, y con la modificación de los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorios de los Lineamientos Generales en materias de Clasificación y Desclasificación de la información, la primera publicación de los índices de expedientes clasificados como reservados se realizó en enero de 2017, e incluyó la información comprendida de mayo a diciembre de 2016, motivo por el cual la Secretaría de Economía publicó en su portal de Internet, en la liga <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/obligacionesdetransparencia.html> la actualización de 114 expedientes clasificados como reservados, llegando a un total de 148,578 expedientes registrados, de los cuales 55,318 son reservados y 93,260 son desclasificados, cumpliendo así con la línea de acción 1.3.1 del PGCM, al promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.

Sistema de Datos Personales

En observancia a la línea de acción 1.3.3 del PGCM, concerniente a recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos, se actualizó el Documento de Seguridad de la Secretaría de Economía, el cual contiene las medidas de resguardo, custodia y transferencia de los 42 Sistemas de Datos Personales vigentes y 13 Sistemas de Datos Personales Cancelados, en posesión de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, información del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016; esta información se integra semestralmente.

3.1.3 Dirección General de Comunicación Social

3.1.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Se realizó una utilización adecuada de los medios de comunicación –prensa, radio y televisión– y las plataformas digitales con contenidos de las actividades, servicios y resultados del trabajo institucional desplegado por la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado. Las acciones de información y divulgación acompañaron de manera precisa la ejecución de los programas y tareas de la dependencia. En la difusión de eventos y campañas tuvo lugar un acucioso trabajo de planeación en correspondencia con los objetivos establecidos para cada caso. En seguimiento a la dinámica social, hubo un más amplio uso de las redes sociales y sus instrumentos.

En congruencia con la estrategia transversal del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en su Línea de acción 1.4.3 *Difundir en audiencias estratégicas información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades*, se trabajó con el objetivo de ofrecer a los públicos de atención prioritaria de la dependencia, los contenidos informativos que fueran más útiles y que representaran el mejor servicio de la comunicación social.

Con el propósito de alcanzar al mayor número de personas, sobre todo del segmento juvenil de la población, se emplearon las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, atendiendo lo estipulado en el PGCM, Línea de acción 1.3.6 *Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información*. En esta labor se llevó a cabo un amplio ejercicio de planeación y retroalimentación con grupos de enfoque multidisciplinarios.

De manera permanente se ofreció información cierta y verificable, supervisada por las instancias de la Secretaría de Economía responsables, con los atributos de oportunidad y coherencia en su contenido. Con ello se atendió lo indicado en el PGCM, Línea de acción 1.3.7 *Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad*.

Fue una constante en el proceso comunicacional, observar el cuidado de la claridad, concreción y sencillez

de todos los mensajes emitidos. En este cometido se tuvo como guía lo establecido en el PGCM en la Línea de acción 1.4.9 *Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información*.

Para dar satisfacción a lo indicado por el PGCM en su Línea de acción 1.3.2. *Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental*, la totalidad de los materiales impresos, sonoros, audiovisuales y electrónicos tuvieron este propósito, además de cumplir con las normas y regulaciones específicas para su elaboración.

La revisión, análisis y acopio de los contenidos informativos, nacionales e internacionales, relevantes para las funciones de la Secretaría, se reflejó siempre en los contenidos de los reportes diarios y documentos temáticos y de coyuntura. Con este cotidiano quehacer se correspondió al PGCM en su Estrategia 1.4, Línea de acción 1.4.5 *Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población*.

Las directrices del trabajo realizado por la Dirección General de Comunicación Social fueron en seguimiento de las políticas y lineamientos fijados por el Gobierno de la República, así como en observancia estricta del Plan Nacional de Desarrollo y su estrategia transversal establecida en el PGCM.

3.1.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Información y Prensa

Con el empleo de boletines, acompañados de fotografías y transcripciones de discursos y declaraciones del personal de alta dirección de la SE, se cubrieron todas las actividades de interés público en servicio y apoyo de la cobertura noticiosa que divulgan los medios de comunicación. Todos los materiales de la labor informativa institucional se acopian para su consulta y utilización del público en general y para quienes tienen un interés específico en el tema. Con el desarrollo de las tareas descritas se da cumplimiento a las Líneas de acción 1.4.3 y 1.4.9 del PGCM.

El concentrado de cifras durante el lapso de este informe registra que se elaboraron y distribuyeron 168 comunicados de prensa y 200 transcripciones; fueron realizadas 270 entrevistas con medios de comunicación nacionales y 30 con quienes cubren las correspondencias en el país, o

se envían con ese fin exprofeso por medios internacionales. En la vertiente de cobertura informativa, se atendieron 25 giras de trabajo nacionales y 13 internacionales. Estas acciones correspondieron al cumplimiento del PGCM en su Línea de acción 1.4.3.

Con un trato abierto y directo, de manera invariable se atendió al cuerpo de 161 personas con acreditación de los medios internacionales y se dio total respuesta a sus solicitudes de información, las cuales en este periodo sumaron 480, cumpliéndose de esta manera la Línea de acción 1.4.3 del PGCM.

Medios de Comunicación Digital

Las acciones destinadas a informar y promover los principales temas, programas y actividades de la Secretaría de Economía, implementadas en el campo de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación, siguieron las directrices del PND 2013-2018, y cumplieron con los programas transversales del PGCM, Línea de acción 1.3.6, y PROIGUALDAD, Línea de acción 1.5.4.

Página Web

De conformidad con lo estipulado en Decreto por el que se estableció la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, se concluyó con el proyecto de migración de los portales institucionales de las entidades del Sector Coordinado: Centro Nacional de Metrología (CENAM), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ProMéxico, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) y Servicio Geológico Mexicano (SGM).

Con la Dirección General de Normas se implementó el sitio *Web Hecho* en México¹⁷², a fin de difundir el uso del distintivo oficial que identifica los productos hechos en México y que les permiten ser reconocidos por la población consumidora de nuestro país y del mundo.

De manera conjunta con la Dirección General de Comercio Exterior se dispuso el sitio *Web*¹⁷³ para el Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el cual brinda a personas usuarias interesadas en el acceso de información sobre los procedimientos, servicios y herramientas para importar y exportar.

Se implementó el portal México Competitivo¹⁷⁴, en colaboración con el Secretariado Técnico de la Competitividad, a fin de proporcionar a gobiernos, empresas, centros educativos y de investigación, y público en general, el acceso y consulta de información relativa a esta política pública, considerando una visión a corto plazo de ser el referente nacional en materia de competitividad.

Redes Sociales

En las cuentas oficiales de la Secretaría de Economía se realizó la difusión de comunicados, giras, eventos, fotografías, videos, información técnica de programas, servicios, convocatorias y campañas de la dependencia y el Sector Coordinado. Asimismo, se hizo la difusión de contenidos del Gobierno de la República y las dependencias y organismos que lo integran, en seguimiento de las directrices de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Se realizó la cobertura especial, a través de la publicación de contenidos gráficos y audiovisuales en Twitter, Facebook, Google+, YouTube e Instagram, de los siguientes eventos:

- Semana Nacional del Emprendedor, 3 al 8 de octubre de 2016, Ciudad de México (Expo San Fe).
- Audiencias Públicas sobre el Proceso de Análisis y Discusión del TPP en el Senado de la República, 7 al 23 de noviembre de 2016, Ciudad de México.
- El Buen Fin, del 18 al 21 de noviembre de 2016.
- Diálogos entre Sector Público y Privado en Materia de Competitividad, 15, 23 y 30 de marzo de 2017, Ciudad de México.

¹⁷² www.gob.mx/hechoenmexico

¹⁷³ www.gob.mx/snice

¹⁷⁴ www.gob.mx/se/mexicocompetitivo

- Respondiendo a los retos de las Pymes en el Contexto Internacional, 15 al 17 de mayo de 2017, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Anuncio de formalización de la elección de México como el país oficial para la edición 2018 de la Feria *Hannover Messe 2018*, 27 de mayo de 2016, Hannover, Alemania.
- Ceremonia de entrega del Premio Nacional de Calidad, 7 de junio de 2017, Ciudad de México.

Twitter

La cuenta institucional @SE_mx registra 531,019 cuentas que la siguen, sumándose 118,393 con respecto al año anterior, y se han emitido alrededor de 47 mil tuits. Esta cuenta tiene por objetivo compartir información y noticias de manera inmediata, así como interactuar con otras cuentas con el fin de potenciar el alcance de los mensajes que se publican.

Facebook

Se adicionaron 153,404 perfiles que le dan seguimiento a la página o *fanpage* de la Secretaría de Economía, contabilizando así 734,966 *me gusta* y emitido 7,843 posteos. A través de esta cuenta se brinda información sobre temas como emprendimiento, comercio exterior, inversión, sectores productivos, microfinanzas, propiedad industrial y protección a la población consumidora; además se canalizan dudas y brinda orientación sobre trámites y servicios de la dependencia.

Google+

El perfil de la Secretaría de Economía cuenta con 341 mil personas que le dan seguimiento y se han publicado 7,523 mensajes, entre los que destacan temas como emprendimiento, relación bilateral de México con otros países, datos de comercio exterior y exportación.

YouTube

El canal institucional “seconomiamexico” cuenta con 31,847 personas suscritas y 12,264,985 visualizaciones. Entre los videos más vistos destacan fragmentos de entrevistas del titular de la SE en diversos noticieros hablando sobre el Tratado de Libre Comercio de América

del Norte; cápsulas de empresas apoyadas por el Instituto Nacional del Emprendedor que participaron en la Semana del Emprendedor 2016, así como videos relativos a las actividades realizadas durante este mencionado evento.

Instagram

En septiembre de 2016 se abrió la cuenta institucional Secretaria Economía, la cual registra 5,037 personas que la siguen y se han realizado 862 publicaciones de imágenes, infografías, videos y fotografías sobre convocatorias, programas, servicios y eventos de la dependencia y su sector coordinado.

Campañas

Gobierno Digital

Campaña implementada en coemisión con la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, para informar sobre los trámites dirigidos a personas que hacen emprendimiento y del sector empresarial dentro de la plataforma de la Ventanilla Única Nacional. Su difusión se llevó a cabo a través de *Internet* durante los meses de agosto y septiembre de 2016.

Semana Nacional del Emprendedor

A fin de promover la participación de miles de personas que asistieron al evento que impulsa la creación de nuevos negocios y el fortalecimiento de los ya establecidos, favoreciendo el acercamiento de las micro, pequeñas, medianas empresas y del sector emprendedor a programas de apoyo, capacitación y esquemas de financiamiento, se difundió del 14 de septiembre al 8 de octubre de 2016, haciendo uso de medios tales como televisión, radio, prensa, revistas, *Internet* y exteriores.

Inversiones

Esta campaña se realizó con el fin de informar a la población sobre la importancia de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo que contribuye al fortalecimiento de la economía nacional, para promover un ambiente de confianza entre la ciudadanía. Para su difusión, que se llevó a cabo del 16 al 31 de diciembre de 2016, se utilizaron los siguientes medios: televisión, radio, prensa, revistas, medios exteriores y digitales.

Apoyo a Emprendedoras y Emprendedores

A través del testimonio del empresariado que se ha visto beneficiado por los programas de apoyo de la presente administración, la campaña, difundida en televisión y radio del 15 al 31 de marzo de 2017, se enfocó en dar a conocer cómo el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, impulsa el desarrollo de proyectos productivos.

Diplomado en Negociaciones Comerciales

Con el objetivo de informar sobre la creación del nuevo Diplomado en Negociaciones Comerciales Internacionales, desarrollado conjuntamente por El Colegio de México y la Secretaría de Economía, que contribuirá a la formación de generaciones de personas expertas en materia de gobernanza del comercio mundial de bienes y servicios, se llevó a cabo una campaña en medios digitales en los meses de junio y julio de 2017.

Reto México

Campaña implementada en el mes de julio de 2017 a través de *Internet*, con el fin de promover la participación del público en la solución de los retos propuestos por los sectores públicos y privados, en la plataforma digital del programa.

3.1.4 Dirección General de Vinculación Política

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP) tiene como facultad coordinar las relaciones de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, con el Poder Legislativo Federal y los poderes legislativos estatales, así como atender las solicitudes de vinculación de las organizaciones sociales. Para el desarrollo de sus funciones, la DGVP mantiene una relación transversal en la SE y el Sector Coordinado, colaborando con la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con los Lineamientos para la Conducción y Coordinación de las Relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, establecidos por la actual Administración Pública Federal.

La relación de cooperación y el canal de comunicación permanente que se ha establecido con el Poder Legislativo, a través de la SEGOB, se manifiesta en el seguimiento de los proyectos legislativos, en la gestión de las solicitudes de audiencia, información y atención

a integrantes de la Cámara de Diputados, el Senado de la República y congresos estatales. En este sentido, el seguimiento a los proyectos legislativos que inciden en los temas de la competencia de la SE, permitieron lograr avances importantes en la agenda legislativa de la SE. Entre ellos la aprobación de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de derechos de los pasajeros de líneas aéreas, aprobadas en el Congreso de la Unión y remitidas al Titular del Ejecutivo Federal para su promulgación; la aprobación de tratados económicos internacionales, como el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil; reformas en diversos rubros a la Ley Federal de Protección al Consumidor, aprobadas en la Cámara de Senadores y remitida a la Cámara de Diputados para su discusión y análisis.

Integrantes del poder legislativo y las organizaciones sociales se acercan a la SE constantemente para solicitar información y orientación general sobre los programas de la Secretaría y en particular aquellos del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), o para conocer el impacto de los programas de política pública de la SE y las negociaciones comerciales internacionales. De igual forma la orientación para la exportación exitosa de productos y servicios, así como la internacionalización de las empresas mexicanas, son temas de alta relevancia para la Secretaría de Economía.

La DGVP mantiene una relación cercana con integrantes del poder legislativo y organizaciones sociales, con el objetivo de que los esfuerzos y programas de la SE que puedan significar una mejoría para sus representados, sean de su conocimiento en tiempo y forma, y una mayor parte de la ciudadanía pueda acceder a dichos programas.

3.1.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil

La DGVP contribuye al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en su Estrategia 1.1 que consiste en fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción; y en lo particular aporta a la línea de acción 1.1.5 en lo que refiere a estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, se realizaron 20 reuniones de funcionarias y funcionarios e integrantes de organizaciones sociales que lo solicitaron a esta Secretaría. Las principales inquietudes fueron los programas del INADEM y de PRONAFIM, información sobre las convocatorias donde pueden participar. Para acercar la información a las organizaciones, se realizaron las siguientes sesiones de capacitación, coordinadas por la DGVP:

- El 13 de febrero de 2017 en las instalaciones de la Secretaría de Economía se realizó un taller, impartido por capacitadores del INADEM, al que asistieron 15 integrantes de la Unión General Obrera Campesina y Popular, A.C.
- El 10 de marzo de 2017 se realizó un taller al que asistieron 15 integrantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala en las instalaciones de la Secretaría de Economía en la Ciudad de México.
- El 30 de marzo de 2017 se impartió un taller a membresía de la Unión General Obrero Campesina y Popular A.C.; Central Independiente de Obreros y Campesinos; Coordinadora Nacional Plan de Ayala; y Unión Nacional, Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social y Central Campesina Cardenista.

El esfuerzo de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil se complementa con reuniones de información y respuesta a inquietudes específicas de personas líderes sociales, entre las que destacan:

- Reunión con el Subsecretario de Comercio Exterior, sobre el impacto en la agroindustria de los acuerdos comerciales firmados por México, el 21 de septiembre de 2016, con membresía de la Unión General Obrero Campesina y Popular A.C. y de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.
- Reunión con el Presidente de INADEM sobre las reglas de operación y convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, con membresía de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, el 28 de septiembre de 2016.

Participación en foros y reuniones en el Senado de la República

Uno de los temas más relevantes para la SE y que tendrá un impacto favorable en la ciudadanía, es la Mejora

Regulatoria. Como parte de la estrategia para dar espacio a todos los sectores interesados a que expresen sus propuestas, la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, en colaboración con la SE y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, organizó los días 22 y 23 de febrero de 2017 el Foro Internacional “Situación actual de la Mejora Regulatoria para la Emisión de la Ley General”.

En el foro participaron integrantes de la LXIII Legislatura, el sector público, la academia y profesionales nacionales e internacionales con personas expertas en la materia. Durante el foro se plantearon las bases para la creación de una nueva Ley General de Mejora Regulatoria con la cual la mejora regulatoria se convierte en una política de estado aplicable a los tres niveles de gobierno.

Entre el 7 y el 23 de noviembre de 2016, se realizó el foro Hacia un Nuevo Modelo de Integración Económica. Durante ese período se implementaron audiencias públicas y mesas de diálogo sobre el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). Dichas audiencias contaron con la participación de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, Relaciones Exteriores América Latina, Relaciones Exteriores América del Norte, Comercio y Fomento Industrial, Desarrollo Rural, Energía, Agricultura y Ganadería, Autosuficiencia Alimentaria, Justicia y Fomento Económico. El C. Secretario de Economía acompañó a integrantes de la LXIII Legislatura en el Senado de la República durante la inauguración y participaron en las mesas de trabajo integrantes de esta Secretaría. Se realizaron 33 mesas de trabajo con la participación de más de 100 ponentes del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.

Participación en foros y reuniones en la Cámara de Diputados

En la Glosa del IV Informe de Gobierno 2015-2016 del Presidente de la República, el C. Secretario de Economía compareció ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, el 25 de octubre de 2016.

Personal de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado asistieron a foros y reuniones en la Cámara de Diputados, entre las que sobresalen las siguientes:

- La presencia del Presidente del INADEM en reuniones especiales de las comisiones de Competitividad, el 26 de octubre de 2016 y de Asuntos Frontera Norte el 8 de noviembre de 2016.

- Reunión entre el Subsecretario de Minería e integrantes de la Comisión Especial de Minería, el 28 de febrero de 2017.
- Reunión entre integrantes de la Comisión de Economía y el C. Secretario, el 29 de marzo de 2017. En ésta, se revisaron los temas de la agenda legislativa y se acordaron áreas de trabajo conjunto y cooperación.

Plenarias

El C. Secretario fue invitado por la Cámara de Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 30 de enero de 2017, para continuar con los diálogos sobre los temas de la competencia de la SE de interés para ellos, previo al inicio del segundo periodo ordinario del segundo año de la LXIII Legislatura.

En el diálogo se abordó principalmente la coyuntura en materia comercial internacional con los Estados Unidos de América. El C. Secretario destacó la necesidad de mantener una postura firme frente a EE.UU. con base en los cinco principios que guiarán la negociación con el gobierno de los EE.UU.¹⁷⁵ y los 10 objetivos que buscará el Gobierno de México, presentados por el C. Presidente de la República¹⁷⁶. Se analizó la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el estatus de los acuerdos comerciales con el resto del mundo, en especial, la modernización del Tratado de Libre Comercio con Europa (TLCUEM) y las negociaciones comerciales en curso con Argentina y Brasil.

El 31 de enero de 2017, el C. Secretario acompañado por integrantes de la SE, asistió a la reunión Plenaria

del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, donde destacó la estrategia para la modernización del TLCAN y entabló un diálogo en temas de competitividad, inversión extranjera y apoyo al sector emprendedor y Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

3.1.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Opiniones de proyectos legislativos

Como parte central de las funciones sustantivas de la DGVP, destaca la concentración y divulgación de las opiniones a iniciativas de ley, dictámenes, minutas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, cuando sus disposiciones incidan en la competencia de la Secretaría o de las entidades paraestatales sectorizadas a ésta.

Con este fin, la DGVP solicita, concentra y revisa las opiniones de la Secretaría y el Sector Coordinado, sobre los temas de su agenda legislativa. Asimismo, promueve la posición institucional, con el objeto de que las distintas comisiones dictaminadoras cuenten con una opinión que pueda ser de utilidad durante el análisis.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, la DGVP coordinó la elaboración de 205 opiniones sobre documentos legislativos. Una vez integrada la opinión institucional, se envía a SEGOB, para mantener una posición única en la APF en los temas que competen a más de una dependencia federal.

¹⁷⁵ Los cinco principios que guiarán la negociación con EE.UU.: Soberanía Nacional; Respeto al Estado de Derecho, Respeto a las leyes de México y de EE.UU.; Visión constructiva y propositiva; Integración de Norteamérica; y, Negociación integral.

¹⁷⁶ Los Diez Objetivos del Gobierno de la República en la negociación con EE.UU.: 1) Que exista un compromiso del gobierno de Estados Unidos de América, de garantizar el trato humano y respetar los derechos de los migrantes mexicanos. 2) Que cualquier proceso de repatriación de migrantes indocumentados, que realice el gobierno de EE.UU., sea de manera ordenada y coordinada; y que los protocolos y acuerdos que se han alcanzado, se mantengan y mejoren, siempre sobre la base de un trato digno y también respetuoso. 3) El desarrollo del Hemisferio debe ser una responsabilidad compartida. Los gobiernos de México y de EE.UU. deben asumir un compromiso concreto para trabajar de manera conjunta,

en promover el desarrollo de los países de Centroamérica. 4) Asegurar el libre flujo de remesas de los connacionales que viven en EE.UU., evitando que se dificulte o encarezca su envío. 5) El gobierno de EE.UU. debe asumir el compromiso de trabajar corresponsablemente con México, para detener el ingreso ilegal de armas y de dinero de procedencia ilícita. 6) Preservar el libre comercio entre Canadá, EE.UU. y México. 7) Al modernizar el marco comercial de América del Norte, los gobiernos deben incluir nuevos sectores, como las telecomunicaciones, la energía y el comercio electrónico. 8) Cualquier nuevo acuerdo comercial con EE.UU. debe también traducirse en mejores salarios para los trabajadores en México. 9) Proteger el flujo de inversiones hacia México. 10) Trabajar por una frontera que una y no que divida. Nuestra frontera debe ser nuestro mejor espacio de convivencia; un espacio de seguridad, de prosperidad y de desarrollo compartido.

Iniciativas

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 julio de 2017, ingresaron a la agenda legislativa de la SE, 23 nuevas iniciativas en el Senado de la República y 75 en la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que el 26 de abril de 2017, se aprobó en el Senado una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. La iniciativa contempla diversos instrumentos que favorecen las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), respecto a la protección al consumo y el incremento de la eficacia en sus sanciones para quienes infrinjan la reglamentación en esta materia. El proyecto aprobado fue turnado a la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017.

También el 27 de abril de 2017 se aprobaron en el Senado de la República un par de minutas en materia de aviación:

- Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 65 ter y 65 ter 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), en materia de derechos de la población consumidora en materia de aviación civil.
- Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, en materia de sobreventa de boletos.

Ambos proyectos contribuirán a proteger los derechos al consumo en materia de aviación; fueron turnados al Ejecutivo Federal para su promulgación.

Instrumentos Internacionales

La DGVP como coordinadora de la estrategia legislativa de los temas de la competencia de la Secretaría de Economía, y en particular sobre la materia de aprobación de tratados comerciales internacionales, mantiene una estrecha relación con la SEGOB y las comisiones dictaminadoras. Coadyuva con información institucional para que las distintas comisiones dictaminadoras cuenten con elementos adicionales para el proceso de análisis, discusión y votación de esos instrumentos internacionales.

El 27 de abril de 2017 se aprobó en el Senado de la República, el Acuerdo entre los Estados Unidos

Mexicanos y la República Federativa del Brasil, para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente, firmado en la Ciudad de México, el 25 de julio de 2016.

Con la aprobación de este acuerdo se asegurará la protección recíproca del Tequila y de la Cachaça como indicaciones geográficas y productos distintivos originarios de México y de Brasil, respectivamente; además de que se fortalecerá la cooperación e intercambio entre ambos países respecto a la calidad, inocuidad y originalidad de dichas bebidas.

Respuestas a puntos de acuerdo

Otra de las facultades de la DGVP es coordinar la respuesta a los exhortos y solicitudes de información, en los puntos de acuerdo presentados y aprobados en el H. Congreso de la Unión y las legislaturas estatales. Para ello, consulta a las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, y emite la posición institucional.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017, se dio respuesta a 98 Puntos de Acuerdo del H. Congreso de la Unión y congresos estatales. De ellas, 35 fueron aprobadas por el Senado de la República; 18 por la Cámara de Diputados; y 45 de los congresos estatales.

Audiencia a integrantes del H. Congreso de la Unión

Las solicitudes de audiencia por parte de legisladoras y legisladores federales y locales a integrantes de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, son recibidas por la DGVP, que les da seguimiento y las canaliza de acuerdo a las competencias que corresponden a las distintas subsecretarías, unidades y entidades sectorizadas.

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017, se coordinaron audiencias con personal de la Secretaría de Economía para 60 diputadas y diputados federales, 49 senadoras y senadores federales, y una diputada estatal, ello con el fin de analizar y comentar los proyectos legislativos que son de competencia de la Secretaría de Economía, facilitar información sobre los programas, reglas de operación o convocatorias, y/o intercambiar puntos de vista sobre temas de coyuntura.

3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación

3.1.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) tiene como misión desarrollar acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el fin de establecer mecanismos de mejora continua en su implementación y alcance para el logro de los objetivos sectoriales y los resultados comprometidos.

La Dirección General de Planeación y Evaluación trabaja en el cumplimiento de los objetivos:

1. Trabajar para un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas; 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados.

Para ello, se continúa con el avance a los resultados de los indicadores y acciones en el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, los programas institucionales y derivados de Ley; la publicación trimestral y anual de dichos resultados a través de Informes Oficiales; y resultados en materia de evaluaciones externas de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de contar con la debida retroalimentación.

Las acciones del programa contribuyen al cumplimiento del objetivo 2 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno *Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado*, así como a las estrategias 2.1 *Impulsar una planeación nacional basada en resultados* y 2.3 *Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la APF*.

3.1.5.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017

2016

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P006 está alineada al primer Objetivo del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*.

Indicador a nivel de Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

El cual es calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El resultado 2016 no se encuentra disponible.

Indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplan con sus metas*

En 2016 alcanzó un cumplimiento de la meta de 83.8%. El valor expresado es resultado de que algunas Unidades Responsables de los programas presupuestarios no alcanzaron las metas de sus indicadores de este nivel de la MIR.

2017

En el periodo de enero a agosto de 2017, no se cuenta con los avances de los indicadores de Fin *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras* y de Propósito *Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplan con sus metas*, debido a que ambos son de periodicidad anual.

3.1.5.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Matrices de Indicadores para Resultados

En atención a la Línea de acción 2.1.5. *Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, entre octubre y noviembre de 2016 la Dirección General de Planeación y Evaluación, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, realizó el curso denominado "Construcción de Indicadores". En el curso participó personal de las Unidades Responsables de la Secretaría de Economía, ProMéxico, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto Nacional del Emprendedor, Comisión Federal de Mejora Regulatoria y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se espera que los resultados del curso contribuyan a la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados del Sector Economía.

Como parte del proceso aprobación de indicadores 2017, en abril se desarrolló la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados 2017 del Programa S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. La Mesa estuvo integrada por representantes de la Auditoría Superior de la Federación, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Unidad Responsable del Programa y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de un experto temático.

Asimismo, en julio se realizó la Asesoría Técnica para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica. La asesoría fue impartida por una consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y se contó con la participación de servidores públicos del CONEVAL, de la Unidad Responsable del Programa y de la DGPE.

Mejora de los programas presupuestarios mediante ejercicios de evaluación

En cumplimiento a la Línea de acción 2.3.1 *Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, así como al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016 la DGPE, en su calidad de Unidad de Evaluación del Sector Economía, coordinó cuatro evaluaciones de Consistencia y Resultados para los programas presupuestarios E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad; E007 Producción de información geológica del territorio nacional; G007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera; P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. Asimismo, en diciembre de 2016 concluyó la Evaluación de Procesos del programa S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 estableció la obligación de realizar 14 ejercicios de evaluación a los programas presupuestarios del Sector, los cuales consisten en seis Evaluaciones de Consistencia y Resultados, una de Diseño y siete Fichas de Monitoreo y Evaluación:

- **Evaluación de Consistencia y Resultados.** Su finalidad es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con objeto de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los programas incluidos en este tipo de evaluación son S020 Fondo Nacional Emprendedor, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, y P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares. Estas evaluaciones concluirán a más tardar el 29 de junio de 2018, salvo la del programa P010 que terminará en noviembre de 2017.
- **Evaluación de Diseño.** Tiene como objetivo analizar y valorar el diseño del programa, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras. El programa E009 “Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas” será sujeto de este tipo de evaluación.
- **Evaluación de Impacto.** Permite identificar, mediante metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución o intervención del programa. Si bien el PAE 2017 considera una Evaluación de Consistencia y Resultados para el programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, las personas responsables de éste solicitaron al CONEVAL la sustitución de dicha evaluación por una de impacto, cuya propuesta fue aceptada por ese Consejo. La evaluación de impacto tiene mayores alcances, dado que permitirá obtener elementos para rediseñar o desarrollar, en su caso, nuevos instrumentos para fortalecer la intervención; mientras que la de Consistencia y Resultados únicamente analiza la gestión y orientación a resultados del programa. Se tiene programado que la evaluación concluya en noviembre de 2018.

Cabe señalar que esta evaluación es resultado del proyecto denominado “Incubadora de evaluaciones de Impacto a Programas Sociales 2016”, impulsado por el CONEVAL en octubre de 2016. En el proyecto participó personal de la Coordinación General del PRONAFIM y de la DGPE.

- **Fichas de Monitoreo y Evaluación.** Son ejercicios de evaluación internos coordinados por el CONEVAL, los cuales proporcionan información sobre los resultados del programa, su cobertura, vinculación con el PRODEINN, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa en el ejercicio fiscal actual. Los programas sujetos a este ejercicio de evaluación son S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica, B002 Generación y difusión de información para el consumidor y E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor. Se estima que concluyan en septiembre de 2017.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas

Como parte del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y en atención a la Línea de acción 2.3.7 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno “*Implementar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de ASM que tengan mayor incidencia en los Pp*”, en septiembre de 2016 se reportó el avance de los aspectos vigentes de los programas presupuestarios del Sector Economía.

En diciembre de 2016 y marzo de 2017, con la finalidad de monitorear el proceso de implementación de las actividades de los ASM, se realizaron cortes para conocer el avance de los mismos.

De igual forma, con el propósito de mejorar el diseño, operación y resultados de los programas mediante el seguimiento a las principales recomendaciones derivadas de evaluaciones externas 2016, en abril de 2017 se generaron los documentos de trabajo e institucionales para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora ciclo 2016-2017.

Cabe señalar que derivado de los compromisos establecidos en los ASM 2016-2017¹⁷⁷, se elaboraron o actualizaron Diagnósticos de 13 programas del Sector Economía. Este documento permitirá fortalecer su orientación a resultados.

Reglas de operación de los programas presupuestarios de subsidios

Con el objetivo de contribuir a la mejora de los programas, durante el cuarto trimestre de 2016 la DGPE participó en el proceso de revisión de los proyectos de Reglas de Operación 2017 de los programas S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Se emitieron comentarios y sugerencias para la mejora de cada proyecto, principalmente en los temas de poblaciones, objetivos, indicadores de desempeño y evaluación de los programas.

Seguimiento al avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, y programas del Sector Economía

Con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos y metas establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en diciembre de 2016 la Dirección General de Planeación y Evaluación dio inicio al proceso de definición e integración de las acciones a implementar durante 2017 para la ejecución de las líneas de acción y logro de los objetivos e indicadores establecidos en el PRODEINN, así como lo correspondiente a los programas institucionales y derivados de Ley. Dicha información fue reportada a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En julio de 2017 se realizó el análisis e integración del avance observado al primer semestre del presente año, respecto a las acciones definidas para el cumplimiento de las actividades comprometidas por cada línea de acción del PRODEINN.

¹⁷⁷ Los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Sector Economía pueden ser consultados en el apartado “Reportes de Seguimiento” en el siguiente hipervínculo: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published>

Aportación del Sector Economía a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como parte del seguimiento al aporte del Sector Economía a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en febrero de 2017 la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo los trabajos correspondientes a la integración de información relativa a los logros observados en 2016, en contribución al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, a cargo de la SHCP; al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 a cargo de la SAGARPA; al Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 a cargo de la SEDESOL y al Programa Nacional de Población 2014-2018 a cargo de la CONAPO.

Asimismo, en julio de 2017, se llevó a cabo la integración de los avances obtenidos al primer semestre de ese año para las líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 en las que es aportante el Sector Economía. Dicha aportación fue reportada a la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a lo establecido en el artículo 19 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional¹⁷⁸.

Aportación del Sector Economía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

En diciembre de 2016 la Dirección General de Planeación y Evaluación encabezó el proceso de análisis y consulta relativo a la identificación de los indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a cargo del Sector Economía, que pueden apoyar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030, en el marco de los compromisos adquiridos por México en la Organización de las Naciones Unidas y para los cuales se les da seguimiento a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). La Agenda 2030 comprende 169 metas, contenidas en

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se considera guíen las acciones y políticas a implementar en los países miembro de la ONU para su consecución.

El resultado del análisis, fue remitido a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Administración de Riesgos Institucionales

En octubre de 2016 se iniciaron los trabajos para la instrumentación de las diversas etapas correspondientes a la implementación del proceso de Administración de Riesgos Institucional en la Secretaría de Economía, en apego a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública a través del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Control Interno y Administración de Riesgos¹⁷⁹, el cual establece las etapas relativas a la implementación y seguimiento del proceso. La Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Economía, encabezó los trabajos correspondientes a la definición del inventario de riesgos, así como al seguimiento del cumplimiento de las acciones de control establecidas dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016, a cargo de las unidades responsables.

De septiembre a diciembre de 2016 se llevaron a cabo tres sesiones del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, integrado por enlaces de las unidades responsables, la Oficialía Mayor y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. En el marco de dicho grupo, se llevó a cabo el análisis y seguimiento del cumplimiento de las 23 acciones de control, lo cual fue reportado dentro de la tercera y cuarta sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Economía (COCODI-SE), realizadas en agosto y noviembre de 2016.

El 3 de noviembre de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de

¹⁷⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2015 y cuya última reforma fue publicada el 17 de mayo de 2017.

¹⁷⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y cuya última reforma fue publicada el 2 de mayo de 2014.

Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual establece la nueva normativa aplicable en materia de Administración de Riesgos. Con base en la metodología señalada por la Secretaría de la Función Pública en el Acuerdo referido, la Dirección General de Planeación y Evaluación dio inicio a la instrumentación del proceso de Administración de Riesgos en la Secretaría de Economía, el 14 de diciembre de 2016.

La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo una sesión de capacitación en materia de Administración de Riesgos, considerando la nueva metodología, dirigida a enlaces y representantes de las unidades responsables, con la finalidad de brindar apoyo a dichas áreas en la identificación de los riesgos de nivel estratégico que podrían obstaculizar el logro de los objetivos sectoriales, así como aquellos riesgos de corrupción que pudieran presentarse en sus procesos operativos. Adicionalmente, se proporcionaron consideraciones respecto a una adecuada valoración y definición de las estrategias y acciones de control a implementar, integradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017.

Los titulares de las unidades administrativas aprobaron el inventario de riesgos y elementos de control a su cargo para 2017, integrados en 10 riesgos de nivel estratégico y seis riesgos de corrupción, para los cuales fueron definidas 45 acciones de control dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017.

La Dirección General de Planeación y Evaluación, dio seguimiento al cumplimiento de las acciones de control integradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017, en el marco del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual sesionó en cinco

ocasiones entre los meses de enero y agosto de 2017 y cuyos resultados fueron presentados en la primera y segunda sesiones del COCODI-SE.

Integración de Informes Oficiales de la Secretaría de Economía

La Dirección General de Planeación y Evaluación realizó los trabajos de coordinación e integración para el informe de resultados y la situación que guarda el Sector Economía, así como de los Informes Trimestrales de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios; de Logros del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Labores de la Secretaría.

Por otro lado, se colaboró en los trabajos de integración para la aportación del Sector Economía en la elaboración del Quinto Informe de Gobierno 2016-2017 del C. Presidente de la República y del Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Informes Trimestrales de los programas con Reglas de Operación y otros subsidios

Los programas del Sector Economía que trabajan con Reglas de Operación y Otros Subsidios, cada trimestre presentan un informe a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento¹⁸⁰.

Para octubre de 2016 se entregó el Tercer Informe Trimestral y en enero de 2017 se trabajó en la elaboración del Cuarto Informe correspondientes al ejercicio 2016. A través de estos informes se pueden conocer los

¹⁸⁰ Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento.

aspectos generales del Programa; el cumplimiento a los aspectos requeridos por el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el análisis del reporte de indicadores; y el análisis de sus resultados. Así mismo, se proporciona evidencias y el progreso de la gestión efectuada en los periodos de reporte.

De acuerdo al Anexo 25, Programas Sujetos a Reglas de Operación, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se señalan los siguientes programas obligados a presentar este Informe: Fondo Nacional Emprendedor; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM); Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y; Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). A éstos se incorpora un programa de Subsidios “U”, Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico).

Para el primer semestre de 2017, se entregaron al Congreso de la Unión los Informes Trimestrales correspondientes al primero (entregado en abril) y segundo trimestre (entregado en julio) del año. Para este ejercicio fiscal, se consideran cuatro programas: Fondo Nacional Emprendedor; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM); Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación y; el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI); así como un programa de Subsidios “U”, Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico).

Informe de Logros 2016 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado publicó la continuidad de sus logros y sus trabajos en torno a la contribución a los cinco Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y su avance a los 12 indicadores sectoriales¹⁸¹.

Los trabajos para la elaboración de dicho Informe fueron coordinados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de diciembre de 2016 a febrero de 2017, la publicación se realizó durante el primer bimestre de 2017 en el portal de la Secretaría de Economía¹⁸².

Conforme a lo mencionado, se han cumplido los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹⁸³.

Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, aportó su información a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de los cuales es responsable, así como coadyuvante de líneas de acción que se encuentran bajo la tutela de otras dependencias de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de

¹⁸¹ 1) Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras; 2) Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; 3) Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; 4) Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior; 5) Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM; 6) Número de días para inscribir una empresa; 7) Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; 8) Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro

Económico Mundial; 9) Medición de la carga regulatoria; 10) Inversión Extranjera Directa; 11) Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX); y 12) Grado de apertura de la economía de México.

¹⁸² http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195197/SE_IL_2016_PRODEINN_27_02_17_vf.pdf

¹⁸³ Lineamiento 32. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. DOF, 10 de junio de 2013.

Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otras; colaborando para proporcionar la información del Sector Economía al Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2016-2017

El Titular de la Secretaría de Economía anualmente rinde cuenta al Honorable Congreso de la Unión sobre la situación que guarda su ramo. En la información que se documenta se describen los avances, acciones y principales resultados obtenidos durante septiembre de 2016 a agosto de 2017, dirigido a la consecución de la planeación sectorial.

Durante mayo y agosto de 2017, la Dirección General de Planeación y Evaluación trabajó en los procesos de recepción, revisión e integración de la información que cada una de las unidades administrativas de la Secretaría, así como de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas y fideicomisos, proporcionaron para la elaboración e impresión del Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Economía.

Es de señalar que para este Informe se buscó utilizar un lenguaje no sexista.

Lo anterior, con objeto de informar a la ciudadanía y a las autoridades competentes. Así como dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o de la Ley de Planeación, 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 17 fracción IX, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, respecto al tema de la inclusión al “Lenguaje incluyente”.

Quinto Informe de Gobierno 2016-2017

El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6o de la Ley de Planeación, dictan que el C. Presidente de la República debe informar al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

En ese sentido, en mayo de 2017 se iniciaron los procesos de revisión e integración de la aportación de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado para el Quinto Informe de Gobierno, los cuales concluyeron en agosto de 2017.

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado documentaron en el Quinto Informe de Gobierno, avances, logros, resultados y hechos que se obtuvieron, con los que se contribuyó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, siguientes:

Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

De igual forma, se proporcionó la contribución a los indicadores Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial e Índice de Globalización; a los indicadores sectoriales y estadísticas sobre Inversión Extranjera Directa, Estructura Arancelaria, Registro Federal de Trámites, Microfinanciamientos, Apertura en el comercio, Apoyo a las MIPYMES, Protección al consumo y Minería.

3.2 OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor contribuye al logro de los objetivos institucionales, impulsando la modernización e innovación de sus procesos. Es responsable de administrar de manera eficiente, transparente y eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría de Economía. Para cumplir con sus funciones y responsabilidades, cuenta con una estructura organizacional compuesta por las Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Programación, Organización y Presupuesto y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; su estructura incluye asimismo a la Unidad de Igualdad de Género y al Centro de Contacto Ciudadano.

3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, administra e impulsa la productividad en el gasto de la Secretaría de Economía mediante mecanismos que permitan operar el proceso de programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y administración de los recursos financieros asignados, así como propiciar la actualización de los instrumentos administrativos, la mejora de trámites y procesos necesarios para la operación de la Secretaría.

3.2.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Entre las acciones realizadas para contribuir con el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, están las siguientes:

- Actualizar cada tres meses el portal de *Internet* de la Secretaría de Economía y en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con información programática y presupuestaria de los programas de subsidios. Línea de acción 1.5.3 de la estrategia 1.5.
- Actualizar de forma permanente los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados a través del sistema de la SHCP, y mantener alineados los programas presupuestarios al PND y PRODEINN, además de la revisión de posibles fusiones. Líneas de acción 2.1.1 y

2.1.5 de la estrategia 2.1, y líneas de acción 2.2.1 y 2.2.2 de la estrategia 2.2.

- Integrar beneficiarios de programas en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), y reportar a las instancias globalizadoras los avances programático-presupuestarios del Sector Economía. Líneas de acción 2.3.2, 2.3.8 y 2.3.9 de la estrategia 2.3.
- Registrar en la Cartera de Inversión los programas y proyectos de inversión del Sector Economía, y actualizar sus montos a fin de mantener su vigencia. Línea de acción 2.5.1 de la estrategia 2.5.
- Tramitar el registro de proyectos de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental y dar seguimiento a los avances que realizan las unidades administrativas a fin de hacer más eficientes sus procesos. Línea de acción 4.1.4 de la estrategia 4.1.
- Obtener los dictámenes de la COFEMER a disposiciones jurídico-administrativas, y gestionar la actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Líneas de acción 4.5.3, 4.5.4 y 4.5.5 de la estrategia 4.5.
- Actualizar y simplificar las normas internas de la Secretaría de Economía, para garantizar su eficiente operación, incluyendo los manuales de organización y de procedimientos. Líneas de acción 4.5.1 a la 4.5.6 de la estrategia 4.5.
- Incorporar los trámites de la Secretaría de Economía en la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno (VUN), y simplificar y actualizar los trámites y servicios de la Oficialía Mayor en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados (e-RUTAS). Líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2 de la estrategia 5.1.

3.2.1.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Presupuesto

Respecto a la línea de acción 1.5.3, el estado del ejercicio del presupuesto del Sector Economía se reporta en los sistemas operados por la SHCP, información que está disponible en el SIPOT.

El presupuesto 2017 autorizado al Sector Economía por la H. Cámara de Diputados fue por 9,524.6 millones de pesos, inferior en 5,131.2 millones de pesos (-35.0%) con relación a los 14,655.7 millones de pesos ejercidos en 2016.

El presupuesto original 2017 considera 4,889.8 millones de pesos en gasto directo, menor en 16.1% (935.8 millones de pesos) con respecto al ejercido en 2016, y 4,634.7 millones de pesos en subsidios y otras ayudas, menor en 47.5% (4,195.4 millones de pesos) con respecto al ejercido en 2016.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016-2017 SECTOR ECONOMÍA^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Gasto directo	5,825.7	4,889.8	-935.8	-16.11
Subsidios y otras ayudas	8,830.1	4,634.7	-4,195.4	-47.55
Total	14,655.7	9,524.6	-5,131.2	-35.00

^{1/}Recursos fiscales.

Las cifras pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por redondeo.

FUENTE: DGPOP.

El presupuesto autorizado 2017 a Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales Sectorizadas fue de 20,213.7 millones de pesos, incluye recursos fiscales y propios, monto menor en 36.9% (-11,799.0 millones de pesos) respecto al ejercido en 2016. La variación negativa se explica por la disminución en los ingresos del Fideicomiso y Fomento Minero en el concepto de recuperaciones, debido a que otorgó créditos a mayor plazo, así como por la reducción en el presupuesto 2017 del Instituto Nacional del Emprendedor en los subsidios para el otorgamiento de apoyos a las MIPYMES.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016-2017 SECTOR COORDINADO^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Órganos desconcentrados	7,482.7	4,095.0	-3,387.7	-45.3
Entidades apoyadas	3,625.7	3,209.4	-416.4	-11.5
Entidades no apoyadas	20,904.3	12,909.4	-7,994.9	-38.2
Total	32,012.7	20,213.7	-11,799.0	-36.9

^{1/}Recursos fiscales y propios.

Las cifras pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por redondeo.

FUENTE: DGPOP.

Al cierre de junio del presente año, el presupuesto modificado del Sector Economía es de 9,560.4 millones de pesos, debido a lo siguiente:

- Ampliaciones por 26.8 millones de pesos para complementar los contratos de mantenimiento de vehículos y edificios y 32 millones de pesos al Fondo Nacional Emprendedor para otorgar apoyos a MIPYMES de sectores estratégicos para incrementar su productividad.
- Reducción por 20.9 millones de pesos a los sueldos al personal de mando superior de la Secretaría de Economía¹⁸⁴ (plazas de Dirección General a Secretario de Estado) y 2.1 millones de pesos derivado del ahorro generado por la conversión de plazas (Subdirección a Secretario de Estado) vacantes consideradas como niveles de transición¹⁸⁵.

Al mes de junio el presupuesto ejercido fue de 3,283.0 millones de pesos, lo que equivale al 99.5% del presupuesto autorizado acumulado al periodo.

¹⁸⁴ En apego a las disposiciones emitidas por la SHCP mediante oficio No.307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017.

¹⁸⁵ De acuerdo al Anexo 3D del "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016.

ESTADO DEL EJERCICIO-JUNIO 2017 SECTOR ECONOMÍA^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Original	Modificado	Al mes de Junio	
			Programado	Ejercido
Gasto directo	4,889.8	5,268.2	2,148.3	2,148.3
Subsidios y otras ayudas	4,634.7	4,292.3	1,152.3	1,134.7
Total	9,524.6	9,560.4	3,300.7	3,283.0

^{1/}Recursos fiscales.

Las cifras pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por redondeo.

FUENTE: DGPOP.

En el segundo trimestre de 2017, se obtuvo la renovación del registro de siete fideicomisos, mientras que tres fueron clasificados en proceso de extinción:

REGISTRO Y SALDO DE FIDEICOMISOS

Fideicomiso	Clave de registro	Saldos	
		Cierre 2016	Junio 2017
Financiamiento a MIPYMES	Renovación	2016	Junio
FIE	Renovación	2017	672.5
Ahorro obreros ESSA	Renovación	9.0	31.9
Pensiones ESSA	Renovación	387.0	306
Pensiones y jubilaciones FIFOMI	Renovación	53.6	56.2
Antigüedad FIFOMI	Renovación	1.3	1.4
Pensiones FIFOMI	Renovación	29.9	32.4
Fideicomiso PROCEI	En extinción	5.1	4.1
FILANFI	En extinción	181.7	177.6
Fondo ProAudiovisual	En extinción	62.6	58.6

Referente a la línea de acción 2.3.2, se reportó mensualmente a la SHCP a través del Módulo de Avance de Transversales el ejercicio del presupuesto al cierre 2016 y al mes de junio 2017, de los anexos transversales de Indígenas, Programa Especial Concurrente, Ciencia y Tecnología, Igualdad, Jóvenes, Pobreza, Cambio Climático, Prevención del Delito y Cruzada contra el Hambre.

Asimismo, se reportaron los siguientes informes trimestrales de 2016 y al segundo trimestre 2017:

- Programas reglas de operación y de otros subsidios.
- Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Erogaciones para atender a la población indígena.
- Información financiera de fideicomisos y mandatos.

Respecto a la línea de acción 2.3.8 y 2.3.9, fueron registrados en el SIIPP-G, los beneficiarios al cierre de 2016 y al segundo trimestre 2017 de ocho programas.

BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN SIIPP-G

(Millones de pesos)

Programa	TP	2016		Junio 2017	
		No.	Monto	No.	Monto
PCE	F	312	9.3	46	1.4
	M	404	23.6	56	2.3
Fondo ProAudio-visual	M	2	7.2	1	5.5
FCE	M	12	2.7	5	1.7
FNE	F	27,059	964.2	0	0.0
	M	3,125	3,648.3	9	199.3
PRONAFIM	F	872,385	7,357.9	375,879	3,366.4
	M	289	2,212.1	118	1,167.5
PROSOFT	M	374	861.5	0	00.0
PPCI	F	17	20.8	0	0.0
	M	118	192.1	6	3.0
Fondo ProMéxico	M	9	360.0	5	229.1

TP: Tipo de persona F: Física M: Moral

Programación

En atención a las líneas de acción 2.1.1, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2, la DGPOP gestionó para 2017, las modificaciones a las unidades responsables de la Secretaría de Economía, derivadas de las reformas al Reglamento Interior, publicadas el 9 de septiembre y 19 de diciembre de 2016, y conforme al acuerdo de adscripción de las unidades administrativas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017, destacando las siguientes:

- Incorporación de las Direcciones Generales de Procesos y Programas de Apoyo y de Promoción de Inversiones en el Sector Energético.
- Creación de la Subsecretaría de Minería, y adscripción de sus Direcciones Generales de Minas y de Desarrollo Minero.

Se obtuvo la autorización presupuestaria de la SHCP y el dictamen regulatorio de la COFEMER a las reglas de operación 2017 del FNE, PRONAFIM, PROSOFT y PPCI. Dichas disposiciones consideraron la reducción presupuestaria de 2016 a 2017 y disminuyeron tanto convocatorias como tipos de apoyo. Asimismo, se realizaron mejoras a los procesos de evaluación de proyectos y de seguimiento a los mismos.

Proyectos de Inversión

Se registraron y se mantuvieron vigentes en la Cartera de Inversión los programas y proyectos de inversión de los ejercicios 2016 y 2017, con el fin de cumplir con la línea de acción 2.5.1 de la estrategia 2.5.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016-2017

(Millones de pesos)

Área o Entidad	2016		2017	
	PPI's	Monto	PPI's	Monto
SE	2	232.3	2	284.2
COFEMER	2	0.4	1	0.3
CENAM	9	86.3	6	65.7
ESSA	15	641.2	28	1,123.4
FIFOMI	1	0.2	0	0.0
IMPI	7	89.3	4	72.5
PROFECO	9	55.9	0	0.0
SGM	11	380.6	10	382.2
Total	56	1,486.3	51	1,928.6

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión autorizados en cartera. Las cifras pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por redondeo.

En materia de inversión la Secretaría de Economía lleva a cabo el reforzamiento del inmueble Torre Ejecutiva¹⁸⁶ con el fin de fortalecer y asegurar su estructura, cumplir con las medidas de seguridad y protección civil, con un costo total autorizado de 438.6 millones de pesos. Dicho proyecto genera costos indirectos de 5.0 millones de pesos mensuales por el arrendamiento de 15,973 metros cuadrados del inmueble Torre Reforma Latino¹⁸⁷

Organización y Mejora Regulatoria

En relación con la línea de acción 4.1.4, se tienen registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) 14 proyectos de mejora¹⁸⁸, de los cuales a la fecha se han finalizado tres (21%) y se encuentran en proceso 11 (79%).

Con relación a las líneas de acción 4.5.3, 4.5.4 y 4.5.5 se tramitaron ante la COFEMER 148 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y 252 solicitudes de actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), equivalentes a 2,133 modificaciones.

Respecto de las líneas de acción 4.5.1 a la 4.5.6 de la estrategia 4.5, la SFP solicitó la revisión, depuración y actualización del inventario de normas internas así como la carga de los archivos en el SANI-APF¹⁸⁹ como parte de la reforma en materia de transparencia y acceso a la información. Al mes de septiembre de 2016, se finalizó la carga de 123 archivos electrónicos de normas internas, además se complementó y actualizó la información en el SANI-APF para consulta de personas usuarias en general.

En marzo de 2017, la DGPOP integró el Programa Anual de Revisión de Normas Internas de la Secretaría de Economía 2017 con 60 acciones de revisión, actualización y/o eliminación de normas internas. Al 30 de junio de 2017 se han actualizado 49 normas internas

¹⁸⁶ Alfonso Reyes 30, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

¹⁸⁷ Paseo de la Reforma 296, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

¹⁸⁸ Al mes de agosto de 2016 estaban registrados ocho proyectos en el SIPMG, a éstos se incluyeron siete (seis en octubre de 2016 y uno en abril de 2017) y se canceló uno en abril de 2017, resultando 14 proyectos de mejora.

¹⁸⁹ Norma Interna Sustantiva: Rigen servicios o trámites conforme a facultades de la institución. Norma Interna Administrativa: Rigen recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la información.

(25 manuales de organización y 24 manuales de procedimientos), se eliminaron cuatro procedimientos, se incluyeron seis normas internas administrativas y dos normas internas sustantivas y se eliminaron nueve normas internas sustantivas.

En relación a las líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2, ocho unidades administrativas han validado 88 trámites para ser incorporados en la VUN, y se validaron 14 trámites del Sector Coordinado. A partir de enero de 2017 se están llevando a cabo las actividades para revisar y mantener actualizados los trámites incorporados a la VUN. A la fecha se han revisado 121 “Formatos de solicitud de cambios” y se actualizarán 82 trámites de cuatro unidades administrativas de la Secretaría de Economía y 39 del Sector Coordinado.

Se revisaron cinco trámites y 18 formatos en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Oficialía Mayor (e-RUTAS) de la DGPOP derivado de la actualización de procedimientos.

ATENCIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

(Millones de pesos)

Cuenta Pública	Auditorías	Acciones			
		Emitidas	Atendidas	Pendientes	% Avance
2014	6	68	48	20	70.6%
2015	8	48 ^{1/}	29	19	60.4%
Total	14	116	77	39	66.4%

^{1/} En un inicio la ASF emitió 50 acciones en 2015. La información que fue remitida para atender dos acciones no resultó suficiente y se determinó iniciar los procedimientos resarcitorios para sancionar a los responsables y recuperar los recursos federales otorgados. Por lo anterior quedaron 48 acciones observadas para 2015.

La ASF ha realizado 14 auditorías de la revisión a la Cuenta Pública de los años 2014 y 2015, emitiendo 116 acciones. En marzo de 2017 se envió información para dar atención a las recomendaciones emitidas, de las cuales al mes de junio dicha instancia fiscalizadora dio por solventadas 77, lo que representa un avance de 66.4%, quedando pendientes 39.

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías Cuenta Pública 2016, entre los meses de febrero y mayo de 2017 la ASF comunicó la orden para efectuar la ejecución de tres auditorías a la Secretaría y su intervención en una auditoría de corte transversal en coordinación con otras dependencias.

3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos tiene como objetivo consolidar el Sistema Integral de Administración y Desarrollo de Personal en la Secretaría, así como coordinar las acciones que en materia de servicios personales realicen las entidades sectorizadas, con el propósito de mantener una plantilla laboral eficiente y productiva, capaz de garantizar el logro de los objetivos institucionales.

3.2.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, la Dirección General de Recursos Humanos contribuye con acciones encaminadas al logro del siguiente objetivo:

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal.

- 3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

Las acciones realizadas de septiembre de 2016 a agosto de 2017, han permitido lo siguiente:

En estructura organizacional, se realizó la alineación de 1,235 plazas conforme al cambio de tabulador de sueldos y salarios 2016-2017 y la creación de la Subsecretaría de Minería conforme a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el 19 de diciembre de 2016.

- 3.1.3. Para el ejercicio fiscal 2016 se concluyó con las principales acciones que dieron cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, las cuales se detallan a continuación:

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016 para el rubro de plazas presupuestarias de carácter eventual se vio disminuido en un 17.0% respecto al ejercicio anterior.

Por lo que respecta a las contrataciones en materia de servicios profesionales por honorarios la disminución en el presupuesto fue del 44.4 por ciento.

En cumplimiento a las “Disposiciones Específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para solicitar la autorización presupuestaria a que se refiere el Artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015” y a las “Disposiciones específicas que establecen el mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016” fueron canceladas 354 plazas de estructura.

Plazas canceladas Sector Central:

Tipo	Plazas	Costo mdp
Mando	230	108.7
Enlace	80	16.2
Operativas	44	8.7
Total	354	133.6

Para el ejercicio fiscal 2017 y en cumplimiento a las “Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior” se abonó al ramo general 23 “Provisiones salariales y económicas” un importe de 10.1 millones de pesos.

3.2.2.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Para atender lo señalado en la línea de acción 4.2.1 del PGCM, aunado a los dos convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y Pronósticos para la Asistencia Pública, se formalizaron otros tres convenios de colaboración con instituciones públicas, tales como: Exportadora de Sal S.A. de C.V., el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento al Turismo y el Instituto Nacional de Cardiología. Con la celebración de estos instrumentos jurídicos se pretende promover la cooperación entre estas Instituciones y la Secretaría de Economía para intercambiar conocimiento y experiencias y, en su caso, fortalecer la profesionalización del personal del servicio público.

Se continuó el trabajo interinstitucional con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que ofrece capacitación en temas como Plan de vida, Tanatología, Pensiones, entre otros; la Secretaría de Gobernación (SEGOB) que imparte temas en Derechos Humanos y Nuevo Sistema de Justicia Penal; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el que se realizan los cursos en temas de transparencia y el Instituto Nacional de las Mujeres, para los cursos en línea con temas de Género.

Línea de acción 4.2.2. Respecto a la certificación del personal del servicio público, la Dirección General de Recursos Humanos desarrolló las siguientes acciones:

1. En el periodo de septiembre a diciembre de 2016 se certificaron con fines de permanencia un total de seis servidoras y servidores públicos en puestos de carrera a los que les aplica la evaluación para permanencia.
2. Para dar atención al Programa de Gobierno Cercano y Moderno, en diciembre se diseñaron dos competencias de Desarrollo Administrativo y Calidad relacionados con la misión, visión, objetivos institucionales. Estas competencias fueron descritas a través de un panel de expertos seleccionados por las Subsecretarías y la Oficialía Mayor. Las competencias son:
 - “Normatividad y Comercio” que aplica a todas las áreas sustantivas de la dependencia.
 - “Gestión Administrativa” que aplica a todas las áreas de la Oficialía Mayor y las Coordinaciones Administrativas.

Para dar atención a la línea de acción 4.2.3. del PGCM, en materia de Autogestión del Conocimiento, se diseñó una página web <http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/capitalhumano/autogestion.html>; donde se insertan temas de Capacitación, Certificación, Evaluación del Desempeño y Autogestión del Conocimiento (conteniendo Repositorio de experiencias del sector, Normatividad, Biblioteca Virtual, Videoteca, Mejores Prácticas, Nuestro Talento y Entorno Ecológico)¹⁹⁰.

¹⁹⁰ [liga: http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/capitalhumano/autogestion.html](http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/capitalhumano/autogestion.html)

Por lo que respecta al tema del desarrollo del capital humano en la dependencia, la Dirección General de Recursos Humanos tiene el registro de 238 acciones de capacitación en el periodo que va de septiembre de 2016 a agosto de 2017. Las personas del servicio público que realizaron acciones de capacitación en el periodo de septiembre de 2016 a junio 2017 fueron 1,871; por otra parte, 956 trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Economía realizaron acciones de capacitación de julio a agosto de 2017.

Las acciones tuvieron su fundamento en la Detección de Necesidades de Capacitación que implementó esta Dirección General y las cuales estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades de la fuerza trabajadora, para el adecuado desempeño de sus funciones y abarcaron desde contenidos técnicos hasta los de valores institucionales.

Estas acciones se vincularon entre sí, buscando que en su conjunto contribuyeran a la actualización de conocimientos, en el desarrollo de habilidades y destrezas, así como en la generación de actitudes orientadas a la mejora del clima laboral y a la identificación de los valores para el desempeño ético en el servicio público.

De las acciones realizadas destaca la conclusión de las actividades formativas de la primera generación del Programa denominado Secretaría de Economía-Círculos de Autodesarrollo Integral para el personal operativo, que dio inicio en el ejercicio 2015, a través de los Diplomados: “La/El asistente ejecutivo en su contexto actual” y “Herramientas de apoyo para el auxiliar contable”, en los cuales concluyeron 56 personas del servicio público. Así también se realizó un “Diplomado en actualización jurídica”, con el propósito de actualizar al personal en temas de la Ley de Amparo, modificada recientemente.

Línea de acción 4.2.6. Con relación a la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se evaluaron a 1,050 servidoras y servidores públicos correspondientes al 100% del personal evaluable; mientras que el personal de nivel operativo evaluado representó el 89%. Por otra parte; se establecieron metas individuales para el ejercicio fiscal 2017 de 998 servidoras y servidores públicos logrando un cumplimiento de 100% del personal a quien le aplicó este requisito.

Por otra parte, para atender la línea de acción 1.2.1 del PGCM en lo que se refiere al tema de ética, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la

Secretaría, en el año 2016, celebró cuatro sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. Para el periodo de enero a agosto de 2017, se han celebrado dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias de conformidad con el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”. Los principales logros fueron:

- En junio de 2016 se actualizó el Código de Conducta de la Secretaría de Economía. Diseño de un portal interactivo para dar a conocer el contenido del Nuevo Código de Conducta: <http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/ComiteEtica/codigo.html>
- En octubre de 2016 se realizaron nueve cursos en línea del Código de Conducta y tres de Ética Pública, en los que participaron 149 personas.
- En octubre de 2016 se realizaron dos cursos de “El clima y la cultura laboral como un elemento de cambio y mejora organizacional” en la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- En septiembre y octubre de 2016 se realizó un curso de Inglés Técnico de manera presencial para el personal de la Coordinación General de Minería.
- En marzo 2017 se actualizaron las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.
- En el mes de junio de 2017 se actualizó el Procedimiento y Protocolo para la atención a Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y
- Finalmente; en junio de 2017, se realizó la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Economía, en la que se incluyó el tema de “Comportamiento Digno”, derivado de la modificación del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan

su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Por último, se aplicó en la Secretaría de Economía del 25 de octubre al 04 de noviembre de 2016 la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) correspondiente al ejercicio 2016; instrumento diseñado por la Secretaría de la Función Pública, para conocer la percepción del personal del servicio público del Gobierno Federal, acerca del ambiente de trabajo en diferentes aspectos, a fin de buscar transformaciones organizacionales en consonancia con la misión y visión de la Institución y las motivaciones personales, en la cual se tuvo una participación de 1,724 personas, representando el 71% de la muestra.

La calificación global de la Administración Pública Federal fue de 80 puntos y para la Secretaría de Economía la calificación total también fue de 80 puntos de 100 posibles; comparada con las demás dependencias de la Administración Pública Federal, nuestra dependencia ocupó el octavo lugar.

3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

El objetivo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, es planear y conducir de forma ordenada, programada y eficiente el suministro de los recursos materiales y los servicios generales, que las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría requieren para su operación, racionalizando los recursos disponibles, con estricto apego a la normatividad aplicable.

3.2.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

La DGRMSG contribuye con acciones encaminadas al logro de los objetivos de manera ordenada, planeada, programada y eficiente del suministro de los recursos materiales y los servicios generales que las diversas áreas de la Secretaría requieren para cumplir sus tareas diarias, a través de mecanismos de consolidación de contrataciones públicas, utilizando las tecnologías de la información, que tiene como finalidad racionalizar los recursos disponibles, en cumplimiento a la normatividad vigente, y a los objetivos y estrategias del PGCM siguientes:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.7. Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategia 3.3. Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión.

Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.3. Obtener mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.

3.2.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Administración de almacenes, inventarios y servicios

En el ejercicio 2017 dio inicio en el mes de abril el levantamiento físico de inventarios, dando conclusión en el mes de julio. El resultado del mismo registró un total de 47,723 bienes distribuidos entre 102 centros de trabajo, los cuales se conforman de la siguiente manera:

49 Representaciones Federales con un total de 14,937 bienes, nueve Representaciones Comerciales en el Extranjero con un total de 746 bienes y el Área central con 44 centros de trabajo con un total de 32,040 bienes.

La reducción de bienes respecto al ejercicio 2016, 2,832 bienes, correspondió a la baja por enajenación y ocho por siniestros durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017. Lo anterior derivado del estado físico del mobiliario cuyo grado de obsolescencia o deterioro imposibilita que continúe su uso.

Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y la Secretaría de Economía tienen suscritas bases de colaboración a través de las cuales se lleva a cabo la enajenación de los bienes muebles al servicio de esta dependencia.

De la transferencia de 25 vehículos en desuso para su enajenación por el SAE, llevada a cabo en el último trimestre de 2016, se recibió el Informe de Rendición de Cuentas, así como la entrega del monto total de la venta a la Tesorería de la Federación, que ascendió a 822,041.00 pesos.

Se realizó la enajenación de 2,832 bienes muebles, de los cuales 1,663 se vendieron a través del SAE; asimismo, por conducto de este organismo se enajenaron 445 toneladas aproximadas de desecho de obra y refacciones automotrices; se está en espera del Informe de Rendición de Cuentas para la entrega del monto total de la venta a la Secretaría de Economía.

Administración y mantenimiento de inmuebles

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, con el objetivo de dar cumplimiento al programa de trabajo para la administración, el mantenimiento y la conservación de los inmuebles a cargo de la Secretaría de Economía, y con ello lograr el mejor uso administrativo, tomó como prioridad dos acciones operativas; la primera enfocada a la recuperación de materiales y bienes del Inmueble Torre Ejecutiva, el cual se encuentra en un trabajo mayor de reforzamiento y que sirvió para cubrir algunas de las necesidades de las demás instalaciones básicas de las áreas sustantivas. Se realizó la contratación de los servicios preventivos y correctivos que permitieron el buen funcionamiento de los equipos e instalaciones de cada inmueble, dando prioridad a las contrataciones plurianuales de los servicios de vigilancia y limpieza con la finalidad de obtener los mejores costos y las mejores condiciones para el Estado y los propios empleados. La atención oportuna de las necesidades de mantenimiento de las instalaciones especiales como son las eléctricas, hidráulicas, aire acondicionado y elevadores de cada inmueble, de conformidad con cada uno de los catálogos de servicios, los cuales establecen la periodicidad de los trabajos de supervisión y atención de fallas que permiten no detener ni afectar el desarrollo de las actividades programadas y aquéllas enfocadas a las atribuciones específicas de cada una de las áreas de esta dependencia.

La DGRMSG brindó el apoyo necesario a las áreas en crecimiento al interior de la dependencia generadas por las Reformas Estructurales del Gobierno de la República enfocadas al sector energético para que contaran con espacios dignos y funcionales para el desarrollo de las funciones encomendadas, logrando con ello contribuir al cumplimiento de los compromisos federales y apegados a

la normatividad vigente que determina los parámetros que deben guardar las áreas destinadas para uso de oficinas.

Protección Civil

En el marco del Día Nacional de Protección Civil y en conmemoración de los sismos del mes de septiembre de 1985, en atención a las convocatorias recibidas de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para participar en el Simulacro CDMX 2016, así como de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para participar en la Jornada Nacional de Simulacros 2016, se llevaron a cabo ocho ejercicios de simulacro de evacuación de inmuebles en el Sector Central y 41 simulacros en inmuebles de las Representaciones Federales.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, con fundamento en la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, se llevaron a cabo acciones ante las autoridades internas responsables, sobre la promoción de la implementación y cumplimiento de la actualización de los Programas Internos de Protección Civil en los diferentes inmuebles ocupados por la Secretaría en el Sector Central, así como en las Representaciones Federales.

Como parte de las acciones de difusión y fortalecimiento de la cultura de Protección Civil al personal de la Secretaría, durante el mes de febrero de 2017, se complementó y actualizó la información y documentación electrónica de la materia disponible en el sistema INTRANET, destacando la incorporación de información sobre el inicio de la operación del 911 como número único de emergencias en el país.

Con el propósito de reforzar la capacidad de respuesta al interior de los inmuebles del Sector Central y mejorar la aplicación de los procedimientos de emergencia correspondientes, durante los meses de mayo y junio de 2017 se llevaron a cabo ocho ejercicios de simulacro en la misma cantidad de inmuebles.

Se asistió y participó en la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, Quinta Sesión, llevada a cabo del 24 al 26 de mayo de 2017, en Cancún, Quintana Roo, evento reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el principal foro a nivel mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión de avances en la implementación de instrumentos

internacionales sobre la reducción de riesgos de desastres, destacando la participación de representantes de los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas y de diversas ONG's mundiales, así como la presencia del C. Presidente de México como país sede y anfitrión del evento.

En el marco del evento anterior, el 25 de mayo se realizó la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2017, sesión encabezada por el C. Presidente de la República, en la que se contó con la asistencia de la representación de la Secretaría.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Durante el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017 a nivel central se realizaron 83 procedimientos de contratación por un importe máximo adjudicado de 565.4 millones de pesos con IVA incluido, en los cuales se adjudicó a 49 MIPYMES por un monto máximo de 231.4 millones de pesos, cantidad que constituye 40.96% de lo adjudicado a nivel central; a esta cantidad deben sumarse 9 millones de pesos, adjudicados a MIPYMES en las representaciones federales.

Con lo anterior la Secretaría de Economía evidencia el cumplimiento del compromiso como dependencia de la APF, de apoyar y coadyuvar con el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, lo que contribuye de manera directa en la generación de empleos, fomentando además la competitividad dentro de la iniciativa privada.

Contrataciones consolidadas y adhesión al contrato marco

La DGRMSG en la contratación de los servicios generales privilegió las contrataciones consolidadas con su Sector Coordinado alineadas al PGCM, en específico al Objetivo 3 "Optimizar el uso de los recursos en la APF", Estrategia 3.3 "Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión" y establecidas en artículo 17, fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como lo señalado en el artículo décimo segundo del Decreto por el que se establecen las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, destacándose entre ellas las siguientes:

- Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales, en el cual se obtuvo un ahorro para la póliza 2017 de 543,326.09 pesos, comparado con la póliza del ejercicio 2016;
- Suministro de combustibles, aditivos, lubricantes a través de vales canjeables, tarjetas inteligentes recargables y/o a través de medios electrónicos, obteniéndose en este caso el cero por ciento del pago de comisión;
- Mensajería y paquetería local, nacional e internacional;
- Suministro de agua potable purificada embotellada, y el aumento de 190 enfriadores y calentadores de agua nuevos;
- Arrendamiento plurianual de vehículos terrestres, bajo contrato marco;
- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina, bajo contrato marco, y

Otras contrataciones complementarias para atender los requerimientos de las unidades administrativas del área central, entre otras, las siguientes:

- Servicio de Impresión, reproducción y encuadernación de documentos oficiales, en el cual se obtuvo un ahorro en el año 2016 de 297,520.36 pesos equivalente al 17.73%. Para el periodo de 2017 se estima un ahorro similar.
- Materiales y útiles de oficina, en esta contratación se llevó a cabo la reducción de conceptos y el suministro se realizó a través de una tienda virtual.

Jurídico y contratos

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se elaboraron y suscribieron 100 contratos, 12 pedidos y 45 convenios modificatorios, en materia de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obra pública.

Durante el ejercicio septiembre 2016 a agosto 2017 se han elaborado cerca de 60 versiones públicas de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios cuando han sido solicitados por la ciudadanía, garantizando el acceso a la información y protección de datos personales fomentando la rendición transparente de cuentas, considerando un incremento

en las solicitudes de un 25% en relación con el periodo anterior. Del mismo modo, en un 100% se ha advertido a los administradores de los contratos la necesidad de salvaguardar los datos personales de los instrumentos jurídicos en los que son parte.

Por lo que se refiere al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, al ser un eje transversal dentro del Plan Nacional de Desarrollo del presente sexenio, se ha implementado un lenguaje incluyente en la elaboración de contratos, oficios o cualquier comunicado para erradicar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres, tal es el caso de que cada comunicado se personaliza en cuanto a que se trate de una “PROVEDORA o PROVEEDOR” de bienes, servicios o de obra pública o en su defecto, se utilizan alternativas con modificación de verbos o redacción impersonal o imperativa, cuando sea el caso.

Sistema institucional de archivos

En cumplimiento a la estrategia 1.7 “Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos”, prevista en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, durante el periodo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas del Sector Central de la Secretaría de Economía para iniciar con la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental del Catálogo de Disposición Documental de esta dependencia. Se llevaron a cabo reuniones con personal del Archivo General de la Nación, con la participación de diferentes áreas de la Secretaría de Economía y el área Coordinadora de Archivos, con el objetivo de proporcionar asesorías técnicas para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, instrumento al cual el Archivo General de la Nación emitió su visto bueno en diciembre de 2016, reuniones que concluyeron en el primer trimestre de 2017 para la actualización del Catálogo de Disposición Documental, el cual será sometido a aprobación del Comité de Transparencia en enero de 2018 y posteriormente remitido al Archivo General de la Nación para su validación. Asimismo, se actualizó la Guía Simple de Archivos 2017 y se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, aprobado por el Comité de Transparencia en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2017.

En capacitación, en octubre de 2016 se impartió un curso a 35 servidores públicos y servidoras públicas en materia

de archivos, incluyendo a las personas responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas del Sector Central de la Secretaría de Economía, y se realizaron asesorías archivísticas presenciales a tres unidades administrativas y a una Delegación Federal, referentes a la organización del archivo de trámite y procedimientos de baja de expedientes.

Durante el mes de febrero de 2017 se realizaron asesorías, tanto de manera directa como vía correo electrónico y vía telefónica, a 25 servidoras y servidores públicos para el seguimiento a la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental de las series y subseries sustantivas del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Economía. Finalmente, se capacitó a las 49 Representaciones Federales vía video.

Reforzamiento de Torre Ejecutiva

Uno de los edificios principales de la Secretaría de Economía es el ubicado en la calle de Alfonso Reyes No. 30, colonia Hipódromo Condesa, el cual alberga aproximadamente a 900 personas del servicio público. Dos dictámenes estructurales realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México y otros dos por empresas privadas, concluyeron que el citado inmueble se encontraba en condiciones de uso. Sin embargo, resultó necesario el reforzamiento de su estructura.

Para atender esta situación, en enero de 2016 se iniciaron los trabajos de obra correspondientes en el edificio, para los cuales, de septiembre de 2016 a agosto de 2017, se han ejercido 150 millones de pesos, equivalentes a un 38% del monto total autorizado para este proyecto y un acumulado de 298 millones, lo que representa un 75% de avance. Asimismo, se cuenta con un avance físico de la obra del 50% y se prevé que quede concluida en diciembre de 2017.

3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene como propósito gestionar integralmente los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, así como los aspectos relativos a la seguridad de la información. Esto implica proporcionar servicios y soluciones de tecnologías

de la información y comunicaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, que contribuyan en el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos para impulsar la competitividad de la economía nacional, sus empresas y sector emprendedor. Lo anterior desde la conceptualización de dichos servicios, su desarrollo y su operación.

3.2.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Durante el período objeto de este informe la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizó acciones alineadas a los siguientes objetivos del Programa para un Gobierno cercano y Moderno como se indica a continuación.

Para el *Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF*, Se realizaron acciones alineadas a las *Estrategias 1.3, 1.4 y 1.6 relativas a datos abiertos* mediante la colaboración estrecha con la Presidencia de la República para ofrecer acceso a la información gubernamental relativa a:

- Precios al mayoreo de productos básicos administrados por el sistema SNIIM.
- Datos de competitividad mediante la creación de un portal en la Ventanilla Única Nacional denominado “México Competitivo”. Dicho portal se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gob.mx/se/mexicocompetitivo>
- Información de Comercio Exterior mediante un servicio de información en la Ventanilla Única Nacional denominado “Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior-SNICE”.

En lo referente al *Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF*, Se realizaron acciones alineadas a la *Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades* a través de la colaboración con las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad para la mejora de los procesos y su automatización en:

- La Dirección General de Normatividad Mercantil para la operación de la nueva figura de Sociedades por Acciones Simplificada (SAS).
- La Dirección General de Normas para operar en un proceso integrado todas las actividades de normalización y evaluación de la conformidad y apoyadas por la puesta en operación del nuevo Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC).
- La Dirección General de Inversión Extranjera para la coordinación mediante un sistema electrónico del proceso de constitución jurídica de las inversiones extranjeras a través del nuevo sistema SAJIE (Sistema de Administración Jurídica de Inversión Extranjera).

En cuanto al *Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento* se realizaron acciones en los siguientes ámbitos:

- En alineación a la *Estrategia 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación*, se digitalizaron más de 50 trámites y servicios que se incorporaron al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única, correspondientes a los compromisos adquiridos por diversas áreas sustantivas de la Secretaría de Economía, actividad que continuará realizándose durante el resto de esta Administración.
- En alineación a las *Estrategias 5.6 y 5.7 Establecer y operar los habilitadores de TIC para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad*, se construyeron sistemas para las Direcciones Generales de Normatividad Mercantil e INADEM, que mejoran de manera significativa sus procesos mediante la interoperabilidad de la información con sistemas de otras dependencias de la APF, tales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, además de la integración con los servicios de identidad digital construidos por la Presidencia de la República para la promoción de la identidad digital administrativa única.

3.2.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Adicionalmente, mediante la gestión de servicios de TIC, la DGTIC contribuyó a garantizar la disponibilidad del portafolio de sistemas informáticos de la Secretaría de Economía en un 99.50% para el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017.

La DGTIC apoyó al INADEM en la administración de un proyecto para construir el Nuevo Sistema Emprendedor, que mejora significativamente los controles de gestión y seguridad de la información para brindar mayor certeza jurídica a las personas usuarias de dicho sistema. Dicho proyecto se ha venido desarrollando desde agosto de 2016 hasta junio de 2017, y se contempla una segunda fase a fin de incorporar mejoras y cambios derivados de modificaciones a las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor, así como para atender observaciones derivadas del seguimiento que realizan diversos órganos fiscalizadores tales como el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo que refiere a la infraestructura de comunicaciones, al primer trimestre de 2017, se tuvo concluida la implementación del Servicio de Comunicaciones Unificadas (que inició en el segundo trimestre de 2016), en cada punto de presencia de la Secretaría de Economía, lo que permitió un crecimiento de más de cinco veces de la capacidad con la que se contaba en el segundo trimestre de 2015.

En cuanto al cumplimiento normativo y de procesos, con la publicación del Acuerdo por el que se modificaron las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, las mejoras que se efectuaron a los procesos de Administración del Presupuesto y Contrataciones (APCT) y de Administración de Proveedores (APRO).

Adicionalmente, en lo concerniente al proceso de Administración de la Operación del MAAGTICSI, se mejoraron los procesos relacionados con la operación de servicios, a fin de tener una mejor implementación de los procesos de:

- Gestión de incidentes: siendo un incidente una falla en los servicios de TIC que interrumpe la operación sustantiva de algún proceso de la Secretaría de Economía.
- Gestión de problemas: siendo un problema la causa subyacente de los incidentes.
- Gestión de requerimientos: siendo un requerimiento una petición de las personas usuarias de TIC que puede ser atendida de manera estandarizada y con tiempos comprometidos de atención.

Con esas mejoras la DGTIC busca mejorar los niveles de servicio e incrementar la satisfacción de los mismos. A julio de 2017 esas mejoras se han implementado en los sistemas con los que la DGTIC atiende a las personas usuarias del INADEM y la Dirección General de Normatividad Mercantil.

Con la Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM) se trabajó en los meses de abril a julio de 2017 en realizar mejoras a los sistemas RUG (Registro Único de Garantías Mobiliarias) y RUCAM (Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías) a fin de incorporar el Registro Federal de Contribuyentes como campo clave para realizar búsquedas en dichos registros, esto con el fin de que las instituciones financieras den cumplimiento a disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para mejorar la vigilancia en lo concerniente al manejo de garantías, certificados de depósito y bonos de prenda a fin de brindar mayor certeza a las operaciones de crédito en el sector financiero.

Adicionalmente, con la mencionada DGNM, en septiembre de 2017 se trabajó para compartir conocimiento y experiencias técnicas con las autoridades de la República Dominicana para la gestión del Registro Único de Garantías. Dicha experiencia también fue compartida con autoridades financieras de Europa en febrero de 2017.

En el periodo de febrero a junio de 2017 se apoyó a la Dirección General de Normas en el rediseño e implementación del instrumento “Hecho en México” en el sistema SINEC a fin de modernizar el instrumento y brindar el servicio a las personas físicas y morales interesadas en acreditar sus productos con el distintivo correspondiente.

En el periodo comprendido entre junio y agosto de 2017 se apoyó a la Dirección General de Comercio Exterior en la implementación de una herramienta informática para la detección y prevención de fraudes con el instrumento INMEX (instrumento para la importación temporal de bienes que serán utilizados para producir bienes para la exportación). Con esta herramienta se agilizan los tiempos para la dictaminación de dichos permisos temporales mediante mecanismos automáticos basados en modelos de riesgo, que permiten aprobar o rechazar de manera automática utilizando datos estadísticos del amplio historial de datos en materia de comercio exterior que posee la Secretaría de Economía.

De manera generalizada y como consecuencia de la evolución tecnológica, la DGTIC desarrolló un componente tecnológico para el firmado y estampado electrónico de documentos a fin de cumplir con la normatividad en la materia, publicadas en las “Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2016. Dicho componente tecnológico es compatible con los navegadores de *Internet* más modernos a la fecha de elaboración de este informe y no requiere de la instalación de adiciones o *plug-ins* en dichos navegadores, lo que simplifica la operación de los sistemas de la Secretaría por parte de la ciudadanía para realizar el firmado electrónico de documentos. A agosto de 2017 este componente se ha implementado en los sistemas de la Dirección General de Normatividad Mercantil, la Dirección General de Normas, la Dirección General de Inversión Extranjera y el Instituto Nacional del Emprendedor.

3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano

3.2.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Durante el periodo de septiembre de 2016 al 25 de julio de 2017, el Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía siguió apoyando a la ciudadanía, resolviendo las dudas y consultas con respecto a los programas, trámites y servicios competencia de la Secretaría, sobresaliendo el apoyo brindado con el trámite para obtener la autorización de Denominación o Razón Social y el Aviso de Uso del mismo, la asesoría para constituir una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), seguida del soporte para realizar Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) y de la orientación

normativa y estadística para exportar e importar, entre otros. Para lo cual se puso a disposición de la ciudadanía el servicio telefónico lada sin costo 01 800 08 ECONOMIA (32666), la atención de manera presencial y vía buzón o correo electrónico.

Por otra parte, se llevó a cabo la revisión y actualización de la información grabada de la estructura del 01 800 de la Secretaría de Economía, que contiene textos o fichas informativas de los diversos programas de apoyo, trámites y las ubicaciones físicas de todas las oficinas de la Secretaría de Economía, y que sirve de autoconsulta a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año. Logrando la actualización de 88 textos informativos y la integración de 21 nuevas fichas informativas, ofreciendo de esta manera un total de 109 textos con información vigente y actualizada.

De esta forma el Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, contribuyó en la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y/o del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, poniendo a disposición de la ciudadanía información vigente y actualizada y atendiendo las dudas o consultas.

3.2.5.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

De septiembre de 2016 al 25 de julio de 2017, el Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, atendió un total de 70,422 consultas ciudadanas, comparadas con las 52,674 consultas atendidas en el mismo periodo anterior, se observa un crecimiento porcentual de 33.69 por ciento.

CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO

Concepto	Septiembre-25 Julio		Variación %
	2015-2016	2016-2017	
Consultas atendidas	52674	70422	33.69

FUENTE: Centro de Contacto Ciudadano. Oficialía Mayor.

Es relevante mencionar que, de las 70,422 consultas atendidas, 52,026 (73.88%) se atendieron vía telefónica; 13,266 (18.84%) corresponden a las autoconsultas realizadas por la comunidad usuaria a los

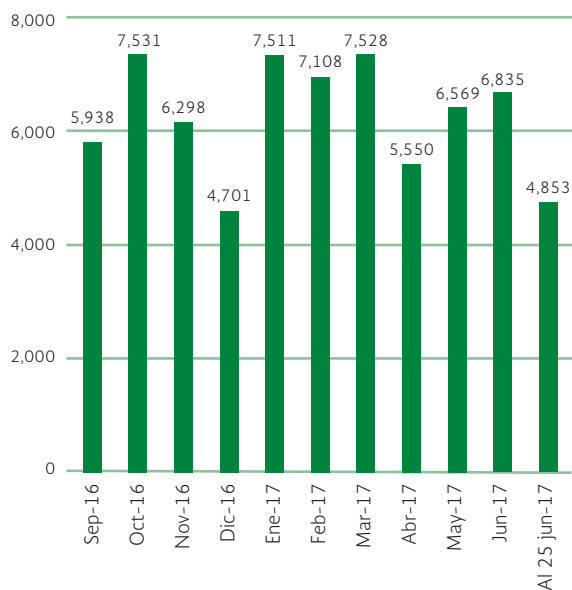
textos o fichas informativas; 3,391 peticiones (4.82%) se atendieron de manera personalizada y 1,739(2.47%) se contestaron vía buzón o correo electrónico, como se muestra en la siguiente gráfica:



Es importante señalar que el comportamiento de la atención de consultas ciudadanas de septiembre de 2016 al 25 de julio de 2017, es variable sin mostrar una tendencia específica, por lo que se concluye que la media de las consultas atendidas se ubicó en 6,393 atenciones; la mediana se situó en 6,402 peticiones atendidas y la desviación estándar fue de 1,035 peticiones.

CONSULTAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO 2002-2017¹⁷

Septiembre 2016-25 de julio 2017
(70,422 solicitudes)



3.2.6 Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género tiene el encargo de incorporar y fortalecer la institucionalización de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas en la Secretaría de Economía.

3.2.6.1 Alineación al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

La Unidad de Igualdad de Género (DUIG) continuará coordinando acciones y estrategias a fin de lograr la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, en el quehacer de la Secretaría de Economía. Con el ánimo de continuar fortaleciendo las acciones emprendidas en el período anterior, se seguirá trabajando con las unidades administrativas ubicadas en la zona metropolitana del Valle de México, así como con los Organismos del Sector Coordinado responsables de los programas.

3.2.6.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En el marco de la campaña de ONU Mujeres ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres¹⁹¹, se llevó a cabo una Conferencia en septiembre de 2016, en colaboración con el Módulo de Asesoría Jurídica y Atención a Víctimas de Violencia de Género del ISSSTE Región Poniente. La finalidad de coadyuvar con el Módulo, consistió en orientar al personal de los diversos actos de violencia que se pueden presentar en los lugares de trabajo y de manera específica se amplió el tema de violencia de género. La asistencia fue de 92 personas (61% mujeres y 39% hombres) de la Institución y su sector coordinando.

En seguimiento a los “Lineamientos para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas Presupuestarios Federales” publicados el 29 de junio del 2016 por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se organizó una mesa de trabajo con los cuatro programas sujetos a reglas de operación de la Secretaría de Economía.

- La mesa se llevó a cabo el 14 de septiembre del 2016 contando con la observación de cumplimiento por parte del INMUJERES, CONAPRED, COFEMER y de la Academia (UNAM/Flacso).
- Fueron observadas las reglas de operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM); Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación (PROSOFT); Fondo Nacional del Emprendedor (FNE) y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).
- Se establecieron 11 acuerdos para continuar con su seguimiento en la próxima emisión de las ROP (2017) y mediante los cuales incluirán principios de igualdad sustantiva y el enfoque de derechos humanos.

Entre octubre, noviembre y diciembre de 2016 se ejecutaron acciones de sensibilización dirigidos para el personal de la dependencia y Sector Coordinado, que consistieron en:

- Tres talleres en materia de violencia laboral, no discriminación y masculinidad, con una asistencia total de 74 personas (75% mujeres y 25% hombres).
- Una conferencia en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con asistencia de 114 personas (75% de mujeres).

Con el compromiso de promover el respeto entre la diversidad de la población, se arrancó en octubre de 2016, una campaña institucional “Igualdad x Resultados” representada en 12 boletines internos, cuyo propósito es visibilizar la diversidad sexual, personas con discapacidad y adultas mayores; promover la paternidad activa, la igualdad de género y corresponsabilidad en las tareas del hogar; así como combate a la violencia, estereotipos y roles de género.

En avance a las medidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en noviembre de 2016, se presentó el resultado del “Estudio para el diseño de un Protocolo de Intervención Institucional para la No Violencia y No Discriminación en la Secretaría de Economía”, con el objeto de evaluar la implementación del mecanismo al interior de las estructuras organizacionales del Sector Coordinado: Centro Nacional de Metrología (CENAM), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Exportadora de Sal (ESSA), Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ProMéxico, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) y Servicio Geológico Mexicano (SGM).

¹⁹¹ Lanzada en 2008, la campaña del Secretario General de la ONU Ban Ki-Moon [HYPERLINK “http://www.un.org/spanish/women/endviolence/”](http://www.un.org/spanish/women/endviolence/) ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres es una iniciativa plurianual que busca prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.
<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/unite>

En cumplimiento con la instrucción presidencial del 8 de agosto de 2016, acerca de obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la Institución logró las acciones en:

- Presentar la auditoría ante el organismo certificador “Factual Services” logrando una puntuación de 91/100, por lo que se obtuvo el certificado con vigencia del 01 de diciembre de 2016 al 01 de diciembre de 2020.
- Realizar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer para que la Institución obtuviera en marzo de 2017, el certificado No. FS-2601216 por parte del organismo certificador y en compañía de las instituciones que promueven la Norma Mexicana. Se contó con la asistencia del personal de la Dependencia y Sector Coordinado con un total de 98 personas (58 mujeres).
- En seguimiento al resultado de la auditoría de certificación, se ejecutaron entre abril, mayo y junio de 2017, 2 talleres enfocados a la elaboración de documentos y comunicados oficiales con lenguaje incluyente, dirigidos a las áreas certificadas y para la integración de Informes Oficiales de la SE. La asistencia total fue de 80 personas (52% mujeres).
- Asimismo, se activó en junio de 2017 el seguimiento del Protocolo de Intervención Institucional para la No Violencia y No Discriminación para la atención del Sector Coordinado. Asistieron 34 personas (74% mujeres).

Partiendo del compromiso de sensibilizar y reconocer la igualdad como un principio básico de los derechos humanos para combatir la discriminación desde la cultura y clima laboral de la Institución, así como de manera transversal para el Sector Coordinado, en el primer semestre de 2017, se realizaron acciones a favor del personal, tales como:

- Realización de un Foro en conmemoración del Día Mundial de las Madres y los Padres, contando con la participación de la asociación civil GENDES y de la representación de UNICEF México y representante del Programa Nacional de Convivencia Escolar de la SEP. La asistencia fue de 142 personas (60% mujeres).
- Difusión al interior de la SE mediante boletines internos acerca de las fechas conmemorativas de días mundia-

les, internacionales y nacionales, en el marco de los derechos humanos, igualdad de género, grupos en situación de vulnerabilidad, familia, infantes y diversidad cultural.

- Promoción de la campaña naranja ÚNETE, reforzándola con actividades dentro y fuera del ámbito institucional, así cada 25 de mes, se publican en medios internos fotos de acciones creativas como la generación de conciencia en el entorno familiar y fomentar en niñas y niños la cultura de no violencia.

En atención a *transversalizar la perspectiva de género*, en enero de 2017 la Subsecretaría de Comercio Exterior extendió una invitación para que la DUIG empiece a formar parte del Grupo de Trabajo de Género de la Alianza del Pacífico, con el fin de observar acciones que permitan la incorporación de estrategias de igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en los acuerdos que se pacten en asuntos internacionales.

Con motivo de participar en los pactos internacionales, la DUIG a partir del cuarto trimestre de 2016, colaboró en la revisión de un convenio bilateral con el gobierno de Chile, del cual surgieron las siguientes acciones:

- Firma de bases de colaboración a fin de ejecutar el proyecto “Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior”, el cual está auspiciado por un Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile y que tiene como objetivo primordial contribuir con una iniciativa para expandir la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior.
- Participar en enero de 2017, en el seminario “Mujeres a la Conquista del Comercio Internacional” realizado en 3 ciudades de Chile, en el cual se tuvo la coordinación con la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, para llevar a tres empresarias mexicanas y asistir al encuentro.
- Ejecutar por parte de la Subsecretaría de Comercio Exterior Secretaría de Economía y en colaboración con la DUIG, el Foro “Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior”, asistiendo 152 empresarias de diferentes estados de la república y con mayor participación de la Ciudad de México.



SIGLAS

SIGLAS

ACE

Intercambio para la Competitividad de las Américas

ACODECO

Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia

ACT

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales

AELC

Asociación Europea de Libre Comercio

AFC

Acuerdo sobre Facilitación de Comercio

AFSEDF

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

AGD

Almacenes Generales de Depósito

Agenda Integral

Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria

Ahorro obreros ESSA

Fideicomiso fondo de ahorro Obreros de ESSA

AIC

Análisis de Impacto en la Competencia

AICM

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración

AMDEE

Asociación Mexicana de Energía Eólica

AMEXCID

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMESPRE

Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios, A.C.

AMMMT

Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles

Antigüedad FIFOMI

Fideicomiso de Prima de Antigüedad del FIFOMI

AOP

Proceso del MAAGTICSI referente a la Administración de la Operación

AP

Alianza del Pacífico

APCT

Proceso del MAAGTICSI referente a la Administración del Presupuesto y las Contrataciones

APEC

Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico

APF

Administración Pública Federal

APO

Oficina Austriaca de Patentes

APPRI(s)

Acuerdo(s) para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

APRO

Proceso del MAAGTICSI referente a la Administración de Proveedores.

AR

Análisis de riesgos

ASC

American Sugar Coalition

ASEA

Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

ASF

Auditoría Superior de la Federación

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora

BANCOMEXT

Banco Nacional de Comercio Exterior

BANXICO

Banco de México

BIMI

Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente

CADOPAT

Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente

CAMEXA

Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria

CAMMA

Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas

CANALUM

Cámara Nacional de la Industria del Aluminio

CANVAS

Seminario Práctico de Negocios más grande del mundo

CCE

Consejo Coordinador Empresarial

CCECEM

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

CCEM

Comité Consultivo de Electricidad y Magnetismo

CCPR

Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

CDI

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CECPI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CEDS

Estrategias de Desarrollo Económico Comprensivo

CEESP

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado

CEESP-CCE

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado del Consejo Coordinador Empresarial

CEF

Marco de Compromiso de Cooperación

CENAM

Centro Nacional de Metrología

CENATRA

Centro Nacional de Trasplantes

CENIDE

Centro Nacional de Investigación de Desarrollo Empresarial

CEP

Comité Ejecutivo Permanente

CEPAT

Centros de Patentamiento

CEPCI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CESES

Confederación de Servicios Europeos de Expertos Sénior

CFE

Comisión Federal de Electricidad

CGDF

Coordinación General de Delegaciones Federales

CGPRONAFIM

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

CIADI

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones

CIATEQ

Centro de Tecnología Avanzada

CIDE

Centro de Investigación y Docencia Económicas

CIAM

Congreso Internacional de la Industria Automotriz

CIPM

Comité Internacional de Pesas y Medidas

CISMEF

Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas

CJEF

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

CNANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CNBV

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNCH

Cruzada Nacional contra el Hambre

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNIE

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

CNP

Comité Nacional de Productividad

CNSF

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

CNTS

Catálogo Nacional de Trámites y Servicios

COCODI-SE

Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Economía

COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

COLMEX

Colegio de México

COMFEI

Consejo México–Francia sobre Emprendimiento e Innovación

COMMISA

Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral

COMPAL

Programa de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor

CONACULTA

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONAMED

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CONANCE

Comité de Normalización de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico

CONAPRED

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONBIOETICA

Comisión Nacional de Bioética

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CONMEXICO

Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COOL

Requisito de Etiquetado de País de Origen

COPANT

Comisión Panamericana de Normas Técnicas

CPI

Compras Públicas de Innovación

CPSC

Comisión para la Seguridad de Productos de Consumo de los Estados Unidos de América

CRE

Comisión Reguladora de Energía

CTA

Comité Técnico y de Administración

DEAN

Diálogo Económico de Alto Nivel

DGN

Dirección General de Normas

DGPE

Dirección General de Planeación y Evaluación

DGPOP

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

DGRH

Dirección General de Recursos Humanos

DGRMSG

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DGTIC

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DGVP

Dirección General de Vinculación Política

DIF

Desarrollo Integral de la Familia

DIRECON

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

DOF

Diario Oficial de la Federación

DVP

Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia

ECCO

Encuesta de Clima y Cultura Organizacional

EDA

Administración de Desarrollo Económico

EE.UU.

Estados Unidos de América

ELAN NETWORK

European and Latin America Business Services and Innovation Network / Servicios empresariales europeos y latinoamericanos y red de innovación

EMA

Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

EMAAC

Asociación de Empresarios México-Alemanes

ENAPROCE

Encuesta Nacional sobre Productividad para la Productividad y Competitividad de las MIPYMES

ENCRIGE

Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas

ENN

Enterprise Europe Network / Red de Empresas Europeas

ENOE

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

EPO

Oficina Europea de Patentes

e-Rutas

Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados

ESD

Entendimiento de Solución de Diferencias

ESSA

Exportadora de Sal S.A. de C.V.

EUIPO

Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

FCE

Fideicomiso de Capital Emprendedor.

FDLE

Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas

FEDANET

Módulo del SIGER para la inscripción de actores mercantiles de los Fedatarios Públicos

FEMIA

Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial

FENAGH

Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras

FIAGC

Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor

Fideicomiso PROCEI

Fideicomiso Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea o Fideicomisos PROCEI

FIE

Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Energética

FIFOMI

Fideicomiso de Fomento Minero

FILANFI

Fideicomiso de Fomento Industrial

FINAFIM

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Financiamiento a MIPYMES

Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores

FIT

Fondo de Innovación Tecnológica

FLACSO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FMI

Fondo Monetario Internacional

FNE

Fondo Nacional Emprendedor

FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

FOMIN

Fondo Multilateral de Inversiones

FONATUR

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Fondo ProMéxico

Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica

Fondo ProAudiovisual

Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual

GAN

Grupo de Alto Nivel

GENDES

Gendes Género y Desarrollo A.C.

GIE

Grupo Intergubernamental de Expertos

GIPA

Acelerador Global de Políticas de Innovación

GTC

Grupo de Trabajo de Competitividad

ICG

Índice de Competitividad Global

IEC

Comisión Electrotécnica Internacional

IED

Inversión Extranjera Directa

IEMR

Indicador Estatal de Mejora Regulatoria

Igualdad

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

IMCO

Instituto Mexicano para la Competitividad

IMF

Instituciones de Microfinanciamiento

IMMEX

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

IMNC

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INA

Industria Nacional de Autopartes

INDAABIN

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

INADEM

Instituto Nacional del Emprendedor

INAES

Instituto Nacional de la Economía Social

INAH

Instituto Nacional de Antropología e Historia

INAI

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INBA

Instituto Nacional de Bellas Artes

INC

Índice Nacional de Competitividad

INDAUTOR

Instituto Nacional del Derecho de Autor

Indígenas

Erogaciones para atender a la población indígena

INEEL

Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INM

Instituto Nacional de Migración

INMUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres

INPC

Índice Nacional de Precios al Consumidor

INSME

Red Internacional para Pequeñas y Medianas Empresas

IPEG

Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual

IPN

Instituto Politécnico Nacional

IPOS

Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur

IPPALC

Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe

IPRI

International Property Rights Index

ISO

Organización Internacional de Normalización

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

JETRO

Japan External Trade Organization / Organización Japonesa de Comercio Exterior

JICA

Japan International Cooperation Agency / Agencia de Cooperación Internacional de Japón

Jóvenes

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

KV

Kilo Voltio

LFPC

Ley Federal de Protección al Consumidor

LFTAIP

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LFZEE

Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

LGPDPPO

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados

LMC

Mexicana Lion Mexico Consolidated LP

LNPC

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

LP

Licuado de Petróleo

LPI

Ley de la Propiedad Industrial

MAAGTICSI

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información

MAPE

Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades

MAT

Módulo de Avances Trimestrales

MIPYMES

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR

Manifestación de Impacto Regulatoria

MIRs

Matriz de Indicadores para Resultados

MIT

Instituto Tecnológico de Massachusetts

MSF

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

MSPPI

Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión

MUSEIC

Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación

MW

Mega Watio

NYCE

Normalización y Certificación Electrónica, S.C.

NMX

Normas Mexicanas

NOM

Normas Oficiales Mexicanas

NSE

Nuevo Sistema Emprendedor

OAG

Oficina del Abogado General

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OEMS

Original Equipment Manufacturer / Fabricante de Equipamiento Original

OEPM

Oficina Española de Patentes y Marcas

OIC

Órgano Interno de Control

OIMA

Organización de Información de Mercados de las Américas

OMC

Organización Mundial del Comercio

OMI

Observatorio Mexicano de Innovación

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Industrial

OPI

Otras oficinas de propiedad industrial/intelectual

OMR

Organismo de Mejora Regulatoria

ONE

Observatorio Nacional del Emprendedor

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONU Mujeres

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

OSD

Órgano de Solución de Diferencias

OTC

Obstáculos Técnicos al Comercio

PAC

Programa Anual de Capacitación

PAE

Programa Anual de Evaluación

PARNI

Programa Anual de Revisión de Normas Internas

PASE

Pagos y Servicios Electrónicos

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR

Presupuesto Basado en Resultados

PBT

Producción Bruta Total

PCE

Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa

PDAC

Prospectors and Developers Association of Canada

PEC

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Pensiones ESSA

Fideicomiso Plan de Pensiones y Jubilaciones ESSA

Pensiones y jubilaciones FIFOMI

Fideicomiso Plan de Pensiones y Jubilaciones FIFOMI

Pensiones FIFOMI

Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida del FIFOMI

PEP

Pemex Exploración y Producción

PGCM

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

PI

Propiedad Industrial

PIB

Producto Interno Bruto

PIDMI

Programa Integral de Desarrollo y Modernización Institucional

PIFP

Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

PIL

Programa de Incubación en Línea

PIPP

Proceso Integral de Programación y Presupuesto

PLM

Gestión de la Vida del Producto

PMA

Países Menos Avanzados

PMR

Programa de Mejora Regulatoria

PNC

Premio Nacional de Calidad

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PNDH

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018

PNN

Programa Nacional de Normalización

PNPDC

Programa Nacional de Protección de los Derechos de los Consumidores

PNPSVD

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

PNT

Plataforma Nacional de Transparencia

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pobreza

Programas para la Superación de la Pobreza

POT

Portal de Obligaciones de Transparencia

Pp

Programas presupuestarios

PPCI

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

PPH

Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes

PRI

Partido Revolucionario Institucional

PRODEINN

Programa de Desarrollo Innovador

PRODEMIN

Programa de Desarrollo Minero

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PROIGUALDAD

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujeres

PRONAFIM

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

PROSARE

Programa de Reconocimiento y Operación del SARE

PROSEC

Programas de Promoción Sectorial

PROSOFT

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

PSM

Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles

PUM

Netherlands Senior Experts / Expertos Séniors
Holandeses

PYMES

Pequeñas y Medianas Empresas

QQP

Quién es Quién en los Precios

RAASR

Agenda Renovada de APEC sobre Reforma Estructural

RCAL

Registro de Contratos de Adhesión en Línea

Red

Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria

REDEX

Redes de exportación

RF's

Representaciones Federales

RFTS

Registro Federal de Trámites y Servicios

RIAC

Red Interamericana de Competitividad

RO

Reglas de Operación

ROP

Reglas de Operación de Programas

RPC

Registro Público de Comercio

RPCA

Registro Público de Contratos de Adhesión

RPCE

Registro Público de Casas de Empeño

RUCAM

Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías

RUG

Registro Único de Garantías Mobiliarias

RUPA

Registro Único de Personas Acreditadas

RUSP

Registro Único de Servidores Públicos

SAE

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SAG

Servicio Agrícola y Ganadero

SAGARPA

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SAJIE

Sistema de Administración Jurídica de Inversión Extranjera

SANI-APF

Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal

SAS

Sociedades por Acciones Simplificada

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAREO

Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SE

Secretaría de Economía

SDP

Sistemas de Datos Personales

SELA

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

SEDATU

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEF2017

Semana de Educación Financiera

SCE

Subsecretaría de Comercio Exterior

SCFI

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDATU

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB

Secretaría de Gobernación

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENASICA

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria

SENER

Secretaría de Energía

SEP

Secretaría de Educación Pública

SEPOMEX

Servicio Postal Mexicano

SFP

Secretaría de la Función Pública

SGC

Sistema de Gestión de Calidad

SGM

Servicio Geológico Mexicano

SHCP

Secretaría de Hacienda y crédito Público

SI

Sistema Internacional de Unidades

SIAC

Sistema Integral de Administración de Calidad

SIEM

Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIER

Sistema de Índices de Expedientes Reservados

SIGER

Sistema Integral de Gestión Registral

SIMODEF WEB

Sistema Módulo de Delegaciones Federales

SIMPLIFICA

Programa de Simplificación de Cargas

SINEC

Sistema Integral de Normas y Evaluación de la
Conformidad

SIPMG

Sistema de Información de Proyectos de Mejora
Gubernamental

SIPOT

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

SIIPP-G

Sistema Integral de Información de Padrones de
Programas Gubernamentales

SISMENEC

Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

SNICE

Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior

SNICS

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

SNIM

Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados

SOM1

Reunión de Representantes de Alto Nivel

SRE

Secretaría de Relaciones Exteriores

STPS

Secretaría del Trabajo y Prevención Social

Telcon

Teléfono del Consumidor

TELECOMM

Telecomunicaciones de México

TFO

Trade Facilitation Office Canada / Oficina de Apoyos Comerciales de Canadá

TIC

Tecnologías de la Información

TISA

Acuerdo sobre Comercio de Servicios

TLC(s)

Tratado(s) de Libre Comercio

TLCAN

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TLCUEM

Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y la Unión Europea

TPP

Tratado de Asociación Transpacífico

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

UNCTAD

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo

UNICEF

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (*United Nations Children's Emergency Fund*)

UPRHAPF

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal

UE

Unión Europea

USDOC

Departamento de Comercio

vs

Versus

VU

Ventanilla Única

VUCEM

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

WEF

Foro Económico Mundial

YLAI

Iniciativa de Jóvenes Líderes de las Américas

ZEE

Zonas Económicas Especiales



DIRECTORIO

DIRECTORIO

Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía

Mtra. María del Rocío Ruiz Chávez
Subsecretaria de Competitividad y Normatividad

Lic. José Rogelio Garza Garza
Subsecretario de Industria y Comercio

Mtro. Juan Carlos Baker Pineda
Subsecretario de Comercio Exterior

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez
Subsecretario de Minería

Mtro. Alejandro Delgado Ayala
Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor

Dr. Rogelio Cerda Pérez
Procurador Federal del Consumidor

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Mtro. José Paulo Carreño King
Director General de ProMéxico

Lic. Miguel Ángel Margáin González
Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Director General del Centro Nacional de Metrología

Dr. Israel Gutiérrez Guerrero

Director General del Fideicomiso de Fomento Minero

Ing. Geólogo Raúl Cruz Ríos

Director General del Servicio Geológico Mexicano

C.P. Pedro Silvino Xavier Lazcano Díaz

Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Mtra. Cynthia María Villarreal Muraira

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

C.P. Jorge Cantú Valderrama

Coordinador General de Delegaciones Federales

Mtro. Andrés Alejandro Pérez Frías

Abogado General

Lic. Oscar Alfonso Ignorosa Mijangos

Director General de Comunicación Social

Mtro. Edgar Alejandro Guerrero Flores

Director General de Vinculación Política

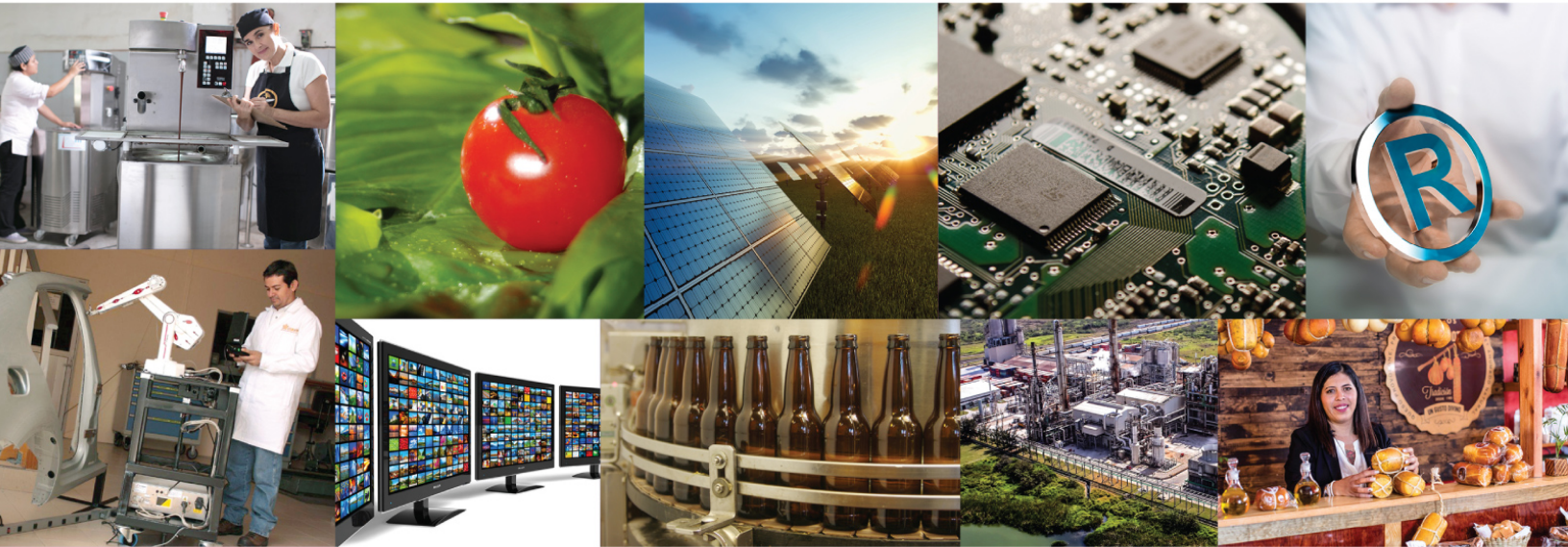
Dr. Fernando López Portillo Tostado

Director General de Planeación y Evaluación

Quinto Informe de Labores 2016-2017
de la Secretaría de Economía
se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2017
en Talleres Gráficos de México,
Av. Canal del Norte 80, Col Felipe Pescador,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México, México

Se imprimieron 2,000 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

